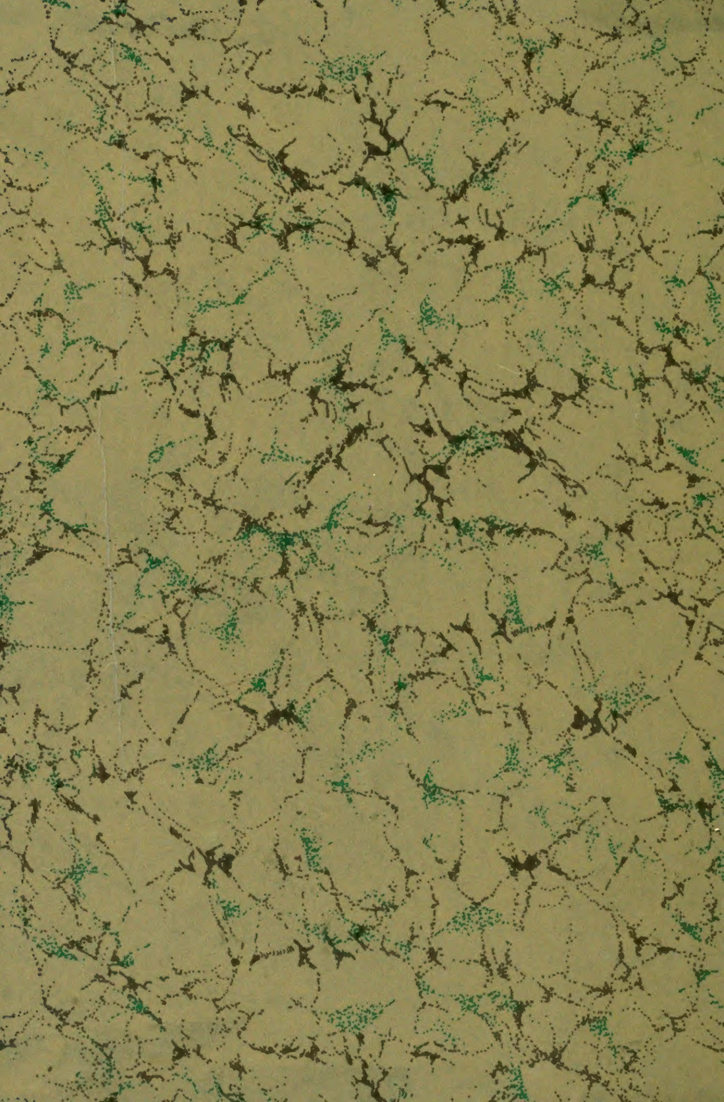
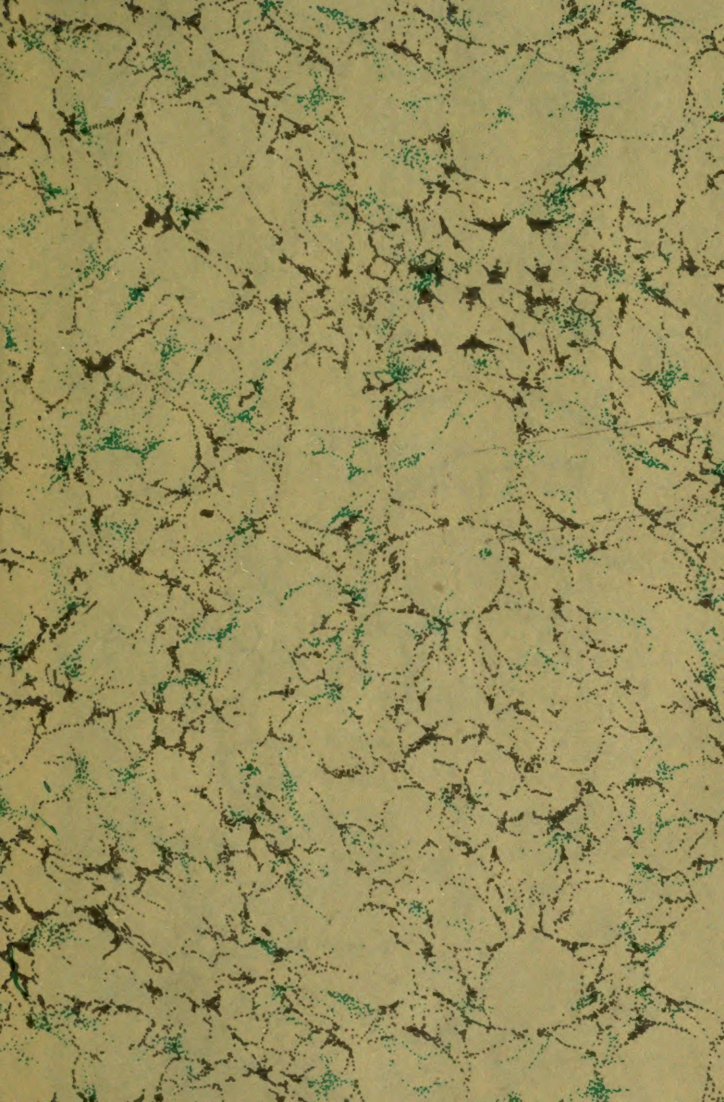
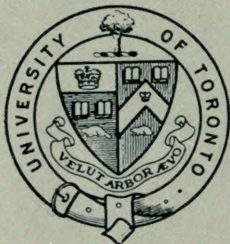

3 1761 05253628 1






UNIVERSITY OF TORONTO
VELUT ARBOR ÆVO

# EL
# IMPERIO DEL BRASIL

# EL IMPERIO DEL BRASIL

ANTE LA

# Democracia de América

Coleccion de los últimos Escritos dados á luz

POR

**Don J. B. ALBÉRDI**

Ex-Ministro de la Republica Argentina en Paris y Londres




PARIS

IMPRENTA A.-E. ROCHETTE

72-80, BOULEVARD MONTPARNASSE, 72-80

1869



# EL IMPERIO DEL BRASIL ANTE LA Democracia de América

## PREFACIO

Este volúmen consta de una coleccion de escritos aparecidos sucesivamente con el objeto de estudiar una crísis, casi permanente, de que son síntomas y manifestaciones los acontecimientos que tienen por actores al Brasil y á las Repúblicas del Plata, y por teatro al Paraguay, de cinco años á esta parte.

El objeto del autor al reimprimirlos no es proseguir la discusion, sino cerrarla, dejando como

última palabra todo su trabajo reunido en un cuadro que, al favor de algunas reflexiones, permita al lector menos atento, conocer á fondo y en toda su unidad el pensamiento que lo ha dirigido.

El autor reproduce estos trabajos por la misma razon que tuvo para escribirlos, porque cree haberse ocupado en ellos de cuestiones del mas alto interés para su país y para la América, vecina de su país; cree haberlas tratado en el sentido mas favorable á su libertad y prosperidad, y en el tiempo en que corrian el mayor peligro de recibir una solucion funesta á sus destinos.

Tal ha sido hasta aquí la razon de ser de estos escritos. Por hoy toda la mira del autor se concentra en una idea: resistir, protestar, oponerse al plan tradicional del Brasil, renovado est avez con proporciones aterrantes, de reconstruir su imperio en detrimento del pueblo, del suelo y del honor de las Repúblicas del Plata.

Si por esta resistencia se siente contrariado el gobierno de su país, el autor lo siente, lejos de celebrarlo, pero declara que su intencion no es resistir á su gobierno, sino al gobierno del Brasil, en defensa del derecho de su país, tal como su conciencia, libre de toda coaccion, lo entiende, y tal como lo entiende toda América. Por eso es que hace votos por la terminacion leal, respetuosa, amigable de una alianza en fuerza de la cual no puede un Argentino defender á su país sin contrariar á su gobierno.

Simpatisando con el Paraguay porque resiste á lo que él resiste, el autor no es insensible á los

desastres argentinos. Los que han ganado sus grados y títulos militares derramando la sangre de sus compatriotas en batallas de guerra civil, saben que se puede aplaudir el triunfo de una idea sin celebrar por eso la sangre hermana derramada.

Sarmiento y Mitre, que pasan por dos grandes patriotas argentinos, no pudieron dormir de contento la noche del 3 de febrero de 1852, segun lo refiere el primero. ¿Dónde pasaron esa noche? en un campo sembrado de cadáveres argentinos, de los dos colores rivales. ¿Era la sangre argentina la razon de su contento? No, seguramente; era el triunfo de una idea útil para el país, aunque una parte de él la hubiera resistido.

Si la idea de nuestra simpatia en la presente lucha, es digna ó no de aplauso, los lectores americanos de este libro lo dirán. Pero no es esa la cuestion para nosotros. Sea cual fuere el valor de nuestra idea, la intencion y desinteres con que la hemos servido, nos da derecho de creer merecido el aplauso que damos á su triunfo. Nadie puede responder del acierto de su idea; tal vez estamos equivocados en la nuestra, pero esta equivocacion en que tenemos el honor de persistir con la mejor buena fé, no nos ha valido empleos, ni condecoraciones, ni títulos, ni sueldos, como á otros les ha valido el sostener la idea contraria, sin que por esto pretendamos desconocer su patriotismo á nadie, ni á cada uno la libertad de opinar, y aun de equivocarse (1).

(1) De todas las imputaciones vengativas que nos valen

Acabamos de leer en un mensaje que el ejército argentino del Paraguay, es siempre el ejército de San Martin y de Alvear. No lo dudamos un momento; pero es siempre la misma la idea porque combate? Es siempre el ejército de San Martin, pero el ejército sin San Martin; es siempre el ejército de Alvear, pero sin Alvear; lo que vale decir, sin *Chacabuco*, sin *Maipo*, sin *Ituzaingo*. Y porqué razon? porque falta la idea que glorificaba esas victorias; porque *Chacabuco* y *Maipo* fueron batallas dadas para destruir el poder de los Borbones en América, y las que hoy se dan en el Paraguay, tienen por resultado restaurarlo en el Plata; porque *Ituzaingo* fué dada para echar á los Braganzas del Plata, y las batallas que hoy dan los argentinos en el Paraguay sirven para entregar el Plata á los Braganzas. Ah! si las almas grandes de esos ilustres muertos pudiesen dar sus órdenes à sus modernos viejos soldados, Dios sabe cual seria la direccion en que apuntaran sus fusiles para ser fieles á la causa de *Ituzaingo* y de *Maipo*. Tal es la idea con que aplaudimos la resistencia del Paraguay contra el Brasil: la idea de *Maipo* contra los Borbones, la idea de *Ituzaingo* contra los Bra-

estos escritos, la que ménos impresion nos hace es la de *traicion* y *venalidad*. La causa de esto viene de la costumbre que nos hizo contraer la *Gazeta Mercantil* del tiempo del general Rosas, de oirnos llamar *traidores unitarios, vendidos al oro de los franceses*. El mal que no nos hizo el texto original de las injurias de Mariño menos pueden hacernos las que son su plagio literal. Apelamos á los

ganzas. Si hay quien dude de nuestro aserto, pregunte al Conde d'Eu, Príncipe Borbon entenado de un Braganza, si la campaña que hoy hace en el Paraguay, tiene por objeto destruir el poder de sus familias, ó estenderlo y afirmarlo. Pero el Conde d'Eu no es el suicida : lo son sus aliados, y como estos son nuestros hermanos, natural es nuestro deseo de ver ahorrado su esterminio (1).

Es porque el autor no quiere que se vierta una gota mas de sangre argentina, que desea ver celebrada la paz con el Paraguay, pues no hay mas que un medio sério de probar que no se quiere la efusion de esa sangre, y consiste simplemente en no esponerla, en terminar la guerra, en hacer la paz. Si no hay medio de firmarla, se la hace sin este requisito dejando el campo, demasiado laureado ya por torrentes de noble sangre vertida con heroismo, como Inglaterra lo hizo mas de una vez en el Plata, como Francia lo hizo en Mejico, como España lo hizo en el Pacífico, sin que estas naciones hayan perdido nada de su honor por esa manera de volver á la paz que ahorraba la sangre preciosa de sus nacionales.

---

plagiarios mismos, que nunca se reputaron mas honrados, que cuando nos acompañaban á recibir esos ultrajes.

(1) Nos acusan nuestros adversarios liberales de sugerir al Paraguay nuestras ideas de libertad. Es reconocer cuando menos, que no recibimos del Paraguay nuestras ideas. En esto difiere su posicion de la nuestra ; mientras ellos con todo su poder no tienen una idea que no les venga del Brasil, nosotros, que no tenemos mas poder que el de nuestra libertad, somos accusados de dar inspiraciones liberales. No falta sinó que accusen el Paraguay de recibirlas.

La publicacion de este libro dista tanto de abrigar mira hóstil al nuevo gobierno argentino, que el autor haria mas bien un homenage de él á la tendencia pacífica que quiere suponerle, si los usos permitiesen homenages no ofrecidos ni aceptados préviamente.

Tampoco lleva mira hóstil à la administracion pasada, y de ello es prueba la multitud de variaciones que ha hecho posible en esta edicion la calma natural que sucede al ardor primero de todos los debates.

Se ha procurado dejar únicamente en pié lo que pertenece al fondo de la inmensa cuestion que los acontecimientos mas bien que los hombres, han entablado, y que ellos van á resolver dentro de poco á favor, en la opinion del autor, de los destinos democráticos de la América del Sur.

## II

No hay, en efecto, un solo interés fundamental de órden social, económico, político, geográfico para toda esa porcion de America, que no esté comprometido gravemente en la cuestion que hoy se llama del Paraguay, y que no es en realidad sinó la cuestion del Brasil, vista por su reverso.

Bajo las apariencias de una empresa militar se está operando una revolucion profunda y radical en las condiciones de existencia de esos paises: en el órden social, por la reforma de sus códigos civiles; en el órden económico, de que dependen su poblacion, comercio y riqueza, por el cambio reaccionario del sistema de navegacion fluvial; en el órden político, allí subordinado á la conformacion y limites geográficos, por el cambio del mapa de América en la parte que les concierne, ó lo que es lo mismo, en su equilibrio político. Los que ahora cuatro años oponian sus denegaciones burlonas á los peligros que corre el equilibrio de esos Estados, sienten hoy sobre su cuello todo el peso del Brasil, y tienen que cubrir su impotencia material para sacudirlo, con la máscara de su respeto escrupuloso á los tratados.

¿ Se quiere pruebas de que la cuestion es del Brasil y no del Paraguay? Son muy sencillas y notorias. Despues de la cuestion de Mejico no ha ocurrido en Sur América cuestion que haya hecho mas ruido en Europa que la del Paraguay. Sabido es que de todos los países de Sur América, es el

que menos intereses estrangeros de consideracion contiene. ¿Seria causa de la atencion simpática que exita el interés moral ó jurídico de la cuestion? El mundo no acostumbra inquietarse de esas cosas en este siglo. Luego esa guerra preocupa la opinion general porque influye en la suerte del Brasil, cuyo comercio y gobierno son los mas relacionados con Europa.

A esta prueba del interés brasilero de la guerra, se agrega otra de órden político, y resulta de una palabra atribuida á Don Pedro II, en que ha dicho que abdicaria su corona si no conseguia derrocar al gobierno actual del Paraguay. Si esta palabra no ha salido de sus labios, ella se desprende del conjunto de su política en el Plata. De aquí el interés simpático que esa cuestion despierta en el partido europeo, que vé con gusto el advenimiento posible de uno de sus representantes dinásticos á un trono Americano, si la guerra del Paraguay termina de un modo feliz para el honor militar de su nuevo director.

¿Segun qué mira, en qué sentido, bajo qué iniciativa se realiza la transformacion del Plata á que acabamos de aludir? Por la iniciativa del Brasil, bajo su accion principal, y naturalmente en su interés preponderante, que es el polo opuesto del interes de los paises que sirven de instrumento y objetivo de ese cambio brasilero.

Así la transformacion de los paises del Plata, que tiene por objeto servir á la reconstruccion del imperio del Brasil, no les sirve á ellos mismos,

sinó para precipitar su disolucion. Ellos no hacen mas que trasvasar su sangre en las venas del imperio agonizante para resucitarlo á la vida de que ellos se desprenden.

Ni podria suceder de otro modo por dos razones capitales : 1a Porque el Brasil no es el país que puede dar á los pueblos del Plata los elementos de prosperidad y civilizacion, que á él mismo le faltan, por igual causa que á sus vecinos, á saber, la de su condicion de ex-colonia americana del Portugal, emancipada diez años mas tarde que las colonias españolas de su vecindad. Qué necesitan, en efecto, para el desarrollo de su civilizacion las Repúblicas del Plata ? poblacion inteligente y laboriosa, capitales, industria, artes, ciencias, manufacturas, máquinas, usos, inspiraciones de países mas cultos y adelantodos en civilizacion. Pero esto es cabalmente lo mismo que el Brasil necesita, porque carece de ello en el mismo grado que sus vecinos.

2a Tampoco podria el imperio servir à las Repúblicas vecinas en sus intereses de *paz* interior, de *gobierno republicano*, de *centralismo*, de *igualdad civil* sin esclavos, de *libertad fluvial universal*, y no solo para rivereños, de *comercio esterior directo*, de *integridad nacional*, porque en todos estos grandes intereses de los paises del Plata, servirse á sí mismo, es para el imperio brasilero, dañar á sus vecinos ; servir á sus vecinos es arruinar y des truir la propia existencia del Imperio : tanto es el antagonismo que divide, en el fondo, á los anómalos aliados.

## III

El hecho es que todo el fondo de la cuestion que se disfraza con la guerra de Paraguay, se reduce, nada menos, que á la reconstruccion del imperio del Brasil, con nuevos territorios habitables por nuevas poblaciones europeas, y con otros príncipes del mismo orígen trasatlántico.

La supresion del tráfico de negros, la abolicion de la esclavatura civil, la urgencia de poblar con razas europeas los territorios inhabitados, que la libertad fluvial erigida en derecho comun, hace accesibles al mundo entero; y la necesidad de un sucesor eficaz y sério para la corona del Imperio que la vida de Don Pedro II, ya avanzada para un clima devorador, no tardará en dejar vacante, en cierto modo, son circunstancias que han puesto la existencia del Imperio al borde de un abismo, si su reconstruccion no se opera prontamente con las condiciones que dejamos señaladas, como las únicas capaces de prevenir su ruina inminente. De esto se trata, no de otra cosa; y á las Repúblicas del Plata que iniciaron la revolucion de la indepen-

dencia, les cabe hoy el papel fatal que les impone su falta de unidad de poder, de tomar á su cargo esa reconstruccion equivalente á su destruccion propia.

En efecto, las dos condiciones de la reconstruccion del Imperio, no son otras que la supresion ó revocacion de mas de una República del mapa de Sur América, y la reaparicion de los Borbones en la América, que sacudió su dominacion á principios de este siglo. Es decir, en otros términos, que las dos condiciones de la reconstruccion imperial, son la *conquista* y la *contrarevolucion*.

Suponiendo que la América republicana lleve su abyeccion hasta dejar que el Brasil rehaga el mapa de la América del Sur, en servicio esclusivo de su corona, y que destruya para esa obra de reaccion, pieza por pieza, el edificio de la revolucion de América, tiene el Brasil elementos sobrados para llevar á cabo ese enorme cambio? Si los tiene, cuales son? Esos elementos son mas fuertes y numerosos que las resistencias y obstáculos que opone á su realizacion la fuerza natural de las cosas?

Tres son los elementos principales con que cuenta el Brasil para llevar á cabo esa tarea:

1° La debilidad de los aliados que los hace ser instrumentos involuntarios del engrandecimiento del Imperio.

2° La inferioridad comparativa del Paraguay.

3° La magnitud y poder relativos del Imperio brasilèro.

Veamos si estos tres elementos de reaccion, no son mas bien tres grandes ilusiones con apariencias de tres hechos importantes; y si la política del Brasil basada en esas ilusiones puede ser otra cosa que un romance costoso, tal vez, á sus actores, pero cuyo desenlace dejará la realidad tal como antes se encontraba.

---

## IV

En el Plata son débiles las instituciones, no los hombres ni las cosas.

No se equivoca el Brasil en contar con la division que debilita á la República Argentina, como con su mejor elemento de predominio. A ella debe, al menos, todo lo que hoy realiza en el Paraguay: y á esa misma causa debió su entrada en ese país en todos tiempos; antes de 1776, fecha en que cesó eventualmente por la formacion del *Virreinato de Buenos-Aires;* en 1817, en 1821, en 1852, en 1855, y ahora mismo.

El Brasil no está en el Plata, hoy dia, por la fuerza de sus canoñes, sinó por la division argentina, que debilita el poder de esa República hasta quitarle, no solamente todo medio de resistir al Brasil, sino hasta crearle la necesidad de traer ella misma al Brasil al corazon de sus negocios, para que la destruye mas comodamente, por decirlo así.

El triunfo del Brasil en el Plata no consiste en la caida del gobierno de Lopez. Ya lo tiene conse-

guido en parte por la caida del centralismo argentino, en que realmente consiste; y miéntras este principio duerma enterrado con su campeon ilustre en la tumba de Rivadavia, el Brasil mantendrá su predominio en el Plata, con escuadras, ó sin ellas.

Léjos de inquietarse por las adquisiciones de armamento que atribuye al gobierno argentino, el Brasil podria regalarle toda su escuadra encorazáda sin riesgo de disminuir en un adarme su preponderancia presente, con tal que su aliado le conserve las siguientes instituciones que son los verdaderos buques blindados, que dan al Imperio la posesion de los paises del Plata.

Esas instituciones brasileras, dirémos así, por la utilidad que procuran al Brasil, son : 1ª la *unidad indivisible de la provincia de Buenos-Aires,* de que es consecuencia lógica y necesaria ; 2ª la *unidad divisible y dividida* de la República Argentina, en 14 unidades provinciales soberanas, cuyo resultado natural, es ; 3ª el espíritu de ver enemistad y aversion á Buenos-Aires en la idea de reconstituir la unidad nacional del poder argentino, como el solo medio de sustraer á la República del predominio del Brasil. 4ª El empeño equivocado de creer, sin confesarlo, que puede existir una *causa de Buenos-Aires* distinta de la *causa nacional* argentina, y amenudo antagonista. 5ª Un modo de ser *el amigo de Buenos-Aires,* equivalente en el fondo, á ser *el enemigo de la República Argentina;* y 6ª, en una palabra,

mientras se tome como *causa de Buenos-Aires*, lo que es por sus efectos prácticos, la *causa del Brasil* contra Buenos-Aires y contra la República Argentina.

Segun esto, la division con que la ley constitucional debilita y postra las fuerzas de la Replíblica Argentina, es la *premisa;* y la presencia preponderante del Imperio brasilero en el corozon del país dividido y debilitado, es la *consecuencia* lógica de esa premisa. Los que hemos condenado siempre la premisa, podiamos dejar de condenar la consecuencia? Es, sin embargo, lo que hubiese deseado de nosotros la lógica que ha visto en esta conducta un *estravio.* En cuanto á nuestros adversarios, su lógica ha sido mas lógica, diremos así. Ellos están por la consecuencia, porque han estado por la premisa. Autores ó constructores de la division argentina, podian haber dejado de ser los aliados y sostenedores del Brasil en su ingerencia en el pais que han dividido?

Si el autor se equivoca en apreciar de este modo los efectos de esas instituciones, la equivocacion, en todo caso, pertenece à Rivadavia, que desde 1826, las resistió precisamente por el temor de que ellas sirviesen un dia para dar al Brasil la posesion de los países del Plata. Y no es una razon para creer que Rivadavia estuviese equivocado, el que los hechos, que estamos presenciando, hayan venido á darle la mas completa confirmacion.

Los hechos del momento han venido, en efecto, á poner ánte los ojos de todo el mundo, que lo que

Buenos-Aires ha venido construyendo con tanto labor por espacio de 60 años, como el edificio de su preponderancia provincial en la República Argentina, no es ni mas ni menos que el cimiento mas sólido del edificio imperial que el Brasil se ocupa de construir en este momento por la mano de los mismos Argentinos.

Digalo sinó el Brasil mismo, que ha encontrado sus aliados naturales para la ejecucion de sus designios en los organizadores y representantes de ese orden de cosas, constituido para él, sin saberlo, no para Buenos-Aires, como lo hubieran creido sus autores.

A no ser por ese destrozo del poder argentino, el general Mitre no habria tenido necesidad de buscar la cooperacion cara y peligrosa de un Imperio que necesita de nuestro suelo, para pedir satisfaccion de un agravio, real ó supuesto, á una sola ex-provincia del país que es hoy la confederacion de 14 provincias argentinas, tan grande cada una como el Paraguay.

---

## V

Pero esa enfermedad de la division argentina, es un elemento inseguro de poder para el Brasil. Aliarse con la enfermedad, es como aliarse con la oscuridad de la noche para realizar una empresa á su favor; la simple venida del dia basta para dejar al beligerante sin aliado. En los países jóvenes y bien dotados por la naturaleza, las enfermedades duran poco, y se van por ellas mismas. El mal de la division argentina era infinitamente mayor que hoy, en 1817. Se complicaba entonces con las mas desesperadas circunstancias. Los Españoles habian restablecido su poder en Chile, y San Martin atravesando los Andes para destruirlos en el Pacifico, dejaba sin su apoyo al gobierno argentino, que era entónces una sombra de gobierno. Los españoles ocupaban tambien las provincias argentinas del alto Perú (hoy Bolivia) y el ejército de Belgrano distraido de esa atencion para traer su apoyo al gobierno nacional de Pueyredon, desconocido por las *montoneras*, se dispersaba él mismo en vez de contenerlas. Esa situacion puso al Brasil, como

era natural, en posesion de Montevideo. Pero la salud de los nuevos Estados no tardó en volver por si misma, y ella bastó para alejar al Imperio léjos del Rio de la Plata.

La enfermedad argentina de 1817, es la que hoy tiene al Imperio en el Rio de la Plata ; pero como su intensidad ya no es la misma, la salud, es decir, la centralizacion en que reside el poder vital del país, vendrá mas presto y con mayor vigor esta vez, á dar al país enfermo la fuerza de que necesita para sacudir y alejar el mal.

Y no será preciso que el gobierno la traiga; ni porque el gobierno sea incapaz de traerla, se debe desesperar de su vuelta. La centralisacion, es decir, la salud, la fuerza del país, vendrá por la naturaleza de las cosas, como ley natural de vida nacional ; pues toda institucion viva y eficaz, que no consiste en mero papel escrito, es la obra espontánea de las cosas, y la *unidad de la nacion* es una de ellas.

Así como la vida en el hombre, no es la obra del médico, tampoco es en el Estado la produccion del gobierno. Todo lo contrario, el gobierno es su producto. Todo cuerpo político, por el hecho de existir, está dotado de leyes naturales, segun las cuales se desarrollan las condiciones de su existencia, sin la participation de sus gobiernos y á veces á su pesar mismo, como creee el hombre jóven á pesar de los desórdenes con que destruye su salud.

La centralisacion, que no es otra cosa que la autoridad fuerte, condicion de vida de todo Es-

tado, vendrá para la República Argentina, como le vino la independencia, por la fueza, de las cosas; como satisfaccion instintiva dada á la ley natural, segun la cual una sociedad necesita de un gobierno comun para hacer vida comun y general, es decir, vida nacional y de Estado civilizado, pues toda la civilizacion política de un país reside en la institucion de su gobierno nacional, que es una máquina aritmética, por la cual el valor de cada hombre se multiplica por tantos hombres como el país contiene.

En virtud de esa ley natural, que preside al desarrollo del centralismo político argentino, ya la division de la nacion — su vieja enfermedad — no es la misma. Hay un gobierno nacional que aunque no fuerte, es un gobierno central, cuya mera existencia, por imperfecta que sea, es cuando menos un homenage del separatismo tributado à la unidad de la nacion. La federacion de hoy dia no es ya la del tiempo de Rosas; es decir, hoy tiende á significar union, mas bien que separacion. Los mismos que en 1860 atacaron por la reforma el centralismo de la República, en hostilidad de un partido, sienten hoy la necesidad de salir de la letra de su ley separatista, para salvar el principio de unidad nacional, en que reside el poder vital del país. Su jurisprudencia, es mejor que su derecho escrito.

La centralisacion ha comenzado á recibir la sancion del país en los manes de su representante muerto. Pronto el culto dado á la tumba de Riva-

davia, se hará estensivo á sus ideas de unidad nacional. La necesidad de alejar al Brasil del Rio de la Plata, obligará á los desendientes de ese grande Argentino á echar mano del mismo centralismo que él empleó para arrojarle de la Banda Oriental, en 1827.

Esta vez el país ha ensayado el derrotero de Belgrano, que acabó en el Paraguay. Mañana ensayará, tal vez, el derrotero de Rivadavia que acabó en *Ytuzaingo* : derrotero que hubiese sido el de Bolivar y Sucre, á no ser la emulacion que dividió á los libertadores de América.

Entre Belgrano y Rivadavia, dos nobles guias de la juventud argentina, el último es el mas seguro, porque una existencia mas prolongada permitió á Rivadavia conocer mejor los tiempos y las cosas de la América moderna.

---

## VI

Todo conspira hoy dia en favor del restablecimiento de la unidad nacional argentina. Desde luego la necesidad de salvar su independencia ó su libertad esterior, la única libertad real y verdadera que haya conocido el país desde que se emancipó de España. Esta libertad, es decir, su independencia, está comprometida por la alianza que lo convierte en un feudo del Brasil. Para rescatar la libertad del Paraguay, el gobierno del general Mitre empeñó la de su país en un montepio brasilero.

Con las necesidades de la política esterior, conspiran, en igual sentido, las de la paz interna, que no podrá existir jamas mientras falte un gobierno, que tóme la capacidad real de protegerla, donde únicamente existe, que es en la centralisacion de las facultades de todo el país argentino.

A la voz de esas necesidades se ágrega la doctrina de los ejemplos esteriores, tanto de Europa como de América. Todas las confederaciones propenden hoy á transformarse en naciones mas ó menos unificadas.

La Italia ha dejado la disperſion por la unidad; la Alemania no ha tardado en repetir su ejemplo; y los Estados Unidos han cambiado la constitucion de su gobierno en el sentido centralista por la jurisprudencia de las batallas.

¿ Por qué se hacen cada vez mas unitarios los Estados Unidos? Porque á medida que se hacen un *gran poder* se aperciben de que todos los grandes poderes en cuya sociedad internacional viven, son poderes unitarios, que deben á su centralisacion la fuerza preponderante de que su emulacion puede servirse un dia para comprometer la existencia de la gran República Americana, como se ha probado en la última guerra. El mar que se interpone entre America y Europa, no impide á los Estados Unidos vivir en la sociedad de los grandes poderes europeos; es, al contrario, el mar el que les da esa vecindad, pues hay menos distancia entre los Estados Unidos y la Inglaterra, gracias al *Oceano*, que entre la Inglaterra y la Rusia, ó el imperio del Austria.

La República Argentina con mas razon que los Estados Unidos tendrá necesidad de buscar en la unidad del poder nacional la fuerza de que necesita para tenerse al nivel de sus vecinos, porque todos ellos son Estados unitarios. Condenarse á la federacion mal entendida, es hacer el negocio de sus vecinos que no quieren otra cosa. Colocada entre Chile, Bolivia, el Paraguay, el Brasil y el Estado Oriental, países todos unitarios por la constitucion de sus gobiernos, la República Argen-

tina ha tenido la inconcebible idea de darse por ley de gobierno, un sistema de division y fraccionamiento, que debilita y esteriliza sus grandes recursos de poder, hasta hacerla el Estado mas débil de cuantos la circundan.

Cuando el sentido unitario y centralista de la última revolucion de los Estados Unidos se haga visible por la capitalisacion de la ciudad de *Nueva York*, de que ya se trata, como de un corolario natural y necesario, Buenos-Aires dejará probablemente el gusto y la costumbre de invocar el ejemplo de *Nueva York*, como el modelo ó pretesto de su actitud de estado autonomista ; y repitiendo con mejor sentido, su moderno ejemplo, tomará en la nacion á que pertenece el papel que le asignan la historia y la necesidad de salvar la independencia nacional por la concentracion de todo el poder argentino, en torno de la ciudad de Buenos-Aires. La simple capitalisacion de esa ciudad seria, segun la mente de Rivadavia, todo lo que el país necesita para librarse del ascendiente preponderante del Brasil. Con ese solo arreglo resolveria de un golpe tres problemas que interesan á su existencia : el de su paz interna, el de su grandeza local y el de la índependencia nacional, comprometida hoy dia, por la alianza que la revoca virtualmente.

Ese evento no tardará en producirse en fuerza de la necesidad que el país tiene de salvarse y de vivir vida civilisada y digna de él.

La conclusion de este capítulo es que un Ar-

gentino necesita estar ciego ó enfermo de espíritu para desesperar de que su país triunfe, esta vez, de todos los planes desorganizadores del imperio del Brasil, como ha triunfado tantas otras veces.

Que el Brasil tome á los presidentes por aliados : no hará sinó tomar la sombra del poder por la realidad del poder mismo.

Los presidentes se parecen á los medicos en una sola cosa, y es en que ellos no hacen la salud ni la vida. Pero difieren del todo en otro punto, y es en que los presidentes no tienen el poder de matar á sus enfermos, ni á sabiendas, ni por error. No es en sus médicos, sinó en la juventud y vitalidad de sus Estados en lo que reposan las esperanzas de la salud de Sur América. Sus presidentes que presiden y no gobiernan, como los Reyes constitucionales, se parecen á los médicos de los colegios, es decir, á los últimos médicos que son, sin embargo, los que hacen mayor número de curaciones, por la razon sencilla de que los machachos sanan por si mismos.

Se ha notado que siendo de todos los cristianos conocidos los que mas distan de estar cegados por el fanatismo, los presidentes y gobernantes de América, son los que mas invocan á Dios en sus mensajes, y tienen razon porque su conciencia les dice, que si son ellos los que presiden, es Dios el que gobierna y administra las Repúblicas de la América del Sur.

## VII

Ese cambio inevitable, traido por la fuerza de las cosas, en el sentido del centralismo argentino, dejará mas tarde, ó mas temprano, al Brasil, sin la base que hoy ofrece á sus planes de reconstruccion imperial, la division que debilita y frustra la accion del pueblo argentino.

Pero otro obstáculo mas grande á sus miras tradicionales de dilatacion, viene del cambio producido en toda Sur América por su revolucion fundamental, mediante el cual el mundo entero ha remplazado á España en el goce de las ventajas del suelo americano, y en el interés de conservarlo y defenderlo, como beneficio propio y suyo. De ese modo la independencia de América ha venido á formar una parte integrante del patrimonio comun de todos los pueblos civilizados.

La revolucion de América y el cambio producido por ella en la condicion y composicion de sus pueblos, han quitado al Brasil la posibilidad de repetir la vieja política del Portugal en América, que consistia en mejorar la condicion territorial

de su colonia del Brasil, á espensas y en detrimento de las colonias españolas, mejor situadas que él.

Los países en que antes tropesaba el Portugal con España, cuando dilataba sus dominios americanos hacia el sur, oponen hoy á las aspiraciones del Brasil un mundo entero formado de hombres libres del todas las naciones, colocado en lugar de España por la mano de la libertad, no en perjuicio, sinó en sosten de la independencia, que abre ese campo á la actividad de sus nobles empresas industriales. Donde el Portugal no encontraba sinó colonias españolas, el Brasil se encuentra con Estados independientes poblados de americanos, ingleses, franceses, alemanes, italianos y españoles, mas civilisados, no solamente que los brasileros, sinó que los portugueses mismos, y tan interesados en la libertad de esos países de su domicilio americano, como los naturales mismos. Si esas poblaciones estrangeras no componen su mayoria, forman, al menos, su poblacion mas rica, mas adelantada é influyente, pues sus personas y bienes reunen la doble proteccion del país en que residen, y del país á que pertenecen.

Esto es lo que no ven los hombres de Estado brasileros, ni sus mentores europeos, cuando desentierran la política del Portugal en el nuevo continente en el último tercio del siglo XIX. Ellos olvidan que desde la revolucion de América y de resultas de ella, la conquista parcial ó entera de sus Repúblicas, se ha vuelto un anacronismo para

todo poder estrangero en general; y para el Brasil, en particular, mas que un anacronismo, un suicidio. No son sinó vanas y pueriles conquistas las que consisten en la compra de un hombre, de un partido, de una influencia oculta, como medios de engrandecimiento. Por tales soluciones nada se resuelve. A la entidad que compran la matan, porque la pudren, aunque la compren con honores. La vanidad visoña de los presidentes dejara al fin de sucumbir al incentivo pueril de las cruces y condecoraciones imperiales, á medida que ellos se aperciban de que no puede haber honor ni gloria para un soldado de la America republicana en llevar insignias que no llevaron jamas ni Washington, ni Bolivar, ni Belgrano, ni Lincoln ; de que el Brésil abusa de su candór cuando los adorna con cruces y cintas, que se guardaria de ofrecer á la imponente y majestuosa simplicidad de los Grant, de los Seward, de los Summer que ciertamente no son menos beneméritos de la civilisacion americana que los presidentes Melgarejo y Sarmiento, Flores y Mitre.

No son los ejércitos, de esas Repúblicas, ni sus gobiernos, ni sus generales, ni sus escritores los obstáculos del Brasil para su obra de demolicion preparatoria del nuevo edificio imperial. Son los intereses numerosos, las condiciones modernas de su existencia libre, franca, abierta, soberana. Con solo abrir sus puertas de par en par á la entrada del mundo civilizado, esas Repúblicas se convierten en fortalezas inexpugnables para los conquistadores atrasados, de todo linage y orígen.

Su progreso inevitable está garantisado y asegurado hasta contra las inepcias y los atentados de sus gobiernos, por las leyes naturales que presiden á su inevitable desarrollo espontáneo. La corriente del siglo en que flotan esos Estados, suple á sus gobiernos cuando duermen ó pasan su vida en atacar ó defenderse.

Pero el Brasil no solo desconoce su tiempo cuando cópia servilmente la vieja politica portuguesa de conquista, sinó que olvida hasta las condiciones del suelo que habita, el cual forma por si solo el obstáculo mas invencible y destructor de sus empresas remotas. Este punto se liga con la grandeza relativa del imperio, tomada como base de sus planes de reconstruirse con los fracmentos de las Repúblicas vecinas.

---

## VIII

Puede decirse que el Brasil no tiene vecinos sinó antipodas. Sus vecinos territoriales son sus antipodas, en efecto, no solo en interéses, gobierno y linaje, sinó en situacion astronómica ó geográfica, por decirlo así, atendidas las distancias que separan sus centros capitales. Si el tiempo es plata para las empresas del comercio, el espacio es oro y sangre para las espediciones de la guerra. No decimos la guerra; la simple amistad de sus vecinos, es para el Brasil como un cultivo de lujo.

Sabido es que el imperio se toca por sus limites con todos los Estados de la América del Sur, ecepto Chile. A pesar de eso, el gobierno imperial dista de tal modo de sus *grandes amigos*, los presidentes de su vecindad, que el mas inmediato de ellos (el del Estado Oriental del Uruguay) se halla á seis dias de navegacion por vapor de Rio de Janeyro ; el de la Republica Argentina, un poco mas ; el del Paraguay, como a catorce dias, mas de la distancia de Liverpool á *Nueva-York ;* el de Chile á veinte dias, siempre por vapor, y el de Bolivia de 35 á 40, como de Southampton á Cobija. Los

2.

gobiernos del Perú, del Ecuador, de Colombia, de Venezuela, están de Rio de Janeyro á distancias mas que trasatlánticas.

No hay que hablar de las comunicaciones por tierra. En tal caso las distancias se vuelven seis veces mas remotas.

Segun esto para el Brasil, todos los países de su vecindad, son países remotos. Toda espedicion á su vecindad, es espedicion lejana ; toda guerra de límites, es empresa remota, cára, por lo tanto, y desastrosa para sus finanzas. Así la guerra que para todo el mundo es una locura, para el Brasil es un desastre. Sus victorias podrán ser dudosas ; lo que no dejará de suceder, es que la simple guerra será para él un desastre mayor que la derrota. Las empresas lejanas son, en general, el lujo de los grandes imperios, lujo que á veces les cuesta la vida, pero que siempre pagan con la ruina de sus finanzas. Es tan grande el imperio del Brasil que pueda permitirse los goces de ese lujo ? Compuesto de ocho millones de habitantes (semi-civilizados en su mitad) se puede decir que el Brasil es un imperio en miniatura, como la Bélgica, que tiene igual poblacion, es una monarquia en miniatura. Y aunque así mismo sea un coloso en poblacion respecto de cada uno de sus vecinos los Estados republicanos, la distancia inmensa que le separa de ellos, restablece el equilibrio de fuerzas en favor de las Repúblicas. Ninguna de ellas representa mejor este caso que el Paraguay, y de ahí las dificultades gigantescas que

el imperio .encuentra en la presente guerra. No son las fortalezas ni los cañones, ni las florestas y montañas, la principal defensa del Paraguay. Su valuarte mas poderoso es el espacio de dos mil millas que le separa de Rio de Janeyro. Ese es el foso en que se agotan los tesoros y los ejércitos del Brasil.

La empresa lejana de Mejico ha costado á la Francia un millar de francos. M. Thiers ha ofrecido probarlo ante el Cuerpo legislativo.

La empresa lejana de Abisinia ha costado á la Inglaterra quinientos millones de francos, como se ha dicho en el Parlamento. Bastará comparar la talla del imperio brasilero con los imperios de Francia y la Gran Bretaña para colegir el estado en que habrá dejado á sus finanzas la campaña lejana del Paraguay, mucho mas árdua que las de Méjico y Abisinia, y que sin embargo de tener ya cuatro años y mas de duracion, nadie puede calcular su desenlace ni su termino. Ocupar la Asuncion, que está en la frontera del país, es bloquear ó sitiar el Paraguay; no es ocuparlo. Decir que todo lo que no es la Asuncion, no es sinó montañas, es hacer del Paraguay una especie de Suisa, es decir, un valuarte de libertad inespugnable. La Suisa era una provincia occidental del imperio de Austria. En sus montañas encontró su libertad, que ha conservado por seis siglos. Su altitud inaccesible servirá entonces al Paraguay de un valuarte adicional al de su méra distancia, no menos formidable.

## IX

El insuceso de esta guerra (que lo es ya su mera prolongacion) ha venido á quebrar otro prestigio del Brasil en que reposaba su asendiente, y era el de la superioridad que las Repúblicas atribuian á su diplomacia, deslumbradas por el aparato de su forma monárquica.

Lo peor de la guerra del Paraguay para el Brasil, es lo indefinido y oscuro de su término. Pero esta incertidumbre del fin, ¿ no es la mejor prueba de que nunca debió tener principio, ó lo que es lo mismo, de la imprevision de la política que inspiró esa guerra? Si la guerra de Abisinia sirvió á la Inglaterra para salvar su prestigio en Oriente, la del Paraguay puede servir al Brasil para perder el suyo en Sur América, de un modo irreparable.

Hay un instrumento exacto para juzgar esta campaña, y la política que la ha producido : es su programa. Este programa está escrito y publicado : es el tratado de alianza de 1° de mayo de 1865. No hay mas que comparar sus propositos con los resultados obtenidos, para ver que los resultados

son la sentencia y el castigo de los propósitos. Ensayemos brevemente este exámen, que es interesante, porque es el de la capacidad politica del Brasil, en la cuestion mas árdua que le haya ocurrido desde que es independiente del Portugal.

De una política errónea no podia salir una guerra acertada. Dadme buena política, se ha dicho, os doy buenas finanzas. Otro tanto pudiera decirse de la guerra. En la cuestion del Paraguay, la politica ha comprometido la campaña dandole por objetivo un problema imposible y pòr caminos de solucion médios tan equivocados como su objeto.

Hablemos desde luego del objeto ostentado, la libertad, no del objeto oculto, la conquista. Llevar la libertad interior al Paraguay, era suponer que el pueblo de ese país se consideraba tiranisado por su gobierno, y que bastaria en esta hipotesis dar à la guerra por objeto, la destruccion del gobierno tiranico de Lopez, para esparar que el pueblo paraguayo se adhiriese al invasor.

Todo el plan de la guerra ha sido plantificado en esta hipotesis, que el testimonio de los resultados no ha tardado en desmentir del modo mas completo.

A las ofertas de una libertad interior, de que el Paraguay no sospechaba estar privado, su pueblo ha respondido sosteniendo á su gobierno, con mas ardor y constancia, á medida que le veía mas debilitado y mas desarmado de los medios de oprimir, y á medida que veía á su enemigo

mas internado en el país y mas capaz de proteger la impunidad de toda insurreccion. El Paraguay ha probado de ese modo al Brasil que su obediencia no es la del esclavo, sinó la del pueblo que quiere ser libre del estrangero (1).

El Paraguay cree defender su libertad esterior y, en efecto, la defiende, pues pelea por su independencia. Es la única libertad de que tienen idea los pueblos jovenes. Ser libre para ellos, es no depender del estrangero. Las antíguas Repúblicas de la Grecia no la entendieron de otro modo, y Esparta, dice Renan, era menos libre, en el sentido moderno de esta palabra, que la Persia misma, la mas despotisada de las monarquías asiáticas (2). Rara es la República de Sur América que entienda la libertad de otro modo.

La entiende, al menos, mejor que el Brasil,

---

(1) « On a affaire à un peuple neuf; il a tout le courage, et il aura tout l'enthousiasme qu'on rencontre chez les hommes que n'ont point usé les passions politiques..... » Napoléon I^ro aludiendo a España.

(2) Entendons-nous sur ce qui constituait la liberté dans les vieilles cités grecques. La liberté, c'était l'indépendance de la cité, mais ce n'était nullement la liberté de l'individu, le droit de l'individu de se développer à sa guise, en dehors de l'esprit de la cité. L'individu qui voulait se développer de la sorte s'expatriait... »

ERNEST RENAN.

cuando toma por libertad el acto de quitar á un país estrangero su gobierno nacional, para darle el gobierno bastardo que no quiere. La entiende mejor que los aliados del Brasil, cuando estos creen ser libres despues de haber empeñado su independencia al estrangero por una alianza que los subyuga á su corona.

Equivocarse en este punto capital, era equivocarse en todo : en el objeto de la guerra, en el plan y direccion de la campaña, en el desenlace posible de los acontecimientos, pudiendo encontrarse el Brasil como le ha sucedido, con un abismo donde habia esperado encontrar su salud.

---

## X

Se calculó a la guerra una duracion de tres meses, y lléva ya mas de cuatro años. Equivocarse de tres á 50 meses en este cálculo de tiempo, fué equivocarse en quinientos millones de pesos y en la sangre de 50,000 hombres. No dirá el Brasil que prolonga la guerra por solo tener el gusto de gastar un millon por dia. Las finanzas inglesas se resentirian de gastos semejantes.

Pensó el Brasil, que tomar la capital en que residia el gobierno, era equivalente á tomar el Paraguay, y poner fin á la guerra; pero hemos visto que ocupada la Asuncion por sus ejercitos, ha continuado Lopez poseedor de todo el Paraguay, menos la Asuncion, que en cierto modo está fuera del país.

Para ocultar esta burla, el Brasil se hace otras dos : pretende que la Asuncion es todo el Paraguay, y que que el resto del país no es sinó montañas, como quien dice las ubas verdes de la fábula.

No pudiendo llevar la guerra á cabo, la dá por acabada, como el médico que dá de alta á su enfermo cuando no puede curarle.

No pudiendo tomar el Paraguay, que todos conocen, el Brasil se ha puesto á construir un Paraguay aparte, con una especie de gobierno paraguayo, destinado á firmar una especie de tratado de paz, por el que pueda la cuestion recibir una especie de solucion, que le permita retirarse con una especie de honor.

Para persuadir al mundo de todo esto, habia un exelente medio, que es el aislamiento hermético del Paraguay, copiado al doctor Francia, por el liberalismo del Brasil; pero la presencia de un ministro americano en la residencia del gobierno legitimo, ha dejado ese recurso sin efecto.

Si la guerra no puede concluir, es porque la política la empesó mal. Le dió por objeto la destruccion de una tirania, y en lugar de una tirania tiene que destruir la libertad de una nacion, es decir, su independencia, que es la única libertad que un país no puede recibir del estrangero, porque es la única que solo el estrangero puede arrebatarle.

Segun esto el programa de dar la libertad à los paraguayos, ha quedado reducido á dar el gobierno á una porcion de ellos. Y ¿cuales son los que deben recibirlo? Los que ya lo tenian, pues todos los que conspiraban en favor del Brasil, eran miembros ó agentes principales del gobierno existente, lo que demuestra que la miseria y la opresion no eran la causa que los hacia conspiradores. Estimando mas

digno y patriota tener el poder, que ya ejercian, de manos del Brasil, que del paraguayo Lopez, esos liberales daban la medida de su inteligencia en cosas de libertad.

Contó el Brasil con que la complicidad de dos presidentes debiles bastaria para garantirle la impunidad de su atentado contra la existencia de una República, y se encuentra, al consumar su obra, con la protesta enérgica de quien............? De la gran República de los Estados Unidos de America, nada menos, especie de corte de casacion del nuevo mundo en todo conflicto en que el derecho republicano se halla en causa. El gobierno de Washington, por su actitud abraza y reconoce como el representante de la libertad del Paraguay, al mismo presidente que el imperio del Brasil, juez incompetente, condena á muerte como tirano de esa República.

El doble error sobre el objeto de la guerra y el punto de direccion de la campaña, produjo el de la composicion de un ejército anfibio, que debia de quedar inservible el dia que la guerra cambiase su teatro del litoral al interior, como ha sucedido.

Hasta aquí el imperio ha podido conseguir ventajas caras sobre un corto ejército disminuido por cuatro años de resistencia heróica; pero la posicion del Paraguay no ha empeorado por eso.

Un corto ejército es mas barato y manejable. La América se emancipó de la España al favor de pequeños ejércitos. El de *Ayacucho* no contaba 8,000 hombres. San Martin y Belgrano, nunca

mandaron 10,000 soldados. El pesado ejército del Brasil, á mil leguas de su centro, es un cinturon de fierro en el cuerpo de un náufrago que debe salvarse á nado : su propio ejército le es mas destructor que su enemigo.

Por una imprevision nacida de las anteriores, el Brasil no se ha detenido en gastos con la esperanza consignada en el tratado de 1° de mayo de 1865, de que el Paraguay los pagará con su territorío ó con su independencia. Olvidó que las guerras de honor no se hacen pagar al enemigo vencido por los imperios que se respetan á sí mismos. Invadir á un pueblo, matarle 50 mil habitantes, destruir sus defensas, su ejército, su marina, sus arsenales, su fortuna pública, y luego pasarle la cuenta de lo que debe á su esterminador por ese servicio, puede ser tan moral y digno, como el Brasil lo quiera; pero es muy dudoso que lógre llevar á cabo la ejecucion, mientras su deudor se mantenga de pié con la espada invencida en sus manos.

Pero el punto en que la imprevision de la política brasilera, pasó todos los límites, fué el de suponer que la guerra seria capaz de terminar por tratados de paz, celebrados con un gobierno cualquiera del Paraguay. El Brasil no previó que la guerra asumiria, tarde ó temprano, su verdadero caracter de guerra de libertad, ó de independencia, por parte del Paraguay, y que adquiriendo de ese modo su inevitable popularidad, acabaria por ser, como todas las guerras de independencia, interminable,

por otro medio que no sea una paz sin tratados, una paz de hecho, no escrita ni estipulada, obra esclusiva de las cosas, como la que ha seguido en América á todas sus guerras con España.

Por resultado de esos errores, el Brasil ha conseguido hacerse á sí mismo la siguiente situacion, tres veces imposible: de no poder seguir la guerra en su nuevo teatro, por la manera de ser de su ejército anfibio : de no poder concluirla por un tratado de paz, atendido que, siendo de independencia nacional, es interminable contra el Parayuay : y porfin, de no poder alejarse sin concluir la paz ni la guerra, como España lo hizo en el Pacífico, y la Inglaterra en Abisinia, porque estando el Brasil en América, no podrá eludir impumemente á su adversario, con solo volverse á su hogar. El imperio del Brasil tiene clavado al Parayuay en sus flancos como el toro la *banderilla* incendiaria; y por mas que se aleje de su suelo, le dejará siempre en sus manos sus dos provincias limitrofes de Matto-Grosso y Rio-Grande, ya como prendas, ya como aliados (1).

Quiere decir, cuando menos, que para el Brasil, no vencer y conquistar al Paraguay, es lo mismo que salir derrotado y perdido en esta empresa de ser ó no ser para su imperio.

---

(1) El autor habla únicamente del Brasil porque tiene escrúpulo de conciencia en tomar como sus aliados á los que no son sinó víctimas.

# X

Las guerras lejanas no solo cuestan la ruina del tesoro al poder que las emprende, cuando se prolongan demasiado : el peor de sus resultados suele ser la ruina del gobierno interior del país agresor, el cambio de su constitucion, la revolucion, en una palabra. El Brasil puede sacar de su empresa lejana del Paraguay, si se prolonga demasiado, lo que ha sacado España de la suya en los países del Pacífico. El trono de los Borbones ha sido condenado á muerte abordo de esas mismas naves que mandaron ellos al Pacífico con miras semejantes á las que hoy tienen á Don Pedro II en el Rio de la Plata.

Desde Julio Cesar hasta el almirante Topete, la historia no se ha desmentido jamas en las consecuencias politicas de las prolongadas campañas lejanas. La fórmula en que esos cambios se realizan por la lógica de los acontecimientos, está trasada en la historia del imperio de los imperios.

« Cuando las legiones romanas (dice Montesquieu) pasaron los Alpes y el mar, los militares

aquienes era necesario dejar durante largas campañas en los países sometidos, perdieron poco á poco el espíritu de ciudadanos, y los generales que disponian de los ejércitos, sintieron su propia fuerza y ya no pudieron obedecer. »

Es de creer que en prevision de esto y para impedir que algun general brasilero caiga en la tentacion de hacerse un Cesar por la prolongacion de la guerra del Paraguay, Don Pedro II ha creido prudente hacer al futuro Cesar brasilero, el general en gefe de la campaña del Paraguay. No puede ser otro el sentido político de la promocion del conde de Eu al mando y direccion de esa campaña, que no es para un hombre de sus condiciones.

El mejor medio de completar su candidatura insuficiente para suceder á Don Pedro II en el trono (que seria un suplicio moral para una dama), era dar á su marido la ocasion natural de completarla por el merito de reconstruir territorialmente el imperio, al favor de la presente guerra, que viene á ser en este sentido trascendental, su *guerra de las Gaulas*.

Pero este medio de prevenir una revolucion, puede ser capaz de producirla por otro lado. El Conde de Eu es un Príncipe de la familia de Borbon. Construirle un trono en Sur-América con territorios conquistados á Repúblicas, que se emanciparon de la dominacion de esa familia en 1810, puede aparecer como una restauracion, en cierto modo, del gobierno derrocado por la revolucion de

mayo (el 89 de los Argentinos), hace 60 años. La América puede ver en esta reaparicion una especie de contrarevolucion monárquica, con la circunstancia humillante para ella de que los Borbones reaparecen en el Plata, en el momento en que la vieja España busca sus libertades en el abandono que hace de esos príncipes, siguiendo el ejemplo de su vecina la Francia moderna, que por sus tres grandes revoluciones de 1789, 1830 y 1848, ha buscado la libertad en el abandono de Louis XVI, Carlos X y Luis Felipe I, tres príncipes Borbones.

La América ha aplaudido á Mejico porque no ha querido por soberano á un príncipe de la casa reinante de uno de los imperios mas poderosos de Europa, que le traia en dote su apoyo moral, la alianza militar de la Francia, y la amistad de todas las cabezas coronadas de Europa. Qué diria de las Repúblicas, que aceptasen la monarquia, no para elevarse como Mejico á la altura de las otras monarquias, sinó para descender hasta enfeudarse, con el disfraz de aliados, á una ex-colonia Americana de Portugal, bajo la soberania de un Borbon, destronado y proscripto : ilustre y brillante Príncipe, cuanto se quiera, por sus calidades personales, pero que en vez de traerles en dote el apoyo prestigioso del gran imperio de su país nativo, les trae tal vez la ojeriza de la Francia.

Y como los Borbones de la mejor raza, que son los nacidos bajo el hermoso cielo de Francia, no

irian á America para habitar países como el Madagascar, como Guinea, como Angola por su clima tórrido, en que acabarian por degenerar junto con sus subditos de orígen europeo; la consecuencia de su instalacion soberana en el Brasil tendria que ser la reconstruccion del imperio con territorios templados habitables por hombres de la Europa; condicion que no puede realisarse sin suprimir mas de una de las Repúblicas del Plata, culpables de poseer los bellos territorios que el Brasil necesita para completarse, si ha de conservar el imperio con emperadores de raza europea.

Pero la supresion de una República, mas ó menos abiertamente realisada con ese objeto, no podrá llevarse á cabo, sinó por una guerra de conquista; y esa es cabalmente la guerra que actualmente se hace al Paraguay, en apariencia, en realidad á una causa que es de todo un continente.

El Brasil es hábil en personificar en Lopez la causa de la guerra (si una *guerra personal* puede valer mas que un *gobierno personal* y *una política personal*); pero la América no es ciega para no ver que tras de la persona de Lopez, hay seis grandes principios puestos en el mayor peligro, á saber: 1° el principio republicano que significa el órden establecido; 2° la libertad fluvial, de que depende la del comerico esterior, destinado á poblar y civilizar el interior de esa parte de América; 3° la garantia mas eficaz de esa libertad, que es la existencia soberana del Paraguay, país litoral de los

afluentes del Plata, que vive de esa libertad; 4º el equilibrio político de dos sistemas de gobierno y de dos nacionalidades antagonistas; 5º la igualdad civil ó la democracia sin esclavos; 6º el equilibrio americano amenasado por la reconstruccion de un imperio en detrimento territorial de mas de una de sus Repúblicas, y en beneficio, mas ó menos directo, de una dinastía europea, cuya posicion difícil la echa en el camino de las empresas aventurosas.

En cuanto á los Estados Unidos, es imposible que su gobierno tan perspicaz y previsor deje de resistir en su interés propio el mas evidente, la instalacion directa ó indirecta de una dinastía europea en Sur-America. Por la disposicion geográfica de su territorio situado entre los dos Oceanos, los Estados del Atlántico no pueden comunicar por agua con los del Pacífico, pertenecientes á la Union, sinó por el intermedio de las costas del Brasil y de toda Sur-America. Poned, segun esto, el Brasil en manos de un fuerte poder maritimo de Europa, y la integridad naval de la gran Republica Americana, quedará à la merced de ese poder, el dia que un conflicto estalle entre los dos. La suerte de los Estados hispano-americanos del Pacífico seria todavia peor, porque su roce con Europa quedaria á la merced del poder europeo poseedor del Brasil, que es la llave del Pacífico.

No se trata, en efecto, de un príncipe aislado y simple ornamento parásito de una dinastía estrangera, que abunde de herederos capaces de ocupar

3.

el trono. La situacion del emperador del Brasil tiene de particular que no posee un heredero masculino de su corona. El marido de la princesa imperial, es un príncipe frances que lleva el nombre dinástico de Orléans. Como sus hijos han de llevar el nombre de su padre y no el de su madre, el Principe que suceda á la madre en el trono será naturalmente un Orléans, y no un Braganza.

Luego, ya sea que este cambio empiese á tener efecto en el conde de Eu, ó que deba empesar en su hijo, la sucesion del trono del Brasil está destinada irremediablemente á los Orléans; y la dinastía futura del Brasil tendrá que ser orleanista, aunque haya recibido el trono por herencia de manos de los Braganzas. Tratase pues de un cambio de dinastía, no de un cambio de emperador. Es una familia en lugar de otra, no un principe en lugar de otro. Es la familia francesa de Orléans, sostituida á la familia portuguesa de Braganza, en el trono del Brasil. Este cambio está ya virtualmente realisado por la presencia de dos miembros de la familia de Orléans en la casa reinante del Brasil, uno de los cuales es príncipe imperial sub-entendido, como marido que es de la princesa que debe heredar la corona. Léjos de ser una idea especulativa, este cambio ha empesado á ser un hecho positivo desde el dia que el conde de Eu ha tomado el mando del ejército y de la campaña del Brasil en las Repúblicas del Plata. En vano se pretende atenuar la importancia de este hecho, asimilando la posision del

conde de Eu en el Brasil à la del príncipe Alberto en Inglaterra. Su posicion no es la que tuvo este príncipe como marido de la reina Victoria, pues bien sabido es que el príncipe Alberto no quiso admitir el mando del ejército ingles, ni se mescló jamas en la vida política del país de su augusta mujer y de su adopcion social.

Atendidas todas estas circunstancias puede decirse que el nombramiento del conde de Eu, realisado con la mira politica de que la simple campaña lo haga un vice-emperador de hecho, para serlo à su tiempo de derecho por la fuerza de las cosas, así preparadas, es una medida de grande alcance político, que en cierto modo equivale á un proyecto de abdicacion ó de transferencia inmediata de la corona en favor del único príncipe de la familia, que sea capaz de llevarla. No habria exageracion, en vista de esto, si se digese que el trono del Brasil pertenece, desde ahora, en cierto modo, á la familia francesa de Orléans; y que lo que en España es la aspiracion ó el deséo de un partido, en el Brasil es casi una realidad.

El lado europeo de este acontecimiento no se presenta visible hasta hoy á todos los ojos, pero no tardará mucho en que eso suceda, porque en realidad ese cambio tiene gran relacion con cosas de la Europa.

La accion de la América en Europa, empleada como elemento político por los partidos europeos, no es un hecho que recien esté por suceder. Ella se ha hecho sentir ya en la primera revolucion

francesa; en la reciente trasformacion de Italia, pues mas de uno de sus héroes ha creado en el nuevo mundo el prestigio que le ha servido en Europa; y hoy mismo en el movicimiento fenianista de Irlanda, cuya base está en América.

Si el partido político representado en Europa por la familia á que hemos aludido viniese un dia por la voluntad, siempre caprichosa, de los acontecimientos, á ocupar un gran trono en Europa, el Brasil seria su palanca para establecer su predominio en toda la América republicana del Sur, con una facilidad de que ningun poder europeo ha gosado jamas hasta el presente.

Ya desde hoy mismo, el Brasil debe á esa circunstancia un grado de influencia que por si solo nunca tuvo, ni bajo el gobierno del Portugal ni bajo sus gobiernos independientes.

Desde luego tiene á su disposicion el contingente de luces, consejos, esperiencia, prestigio y relaciones influyentes de un partido europeo, que en Europa y América, se hace sentir de mil modos, en la prensa, en la sociedad, en la diplomancia; que se hará sentir mañana en los Parlamentos, como hoy mismo en el terreno de los recursos pecuniarios de que dispone el Brasil para una empresa que no está en proporcion con los medios de su tesoro de tercer órden.

En fuerza de todo esto, se diria que el soberano actual del Brasil ha dejado casi de pertenecerse á sí mismo, y que ya en cierto modo se encuentra constituido en braso de un partido europeo, mas ó

menos como los presidentes del Plata lo están respecto del Brasil. Esto solo puede sorprendernos á los republicanos de Sur-America poco familiarisados con las combinaciones políticas de un largo y remoto desarrollo; pero la familia que colocó sus príncipes en América no lo hizo sin tener en mira esas espectativas naturales de preponderancia que hoy comiensan á realisarse.

Así el trono del Brasil está en camino de tener doble influyo que se temía del trono de Mejico en los destinos de la América républicana, por la cencilla razon de que el Brasil es un imperio ya consagrado por América y recibido en su familia política. Pero los efectos de este influjo serán muy diferentes en la suerte de la América antes española. La accion monarquista de la Europa, hará entonces su entrada en la parte de ese continente poblada de 24 millones de Americanos de orígen Español, por la peor de las aduanas, es decir, por intermedio de un país portuguez de raza, africano por su clima y por la gran masa de su pueblo, habitado apenas por dos millones de hombres de orígen europeo, y cuya sociedad está amoldada en la institucion de la esclavitud civil.—Este país, que representa lo menos feliz de Sur-América por su composicion, vendria á ser el núcleo, el centro de iniciativa, la cabeza, en torno de la cual se plegase humilde y oscuramente la parte mas numerosa y mejor dotada de esos países?

## XII

Al lado de la reconstruccion del imperio del Brasil, y como formando parte de ella, se habla, es verdad, de la reconstruccion del *Vireinato* de *Buenos-Aires*, con la cooperacion del imperio. No seria imposible que alguna mira de este órden hubiese entrado en los elementos de la alianza. Pero la *reconstruccion del Vireinato*, es una espresion que tiene dos significaciones : ó significa la organisacion de una confederacion republicana, compuesta de todos los países que formaron el *Vireinato de Buenos-Aires* (que son la Republica Argentina, Bolivia, el Paraguay, y la Banda Oriental); ó significa una monarquia compuesta de todos esos mismos países de orígen español, bajo la proteccion del Brasil, para seguridad y garantía de las dos coronas por una alianza fundamental y perpétua, bosquejada, talvez, desde ahora.

Ni una ni otra idea pueden recibir su ejecucion de la mano del Brasil, por una razon que es imposible desconocer, y es, que el *Vireinato* de *Buenos-Aires* fué constituido por España para contener las

usurpaciones de los Portugueses en los países del Plata, hoy mas que nunca necesarios al Brasil, si ha de continuar gobernado por dinastías de orígen europeo. Gastaria su oro y sangre el Brasil, para reconstruir la monarquia que se erijió para servir de barrera contra el mismo?

El *Vireinato* fué disuelto por el localismo mal entendido de Buenos-Aires, cuyas exigencias imprevisoras produjeron las segregaciones de los países argentinos, que son hoy Bolivia, el Paraguay y la Banda oriental. ¿Seria Buenos-Aires el braso auxiliar del Brasil para llevar á cabo esa reconstruccion que tendria por resultado natural la disminucion del asendiente anti-argentino de la provincia de Buenos-Aires?

Menos admisible es que el Brasil cooperase á la reconstruccion de una República vasta y poderosa, de todos esos países, que él codicia, para que al favor de su grandeza dañase al imperio por dos caminos : destruyendo sus proyectos ambiciosos de anexion y contaminando la autoridad del principio monárquico, por el prestigio natural de una República grande, libre y próspera.

Estaria tras de esas miras la idea de una fusion de esos países de orígen portuguez y Americano, segun la teoria de la *Union Ibérica* en España? Seria otra quimera menos practicable, porque no cuenta, como en la península española, con las necesidades imperiosas de la geografía. Países que pecan por su estension ilimitada no pueden encontrar su salud en la union de sus desiertos, porque

unirlos es agrandarlos. La *Union Ibérica* en Europa es la absorcion del Portugal por España, y naturalmente el Portugal la resiste por esa razon. En América seria la absorcion de las Repúblicas de orígen español, por el imperio de orígen portuguez; es decir, de lo principal por lo accesorio, del elemento mas puro por el mas alterado; ganancia del Brasil, en ruina de los anexados.

Todas esas ideas de reconstrucciones monarquistas hubiesen estado en su lugar en 1864, cuando se trató de la monarquisacion de Mejico, y probablemente pertenecen á ese tiempo. En él dió principio la cuestion que hasta hoy tiene en campaña á los países del Plata. Llegó á creerse entonces en el mundo que la division inminente de la República de los Estados Unidos, ayudada por la Europa, inclinase en la direccion de las soluciones monarquistas el problema del gobierno en la América del Sur. Así se vió que las ideas monarquistas de Belgrano y San Martin llegaron á recobrar un cierto favor. El desinteres de la cooperacion de la Europa para la ejecucion de ese cambio se hacia mas creible, en vista de la generosidad con que la Francia ayudaba á constituir un trono en Mejico para un principe austriaco, no frances.

Pero el restablecimiento de la integridad de los Estados Unidos de América, dejó todas esas especulaciones en la nada, y repuso para siempre la solucion republicana del problema del gobierno en la América de orígen español. Desde ese momento, quedó herido de muerte el plan de recons-

truccion de que sigue ocupándose el Brasil. Se puede decir que él sucumbió el mismo dia que la idea del imperio mejicano, aunque ninguna conexion espresa las ligase ni tuviesen entre sí mas ligazon que la nacida de la filiacion natural de los hechos; y se puede decir que en la batalla de *Petesbourg* mató el general Grant dos Aguilas de un mismo tiro. Es preciso descender á las consideraciones que preceden para encontrar la esplicacion de un hecho que ha debido llamar la atencion de muchos.

Los que tanto aconsejaban al emperador Napoleon de retirarse de Mejicio, están hoy léjos de dar á Don Pedro II el mismo consejo, despues de una campaña sangrienta de mas de cuatro años que promete ser todavia mas estéril y mas larga que la de Mejico.

En cuanto á los políticos del Plata, si pudiesen darse cuenta de lo que hacen ó se perteneciesen á sí mismos, no se obstinarian en la prosecucion de un pensamiento, que, sea cual fuere su mérito, ha dejado de ser sensato, y harian al contrario su abandono digno, leal y libre, como tienen derecho de hacerlo, con la buena fé con que Belgrano, Rivadavia y Bolivar dejaron sus generosas veleidades monarquistas para devolver de lleno sus simpatias á la República, desde que la vieron triunfante por la fuerza de las cosas.

Los imitadores de Belgrano y Rivadavia tampoco deben olvidar que estos grandes hombres tomaban la monarquia como instrumento que podia servir-

les para hacer triunfar la independencia y la revolucion, en un tiempo en que la fortuna vacilante de las armas parecia no dejarles otro. Pero tomada como muestran emplearla los aliados actuales del Brasil, seria para comprometer la independencia, la iniciativa y la nacionalidad del país argentino, entregando sus fragmentos al Brasil para. la reconstruccion de su monarquia, tres veces estrangera en raza, idioma y suelo. Seria el imperio del Brasil engrandeciéndose con las Repúblicas del Plata, como la Rusia con los despojos de la República polaca. Desaparecer como Mejico para ser parte de la primera República del mundo, es la calamidad mas feliz que puede sucederle á un país condenado á morir como nacionalidad; pero desaparecer para ser un anexo oscuro de una ex-colonia portuguesa situada en la zona tórrida, es morir tres veces para la raza, para la libertad y para el honor.

---

## XIII

Es preciso que Don Pedro II esté persuadido de que el imperio no puede existir, sinó bajo las dos condiciones que dejamos señaladas, para que las busque á precio de una guerra tan terrible y tan obstinadamente prolongada. Sabiamos ya que la guerra busca territorios habitables para las razas de la Europa. Hoy nos descubre que tambien busca una nueva dinastía.

Y si no, ¿cual es el motivo de su prolongacion indefinida? Antes de la ocupacion de *Humaita*, el Brasil desechó todas las mediaciones de paz, alegando que su honor comprometido no le permitia firmarla, sin que ántes recibiese una especie de satisfaccion tácita por algun suceso afortunado.

Mas tarde ha tenido la suerte inesperada de ocupar *Humaita* y todo el litoral del Paraguay hasta la Asuncion, capital del país; y qué ha hecho entonces? No ha hablado mas de paz, dando por razon de esto que Lopez y su pueblo habian desaparecido.

Pero ese Lopez, que no existia para hacer la paz, ha seguido existiendo para ser objeto de una nueva campaña de 30 mil hombres, confiada al heredero de la corona imperial, nada ménos.

Si esta segunda campaña produjese lo que ha producido la primera, es decir, la necesidad de hacer una tercera campaña, habria llegado entónces el caso de reconocer que la guerra es incapaz de producir como su resultado las dos condiciones de que depende la reconstruccion ó resurreccion del imperio del Brasil; y que si ellas acaban por probarse imposibles, la viabilidad del imperio queda desde entónces puesta en problema, por la fuerza invencible de las cosas.

Bien sabemos que la perecitud del imperio del Brasil tiene incrédulos obstinados en Europa y América. Pero la lógica de las pasiones no es la que gobierna el mundo. Hay hombres que detestan el imperio en Europa y que lo hallan simpático en América. Si se les dice que el imperio está por desaparecer en Francia, lo creen con la mayor facilidad, y la razon de su credulidad es que una corona rodeada de otras coronas, no está en su elemento natural. Pero si oyen que el imperio del Brasil puede sucumbir antes de poco, oponen la incredulidad mas obstinada, y la razon que tienen de no creerlo, es que un imperio situado en un continente donde no hay mas que repúblicas, está en su elemento propio.

Tal es la lógica de las pasiones. Pero si la que rige los acontecimientos produjese un dia la diso-

lucion del imperio, que forma la ecepcion del nuevo mundo ¿seria un resultado inevitable de ella la destruccion ó ruina del Brasil? Ciertamente que no. La existencia de un país no depende de la vida de su gobierno, en tal ó cual forma dada; es, al contrario, de las condiciones naturales del país que depende la forma de su gobierno.

Si por la naturaleza de las cosas el gobierno es hecho para el país, y no el país para el gobierno, lo natural será que el Brasil haga su gobierno, y no que el Imperio, es decir, el gobierno haga su Brasil. La voluntad del país hace el gobierno indudablemente, pero á condicion de que esa voluntad sea la expresion de la naturaleza de las cosas, que es en realidad la que dá su gobierno natural á cada país.

---

## XIV

Puede el Brasil resolver el problema de su civilizacion política y social, sin esas dos condiciones de la conquista y de una nueva dinastia? No solo tiene los medios y la posibilidad de realizarlo, sinó que tal vez no está en su mano dejar de aplicarlos á la solucion única que admite ese problema. Veamos cuales pueden ser esos medios.

Ellos emanan de la naturaleza del fin, del terreno verdadero del problema y del modo de ser del obstáculo primordial.

Como el imperio, es decir, como el gobierno, el Brasil democrático tiene tambien sus dos condiciones respectivas de salud. Una de ellas es tambien la conquista, pero no del suelo ageno, sinó del clima que falta al suelo propio; y tambien es la otra la reconstruccion del gobierno, pero la reconstruccion, con arreglo á la condicion y modo de ser del país, no la del país con arreglo al modo de ser de una familia gobernante. Si el Brasil tórrido y ardiente, tal cual es, no conviene á las razas soberanas de la Europa, otra forma puede facilitar

el gobierno del Brasil por las razas que convienen á su clima. Esta fórmula no está por inventarse. Es cabalmente la del gobierno natural de América, y consiste simplemente en el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

Muy poco fruto habrá sacado de sus estudios políticos la juventud brasilera que viaja en el mundo mas civilizado, si no se ha apercibido de la inmensa admiracion y simpatía que exita en todas partes el gobierno que hace la grandeza de los Estados Unidos de América. Ante un hecho semejante, seria inexplicabie que el Brasil dejase el suelo americano de ese gran modelo, que es el suyo propio, para buscar tipos del gobierno libre en los tiempos y países que representan el pasado de la civilization política del mundo.

Aproximar el clima á la condicion del pueblo por las conquistas del genio industrial sobre la naturaleza, y aproximar la condicion del pueblo á la del modo de ser del clima, por las conquistas del arte del gobierno, es la doble direccion en que el Brasil tiene que buscar la solucion del problema que se impone á su civilizacion política y social, por las condiciones del suelo que habita. Es mas digno del hombre civilizado el transformar el suelo de su cuna, que contiene los sepulcros de sus padres, que no desertarlo para dejar á otros sin su hogar, mediante la iniquidad de la conquista. Se puede decir que la region ecuatorial pertenece á la raza portuguesa por derecho de descubrimiento, pues fué un Portugues, Basco de Gama, el primer

hombre que cruzó la línea ecuatorial del mundo. Aunque no fuese sinó por consagrar esa gloria de raza, debia el Brasil, portuguez de orígen, quedar orgulloso, en sus límites actuales.

El enemigo del Brasil, no es el Paraguay, ni el Estado Oriental, ni el sistema republicano, ni el abolicionismo. Su enemigo capital, es el sol de la zona tórrida. ¿ Puede este adversario ser vencido? ¿Es posible aclimatar al hombre de la Europa, en el suelo de la zona tórrida? ¿ El Brasil es viable como pueblo civilizado en el suelo que ocupa? Esos son los terminos del gran problema en que ese país tiene que buscar por la mano de la civilizacion, lo que su política, de tiempos muertos, no le dará por los tres grandes crímenes, de la guerra, la esclavitud y la conquista.

Ya este problema está resuelto en su mitad por la mera presencia de la raza portugueza en el Brasil; y lo que falta á su solucion completa, está resuelto por las conquistas de la civilizacion anglo-sajona en los países ecuatoriales, que obedecen á su dominacion inteligente.

Hay un emperador mas poderoso que Carlos V, y que con mejores títulos que él pudiera jactarse de que en sus dominios nunca se pone el sol ni es jamas obstáculo para sus designios; para él no hay zona tórrida, ni zona glacial; no hay polos, no hay antípodas. Ese poder es el genio industrial del hombre de este siglo. Colaborador de la providencia, en cierto modo, el genio de la industria ha sabido hacer el verano permanente en Rusia,

y el invierno inacabable en el Ecuador, desde que el calor, el hielo, el vapor, el aire, la electricidad, el gaz, el agua, vencidos y sometidos á su dominacion, han venido á ser los nobles esclavos del hombre, á quien sirven sin humillacion, ni lágrimas, en todos los trabajos necesarios á la vida. Hé ahí el país lejano en que el Brasil hallará los esclavos, que ya no sacará del Afríca, ni encontrará en el Paraguay.

Qué de inventos y conquistas aplicables á este triunfo no habria ya estimulado con el oro empleado esterilmente en conquistar los territorios templados que no tiene!

En lugar de pedir á la civilizacion industrial de la Europa sus máquinas de guerra para destruir ciudades de la América civilisada, ¿no haria mejor el Brasil en pedirle sus máquinas de produccion, de creacion, de construccion, que son los armamentos modernos de engrandecimiento nacional sin crímen y sin deshonor?

Hacer de un hombre una máquina de agricultura, fué, en otra edad ya muerta, un triunfo de barbarie; hacer de una máquina un esclavo, que trabaja, que transporta, que conduce, que transmite el pensamiento á traves del espacio, que calienta, que refrésca, que atáca, que alumbra, que releva al negro esclavo de su cruel destino, en el hogar, en los campos, en las minas, en la guerra; es el triunfo espléndido de la civilizacion sobre la materia, triunfo sin sangre, ni victimas, ni lágrimas.

El camino de estas conquistas no está por descubrirse. Ellas son un hecho en la India inglesa, en la Africa inglesa, en la Australia y donde quiera que el pueblo Sajon, tan respetuoso del derecho como irrespetuoso del secréto de las cosas naturales impéra.

Muchas de esas conquistas están aplicadas en la parte tropical de la América misma, sin escluir el Brasil. Cuando los Portugueses esploraban ese país abrasador, ni el vapor maritimo y terrestre, ni la electricidad, ni mil descubiertas mecánicas habian venido á dar á su actividad el auxilio que ahora prestan á sus desendientes. Era natural que los Portugueses acomodasen su política y su legislacion al modo de ser del Brasil de aquella edad. Si hoy gobernasen al Brasil harian probablemente lo que en sus colonias acaban de realisar, arrojando léjos la esclavatura de la raza negra como una máquina mostruosa é infernal de agricultura, que su excolonia de América conserva sin embargo. ¿Piensa el Brasil haber hecho todo cuanto hay que hacer con abolir el tráfico? Mientras la esclavatura quede existente, el significado de ese cambio no será sinó este : que para ser esclavo en el Brasil se necesita haber nacido brasilero. Un país que regala el privilegio de las cadenas al negro que nace en su suelo, y que exime de él al negro nacido en Africa, entiende la caridad al revez del genero humano, es decir, *la iniquidad por cása.*

## XV

Tal es la direccion en que deseáramos ver colocada la política interior y esterior del Brasil, bajo todos sus gobiernos. No es ciertamente una prueba de enemistad á ese país el desearle tal política. Lo decimos sin la menor afectacion : la grandeza del Brasil, para nosotros, como país americano, forma parte de nuestro engrandecimiento continental; y se la deseamos, no solo en su interés, sinó en el nuestro, convencidos como estamos de que para países ligados por la geografia, el comercio y la civilization, no hay calamidad que no sea comun ni prosperidad que no sea recíproca.

Toda otra direccion de la política del Brasil, no es de este tiempo, no es de la América; es política muerta, desenterrada de los archivos portugueses del tiempo de la conquista de América por las razas de la Europa. A esa política de tiempos y países que no existen, de gobiernos atrasados, política de anacronismo y de origen anti-americano, pertenecen tambien las tres quimeras que el Brasil mantiene, cuando piensa que su papel en

Sur-América, es el de la Francia en Europa, el de los Estados Unidos en Norte-America, el de Roma en el hemisferio del Sur.

Un país que ha dejado de ser colonia del Portugal dies años despues que la América antes española hizo la revolucion de su independencia, no puede tener iniciativa política respecto de sus iniciadores. Para ser la Francia de Sur-América, el Brasil necesitaria tener lo que le falta para sí mismo, á saber : los capitales, poblaciones, artes, industrias, ciencias, conocimientos útiles en que abunda la Francia, colocada, por la posesion de una marina mercante que el Brasil no tiene, mas cerca de Sur-América, que lo está el Brasil mismo.

Para tener en la América del Sur el papel que los Estados Unidos tienen en la América del Norte, el Brasil necesitaria que los Estados Unidos no estuviesen presentes en Sur-América, como estan mas que el Brasil mismo, al favor de una marina que el Brasil no posee, y del honor de ser la escuela de la democracia republicana que gobierna al nuevo mundo. Sabido es que donde no están presentes por su comercio, lo están por el ejemplo de sus instituciones ejemplares.

El Brasil muestra conocer menos á sus vecinos del hemisferio del Sur, que á sus vecinos de Sur-América, cuando olvida que la raza anglo-sajona desempeña hoy mismo en el mundo austral la iniciativa que le cabe tener en el hemisferio del Norte.

La América del Sur no compone todo al suelo

habitado en el hemisferio austral de nuestro globo. Como hay una América del Sur, hay tambien una Asia del Sur y una Africa del Sur. En la estremidad meridional de estos tres mundos florecen los colores sajones que han visto nacer á los Estados Unidos, y protejen hoy mismo, en el Sur como en el Norte, la aclimatacion afortunada de la civilizacion y de la libertad sajonas, en *Australia, Tasmania, Nueva Zelandia, Falkland* y *Buena Esperanza*, formando al derredor del globo esos planteles de civilizacion, una zona de libertad, de riqueza y de esperanza, para el porvenir del mundo entero, en medio de la cual se encuentran colocadas las repúblicas de Sur-América, que se imaginan no tener mas vecino poderoso que el Brasil.

Esos países están ligados entre sí por nobles mares que parecen separarlos, pero que en realidad los acercan unos á otros, mejor que si habitasen un suelo contínuo y continental.

Bien pueden desaparecer los itzmos de *Suez* y *Panamá*, no por eso Sur-América quedará pérdida y solitaria en el fondo de un mundo desierto. Australia ó la *quinta parte del mundo*, es la última y flamante edicion improvisada del ideal de civilizacion británica que empieza ya á emular los esplendores de los Estados Unidos, por sus libres instituciones, por su inmensa riqueza, por su poderosa industria y creciente poblacion. Doce años mas jóven que San Francisco de California, Melbourne cuenta pocas rivales en Europa que le dis-

puten las brillantes ventajas de país civilizado, en que se distinguen los establecimientos británicos por todas partes; y aunque su antonomia no sea absoluta, esto no es mas que una garantía mas de su porvenir, pues mas bien qüe colonias, son Estados coloniales, que se gobiernan á sí mismos, bajo la autoridad nominal de la libre Inglaterra. No basta sinó que tales pueblos existan al Sur de la linea equatorial, bajo un cielo hermoso y en un clima vigorosante, para que el Brasil quéde perpétuamente relegado á rangos inferiores, léjos de tener la iniciativa que se atribuye en el hemisferio del Sur (1).

---

(1) « Il est vraiment intéressant de voir sur cette jeune terre la pure démocratie mise à l'œuvre, l'école de la vie politique ouverte à tous, dégagée des préjugés comme des obstacles des anciens continents : la démocratie est là abandonnée à elle-même ; elle y fait tout ce dont elle est capable ; elle n'a eu rien à détruire, elle a eu tout à créer ; il n'y a peut-être pas au monde, en ce moment, un seul autre point où l'expérience soit moins gênée et par suite plus concluante. Il semble que la race anglo-saxone ait laissé de l'autre côté de la ligne tout ce qui l'arrêtait encore en Europe, pour prendre résolûment ici la voie du progrès. Cette franche hardiesse a engendré des merveilles : elle a fait une Europe libre et prospère dans l'hémisphère du Sud ; elle a créé non plus une colonie mais un monde nouveau, que l'on serait tenté de croire enfanté en quelques années tout policé, tout libéral, tout prospère. »

AUSTRALIE, par le comte de Beauvoir, 1869.

El actual canciller del ECHIQUIER en el gobierno de Inglaterra, M. Lowe, se ha hecho hombre de Estado en el Parlamento de Sydney.

## XVI

Tampoco será el Brasil la Roma del nuevo mundo, por mas que Buenos-Ayres se empeñe en ser la Atenas del Plata. Buenos-Ayres, en efecto, se pretende la Atenas de Sur-América. Y, por qué no? Bien puede haber una Aténas sin Fidias, ni Praxiteles, sin Aristoteles ni Platon, como lo prueba la Atenas de la Grecia actual, que no perderia mucho en llamarse á su vez la Buenos-Ayres de Oriente. No son paralelos sus orígenes modernos? Dejó la una de ser colonia de los Turcos, casi al mismo tiempo que la otra dejó de serlo de España, esta Turquia de occidente, como la llamaba Jorje Canning.

Mas fuerte seria consentir en que el imperio del Brasil sea la Roma de la América latina ó romana. Pero concedamosle por un momento este papel que parece darselo él mismo. El Imperio del Brasil es unitario como era el pueblo romano. La República Argentina es federal como era la Grecia. Estas semblanzas son innegables. ¿Qué sucedió en el

conflicto que decidió de sus destinos respectivos? Que con todas sus ventajas de arte militar, de civilizacion y de raza, la Grecia fué vencida y dominada por los Romanos, inferiores á los Griegos en cultura. La historia de todas las edades ha sacado de duda esta verdad : siempre que una federacion existe al lado de un Estado unitario con intereses opuestos y antagonistas, la federacion es absorvida ó explotada por el vecino centralista. Pero las semblanzas no acaban ahi.

Divididos y debilibados por su falta de unidad, los griegos llamaron como aliados á los romanos para batir á Filipo el tirano, como quien dice, en estilo brasilero, el Lopez de Macedonia. La destruccion de Filipo, en que el valor de los Griegos tuvo la parte principal, los llenó de una *satisfaccion imbécil* (segun la espresion de Montesquieu), pues no tardaron en reconocer que habian triunfado para los Romanos, y que en vez de aliados, se habian dado *señores* y *dominadores*, en sus pretendidos compañeros de armas. La destruccion de Filipo por la mano de los Griegos, puso á los Romanos en posesion de todo el Oriente; pues del mismo *tirano* vencido se sirvieron ellos mas tarde para semeter del todo á los Griegos, sus anteriores aliados.

Esos lugares traqueados de la historia antígua, son objeto de los estudios obligados de todo emperador, y el del Brasil nos prueba que no los ha descuidado en su juventud por la direccion de su política respecto de la federacion argentina y del Paraguay, los Griegos y los Macedonios del Plata.

## XIV

Felizmente no es Roma todo el que quiere serlo. Si la política reciente de Berlin, apesar de sus circunstancias atenuantes, es considerada por la Europa del dia como un anacronismo escandaloso, la repeticion impertinente de ese doble antecedente romano y aleman en la América democrática del dia, ¿no seria repelida por toda ella como un atentado insoportable?

Roma sometió á todos los pueblos de su tiempo no por ser mas grande en territorio, sinó por ser mas fuerte y capaz en buena conducta. Empezó por ser pequeña y acabó por ser grande; la estension la mató, léjos de ser la causa de su preponderancia. Esta es la moral de su historia entera.

Por una razon de ese género se esplica que el Brasil, inmenso, haya podido salir del Portugal pequeño; pero lo contrario seria menos comprensible, porque un pueblo situado, como la Africa, bajo la línea equinoxial, muy bien pudo ser el conquistado, pero no el conquistador del Portugal, pequeño pero fuerte y capaz de las conquistas, que ilustran su historia.

Las guerras de los Romanos eran productivas y fecundas para su tesoro, á causa de la moral de aquellas edades en que la conquista, el botin, la confiscacion, el despojo, el corso, la pirateria, la esclavitud del vencido, eran medios lícitos y permitidos de adquisicion, equivalentes por su legitimidad á lo que son hoy la *compra*, la *fabricacion*, el *descubrimiento*, la *donacion*, la *herencia*, en la moral ecónomica de nuestros dias.

El pueblo que en estos tiempos pretende imitar á los Romanos en esa manera de engrandecerse, es condenado al baño de las naciones honestas. Si un soberano se permitiese hoy decir como el emperador Juliano dijo á sus soldados descontentos : « Si quereis riquezas ahí está el país de los Persas, vamos á tomerlas : » el anatema universal caeria sobre su cinismo.

Si Roma apesar de la superioridad de su civilizacion mereció el destino que recibió de los barbaros del Norte, provocados por la inmoralidad de su política, los imperios hechizos ó contrahechos que no tienen sus títulos al respeto del mundo, no escaparán de recibir igual destino de sus vecinos provocados, por mas que su civilizacion relativamente inferior, en apariencia, los haga suponer incapaces de defensa.

El Brasil no debe olvidar que si Roma dominó á todos los pueblos que la rodeaban, porque no atacó jamas al uno sinó despues de haber destruido al otro; alfin acabó por sucumbir, á causa de que todos la atacaron á un tiempo.

Si el imperio conoce la historia de los Romanos, sus vecinos pueden aprender la historia de los Germanos, que es la historia de los libres, en que las repúblicas agredidas y provocadas aprenderán á conocer como se desbarata, en nombre de la paz de un mundo, un imperio que vive para perturbarla.

---

## XVIII

### *Recapitulacion.*

La guerra del Paraguay es una grande revolucion de todos los países del Plata.

Esa revolucion es hecha para servir á la reconstruccion del Imperio del Brasil, y naturalmente es dirijida por la mano del Brasil.

Esta reconstruccion tiene por objeto prevenir la ruina del imperio, que esta inminente por la accion de los cosas.

Las condiciones de esta resurreccion son dos: nuevos territorios y nueva dinastía, es decir: la conquista de sus territorios á las repúblicas culpables de tenerlos, y la reaparicion de los Borbones en América, ó la contra-revolucion.

Los medios ó elementos para obrar este cambio, son:

1° La debilidad de las repúblicas del Plata, que las hace ser los instrumentos del Brasil, sin quererlo.

2° La inferioridad relativa del Paraguay.

3° La superioridad relativa del imperio brasilero.

Los obstáculos y resistencias son y se componen :

1° De lo ilusorio y falto de realidad de esos tres pretendidos medios del poder brasilero.

2° De los intereses heridos por las miras y por las condiciones de ese cambio.

Resultado posible del insuceso de la reconstruccion imperial : la transformacion del Brasil en los Estados Unidos de la América antes portugueza, gobierno natural del nuevo mundo.

Las garantías de este resultado residen en la obstinacion é imprevision de los que buscan los resultados opuestos, es decir : en la marcha natural de los acontecimientos.

El papel americano del Brasil, no está definido aun por sus hombres de Estado ; pero la fuerza de las cosas acabará por darle su caracter y sentido original como su suelo y destinos, y el Brasil entrado así en el concierto del mundo americano de que forma una hermosa parte, completará los destinos de su revolucion fundamental, de que no es sinó el preludio su emancipacion del Portugal.

Paris, Junio de 1869.

Paris. — Imprenta A.-E. Rochette, 72-80, Bd Montparnasse.

# LAS DISENSIONES

DE LAS

# REPUBLICAS DEL PLATA

Y LAS

# MAQUINACIONES DEL BRASIL

---

Marzo de 1865

---

## CAPITULO PRIMERO

### EL BRASIL

¿Qué busca el Brasil en el Rio de la Plata? Lo que le falta desde el dia en que los Portugueses tomaron posesion de la parte del nuevo mundo que les habian abandonado los primeros conquistadores españoles. Confinados en la zona tórrida, los Brasileros ocupan un suelo hermoso sin duda, pero que en sus inmediaciones al mar solo puede ser habitado por las razas del Africa, y cuyas regiones interiores son inaccesibles por falta de vias de comunicacion.

Esa necesidad le ha tenido en guerra con los paises españoles inmediatos desde la época del descubrimiento, y

la cuestion actual no es mas que la prolongacion de un pleito que, bajo distintos nombres y pretestos, cuenta siglos.

La cuestion para el Brasil no es de forma de gobierno, ni de raza, ni de nacionalidad, ni es cuestion politica, ni mucho menos de personas ni de indemnizaciones ó reparaciones de agravios recibidos : es mas grave que todo eso, es de seguridad, de subsistencias, de poblacion y de civilizacion, de vida ó muerte para el Brasil.

Si fuesen Portugueses y monarquistas los que habitan el *Paraguay* y *la Banda Oriental*, serian mirados por el Brasil como enemigos, por la sola razon de ser independientes de su suelo. Asi los consideró el Portugal cuando eran parte integrante de la monarquia española. — Siglos antes que existiesen las actuales Repúblicas del Plata, ya las coronas del Portugal y de Castilla se disputaban á cañonazos los mismos territorios y por los mismos motivos que tienen hoy en lucha á sus descendientes de América.

El Brasil necesita salir de la *zona tórrida* en que está metida la casi totalidad de su territorio, y no tiene mas que una direccion para buscar los territorios templados de que carece. Esta direccion es el Sud y los territorios que necesita son la *Banda Oriental* ó *Estado del Uruguay*, las *Misiones, Corrientes, Entre Rios* y el *Paraguay* : es decir todo el territorio que queda á la izquierda de la linea Norte á Sud, que forman los rios *Paraguay, Paraná* y *Plata.*

Tres causas hacen esenciales á la vida del Brasil esos territorios que busca en el Plata : 1ª la necesidad de poblarse con razas blancas de la Europa, para las cuales busca territorios templados que no tiene; 2ª la necessidad de tierras apropiadas para la produccion de articulos de alimentacion y sustento de su pueblo, que no tiene al menos disponibles ; y 3ª la necesidad de asegurar sus actuales territorios inmediatos á los afluentes del Plata, por la

adquisicion y posesion de los paises propietarios de la parte inferior de esos rios.

Así el Brasil en su propension histórica y tradicional á estender sus límites hasta el Plata y sus afluentes, cede á la fuerza de invencibles necesidades que interesan á su *poblacion*, á su *subsistencia* y á su *seguridad*. De estos tres puntos harémos tres artículos.

## I

### POBLACION

El Brasil poseedor absoluto del Amazonas y sus caudalosos afluentes, y de una estension de territorio equivalente á un cuarto del nuevo mundo, ¿seria el pais tan destituido de rios y de territorios que necesite quitarlos á las repúblicas liliputences de su vecindad ! Tal es la objecion con que los Brasileros enmudecen á los que admiran sin exámen las proporciones colosales del territorio del imperio de la América del Sud.

Una simple reflexion, sin embargo, bastaria para destruir esa objecion. Si los Brasileros tienen territorios de sobra ¿para qué salen á establecerse en el territorio estrecho é inseguro de la *Banda Oriental?*

Cuanto mas cierto sea que la Banda Oriental contiene ingentes propiedades territoriales brasileras y millares de sus súbditos, mas evidente es que su territorio no les basta por inútil. La Africa es doble mas grande que el Brasil, y su territorio entero no vale la isla de la Gran Bretaña, que representa la 130ª parte. No es la estension, es la condicion del suelo lo que importa considerar. Una cuestion de geografía como es esta, no se comprenderá jamás si no se estudia con un mapa á la vista.

Aunque el Brasil tenga siete millones de habitantes, es un pais relativamente desierto, si se toma en cuenta la estension de su suelo. Luego sus habitantes que se establecen en el Plata, no salen del Brasil por falta de espacio, sino porque el espacio habitable y útil para el hombre de raza blanca, es escaso y pequeño.

¿Porqué el *Peru,* el *Ecuador, Nuevo Granada*, etc., no están llenos de súbditos brasileros como está Montevideo? Porque esos paises están, como él, en la zona tórrida y en su porcion mas alta y habitable están separados del Brasil por oceanos de territorio desierto é impracticable.

Encerrado así entre el Ecuador y el Trópico, el Brasil puede llamarse la Africa del nuevo mundo. Es peor que el Africa, pues se daria de parabienes si tuviese territorios como el *Delta,* el *Tell* de Tunes, y de Argel, y el *Cabo de Buena Esperanza*, que están arriba de 30 grados de latitud. Las grandes ciudades marítimas del Brasil ocupan situaciones análogas á las que en Africa tienen las ciudades de *Senegambia, Guinea, Congo*, *Angola*, paises que solo pueden habitarse por razas de color. El blanco que allí no muere, vive muriendo. *Rio de Janeiro* está en la latitud de *Madagascar,* region poco confortable para los emigrados de Europa, sean príncipes del Coburgo, ó paisanos de la Turingia.

El interior del Brasil es fresco y hermoso, se dirá. Tambien lo es del Africa, segun el capitan Speke. Pero el interior de un mundo desierto equivale á un planeta diferente.

Suelo africano por el calor sofocante solo puede ser cultivado por Africanos. — De ahí la necesidad fatal é indeclinable para el Brasil de la inmigracion de negros y de la esclavatura de esa raza.

Pero el tráfico de negros está condenado á desaparecer por la civilizacion de esta época, y la Inglaterra, señora de los mares, está encargada de la ejecucion de ese fallo.

Es decir que el Brasil tiene que poblarse de hombres blancos y hombres libres, desde que no puede hacerlo con Africanos esclavos. La revolucion de Norte-América ha dado la señal de la abolicion definitiva de la esclavatura en todo el continente americano. A las orillas del rio *James* se juegan hoy los destinos del Brasil, ó están ya decididos (1).

Péro las poblaciones blancas huyen del Brasil, porque ese clima las mata ó las enerva. Con todas las ventajas de su gobierno, con todos los inconvenientes de las Repúblicas, los emigrados europeos dejan á un lado al Brasil que les ofrece paz y recompensas, y pasan á las Republicas del Plata apesar de sus disturbios incesantes. Esto se esplica fácilmente cuando se conoce la lúgubre historia de la colonisacion en el Brasil.

En 1836, desembarcaron 356 Alemanes en el estuario del *Amazonas*, y un año despues solo vivian 90. — De 470 Portugueses introducidos en la provincia del Pará en 1854, no quedaban sino 60 en 1857. La *Compania del Amazonas*, organisada en 1857, dió resultados todavía mas desastrosos: la fiebre acabó con los colonos. La *Compañia del Mucury*, formada hácia la misma época para poblar el norte de la provincia de *Minas Geraes*, acabó del modo mas trágico y horrible. Les Brasileros mismos dieron á los establecimientos de Mucury el nombre de *carniceria*.

No encontrando pobladores blancos para sus territorios mortíferos busca el Brasil tierras templadas para las poblaciones que necesita. De ahí la aspiracion invencible á conquistar los territorios de las Repúblicas del Plata. Esa aspiracion no es de hoy. Es tan antigua como el Brasil. Toda su historia se compone de una serie de luchas con España, en que tuvo por mira escapar de la zona tórrida y llevar sus límites á las márgenes frescas y salubres del

(1) Se escribia esto en Febrero de 1865.

Plata y sus grandes afluentes. Diez tratados célebres, concluidos entre España y Portugal, decisorios de esas luchas territoriales, son la prueba histórica de su realidad y de los motivos de ellas.

Las únicas dos provincias que el Brasil tiene fuera de la zona tórrida — el Rio-Grande y San-Pablo — fueron pueblos españoles casi en su totalidad. Los tiene el Brasil por usurpacion lenta y secular. De ahí es que todos los territorios brasileros, inmediatos al Paraguay, á Misiones y al Estado Oriental, han sido antes de ahora parte integrante de estos paises.

¿ Seria esa estencion gradual y constante del Brasil hácia el Sud, un resultado de la superioridad de su gobierno monárquico? No, porque data del tiempo en la monarquía reinaba en toda América. — ¿ Probaria la superioridad de la raza portuguesa? En el viejo continente no se ha visto ese fenómeno y á nadie le ha occurrido pensar que la raza española, tal como existe en el Plaza, sea inferior á la portuguesa, tal cual existe en el Brasil. ¿ Revelaria, en fin, la existencia de una causa permanente y oculta destinada á producir en lo futuro, bajo la República, los mismos efectos que en lo pasado, bajo la monarquía? No lo creemos.

He aquí la razon porqué se ha estendido el Brasil hácia el Sud en lo pasado, y por la que no es de esperar que se estienda en lo venidero.

Descubierto el Brasil por los Españoles en 1500 y ocupado por Yañes de Pinzon para la corona de Castilla, antes que por Alvares de Cabral para la corona de Portugal, fue abandonado por la una y tenido en poco por la otra, á causa de que carecia de minas de oro y plata, que era todo el aliciente de los conquistadores de ese continente. El comercio y la navegacion de los rios no preocupaban entónces á los Españoles. Los *Andes*, sus minas y las regiones del Oeste, tambien mas frescas y habitables por

su altitud, atraian con preferencia á España, que dejaba los demas al Portugal.

Solo cuando la navegacion de los rios empezó á servir á los Portugueses para hacer el comercio de contrabando en los dominios americanos de España, y para estender sus limites hácia los territorios dorados y plateados que España ocupaba en el Oeste, la guerra entre ambas monarquías empezó á volverse mas frecuente. Ese antagonismo fue con el tiempo el triple origen de la fundacion de la *colonia del Sacramento*, de la ciudad de *Montevideo* y de la formacion misma del *Virreinato de Buenos-Ayres* con esta ciudad por capital.

Pero las *Repúblicas del Plata* que deben en gran parte su nacimiento á las necesidades del comercio libre y que sacan de él hoy dia todos los recursos con que viven, no dejaran el suelo hermoso y feliz, que les ha tocado, á la ambicion de los Brasileros : pues cuando no tengan ellas mismas la fuerza de defender las libertades esenciales al ejercicio del comercio que las hace vivir, la Europa interesada en ese comercio que es suyo casi todo, estorbará los abusos territoriales que tienen por índole conocida suscitar trabas y embarasos al intercurso directo de los paises situados en el interior de América con el mundo civilizado en general. Esta nueva situacion hará mas viva la lucha, pero no mas feliz para el Brasil que lo fue para el Portugal. Los sesenta años en que la corona de Castilla dominó al Portugal procuraron al Brasil facilidades infinitas para entenderse en las regiones meridionales que habian dejado de ser estrangeras por la fusion de ambas monarquias.

## II

### SUBSISTENCIAS

Pero el clima habitable para la inmigracion blanca no es todo lo que el Brasil busca en los paises del Plata. Tambien cede, en la necesidad de su conquista, á los impulsos del hambre, que como el cólera y la fiebre amarilla, han dado en ser sus visitadores continuos. — El calor ecuatorial que hace al Brasil inhabitable para el hombre, lo hace tambien inhábil para la cria de ganados y cultivo de los cereales. El Brasil como la Havana produce muchas cosas ricas, pero no carne ni pan. La Havana come la carne seca que le va de Buenos-Ayres, y el Brasil come la carne fresca que toma del Estado Oriental del Uruguay. La Banda Oriental para él es la *California* de *la carne* : y las incursiones de pillage en el suelo Oriental de que esa causa hizo siempre un hábito del pueblo brasilero del *Rio-Grande,* son llamadas *californias* como los indios de Buenos-Ayres llaman *malones* á las suyas.

La legislacion podria remediar en parte ese inconveniente del Brasil; pero los que hacen las leyes, los ministerios y los parlamentos en ese pais, son cabalmente los que mantienen ese estado de cosas por cálculos de interes y de ganancia pecuniaria.

El Brasil, en efecto, debe esa nueva plaga del hambre á la sed de ganancia de sus grandes propietarios, que son dueños de los 4/5 de su suelo. En vez de consagrar una parte al cultivo de cereales y animales para la subsistencia de su poblacion, lo destinan todo á la produccion de la azúcar, del tabaco, del café, del té, que los enriquece á ellos á espensas del pueblo trabajador, que muere de hambre. Esa cultura de lujo para unos pocos, y de ruina

para la generalidad, hace al Brasil tributario, en productos necesarios á su subsistencia, de los *Estados-Unidos*, de la Europa misma, pero sobre todo del *Estado de Uruguay*, que es su despensa ó almacen de viveres.

He ahí lo que busca el Brasil en el Sud : carne, pan, aire para sus pulmones; vigor para sus fibras. Su Gobierno halla mas cómodo conquistar los paises vecinos para producir articulos necesarios à la alimentacion del pueblo, que obligar á sus grandes propietarios á dejar la cultura que los enriquece, por otra mas ventajosa para el pueblo, como se hizo en los Estados del Sud, en Norte-América, para remediar un mal semejante.

La democracia brasilera aprenderá un dia á conocer ese remedio, y un sentimiento de dignidad acabará por persuadirla que sus enemigos no están fuera, sino dentro; que no lo son sus vecinos favorecidos por un cielo feliz, sino sus propias instituciones de repugnante desigualdad; y que bastará reformarlas en el sentido de las necesidades del pueblo mas numeroso y mas pobre, para que el pueblo encuentre en su casa el pan que las malas leyes le obligan á quitar al estrangero.

Por esa y otras aberraciones coloniales conservadas en plena independencia, el Brasil no se atreve á introducir colonos europeos en la parte de su suelo capaz de recibirlos, porque allí se reproduce un estado de cosas peor que el antiguo sistema feudal de la Europa. No hay nobleza, pero hay ricos fidalgos, especie de señores feudales que hacen de ese pais una federacion de opresores y oprimidos.

Ese pais en que el clima y la ley se dan la mano para producir el hambre, es el que se queja de que los *Orientales* que le abastecen de la carne que come, pasan á su suelo á robar á sus hambrientos habitantes. Los que necesitan saquear á los náufragos para comer, se pretenden saqueados por los que les suministran la carne de que viven.

## III

### SEGURIDAD DE TERRITORIO

Pero la gran razon porque el Brasil necessita llevar sus limites hasta el Rio de la Plata y sus afluentes el Paraná y el Paraguay, es que no tiene otro medio de asegurar la posesion de los paises que hoy integran el Imperio. — En este sentido se puede decir que defiende su existencia misma aspirando á la adquisicion de los territorios del Plata. He aqui la razon de este hecho que se escapa á la generalidad de los que tratan esas cuestiones.

Las Repúblicas del Plata poseen la parte inferior y la embocadura de tres grandes rios, que siendo brasileros de origen y en gran parte de su curso, dejan de serlo á medida que se hacen caudalosos y navegables. Esos rios son los tres afluentes del Plata — *el Paraguay, el Paraná y el Uruguay.*

En lo alto de esos tres grandes cursos navegables, están situadas las provincias mas bellas del Imperio brasilero, las únicas capaces de aclimatar al hombre de la Europa.— En esas provincias está todo el porvenir y toda la grandeza futura del Imperio. Son dos ó tres apenas.

Esos rios son como tres puertas interiores ó escusadas del Imperio, cuyas llaves están en manos del *Paraguay*, de la *Confederacion Argentina* y de la *Banda Oriental.* Este es el gran pecado original que tienen las Repúblicas del Plata para con el Brasil. Ese pecado se ha vuelto mortal desde que esos rios se han abierto al libre tráfico del mundo. La unidad del Imperio ha recibido su golpe de muerte con ese cambio de civilizacion y progreso.

Como esos rios, el Paraguay sobre todo, no solo son el camino mas corto, sino el *único camino* de comunicacion

entre Rio de Janeiro y Matto-Grosso, el Emperador Don Pedro tiene que saludar á las modestas banderas de esas Repúblicas y que obtener su venia, digámoslo así, para pasar á ejercer su autoridad soberana en los confines de su propio imperio.

Cuando los afluentes del Plata estaban cerrados al libre tráfico del mundo, las provincias brasileras situadas en sus márgenes, tenian que comunicar por tierra con su capital de Rio de Janeiro, al traves de distancias mas largas y desiertas que los mares que separan el Brasil del Portugal. El tráfico se hacia por mulas al traves de montañas y territorios habitados por indios salvajes, en grandes caravanas que necesitaban llevar consigo hasta el alimento de sus bestias. — Catorce y diez y seis meses eran necesarios para ir de Rio de Janeiro á Cuyabá capital de Matto-Grosso. ¿ En qué diferirian para Rio de Janeiro esas provincias respecto á la distancia en que Madrid tiene sus islas Filipinas, si no tuviese la comunicacion por los afluentes del Plata, es decir por aguas tan estrangeras para el Brasil como las aguas de alta mar?

La libertad de esos rios empuja fatalmente á las provincias brasileras situadas en sus márgenes à la adquisicion de su independencia, por la simple accion de su comercio directo con el mundo. Esta es la razon porque el Brasil mira con horror la libre navegacion de los afluentes del Plata, aunque tenga el buen sentido de disimularlo; y bien que no se haya hecho parte hasta hoy de los tratados argentino-europeos, que consagran esa libertad, y vaya dejando para mas tarde la adopcion total de la libertad de esos rios que hoy solo admite en principio, las provincias brasileras ribereñas de ellos, viendo á sus vecinos del Plata tratar directamente con la Europa, no tardarán en aspirar á imitar su ejemplo.

Cuando ellas vean que no necesitan ir hasta Rio de Janeiro, al travez de un mundo, para cambiar sus productos con los

de la Europa, comprenderan que con solo dejarse estar en sus casas y llamar á la Europa á sus puertos como hacen el Paraguay y las provincias Argentinas, Matto-Grosso y sus vecinos gozarán de los beneficios y ventajas, que hoy van á tributar á Rio de Janeiro.

De ese modo el tráfico libre de la Europa, que hizo al Brasil independiente del Portugal, hara tambien á las provincias brasileras del Sud-Oeste independientes de Rio de Janeiro, por idénticos motivos de interes universal. Podrá sufrir por ello la integridad del Imperio, es decir el poder de Don Pedro II, como sufrió la corona del Portugal por la separacion del Brasil, pero la civilizacion general no perderá mas en una desmembracion que en la otra. Hay casos en que *desmembracion* quiere decir independencia : *independencia*, civilizacion y riqueza.

La centralizacion del Brasil es mas artificial que lo que se cree. Es un vástago galvanizado de la unidad portuguesa, que se mantiene porque no ha sido combatida. Todavia no ha probado su capacidad de resistencia por uno de esos sacudimientos de salud como el que esperimenta hoy la república de Estados Unidos. La uniformidad de raza y de lengua no es la unidad, ni basta para constituirla. Prueba de ello es el fraccionamiento de la América inglesa, sin embargo de la uniformidad de pueblo, idioma, leyes, costumbres, historias respectivas.

Ya desde ahora el Brasil es un *Imperio federativo*, una *confederacion de Presidencias,* una unidad multiplice, especie de *union* mas que de *unidad.* Sus presidencias de provincia, especie de *Estados provinciales,* se hallan en camino de hacerse *Estados soberanos* conforme à la ley que tiende á prevalecer en toda América desde el dia en que sus colonias dejaron de ser partes integrantes de las unidades europeas á que habian debido su existencia y de que habian dependido desde su orígen. Al lado de los *Estados del Plata,* de los *Estados de Colombia,* de los *Estados de Norte-América,*

se han de ver un dia los *Estados del Brasil*. Esto es un raciocinio, no una profecia ni un voto. Ese estado de cosas, vista su generalidad en América, parece el preludio obligado de una nueva existencia de los pueblos americanos que corresponde en la historia de la formacion de las naciones europeas, á la *feudalidad* y á la *emancipacion de los comunes*.

El Brasil no tiene mas base física de unidad que su costa marítima, la mas insegura de todas por pertenecer en cierto modo á todo el mundo. El calor la hace malsana, y le costará mas formar una marina que formar colonias con inmigrados de los paizes marítimos de Europa. No está cruzado su suelo por grandes rios, que partan de la Capital. El *Amazonas* es una frontera remota que corre en un confin insalubre del Imperio por una misma latitud. Los Rios *Paraguay*, *Uruguay*, *Paraná*, aunque brasileros de orígen, son afluentes de un rio estrangero para el Brasil, — el Plata. Lejos de servir á su centralizacion estos rios por sí solos pueden traer la desmembracion del Imperio.

Contra la verdad de su nombre *Rio de Janeiro* no tiene rio á su inmediacion que lo legitime. No está como Lisbóa en la emboradura del Tajo. Ya el abate de Pradt se habia fijado en esa desventaja de la Capital del Brasil respecto de la Capital Argentina. En Montevideo estaria la Capital del Imperio brasilero mas central que lo que está hoy, pues estaria en el ángulo que forma la costa marítima con los afluentes del Plata, que conducen á lo interior de su territorio. ¿ Por qué dudar de que el Brasil, comprendiendo esto, trate de protejer y defender su integridad territorial por la traslacion de su capital á las bellas y frescas orillas del Plata ?

Es tan fija y tan antigua esta idea (que el Brasil heredó del Portugal), que desde 1678 existe un mapa, mandado construir oficialmente en Lisboa, en que toda la costa atlántica, desde Rio de Janeiro hasta el Rio de la Plata, y

todo el continente de la otra orilla hasta Tucuman, aparecen pertenecer á la corona del Portugal (hoy el Brasil). Y nosotros conocemos un atlas publicado no ha mucho en Londres, en que el territorio brasilero aparece integrado con los territorios de la *Banda Oriental, Entre Rios, Corrientes y el Paraguay.*

He ahí todo lo que el Imperio del Brasil ve aproximarse con temor, y quiere prevenir apoderándose de los paises del Plata, que tienen las llaves interiores de su suelo. El medio, — la *conquista,* — es digno del fin, — la *clausura.* Pero no por eso es menos natural que el Brasil procure conservarse tal cual es. Tiempo perdido el que emplean los paises del Plata en acusar al Brasil de ambicion, de duplicidad, de perfidia, de mala fé. La falta es del que cree sincera la promesa del que se obliga á no comer, á no respirar, á suicidarse. Para el Imperio, tomar el Plata es revivir, renacer ; quedar en sus actuales límites, es decir adios á la existencia del *Imperio,* no del *Brasil.*

## CAPITULO II

## EL ESTADO ORIENTAL DEL URUGUAY

### I

### TRES PODERES SE DISPUTAN LA BANDA ORIENTAL

Montevideo tiene en su situacíon geográfica un doble pecado, y es el de ser necesario á la integridad del Brasil y á la integridad de la República Argentina. Los dos Estados lo necesitan para completarse. Por qué motivo ? Porque en las orillas de los afluentes del Plata, de que es

la llave principal el *estado Oriental,* están situadas las mas bellas provincias del Brasil y las mas bellas provincias Argentinas. El resultado de esto es que el Brasil no puede gobernar á sus provincias fluviales del Sud sin poseer la *Banda Oriental,* ni Buenos-Ayres puede dominar á las provincias litorales Argentinas sin la posesion de esa misma *Banda Oriental.*

Por ese interes encontrado fue Montevideo el objeto de eternas disputas entre el Portugal y España cuando dominaban á esos paises, y lo ha sido mas tarde entre sus herederos, el Brasil y la República Argentina. Así, en la guerra de 1825 en que estos dos paises se disputaban á Montevideo, cada uno pretendia defender la integridad de su respectivo territorio.

Pero una tercera entidad mas importante que los dos beligerantes se interpuso en la lucha y reclamó á Montevideo como necesario tambien á la integridad de sus dominios. Esa entidad era la civilizacion. Ella tambien tuvo necesidad de que Montevideo fuese libre é independiente para campear en sus nobles dominios que se estienden á todo el fondo de la América. Habló naturalmente por sus órganos naturales, la Inglaterra y la Francia, que sancionaron al fin por tratados la idea de Artigas, es decir la idea nacional y oriental, que deste 1816 tomó por divisa — ni *Portugueses,* ni *Españoles,* ni *Brasileros,* ni *Porteños.*

Tal es el origen y tal es el papel de la independencia de Montevideo : es una conquista y un interes de la civilazacion, útil para todo el mundo, y útil para los mismos que tuvieron la dicha de perderlo en servicio del progreso general.

Desde entónces, es decir desde 1828, en que se consagró por tratados la independencia Oriental, no pudiendo ya gobernarla por sí mismos sus antiguos dueños han aspirado á gobernarla por la mano de gobiernos *soi-disant*

« orientales » de creacion estrangera. Para remediar el dominio perfido, han aspirado á la *influencia* que es un suplente del dominio. La lucha entre ellos ha sido desde entónces por influencias, no ya por territorio, al menos ostensiblemente. — Para el Brasil y para la República Argentina, su politica tradicional en la Banda Oriental ha consistido en intervenir ó conspirar con el fin de instalar gobiernos *orientales* de su mano, para gobernar pór ellos en el sentido de sus viejas miras respectivas sobre los paises interiores.

Repetidas veces, en estos últimos años, ha intervenido el Brasil, y otras tantas la República Argentina.

Hoy ejecutan aliados una intervencion. ¿Con el fin acaso de dividir la influencia, creando á medias un gobierno que les sirva de instrumento comun? ¿No será esta la union de dos amantes rivales, cerca de la comun Dulcinea, con la segunda intencion de quedar, cada uno, dueño esclusivo del ídolo deseado?

Buenos-Ayres lo busca por el camino de una federacion de los *Estados Unidos del Plata,* que equivaldria á la readquisicion de Montevideo sin perjuicio de su independencia consagrada.

El Brasil lo busca por la reanexion gradual y sucesiva del suelo Oriental, poblandolo por Brasileros al efecto. Este medio de reconquista es el único que le queda despues de haber ensayado sin éxito, la anexion abierta en 1820, la guerra con la República Argentina en 1825, y la monarquizacion del Plata con la ayuda de la Europa, á condicion de reincorporar á Montevideo en el Brasil, por la mision confiada al marques de Amaro en 1830, — sin perjuicio de seguir profesando la doctrina de Monroë.

Pero esas son las miras remotas y transcendentales.

Veamos cuales son las particulares é inmediatas del Brasil y de Buenos-Ayres en su presente política en la Banda Oriental.

## II

### MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES

¿ A qué fin quisiera Buenos-Ayres poseer por influencia la Banda Oriental ? ¿ Qué mal hace á Buenos-Ayres la independencia Oriental ?

Montevideo es el refugio fácil y seguro de todos los descontentos políticos de Buenos-Ayres. Ciudad confortable y bella como Cádix, es el asilo natural de todo Argentino que quiere hacer oposicion eficaz al gobierno de Buenos-Ayres. En general, en Sud-América no existe la libertad política de otro modo. Los mas de sus gobiernos son despotismos temperados los unos por los otros. Cada república es tribuna liberal de la vecina, y una frontera es la mas positiva de las garantias constitucionales de esas tierras de libertad.

Desde 1830 en que se constituyó en Estado independente la Banda Oriental, Montevideo, su capital, ha sido la tribuna de Buenos-Ayres, en la cual Florencio Varela, Rivera Indarte, Alsina, Gutierrez, Cané, Echeverria, Frias, Calvo y otros escritores Argentinos han atacado en distintas épocas á los gobiernos arbitrarios y violentos de Buenos-Ayres. Sus periódicos y escritos fueron Argentinos mas que Orientales ; escritos para Buenos-Ayres mas bien que para Montevideo, donde se imprimian para circular en la Banda Occidental. Cerrar esa tribuna ó cambiarla en su sentido fue siempre el anhelo de los gobiernos de Buenos-Ayres ; y para ello procuraron derrocar al Gobierno que no queria ó no podia impedirlo.

Otro agravio involuntario que Montevideo hace á Buenos-Ayres, es tener un puerto de mar mas esterior y seguro que la rada fluvial de Buenos-Ayres. Situado á la entrada

del Plata, el puerto de Montevideo toma hoy la midad del tráfico que ántes de 1830 hacian por Buenos-Ayres las provincias Argentinas y paises litorales interiores. Todas las rentas de aduana que hoy percibe Montevideo iban á Buenos-Ayres en la época en que esta ciudad era el puerto esclusivo y forzoso de las provincias Argentinas y del Paraguay.

Las provincias Argentinas podrian prescindir completamente de Buenos-Ayres el dia que quisieran tomar por puerto marítimo suyo al de Montevideo, mediante un tratado de comercio, como el que hace argentinos á los puertos de Chile. Ese tratado es mas practicable que la soñada *confederacion* entre Buenos-Ayres y Montevideo para esplotar á medias á las provincias Argentinas y al Paraguay.

Si Montevideo es la puerta natural y directa que tienen las provincias Argentinas para salir al mundo, tambien lo es para la entrada del mundo en las provincias Argentinas. Y de tal modo es necesaria geográficamente la costa Oriental para ejercer todo tráfico en el interior de la Confederacion Argentina, que la misma Buenos-Ayres no puede tener poder ni influjo en las Provincias si le falta el apoyo de la costa Oriental.

Quien no domina á la vez las dos orillas del Plata, no tiene ni puede tener un ascendiente completo en la navegacion de sus afluentes y en los paises situados en sus márgenes. La *Colonia* del *Sacramento* y su historia entera son documentos vivos y solemnes de esta verdad. Lo es igualmente toda la historia moderna de la República Argentina.

Apenas se instituyó el Gobierno Argentino en 1810, cuando ya Buenos-Ayres mandó á Belgrano á tomar posesion de la Banda Oriental. Solo en odio á Artigas, que empezó á proclamar su independencia, dejó que los Portugueses penetrasen en el Uruguay para atacarlo, como

sucedió bajo el gobierno de Pueyrredon quedándose señores de la Banda Oriental por ese acto de connivencia de Buenos-Ayres hasta 1825, en que volvió á su pensamiento de reivindicarlo como indispensable al mantenimiento de la integridad Argentina.

Con la misma idea bajo Rosas, mandó Buenos-Ayres al general Oríbe para reemplazar al partido *colorado* que gobernaba en la Banda Oriental; mandó mas tarde en 1857 á César Diaz, que no fué mas feliz que Oribe, y manda hoy al general Flores no con otro objeto, que asegurarse el camino que debe conducirlo á las provincias Argentinas y al Paraguay.

Las provincias de la Confederacion estarian ciegas si no viesen desde ahora que Montevideo está defendiéndoles su libertad en la lucha presente contra el Brasil y Buenos-Ayres. Esta lucha es tan suya como lo es del Paraguay mismo, y en ella les va sin duda su destino libre o miserable, segun el éxito que tenga, para muchos años.

## III

### MONTEVIDEO Y EL BRASIL

¿ Qué pretende, por qué pelea la Banda Oriental contra el Brasil? Por el mas simple de los motivos que reconoce el derecho de la guerra: el de existir, el de no desaparecer, el de no perder el imperio de sí mismo para ser parte del Imperio brasilero; el de no cambiar de idioma, de raza, de costumbres, de nombre y de ser. Montevideo defiende su *nacionalidad* de orígen hispano-américano, principio escrito en las banderas del derecho moderno. Si el Americano latino-español no quiere adquirir los ojos azules y los cabellos de oro de la raza sajona á precio de desaparecer,

tampoco quiere cambiar su raza y su ser, por el color tostado y los labios espesos del Lusitano Americano.

No es la monarquía lo que Montevideo resiste en el Brasil, como no es la república la razon de su resistencia á Buenos-Ayres. No tiene Montevideo razon alguna de aversion al monarquismo. Debe á la monarquía inglesa la inspiracion de su existencia como república independiente; debe á la Francia el sosten y garantía de esa existencia por una mira en que esas naciones han puesto la civilizacion mas arriba que la forma de gobierno.

No defiende su forma de gobierno sino la de su *sociedad civil*, el modo de ser de la familia, las costumbres y usos nacionales. No es la monarquía lo que teme del Brasil, es la sociedad, la raza. El imperio brasilero puede superar á las repúblicas vecinas en los beneficios que la paz y el órden deben á su forma de gobierno; pero bajo el aspecto de la sociedad que es la sustancia y el todo, las repúblicas de Sud-América están tan arriba del Brasil, como la Europa lo está de la América del Sud.

El gran pecado de Montevideo para con el Brasil, es que posee la puerta de calle de los tres rios brasileros, *Paraguay, Paraná* y *Uruguay*, y está situado en esa costa Atlántica, que el Portugal adjudicó al Brasil, en ciertos mapas, ventaja que da á Montevideo por millares, sin pagar primas, esos emigrados de la Europa que el Brasil no puede obtener ni á precio de oro para sus tierras sepulcrales.

Montevideo es el estorbo involuntario que impide al Brasil tener por límite el Rio de la Plata—*el límite natural del Imperio*—como decian ciertas instrucciones, y tomar el rango de Imperio Argentino y el nombre de *Imperio del Plata*, que es su dorado sueño.

*Montevideo es el único punto vulnerable del Imperio,* ha confesado el Brasil oficialmente. Tomar ese punto es salvar al Brasil, dice su política de siglos.

El Brasil niega sus intenciones de conquista. ¿ Quién que

quiere conquistar empieza por confesarlas? Hay conquista alguna de las que registra la historia, que no haya empezado por el ejercicio de un derecho mas ó menos legítimo? Ejerciendo ese derecho se toma una posicion dominante, que se conserva en nombre de la seguridad, hasta un momento feliz en que se declara *consumado el hecho*, y la prudencia de los demas poderes lo reviste de su sancion arrancada é involuntaria, pero sancion y base de derecho como cualquiera otra.

¿Quién sabe hasta qué punto el Brasil, alentado por la abstencion de la Europa en el drama del Elba, no se ha propuesto ser la Prusia del *Holstein* del Plata, para tener, despues de la ocupacion, con la confederacion vecina que empezó la lucha, una nueva cuestion sobre lo que hay que hacer con el pais conquistado y quien debe gobernarlo? No será Buenos-Ayres ciertamente quien triunfe del Brasil en la futura discusion. ¿Porqué entónces el gobierno Argentino es neutral en lugar de ser beligerante? Es esto mismo lo que vamos á esplicar en el capítulo siguiente.

## CAPITULO III

## LA REPUBLICA ARGENTINA

### I

### NEUTRALIDAD APARENTE, HOSTILIDAD REAL (1)

Ante esa actitud del Brasil, desastrosa para la independencia de la *República Oriental*, ¿cómo se esplica la neutra-

(1) No hai que olvidar que esto fué escrito em Febrero de 1865, cuando la guerra de la Banda Oriental contra el Brasil.

lidad del *gobierno Argentino,* obligado por el tratado de 1828, que creó esa independencia, á garantirla contra los ataques del Brasil? Si no existiese el tratado que le impone esa obligacion, seria deber del goberno Argentino proteger la independencia de la *Banda Oriental,* como interes que es y fue siempre de la Nacion Argentina, el que la llave de la navegacion de sus rios y la seguridad de sus Provincias interiores, no esté en poder del Brasil, rival histórico y natural del pueblo Argentino.

Necesitamos esplicar los motivos misteriosos de esa neutralidad, porque sin esta esplicacion es imposible comprender las complicaciones de que es teatro en estos momentos el Rio del Plata.

Todo se confunde y oscurece porque se parte de un hecho que no existe — *la neutralidad Argentina.* El gobierno que ha puesto á Flores y al Brasil en la Banda Oriental, no puede ser neutral : es beligerante. Cuando Flores desembarcó en la Banda Oriental procediendo de Buenos-Ayres, el cuerpo diplomático estrangero no se dirijió al Brasil, sino al presidente Mitre, pidiéndole esplicaciones de esa agresion, que la opinion general le atribuyó desde el primer instante. Una palabra, el simple recuerdo del tratado de 1828, habria bastado al general Mitre para impedir la invasion del Brasil, que no se determinó á realizarla sino con su asentimiento previamente obtenido.

Importa saber cómo y por qué este beligerante se cubre con el manto de neutral; y cómo y por qué la guerra que hoy hace hacer por otras manos, no tiene el mismo interes que la guerra de 1826, á la cual puso fin el tratado de 1828, en que el Brasil y la República Argentina, abandonaron la pretension porque habian peleado, de apropiarse la Banda Oriental, y se constituyeron garantes de su independencia.

Para comprender lo que se toma por *neutralidad de la República Argentina* en la guerra Oriental del Plata, con-

viene empezar por definir lo que es la República Argentina actualmente, y lo que es la guerra actual de Montevideo, en cuanto al interes y miras que tiene por objeto.

La *República Argentina* no es hoy el pais *unitario*, que en 1826 disputó por las armas al Brasil la *Provincia Oriental* en nombre de su integridad tradicional. Hoy es una federacion de *dos paises* que son á la vez sus dos grandes partidos históricos : *Buenos-Ayres* de un lado, y las *Provincias* de otro.

Todo el que no tome por punto de partida esta division de la República en dos paises, no comprenderá ninguna cuestion que se ralacione con la política interna ó esterna de los Argentinos. No son dos partidos simplemente los que la dividen ; son dos paises.

La guerra de 1826 contra el Brasil fue de toda la República Argentina. Solo el partido localista de Buenos-Ayres, representado por el gobernador Las Heras, no la quiso. La guerra actual, lejos de ser contra el Brasil, es, en el fondo, la guerra de una parte de la República contra la otra. Lo que hoy parece paradoja, será un hecho visible para todos dentro de pocos meses.

La guerra de 1826 tuvo por objeto quitar al *Brasil* la *Banda Oriental* para reincorporarla al pais Argentino de su orígen ; en la actual no le importa que la tome el Brasil y se quede con ella.

Et tratado de 1828, nacional en sus miras, como la guerra á que ponia término, ha dejado de ser regla de la política y del interes local de Buenos-Ayres. Habiendo cambiado la condicion interior de la República, han cambiado todas las bases de su política esterior. El tratado de 1828 ha muerto para Buenos-Ayres con el interes que tuvo en mira. Solo queda de él la parte en que renuncia á la Banda Oriental.

El tratado de alianza que celebró el Brasil en 1851, con un partido Argentino contra el otro, derogó radical-

mente el sentido de la convencion de 1828, y cambió del todo la politica Argentina en sus relaciones con el Brasil. Ese tratado es el punto de partida de la política actual y venidera del Brasil en el Rio de la Plata. El sostituye la políticade intervencion á la de no-intervencion que establecia el tratado de 1828. Por ese tratado y otros de su género, ha erigido el Brasil en sistema su participacion y complicidad permanente en las guerras civiles de los paises vecinos, que quiere aniquilar para sucederlos en la posesion de sus bellos territorios. Quiso celebrar una alianza de partido con Buenos-Ayres para atacar á los *unitarios*, y se firmó en efecto en Rio de Janeiro en 1843. — Pero Rosas que no aspiraba á reivindicar la Banda Oriental, no quiso dividir su influencia en ella con el Brasil, y negó su ratificacion al tratado que firmó su ministro. El Brasil, indignado de ese rechazo, reconoció por despique la independencia del Paraguay un año despues, en 1844; y por destruir la integridad Argentina, creó el Estado que le ha de costar la suya propia. El tratado que no pudo celebrar con Rosas, lo celebró mas tarde con las Provincias contra Rosas. Hoy pretende hacerlo servir de alianza con Buenos-Ayres para emplearlo contra las Provincias.

Pero la politica de ese tratado de 1851 en que ha entrado ya Buenos-Ayres segun lo proclama su prensa y lo acredita su actitud, lejos de ser una garantia de la independencia Oriental, es su escollo y peligro.

Poco importa al gobierno del general Mitre que la Banda Oriental pertenezca al Brasil, con tal que pueda pasar por su territorio para ir á las provincias Argentinas, que se trata de dominar; y con tal que, brasilera ó independiente, la Banda Oriental le sirva de aliada para mantener indefinidamente esa dominacion.

He ahi el sentido en que, lejos de ser neutral, Buenos-Ayres es aliado virtual del Brasil y beligerante disfrazado en la guerra contra el gobierno Oriental.

Asi el gobierno que se pretende *neutral* es en realidad beligerante; pero no combate hoy por el interes Argentino á que servia de salvaguardia el tratado de 1828, que garantizó la independencia Oriental, sino por otro interes en cierto modo opuesto y contrario al de la nacion, interes local, como toda la política del que hoy se llama *Gobierno nacional de la República Argentina*.

## II.

### UNA NACION EN APARIENCIA, DOS EN REALIDAD

Veamos ahora por qué motivos ese Gobierno, que en realidad es beligerante, se cubre con el manto de *neutral*.

Hemos dicho que Buenos-Ayres y las provincias Argentinas forman como dos paises estrangeros uno de otro.

Como esa division tiene por objeto la esplotacion de un pais por el otro, una profunda enemistad los divide y hace ser enemigos naturales en el seno mismo de la union ó federacion, que no los liga, sino para hacer efectiva esa esplotacion.

Este hecho está comprobado por toda la historia moderna Argentina, que no ha sido sino un combate de cincuenta años entre *Buenos-Ayres* de un lado, y las *Provincias* de otro. En Europa se hizo manifiesto en los últimos años por la presencia de dos Legaciones Argentinas en Paris.

La division se prueba hoy dia por los mismos pactos con que se pretende encubrirla. Ellos contituyen una liga que los acerca sin consolidarlos ni confundirlos. La vigencia de esos pactos (de noviembre y de junio) prueba la existencia de dos partes contratantes. Ellos rigen hoy mismo incorporados á la constitucion (art. 104) reformada en su virtud y en su sentido de division. En su texto se lée que

son contraidos, no entre *Unitarios* y *Federales*, sino entre *Buenos-Ayres* y las *Provincias de la Confederacion*. Son la liga de dos paises, no de dos partidos, que quedan en cierto modo independientes en el seno de su misma union. — Son la *federacion* ó union de dos entidades soberanas, representadas por una especie de Congreso internacional ó *Dieta*, como la Germánica, que no excluye la existencia de dos tesoros, dos deudas, dos créditos, dos presupuestos, dos causas, dos patriotismos, en una palabra dos patrias; y naturalmente dos políticas y dos diplomacias, no solo distintas, sino contradictorias en tal grado que el aliado del uno es antagonista virtual del otro; lo que para uno es *patriotismo*, para otro es *alta traicion*.

Como esa division cede en provecho exclusivo y absoluto de Buenos-Ayres, seria insensatez dudar de que es su obra exclusiva. Ella introdujo y ella mantiene esa division de la Nacion en dos paises, uno *tributario*, otro *privilegiado*, uno garantido en toda su opulencia, otro espuesto á todas las miserias.

Diez años han peleado ultimamente las Provincias por acabar con esa division, y consolidar todo el pais en una union de buena fé. La verdad de este hecho tiene por prueba un documento solemne, y es la constitucion de 1853, dada por las Provincias sin la asistencia de Buenos-Ayres, en la cual declararon ellas á Buenos-Ayres, *Capital de la Nacion* (art. 3).

Cuarenta años ha peleado Buenos-Ayres por no confundirse con las provincias en el seno de una sola y misma Nacion. La verdad de este hecho tiene tres pruebas solemnes, á saber: — Los *pactos* de *noviembre* y *de junio*, y *la Constitucion reformada* segun estos pactos, en que Buenos-Ayres ha pedido y obtenido que la Ciudad de su nombre deje de ser Capital de la Nacion, para ser parte integrante de su provincia indivisible.

Mantener ó restaurar ese estado de cosas en que Buenos-

Ayres es todo y las Provincias nada, fue el objeto de la última guerra que acabó por la batalla de *Pavon*, en que el general Mitre tuvo á sus ordenes al general Flores, como oficial de Buenos-Ayres.

Asegurar esa conquista y renovarla en la guerra que ha de venir, traida inevitablemente por las mismas causas dejadas en pié, que produjeron la anterior, es el objeto de la campaña de la Banda Oriental, confiada al antiguo oficial del general Mitre, y su compañero de armas y de causa en las batallas argentinas de *Cepeda* y de *Pavon*, dadas contra las Provincias.

La resistencia de las Provincias está suspendida por la promesa pendiente de una doble solucion definitiva á la cuestion de *Capital permanente de la Nacion*, y á la *garantia del presupuesto provincial de Buenos-Ayres*. No son dos cuestiones estas, sino dos faces de una sola cuestion—la del tesoro de que la Nacion está despojada en provecho exclusivo de Buenos-Ayres.

Este despojo se realiza con un color de legalidad, por medio de una garantía que han dado las Provincias á Buenos-Ayres de cubrir el presupuesto de sus gastos locales, con la totalidad de la renta general. Como el presupuesto de Buenos-Ayres es, en efecto, igual en valor al de toda la renta nacional, resulta de esa garantía la insolvencia de la Nacion por el modo como lo interpreta Buenos-Ayres.

Buenos-Ayres exigió y obtuvo esa garantía como condicion de su reincorporacion á la union nacional. La obtuvo por un *convenio*, celebrado bajo la mediacion del Paraguay, que garantisó su ejecucion. Si el convenio surgió de la batalla de *Cepeda*, ganada por las Provincias contra Buenos-Ayres, la batalla de *Pavon*, ganada por Buenos-Ayres contra las Provincias, hizo á Buenos-Ayres intérprete único de ese pacto en su provecho esclusivo. La interpretacion es la mala, no tanto el convenio en si. Pero mas bien que por el *convenio* de *Noviembre*, esa garantía

está dada por la constitucion reformada, en virtud y en el sentido de ese *convenio.* El convenio la dió por cinco años; la constitucion la dá para siempre. El convenio la dá nominalmente. La constitucion la dá por medio de un hecho real y efectivo, mais eficaz que el convenio, á saber; la *integridad de la Provincia de Buenos-Ayres*, en virtud de la cual la ciudad de este nombre, que encierra el puerto, la aduana y el tesoro de las Provincias, deja de ser Capital y propiedad de la Nacion, para ser Capital y parte integrante la Provincia de Buenos-Ayres.

Mientras la ciudad de Buenos-Ayres pertenezca á la provincia de su nombre, y esta provincia forme parte de la Confederacion, el presupuesto provincial de Buenos-Ayres ha de estar garantizado con la totalidad de la renta nacional, como lo estuvo antes del pacto y de la constitucion, por ese hecho vicioso confirmado en estas leyes. Las Provincias van á apercibirse de eso, cuando, viendo que pasan los cinco, los diez y los quince años del convenio y sus proyectadas prórogas, la garantia de ruina nacional queda siempre en pié.

Sus reclamaciones vendrán en seguida y Buenos-Ayres defenderá sus usurpaciones, obligando á las Provincias á que lo admitan en la union, pero conservando como su propiedad local la Ciudad-puerto en que está radicado el tesoro de todas.

Para esa lucha que ha de volver con la infalibidad con que vuelven los astros y las estaciones, el general Mitre busca y se prepara aliados fuera del pais, naturalmente, porque dentro de él no hay sino victimas de lo que llama su *organizacion constitucional.* Ese es el fin de la revolucion y de la guerra de Montevideo por la que busca en la presidencia de Flores un poder auxiliar, y en la alianza del Brasil el éxito de Flores, y su doble cooperacion, en seguida, para el desarollo argentino y Paraguayo de la contienda Oriental.

Así la guerra de la Banda Oriental es un episodio de la guerra civil Argentina bajo el gobierno de Mitre, como lo fue bajo el de Rosas.

Nadie es neutral en esa guerra en la República Argentina, porque todos conocen por instinto su sentido. Los dos partidos beligerantes de la Banda Oriental sirven y representan los dos intereses y los dos campos Argentinos, que asisten à la lucha Oriental con la ansiedad del que contempla el debate de su pleito propio.

Veamos la razon de la inmovilidad que se tóma por neutralidad.

Salida de Buenos-Ayres la expedicion de Flores y traido el Brasil por Buenos-Ayres à la Banda Oriental, todo el mundo comprende que la Banda Oriental es el *camino*, y que las Provincias y el Paraguay son el *fin*. Es el viejo itinerario de los Españoles, el de los patriotas de 1810 y el de todos los Gobiernos ulteriores de Buenos-Ayres. Todos sientien que es guerra Argentina en su orígen y en su fin. Pero el general Mitre no se mueve de frente, por motivos que dan á su hostilidad una doble eficacia.

En el caso de ir á Montevideo, no iria sino para pelear con miras hostiles á las provincias de su mando. Si las atacase en Montevideo, ellas lo atacarian en su casa, y la guerra Oriental haria su pasaje de regreso al suelo de su origen antes del tiempo oportuno.

El general Mitre saldrá de su inmovilidad, luego que haya asegurado el camino y la base oriental de sus operaciones sobre las Provincias.

Quedando quieto por ahora, obliga á las Provincias á guardar su misma actitud, pues nos les dá motivo aparente de inquietarse.

Quita al Paraguay esa aliado natural, cuyo concurso haria decisiva su accion en la lucha Oriental si obrase en estos momentos.

Induce á las naciones estrangeras, que creen é imitan

su *neutralidad* (autorizada por la calidad de ser garante de la independencia Oriental), á guardar una neutralidad irreflexiva, que las hace á ellas mismas cooperadoras indirectas del triunfo de Flores.

## III.

### LO QUE APARECE GOBIERNO NACIONAL ARGENTINO, ES GOBIERNO DE BUENOS-AYRES

«Pero, podrá decirse, el general Mitre es el *Presidente de la República Argentina,* no es el Gobernador de Buenos-Ayres : su Gobierno es de la Nacion, no de la Provincia. A él, y no al Gobernador incumbe la política esterior del país. Se trata de su neutralidad, no de la neutralidad del gobierno de Buenos-Ayres. »

Así es como se defiende la sinceridad de su neutralidad contra los argumentos que preceden.

Esto hace necesaria otra definicion para acabar de comprender la *neutralidad del Gobierno de la República Argentina,* y esa definicion es la de este Gobierno mismo.

Lo que es el Gobierno que tiene hoy la República Argentina, á la simple historia da su formacion y organizacion, toca decirnoslo.

El *Gobierno nacional Argentino,* como la *República Argentina,* es un simbolo, una abstraccion, un mito. No es que el general Mitre no exista, ni que deje de investir cierto poder real. Hablamos solamente del carácter *nacional* de su poder.

En la realidad de los hechos no hay un *Gobierno Argentino,* porque no hay una *República Argentina* en el sentido antiguo de esta denominacion.

Lo curioso es que quien deshizo el Gobierno nacional

Argentino, es el mismo general Mitre, que desempeña hoy lo que lleva ese nombre.

De los dos paises de que consta la *Confederacion* casi internacional, que se llama hoy República Argentina, uno de ellos, el vencido, el conquistado, está gobernado por el vencedor. Las Provincias están gobernadas por Buenos-Ayres como en tiempo de Rosas y antes de Rosas.

Todo el artificio de la organizacion con que se ha restaurado el sistema dicho del general Rosas (de absorcion del tesoro nacional por Buenos-Ayres), consiste en disimular y ocultar el hecho de que no hay Gobierno nacional, por medio de la division del Gobierno provincial de Buenos-Ayres, en dos cuerpos ó departamentos, con aire de ser dos gobiernos distintos, siendo en realidad dos secciones de un solo Gobierno local.

Uno de esos Departamentos es los que el general Mitre ejerce con el nombre de *Gobierno nacional*. Es una completa ficcion, muy ingeniosa, pero que no impide que el pais esté sin Gobierno general, y entregado á todas las consecuencias de un estado de anarquía ó falta de Gobierno, que es todo uno. De ahí las invasiones de los indios y los desacatos del estrangero. Para el Brasil nunca ha tenido mejor gobierno la República Argentina. El desierto de *Patagonia* se agranda en vez de disminuir. No faltan planes para recuperarlo hasta el *Rio Negro*. Pero seran para despues que se hayan convertido en desierto las actuales provincias desoladas por los indios. Entónces apoyado en el desierto del Norte, podrá el *Gobierno Argentino* colonizar el desierto del Sud. ¿ No se ha leido en un mensaje que los indios empiezan á comprender la importancia de los ferrocarriles y que pueden colaborar en ellos con los *yankees* mas laboriosos ?

Es *Gobierno Argentino* el que hoy reside en Buenos-Ayres, como el antiguo *Consejo de Indias* de Madrid era Gobierno americano ; como las Cortes de España á principios de este

siglo eran Gobierno americano, porque se integraban con Diputados de América.

La mejor descripcion que de él podamos dar es la simple historia de su formacion.

## IV

### LOS QUE APARECEN DOS GOBIERNOS, SON UN SOLO GOBIERNO

El mismo general Mitre, en efecto, dirigió una tras otra, la reforma constitucional y la guerra que tuvieron por objeto aniquilar y destruir el Gobierno Nacional, que existia entónces en el *Paraná*, para trasladar todas sus rentas y atribuciones al Gobierno provincial de Buenos-Ayres. La reforma decentralizó el poder nacional hasta dejarlo nulo ; la guerra acabó con lo restante.

El general Mitre llevó á cabo esa doble revolucion siendo Gobernador de Buenos-Ayres. De modo que agrandando el poder del Gobernador con lo que quitaba al Presidente de la Confederacion, agrandaba su propio poder personal.

Pero el dia en que se completaba esa revolucion, la ley local de Buenos-Ayres retiraba al general Mitre el cargo de Gobernador, que él acababa de enriquecer con todo el poder de la Nacion.

Despues de un servicio semejante hecho al poder local de Buenos-Ayres, no era justo que el servidor se retirase á su casa á llevar vida privada. La abnegacion de Belgrano (el Washington del Plata) es mas digna de alabanza que de imitacion para sus biógrafos.

¿ Que habia que ser despues de haber sido Gobernador de Buenos-Ayres ? Presidente de toda la Nacion. Pero como el cargo de Presidente acababa de ser convertido en un fantasma de poder por la reforma hecha por el Gobernador

Mitre, el Presidente Mitre venia á ser víctima de su propia reforma, si una contra-reforma no ponia las cosas como antes estaban. No dejó de intentarlo aunque sin éxito completo. He aquí lo que sucedió.

Para no ser Presidente sin poder, ya que no podia ser Gobernador omnipotente, buscó una combinacion que debia reunir en sus manos el poder moral del Presidente, y el poder efectivo del Gobernador de Buenos-Ayres.

Esa combinacion consistia en capitalizar toda la Provincia de Buenos-Ayres por los cinco años del periodo de su Presidencia. Pero capitalizar toda la Provincia era suprimir el Gobernador y hacer del Presidente el único Gefe de la Provincia capitalizada. El Gobierno local de Buenos-Ayres no quiso desaparecer en obsequio del vencedor de *Pavon*. No pudiendo Mitre tomarle todo su poder se contentó con tomarle una mitad.

Para conciliar las dos aspiraciones se hizo un compromiso entre ambos, por el cual fue dividido el Gobierno provincial de Buenos-Ayres en dos Gobiernos locales, de los cuales conservó el uno su nombre de *Gobierno provincial*, y tomó el otro el de *Gobierno Nacional*, á condicion, bien entendido, de gobernar á la Nacion por Buenos-Ayres, con Buenos-Ayres y para Buenos-Ayres.

A esa condicion residen ambos en la ciudad de Buenos-Ayres: su jurisdiccion los es comun á condicion de ejercerla en servicio esclusivo de la Provincia de su comun residencia. Así, por ejemplo, el *Gobierno local* entrega las rentas de aduana por ser nacionales, al *Gobierno nacional*, pero es á condicion de que este las devuelva al *Gobierno local* para su servicio exclusivo, por estar garantido su *presupuesto provincial* por la Nacion.

Buenos-Ayres parece estar ufana de haber conseguido sobre su propia nacion ese triunfo que hace dudar del buen sentido de los Argentinos. Pero el general Mitre le ha hecho pagar caro esa adquisicion, dividiéndole su Gobierno local

en dos Gobiernos para ejercer uno él en recompensa; pues esa division del Gobierno ha producido la division de la provincia misma en dos partidos, que antes no existian, el *crudo* y el *cocido*, creando una nueva causa de anarquía en la provincia misma, ademas de la que existe en la Nacion.

Para contener á las provincias despojadas en favor de Buenos-Ayres, y á la misma Buenos-Ayres medio despojada en favor del poder presidencial, procura este hallar recursos en una alianza con el Brasil y con un Gobierno Oriental de su comun creacion.

Estas alianzas, en efecto, no se dirijen menos contra Buenos-Ayres que contra las Provincias, si se atiende á que el poder que busca en ellas su estabilidad, es un poder artificial sin carácter propio, sin raiz alguna sólida en el pais, organizado en el interes del que lo ejerce, con detrimento de la Nacion, tanto como de Buenos-Ayres. La Nacion está sin Gobierno, y Buenos-Ayres tiene uno de mas. La paz peligra en la Nacion por falta de Gobierno, y en Buenos-Ayres porque hay un Gobierno de sobra.

He ahí la razon por qué el general Mitre no se atreve á dar al Brasil, ni el apoyo de la bandera Argentina, ni su cooperacion moral. Si va la bandera, tienen que ir tras ella los soldados. Si envia sus soldados, se queda en poder de tres enemigos que tiene en casa: — los *indios*, las *provincias*, los *crudos*.

Así la neutralidad del *gobierno de la República Argentina* es la impotencia convertida en estrategia de guerra: única forma en que puede hacer la guerra de frente, despues de haberla creado por manejos subterráneos, enviando á Flores y trayendo al Brasil á la Banda Oriental.

Su mediacion ha sido como su *neutralidad*: mediacion de guerra y de hostilidad contra el gobierno Oriental. Tambien el Brasil empezó por ser mediador al lado de Buenos-Ayres, y acabó por ser aliado de uno de los beligerantes, y beligerante él mismo en al cuestion que afectó no interesarle.

# CAPITULO IV

## EL PARAGUAY

El Paraguay, como Montevideo, tiene por adversarios natos al Brasil y á Buenos-Ayres, por pecados cuyo principio está en su situacion geográfica. Examinemos sus intereses con relacion á esos tres paises.

### I

### EL PARAGUAY Y EL BRASIL

El territorio del Paraguay está como enclavado dentro del territorio del Brasil, y en medio de dos rios que son brasileros absolutamente en su origen, y paraguayos en sus dos margenes, desde que se hacen navegables. Esos rios son el *Paraná*, y el rio *Paraguay*. — De este modo el Paraguay posée las llaves de las dos grandes puertas interiores del Brasil.

Si Montevideo es necesario al mantenimiento de la integridad del Brasil porque tiene la embocadura del Plata, el Paraguay lo es porque tiene el afluente soberano y principal, que sirve de única comunicacion entre el interior del Brasil y su capital *Rio de Janeiro*.

El Paraguay por su situacion geográfica es la República instalada en el corazon del Imperio. Y esa República independiente y soberana no está como Bolivia, *aislada* del resto del mundo, sino en contacto directo con la Europa por rios opulentos y libres como el mar.

Y por medio del territorio fluvial de esa República y con su venia, digámoslo así, tienen que pasar los mandatos imperiales, que salen de Rio de Janeiro para ser leyes en *Matto-Grosso* y *Paraná.* — No porque el rio Paraguay sea la mejor ó la mas corta via entre esos dos estremos del Imperio, sino porque es la única, pues por tierra, atendida la distancia y el modo de ser del pais desierto, solitario y salvaje, *Cuyabá,* capital de *Matto-Grasso,* dista de Rio de Janeiro como Teheran, capital de la Persia, dista de Paris.

La provincia brasilera de *Matto-Grosso* no tiene mas lazo de dependencia material de Rio de Janeiro, que el rio Paraguay, su único canal de comunicacion. Así el rio Paraguay es necesario á la integridad del Brasil por dos motivos diferentes: porque sirve para asegurarle y conservarle las provincias que hoy posée, y porque basta su sola posesion para darle el territorio del Paraguay, atravesado por él, y las provincias Argentinas de *Corrientes* y *Entre-Rios* situadas al Oriente del rio Paraná, que es como una prolongacion del rio Paraguay.

Tomar el rio Paraguay por limite occidental seria para el Brasil tomar las puertas Orientales de *Bolivia,* que son los rios *Bermejo* y *Pilcomayo* navegables ambos, y afluentes del Paraguay en la altura en que este rio es propiedad absoluta del pais de su nombre. En el siglo XVI existió en ejercicio esa communicacion; ¿ porqué no podria restablecerse en el siglo del vapor?

El Paraguay constituido en Estado independiente en faz de las provincias interiores del Brasil, es el Monitor pasivo de la regeneracion de esos paises, en el sentido de la libertad de su tráfico directo con el mundo. El simple hecho de su existencia en el corazon de América, es una revolucion contra el régimen colonial, conservado por el Brasil á sus provincias de *Matto-Grosso* y de *Rio-Grande,* en daño de la cultura de sus habitantes y del comercio de la Europa.

La independencia del Paraguay es la independencia de

*Rio-Grande* y *Matto-Grosso* por la mera fuerza de las cosas. El Paraguay mismo no podria impedir la accion natural de su ejemplo.

Los afluentes del Plata (el *Paraguay*, el *Paraná* y el *Uruguay*) ligan de tal modo en un comun destino á las provincias meridionales del Brasil con los paises litorales Argentinos, que si el Brasil no consigue anexar estas regiones á su territorio, las provincias litorales del Brasil tendrán que segregarse del Imperio antes de medio siglo, para formar familia con las naciones del Plata: ó tienen todas que ser libres por el tráfico directo con Europa, ó que gemir todas juntas en una triste y comun clausura.

El Brasil olvida que su propia desmembracion puede ser el resultado de la que imprudentemente se empeña en suscitar á los paises de su vecindad.

¿Sería mas invulnerable la unidad brasilera que lo ha sido la del gran pueblo de los *Estados-Unidos*? Si setenta años de una existencia sin ejemplo en prosperidad no han salvado á la república de Washington del peligro que corre hoy su integridad, ¿estaria el Imperio del Brasil al abrigo de ese mal por haber existido cuarenta años?

Las emigraciones de conquista con que el Brasil busca la anexion gradual del suelo de las repúblicas del Plata, traerán á su seno el gérmen revolucionario que se empeña en inocular en ellas.

Si en las armas puede tener ventajas materiales, en el terreno de los principios y de los intereses generales, es mas feliz el Paraguay. Sea cual fuere el sistema interior de su gobierno, en la lucha presente conspira el Paraguay por entrar de lleno en la familia de las naciones civilizadas, en que se regeneran y educan sin esfuerzo los pueblos nuevos. A los que le llaman la *China* de *América*, les responde derribando las murallas de su antiguo aislamiento, que ellos, los liberales! se empeñan en mantenerle, y si es posible reconstruir mas altas. El doctor Francia aislando

al Paraguay sirvió los monopolios de Buenos-Ayres. Apenas caducó su dictatura, el Paraguay trató de entrar en relaciones con los paises estrangeros; pero el gobernador de Buenos-Ayres se opuso á ello en 1842, y lo obligó á guardar su antiguo encierro de que mas tarde debian hacerle un reproche los mismos que se obstinan en encerrarlo.

El Paraguay representa la civilizacion, pues pelea por la libertad de los rios contra las tradiciones de su monopolio colonial; por la emancipacion de los paises mediterráneos; per el noble principio de las nacionalidades; por el equilibrio, no solo del Plata, sino de toda la América del Sud, pues siendo todas sus Repúblicas, ecepto Chile, paises limitrofes del Brasil, cada victoria del Paraguay es victoria de todas ellas, cada triunfo del Brasil es pérdida que ellas hacen en la balanza del poder Americano.

La campaña actual del Paraguay contra las pretenciones retrógradas del Brasil y Buenos-Ayres es la última faz de la revolucion de Mayo de 1810. Levantando el estandarte y haciéndose el campeon de las libertades de la América interior, esta jóven República devuelve hoy á las puertas del Plata la visita que le hizo Belgrano en 1811.

La obra que Bolivar tomó de manos de San-Martin para proseguir hasta la victoria de *Ayacucho* viene hoy á manos del gefe supremo de la *Asuncion.* Estender la revolucion al corazon del Brasil fue el sueño dorado de Bolivar. No logró llevarlo á cabo por las emulaciones de Buenos-Ayres. Rivadavia lo intentó en seguida, pero tropezó en la resistencia del localismo de la misma Buenos-Ayres, que hizo la paz con el Brasil renunciando á la Banda Oriental.

El general Lopez, nacido á un paso de *Misiones*, cuna de San-Martin, y del suelo que lleva el nombre de Bolivar, es el llamado á coronar la obra de esos grandes hombres en el suelo de *Rio-Grande,* abonado por la mano de Garibaldi.

Rio de Janeiro y Buenos-Ayres encabezaron la revolucion en las costas de América, guardando el coloniaje en su provecho en lo interior del nuevo mundo. Al Paraguay le cabe hoy la gloria de acabar con el resto del coloniaje, luchando para ello, no ya contra las métropolis de Europa, sino contra las ex-colonias que fueron sub-metrópolis, las cuales arrojaron de América á España y Portugal para tomar su lugar en la dominacion colonial de los paises interiores del nuevo mundo.

En el terreno de las armas, la lucha entre el Paraguay y el Brasil es menos desigual que lo imaginan los que juzgan de sus fuerzas respectivas por las dimensiones que sus territorios presentan al ojo en los mapamundis.

La mera distancia en que el Paraguay se encuentra respecto de *Rio de Janeiro*, centro de los recursos del Imperio es ya una gran ventaja para el primero en la lucha que los divide. Si el tiempo es Plata, el espacio es oro. Al Paraguay le basta dar un paso para arrebatar al Brasil inmensas posesiones, ó ejercer en ellas un influjo desastroso para su autoridad. La Capital del Imperio está tan lejos del teatro de la guerra casi como Lisboa lo está de Rio de Janeiro. Aunque situados en el mismo continente, la guerra que el Brasil hace al Paraguay, es una guerra marítima en el sentido que tiene que enviar por agua, á distancias y en plasos casi trasatlánticos, sus espediciones militares. Por tierra distan tanto las Capitales de ambos paises, como si perteneciesen á continentes distintos : su communicacion es un ideal, como el ferrocarril entre Curicó y Buenos-Ayres a traves de los *Andes* y de las *Pampas*.

Fortificado de ambos lados por caudalosos rios y cubierto de florestas impenetrables, el Paraguay es una grande ciudadela natural, que puede desafiar á todos los ataques del Brasil y Buenos-Ayres combinados. Tiene ademas fortificaciones militares en que no cede á ningun pais de América. Las baterias de *Humaita* en el único

punto de entrada que tiene el Paraguay al sud, poseen mas de doscientas bocas de fuego de grueso calibre, que todo buque es obligado, por la estrechez del rio, á arrostrar, á boca de jarro, en el espacio de una legua. La *Asuncion* misma es otra fortificacion no menos importante y todo el rio Paraguay tiene defensas no interrumpidas en el espacio de cien leguas.

No estaba el Paraguay en ese pié cuando mandó Buenos-Ayres en 1811 á los soldados que acababan de triunfar de dos ejércitos ingleses; en *Paraguary* y *Tacuari*, sin embargo, fueron batidos y obligados á capitular por los Paraguayos, los soldados de Belgrano.

Si la poblacion del Paraguay es incomparablemente menor que la del Brasil, es mayor al menos que la poblacion total de la República Argentina: es el doble de la que esta República tenia cuando hizo la guerra al Brasil en 1825, en que no pasaba de 600 mil almas. Ademas, el pueblo paraguayo es libre y homogéneo; la mitad de sus habitantes no son esclavos como en el Brasil.

El ejército del Paraguay, numéricamente mayor que el de la República francesa en la batalla de *Marengo*, pues consta de 60 mil hombres, es homogéneo como su poblacion, disciplinado como un ejercito de veteranos, ferviente y fresco como el soldado de América en los primeros años de su gran revolucion. Sobrios, pacientes y bravos, todos sus soldados saben leer, y es raro el que no sabe escribir y contar. La Europa misma no tiene ejemplos de esta especie.

El Paraguay no tiene deuda pública, no porque le falta crédito sino porque le han bastado sus recursos, mediante el buen juicio con que los invirte. Habituado á vivir de recursos interiores, es pueblo á prueba de bloqueos y de sitios.

No está dividido en partidos, lo que le quita al Brasil la entaja de contar, para una invasion, con la vanguardia

natural, que de ordinario le ofrece la anarquía crónica de las otras Repúblicas. Mas de cuarenta años de intrigas necesitaria el Brasil para regimentar en el Paraguay una oposicion anarquista, como la de Flores que le sirve de ejército aliado en la guerra de la *Banda Oriental*.

## II

### EL PARAGUAY Y BUENOS-AYRES.

Sucede á Buenos-Ayres con los paises interiores del Plata lo que á España con los paises de América. En los que todavia forman familia con él, no vé sino colonias : *Santa-Fé* y *Entre-Rios* son la *Havana* y *Puerto-Rico* de Buenos-Ayres. En los que han dejado de ser Argentinos, no vé sino rebeldes, á quienes reconoce independientes de boca, pero sin renunciar á una esperanza secreta de *reivindicarlos* en mas feliz oportunidad. En este caso se hallan Montevideo, Bolivia y sobre todo el Paraguay, á qui en despues de treinta años de vivir independiente lo calificó Buenos-Ayres de *provincia Argentina*, todavía en 1842, y protestó contra su independencia.

El Paraguay no ha sido reconocido independiente por la República Argentina sino en 1852, bajo el Gobierno nacional del Paraná. Pero Buenos-Ayres que nunca reconoció á ese Gobierno, protestó contra la validez de sus actos diplomáticos, y todo el programa de su política actual consiste en anularlos poco á poco hasta recuperar con la ayuda del Brasil, todo lo que las provincias le quitaron desde *Caseros* con la misma cooperacion brasilera. Asi, para Buenos-Ayres, el Paraguay no es un Estado independiente de derecho, y su *reivindicacion* prevista es probablemente uno de los puntos sub-entendidos de su alianza presente con el Brasil.

Con tratados ó sin tratados, con declaraciones de principios ó sin ellas, el Paraguay, por el simple hecho de su posicion fluvial, no puede existir como Estado soberano sin la libertad de navegacion de los afluentes del Plata. Así, él es partidario nato de esa libertad, y parte implícita y tácita en los tratados que la consagran. Luego su mera independencia es un fallo de muerte contra los monopolios tradicionales de Buenos-Ayres, en las provincias litorales Argentinas situadas al sud del Paraguay.

Mientras el Paraguay vivió aislado de sus vecinos para escapar de la guerra civil, que los devoraba, pudo muy bien alimentar su tesoro público con estancos y monopolios fiscales establecidos en ciertas industrias interiores. Pero desde que sienta la necesidad de desarrollar su produccion y riqueza para agrandar su poder en la medida que lo hacen sus rivales, tiene que ofrecer á la inmigracion y al comercio el ejercicio libre de las industrias mas productivas del país. Abolidos los estancos y los monopolios, tendrá que vivir de los recursos que alimentan á los pueblos mas civilizados y mas fuertes, — las rentas del tráfico libre, las aduanas. A esos destinos marcha el Paraguay con una docilidad inteligente á la ley del progreso, que lo hace digno de la grandeza que le espera.

Pero desde que él se vea entrado en esa via tendrá que chocar, como les sucede á las provincias litorales Argentinas, con la pretencion de Buenos-Ayres á ser el puerto intermedio indispensable de los paises interiores para su comercio con los paises de ultramar. Ya le sucedió esto mismo en 1842, cuando, libre de la dictatura del Dr Francia, quiso el Paraguay abrir relaciones de comercio con los paises estrangeros : Buenos-Ayres le impidió todo género de relaciones con el estrangero. Así las condiciones y exigencias de su nueva vida esterior la traen esta vez á tomar como suyo propio el viejo litigio de las provincias litorales argentinas con Buenos-Ayres. Esta comunidad de interes

con las provincias lo hace ser su aliado natural, no solo para arrancar las libertades y recursos de que las tiene despojadas Buenos-Ayres, sino tambien para defenderlos y conservalos despues de reivindicarlos. Esa alianza será una de las bases permanentes de su política esterior respectiva y recíproca. Las Provincias Argentinas deben tomar al Paraguay como su palanca de Arquímides para levantar el edificio de su Gobierno nacional contra las resistencias de Buenos-Ayres.

Apoyarse en Buenos-Ayres para vencer á Buenos-Ayres es un contrasentido y un absurdo. En esta base floja y ridícula está apoyada, sin embargo, toda la política de los Argentinos que hoy rodean á Buenos-Ayres con la esperanza de que les constituya su Gobierno, desnudándose para ello de los recursos que les tiene arrebatados.

En la guerra, el poder de la provincia de Buenos-Ayres para con el Paraguay, es conpletamente nulo. No se atrevió el general Mitre, despues de la victoria de *Pavon*, á invadir la provincia de *Entre-Rios* cuando estaba en el colmo de su poder, y se habia de lanzar solo al Paraguay, donde sucumbió el ejército de Belgrano en 1811 !

Buenos-Ayres no podria ejercer accion alguna militar contra el Paraguay sino apoyándose en las provincias litorales Argentinas; y como estas no servirian á Buenos-Ayres en el interes de su propia espoliacion y servidumbre, sería preciso que empezara por conquistar á las Provincias. De esto se ocupa cabalmente, y la guerra que hace hacer en la *Banda Oriental* no tiene otro objeto ulterior que subyugar á las provincias Argentinas con la doble ayuda de Montevideo y del Brasil, para pasar en seguida al Paraguay.

Las Provincias, que sin darse cuenta de esto atacasen al Paraguay en defensa de Buenos-Ayres, harian el papel que hizo Buenos-Ayres desbaratando las invasiones británicas á principios de este siglo, en gloria y provecho del Rey de España y para asegurar su dominacion en América. Buenos-

Ayres no es un poder serio para el Paraguay, como no lo es para las Provincias Argentinas cuando están unidas en cuerpo de nacion. La poblacion del Paraguay cuatro veces mayor que la de Buenos-Ayres, es homogénea y compacta en opiniones, mientras que Buenos-Ayres tiene dividida la suya en dos partidos ; el Paraguay tiene un ejército ; Buenos-Ayres no puede decir cual es lo suyo y cual lo ajeno, empezando por sus soldados, qué solo son nacionales en cuanto la nacion los viste, los arma y los paga, para que sirvan à Buenos-Ayres.

## III

### EL PARAGUAY Y LA BANDA ORIENTAL

Montevideo es al Paraguay por su posicion geográfica, lo que el Paraguay es al interior del Brasil, la llave de su comunicacion con el mundo esterior. Tan sujetos están los destinos del Paraguay á los de la Banda Oriental, que el dia que el Brasil llegase á hacerse dueño de este pais, el Paraguay podria ya considerarse como colonia brasilera, aun conservando una independencia nominal.

Y como esta misma razon de hallarse situadas en las márgenes del canal que forman los rios *Paraguay*, *Paraná y Plata*, sujeta á las Provincias brasileras situadas mas arriba del Paraguay á seguir un destino solidario con él y con la Banda Oriental, el Gobierno del Paraguay habria dado prueba de estar ciego si hubiera vacilado en reconocer que la ocupacíon de la Banda Oriental por el Brasil, tenia por objeto asegurar las provincias imperiales situadas al norte del Paraguay, así como á esta misma república.

Ocupado Montevideo por el Brasil, la República del Paraguay vendria á encontrarse de hecho en medio de los do-

minios del Imperio. He ahí porqué el Paraguay se ha visto y debido verse amenazado en su propia independencia por la invasion del Brasil en la Banda Oriental. Ha hecho suya propia la causa de la independencia Oriental, porque lo es en efecto, y su actitud de guerra contra el Brasil es esencialmente defensiva ó conservadora, aunque las necesidades de la estratejia le obliguen á salir de sus fronteras. Esta identidad de causa entre el Paraguay y la Banda Oriental resulta probada por el *manifiesto* en que el Brasil acaba de anunciar á los poderes amigos su determinacion de hacer la guerra al Paraguay. En él reconoce el señor Paranhos que *la cuestion de limites es la causa principal de la contienda.* El Paraguay reclama como limite setentrional de su territorio el *rio Blanco,* y el Brasil pretende que lo es el *rio Apa.* Entre el *Apa* y el *Blanco,* afluentes del rio Paraguay, se encierra un territorio de 30 leguas españolas de Norte á Sud, y 50 de *Este* á *Oeste,* que el Brasil reclama como suyo, y que es evidentemente paraguayo. Ese territorio es ribereño del rio Paraguay. En todo ese trayecto ninguno de los dos paises puede hacer actos de soberania hasta que no se defina la cuestion de limites.

Esta cuestion que ya dos veces, en los últimos diez años, puso las armas en manos del Brasil, y que no está resuelta todavia, es la que el Brasil quiere resolver *de hecho,* tomándole al Paraguay la ventaja que él le lleva de estar mas abajo de Matto-Grosso, por la ocupacion de la Banda Oriental, que es la llave de la navegacion esterior del Paraguay. He ahi por qué el Paraguay ha visto en peligro inminente su libertad de navegacion, desde que ha visto al Brasil en camino de apoderarse de la Banda Oriental, como ya lo hizo en 1820.

La complicidad visible de Buenos-Ayres con el Brasil en la ocupacion de la Banda Oriental, no hace sino mas amenazante para el Paraguay la actitud del Imperio, á causa de los motivos de interes que Buenos-Ayres tiene por su

parte en suprimir la existencia soberana del Paraguay, para no dejar ese mal ejemplo á espaldas de las provincias litorales, cuyo tráfico pretende monopolizar. Aunque el Paraguay fuera adjudicado al Brasil en vez de serlo á Buenos-Ayres, esta provincia tendria servidos los intereses de su monopolio por el mero hecho de quedar el Paraguay reducido, como Matto-Grosso, á la condicion de provincia interior del Brasil, mas interesado que Buenos-Ayres en la clausura de esas regiones.

## CAPITULO V

## INTERESES GENERALES COMPROMETIDOS EN LA GUERRA DEL PLATA

Intereses americanos y europeos de la mas alta importancia se encuentran comprometidos en la guerra de que es teatro el Rio de la Plata en estos momentos. Vamos á señalarlos brevemente en su valor real y en sus relaciones con los partidos beligerantes para saber á quienes son debidas las simpatias del mundo civilizado.

### I

### INTERESES AMERICANOS

La indiferencia de las Repúblicas de Sud-América sobre la suerte de la Banda Oriental y del Paraguay, en la lucha desigual, en cierto modo, que hoy sostienen contra el Imperio del Brasil, daría una triste idea del americanismo ó

solidaridad de los intereses americanos de que tanto ruido acaba de hacerse con ocasion del conflicto entre España y el Perú. Los pueblos de orígen español no podrian ver con indiferencia la absorcion de que estan amenazados sus hermanos del Plata, por un imperio de raza portuguesa alterada fuertemente por la mezcla de razas de color, pues tal absorcion seria un argumento tristisimo de inferioridad en contra de la América ante española.

Corre igual peligro otro principio que hoy es americano por su generalidad, y es el *Principio social de la libertad civil,* amenazado en el Plata por el de la esclavitud civil consagrado por las leyes brasileras.

Las libertades de comercio y de navegacion fluvial llamadas á poblar, á enriquecer y á civilizar los paises solitarios del interior de América, y á unir los pueblos del Pacífico con los del Atlántico y la Europa, no pueden sufrir un reves en el Plata, sin que toda Sud-América se resienta de ese contraste. En este sentido, la independencia de la República Oriental es de interes americano á la par que europeo. Lo es igualmente por lo que interesa al equilibrio entre las Repúblicas Hispano-Americanas y el Imperio Lusitano de orígen, que se toca con todas ellas territorialmente.

## II

### INTERESES EUROPEOS EN EL PLATA, GARANTIAS DE LIBERTAD COMERCIAL

La política que conviene á Europa en el Plata no está por descubrirse. Es bien simple, y se deriva toda ella de sus intereses en América. ¿ Cuáles son estos intereses ? Son dos principalmente : la libertad para su comercio y la se-

guridad para sus nacionales allí residentes. Ellos son toda la sustancia y objeto de sus relaciones internacionales, de sus tratados y de su diplomacía.

Estas dos cosas, que Europa quiere en América, son cabalmente los dos intereses supremos de la América misma, pues el comercio europeo es la fuente de sus finanzas, de su produccion y riqueza, de su poblacion y cultura ; y sin la paz, todo desarrollo de comercio es imposible.

¿ Qué papel hacen esos intereses en la lucha presente ? Parece que ninguna divergencia deberia existir á su respecto entre Europa y América ; pero, sin embargo, ellos son el blanco y objeto de los tiros de la guerra, que en resumidas cuentas pesa sobre intereses comerciales europeos.

¿ De parte de quienes vienen esos tiros ? Naturalmente de aquellos á quienes la libertad despoja del monopolio de ese comercio con la América interior : de Rio de Janeiro y Buenos-Ayres, es decir de la América litoral ó esterna.

¿ Contra quíenes son dirijidos inmediatamente ? Contra aquellos, naturalmente, cuya existencia depende de la libertad de comercio y sirve para asegurarla y garantirla. Estos son Montevideo, el Paraguay y las provincias interiores del litoral Argentino.

¿ Qué hace la Europa en proteccion y defensa de sus intereses de paz y libertad asi comprometidos en esa lucha? Nada, ella deja hacer, y su abstencion deja destruir su propia obra.

¿ Cuál es esta obra de la Europa ? ¿ Qué ha hecho su diplomacia antes de ahora en servicio de sus intereses en el Plata ? Servida por la Inglaterra, la nacion que mejor representa las nececidades de su comercio esterior, la Europa ha obtenido tratados que consagran libertades y garantias para su comercio. Se pueden llamar europeos por la adhesion que todas las naciones han dado á sus principios en tratados sucesivos y ulteriores.

Pero esas libertades y garantias forman todo un sistema, que, aunque hábil é ingenioso en si, es nominal é ilusorio en su mayor parte. En efecto, los tratados que las consagran por escrito, dejan subsistir al lado de esas libertades y garantias ciertos hechos que las anulan en daño del comercio y de la navigacion fluvial, es decir, de su objeto primordial. Estos hechos forman tambien, por su parte, un sistema de resistencias que es materia de una politica reaccionaria contra la libertad comercial desastrosa para los monopolios heredados á España y Portugal por Buenos-Ayres y Rio de Janeiro. Veamos cuales son esos hechos.

El tratado ingles de 1825 celebrado con la República Argentina consagró la libertad de comercio, pero dejó cerrados todos los puertos fluviales de esa república por donde el comercio debia tener lugar, con escepcion del puerto de Buenos-Ayres. Como la libertad actual del tratado con China, esa libertad escepcional era buena para dar principio al nuevo sistema.

El tratado de 1853 entre la Confederacion Argentina y varios poderes comerciales abrió todos los puertos fluviales del pais al comercio directo, que hasta entónces monopolizó Buenos-Ayres; pero dejó la llave de esos nuevos puertos — *la isla de Martin-Garcia* — en manos y al cuidado del destituido por esa libertad — Buenos-Ayres, que protestó apésar de eso contra el tratado de libertad fluvial.

El tratado de 1828 inspirado por Inglaterra, quitó al Brasil y á Buenos-Ayres la llave esterior del Rio de la Plata, creando la independencia de la Banda Oriental, pero dejó el cuidado de esa llave á los mismos dos poderes á quienes habia sido arrebatada: es decir, el tratado puso la independencia de la Banda Oriental bajo la doble garantia del Brasil y Buenos-Ayres, los dos poderes interesados en destruirla. Era como arrancar sus colonias á una

metrópoli y encargar del cuidado de su independencia á la metrópoli misma.

¿Qué ha resultado de ello? lo que era de temerse; que los guardianes se han levantado con el depósito; las garantias se han convertido en escollos. Buenos-Ayres llena hoy con sus soldados y sus cañones la *isla de Martin-Garcia,* mientras que el Brasil ocupa con sus ejércitos la Banda Oriental. Las dos metrópolis dejan las campañas de sus paises respectivos en poder de los salvajes, y acuden con todas sus fuerzas navales á guardar las aguas en que no hay piratas, y que solo frecuentan las banderas inofensivas de la Inglaterra, de la Francia, de la Italia, en fin de la Europa civilizada. El hecho es que las dos llaves de los afluentes del Plata están en poder de los adversarios naturales de su navegacion. La independencia Oriental tiene hoy por enemigos á los mismos que se encargaron de garantirla.

¿Fueron forzados á otorgar esa garantia? ¿Qué circunstancia ha hecho que Buenos-Ayres, por ejemplo, de garante que fue se convierta en indiferente, cuando menos, á la pérdida de la independencia Oriental? Una muy comprensible. Buenos-Ayres garantizó la independencia de la *República Oriental* cuando esta servia como baluarte protector de la *integridad nacional,* en cuyo interes se habia hecho la guerra contra el Brasil terminada por el tratado de 1828, que otorgó esa garantia. Desde que esta integridad ha sido reemplazada por la desintegridad ó division de la República Argentina en dos paises, la independencia Oriental ha dejado de tener para Buenos-Ayres la utilidad y objeto, en vista de los cuales le dió su garantía por el tratado de 1828.

La desmembracion que se temia viniese de parte del Brasil, ha venido del interior mismo de la República Argentina, y como ella ha tenido orígen en el cálculo de una provincia para absorver el tesoro de las otras, ha sido con-

secuencia de él un antagonismo entre las dos secciones argentinas, mas vivo que el que existió entre Buenos-Ayres y el Brasil.

Y como esta absorcion de la renta Argentina se realiza por la absorcion del tráfico directo de los paises interiores con Europa, la diplomacia estrangera tiene ya formada y puede establecer en este antagonismo la garantia natural de la libertad fluvial y de la independencia de Montevideo, que ha de reemplazar á la que creó el tratado de 1828, y que ha dejado de existir por el cambio sobrevenido en las condiciones interiores de la República Argentina.

Por trabajos graduales, la diplomacia de las naciones marítimas debe tender á colocar el cuidado de la libertad de comunicar con el mundo esterior, en manos de las localidades interesadas en no quedar encerradas. Toda llave de lo que no es una prision debe estar en poder de los que habitan dentro. Solo las llaves de las cárceles son guardadas por los que están fuera. El Paraguay, segun esto, y las Provincias interiores del litoral Argentino, son hoy los guardianes naturales de la libertad de navegacion de los afluentes del Plata, y sus llaves, *Martin Garcia* y la *Banda Oriental,* deben estar en sus manos.

Buscar garantias en las personas y en las alianzas con los partidos personales, no es serio ni digno de las naciones de Europa. Las personas toman las ideas y los intereses de las localidades en que les toca gobernar, ó son gobernadas mas bien por ellos. Así los refugiados argentinos, que en Montevideo eran aliados de la Europa y partidarios de la libertad fluvial en 1840, gobiernan hoy en Buenos-Ayres con los intereses y tendencias que esa localidad imponia á Rosas en sentido contrario á la entera libertad de navegacion. Cuando esas personas pretenden que la libertad y la civilizacion están con ellas *por derecho,* se parecen á los reyes de otra edad que pretendian tener la autoridad en la sangre de sus venas, donde quiera que la suerte los llevase.

Un hecho histórico reciente prueba la verdad de lo que dejamos dicho, y es que el Paraguay en Marzo y las provincias argentinas en *Julio* de 1853 firmaron los primeros tratados de América con Europa que consagran la libre navegacion fluvial. Buenos-Ayres y Rio de Janeiro protestaron contra ellos, y no adhirió la primera al principio de esos tratados, sino porque ellos niegan la posesion de *Martin Garcia* á todo poder que no prestase esa adhesion (art. 3).

¿ Qué quiere hoy el Paraguay en la *República Oriental* ? Lo mismo que quiere la Europa: la independencia de ese Estado. ¿ Para qué fin? para el mismo con que Europa la inspiró, — para garantia de la libertad interior del comercio y de la navegacion. ¿En qué interes? en el de conservar su independencia propia y el derecho de tratar directamente con la Europa comercial, de que depende esa independencia. Apoyar al Paraguay y su política es, segun esto para Europa, servir y sostener sus propios intereses de libertad comercial en esas regiones.

La Europa vió antes de ahora una garantia para su libre comercio en que la *Banda Oriental* fuese constituida independiente del Brasil y de Buenos-Ayres. ¿ Por qué razon ? porque vió en sus dos vecinos dos enemigos natos de esa libertad en tanto que no fuese ejercida en su esclusivo provecho. Si ese peligro no hubiese sido real, la independencia de la *Banda Oriental* no hubiera tenido significacion ni valor alguno para Europa. Así, en el Plata la resistencia á la libertad fluvial estuvo siempre en la márgen derecha, el apoyo de esa libertad en la márgen izquierda. Lo que sucedió en 1840 sucederá siempre, por una razon que es de todos tiempos, y es que en la derecha del Plata está el puerto que monopólizó el comercio de sus afluentes, á la izquierda está el puerto rival y antagonista en principio, cuando menos por egoismo.

La demagogia de la República Oriental se apoya á veces en las veleidades conocidas de ambicion de sus vecinos

para tomar el poder; pero luego que lo posée, cede para conservarlo, á la ley local de oposicion liberal, contra sus vecinos. La ambicion de estos vuelve á comenzar *su tela de Pénélope* que consiste en la terminacion de la guerra por la guerra.

## III

### GARANTIAS DE PAZ Y DE SEGURIDAD

Las mismas causas, los mismos tratados que han dejado en pié los hechos que anulan las libertades, mantienen una razon permanente de guerra y de antagonismo entre los paises interiores desheredados de la libertad del tráfico directo, y los privilegiados y usurpadores que ocupan la parte esterior de América.

Tiene ademas esta guerra otro origen que es á la vez otro resto del antiguo régimen de clausura colonial, cuya ejecucion estuvo encomendada por siglos á Buenos-Ayres y á Rio de Janeiro. Sepamos cuales son las causas de la guerra permanente si queremos conocer cuales deben ser los medios trascendentales de pacificacion.

Las mismas causas que produjeron la resistencia de Buenos-Ayres y Rio de Janeiro contra la dominacion colonial de Madrid y Lisboa, producen hoy la resistencia de los paises interiores de América á Buenos-Ayres y Rio de Janeiro, sucesores de España y Portugal en la esplotacion de una mitad de los vastos territorios de que fueron capitales coloniales.

El ejemplo de la guerra actual es una prueba perfecta de esta verdad. Para nadie es dudoso que ella ha sido empezada por Buenos-Ayres, y proseguida por Rio de Janeiro, puestos de concierto.

¿Qué busca por ella Rio de Janeiro? Conseguir resultados territoriales que le permitan eludir los vicios y los defectos de su legislacion colonial de tierras, que, haciendo de 4/5 partes del suelo del Imperio el monopolio de unos pocos *fidalgos* privilegiados, crea el *pauperismo* en un pais de ayer, y echa su escasa poblacion en las vias de la emigracion revolucionaria y de conquista, en detrimento de sus vecinos. La emigracion que sufre el Brasil, pais despoblado él mismo y mas necesitado que ningun otro de poblarse, ¿no es un síntoma de un vicio mortal en las entrañas de su organizacion? ¿Puede esperar inmigracion de estrangeros de la Europa el pais cuya situacion obliga á sus nacionales mismos á emigrar en busca de pan á paises vecinos?

¿Qué busca Buenos-Ayres por sus perturbaciones? Asegurar su dominacion en las Provincias Argentinas para despojarlas indefinidamente por la tradicion del régimen colonial de navegacion fluvial y de comercio, de su tesoro nacional, en lugar de admitir la igualdad de su reparticion con ellas, en que reposa todo Gobierno regular.

Si son tales las causas trascendentales de la guerra en esos paises, no hay otros medios eficaces de pacificarlos, que completar la revolucion ó reforma de libertad comercial y de navegacion, créandole garantias capaces de llevar y hacer efectivo su imperio hasta en los paises mas interiores de América; reformar ademas las instituciones del Brasil y de la República Argentina, cuyas enormidades contra la suerte de la mayoria de los pueblos del interior obligan á las Capitales monopolistas á emprender guerras contínuas para mantener lo que es imposible mantener y se está cayendo de sí mismo.

La diplomacia de las naciones europeas no tiene papel en las reformas de órden interior, bien lo sabemos.—Pueden no intervenir si les conviene quedar neutrales en guerras en que los intereses de su comercio son partes principales aunque pasivas.

Pero puede Europa ayudar por la influencia de sus tratados y por los actos de su diplomacia á la destruccion del nuevo coloniaje ejercido por las antiguas Sub-Metrópolis de *España* y *Portugal,* como ayudó á la destruccion del coloniaje ejercido en otro tiempo por Madrid y Lisboa, en su propio interes y sin necesidad de intervenir en sus guerras. Su influencia, su accion moral é indirecta bastarian para suscitar la reforma de paz. Así como Buenos-Ayres conoce una *neutralidad* de guerra contra las libertades comerciales que interesan á la Europa, así la Europa deberia emplear una neutralidad semejante contra los monopolios que la dañan. A una neutralidad que ayuda á bombardear y destruir ciudades fundadas por el comercio, oponer otra que ayude á salvarlas. En lugar de robustecer esa *neutralidad* de *revolucion* contra los intereses europeos apoyándola por el hecho de imitarla y colaborar con ella, aislarse, al contrario, de sus impuros y bastardos manejos.

Otra de las garantias de la paz, es el respeto por las nacionalidades. No son territorios únicamente lo que el Brasil intenta desmembrar; son nacionalidades, razas, familias, lo que el Brasil portugues de orígen, aspira á desmembrar en el Plata, poblado por gentes de orígen español. Tal aspiracion es la guerra sin fin; y tal guerra es el esterminio del pueblo que se quiere heredar. Solo así puede esplicarse el bombardeo y el incendio de ciudades, como medios de obtener reparacion de daños y perjuicios contra particulares. Quemar á los deudores porque no pagan! La Francia que en Méjico ha subordinado la forma de gobierno de ese pais á la necesidad superior de preservar su nacionalidad del peligro de absorcion por la libre raza sajona, ¿se mostraria indiferente en el Plata á la absorcion de la misma raza hispano-americana por la de orígen portugues, sin mas motivo que porque el Brasil es una monarquía, en lugar de ser una República? No lo creemos, porque el Brasil haciendo de la monarquía un instru-

mento de conquista territorial, compromete en América cualquiera reforma que se intente en el sentido de esa forma de gobierno con miras generosas y elevadas. El Brasil compromete la forma europea de gobierno, como compromete la inmigracion europea en América, dando lugar por su conducta inescrupulosa á que la preocupacion proclame un dia, que la *monarquia* y *la inmigracion son la conquista*.

Ciertámente que no sera jamas el Brasil al aduana por donde se introduzca en América el gobierno á la Europea.

Menos seria el Brasil mismo el que la fundase en su provecho en el Plata; pues cuando no quedase á sus pueblos otro destino que desaparecer como raza, como Repúblicas y como Estados independientes, por su incorporacion violenta é ignominiosa al Imperio del Brasil, ¿ quien les impediria salvar su independencia, su raza y su historia de ese triste naufragio, dándose por su propia y soberana voluntad la forma europea de gobierno de que abusa el Brasil? Así este Imperio y los amigos de su monarquismo pierden su tiempo entrando por tales miras en el camino de guerras, cuyo término mas feliz para él, sería precipitar á sus rivales á buscar y encontrar la salvacion de su raza y de su gloriosa revolucion en un gobierno á la inglesa, que los haria tan superiores á la monarquia del Brasil, como lo es España á la monarquia del Portugal.

Si el Brasil espera encontrar una solucion de paz permanente en la construccion de una nueva carta geográfica de los paises del Plata, padece otra ilusion. Las aguas de los rios, como la sangre de las venas, hacen un pueblo y un destino de todos sus ribereños. Esa solidaridad geográfica puede arrebatar al Brasil lo que él intenta quitar á los pueblos del Plata. Es mas fácil que *Rio-Grande y Matto-Grosso* dejen de ser brasileros para ser independientes, que Montevideo deje de ser independiente para hacerse portugues de sangre y de idioma. La paz exige dejar á cada clima su raza historica y normal. Acepte el Brasil la noble y carita-

tiva mision que le dá la *zona tórrida* de emblanquecer por el cruzamiento la raza negra, esclavizada para sus comodidades. Conserve la esclavitud, si le conviene; pero sepa que los *amos* pagarán el gusto de su señorio con la sangre de sus venas, es decir cambiandola con la sangre de sus víctimas. Son dos razas que se sacrifican una á otra para redimir la parte del género humano, que es la esception afligente de nuestra especie. El clima espléndido del Trópico es el eterno Eden en que se opéra el renacimiento de una mitad del género humano, hácia los nobles destinos trazados por la religion de Jesu-Christo. Dudar de la transformacion final de la raza negra por el cruzamiento, en un siglo en que la zoologia ha descubierto el secreto de tantas transformaciones prodigiosas, seria suponer que el hombre ha nacido para hacer la perfeccion de todos los seres menos la suya propia.

El Cristianismo, la ciencia, no menos que las necesidades de la zóna tórrida, harán desaparecer la raza negra, en obsequio de la misma raza blanca que ganara en lo físico por esa mezcla, lo que en lo moral ganó el mundo romano mezclándose con el bárbaro del setentrion. Los verdaderos límites de las naciones no son los rios ni las montañas, sino los climas y las latitudes, que deciden no solamente de las leyes de las naciones, como dijo Montesquieu, sino de las naciones mismas. La geográfica no es un simple hecho de órden físico ; por su influencia sobre el hombre, es tambien un hecho de órden histórico y moral.

*Paris, 1º de Marzo de 1865.*

# LOS
# INTERESES ARGENTINOS
EN LA
# GUERRA DEL PARAGUAY CON EL BRASIL

Julio de 1865.

## CARTA PRIMERA

### MOTIVO DE ESTAS CARTAS

Mas de uno de mis amigos conocia ya mis opiniones favorables al Paraguay en la guerra que le suscitan el Brasil y los instrumentos del Brasil. No eran sino la aplicacion lógica de mis ideas ya conocidas á lo que puede llamarse una faz nueva de la vieja cuestion que ha dividido á las Provincias Argentinas con Buenos-Ayres. Aun esta aplicacion era antigua, pues la suerte del Paraguay anduvo siempre paralela, en esa cuestion, con la suerte de las Provincias Argentinas.

El antagonismo entre el interes local de Buenos-Ayres y el del Paraguay no es un accidente de ayer; tan antiguo como la revolucion de esos paises contra España, es hermano gemelo del que tuvo siempre en choque á Buenos-Ayres con las provincias litorales por idéntico motivo, á

saber: el libre tráfico directo con el mundo comercial, que todos se disputan allí, porque es la mina de recursos, la renta pública y el tesoro nacional.

Es preciso olvidar ó alterar oficialmente la historia del Rio de la Plata para negar que toda la existencia moderna del Paraguay es un litigio de cincuenta años con Buenos-Ayres. Empieza con la *Junta provisoria* de 1810, continua con el Gobierno de Rosas y acaba con el de Mitre *(vease la 8a y 9a de estas cartas)*.

Mis ideas andaban en el público, y yo me abstenia de darles mi nombre por no contrariar á mis amigos, que no miraban como yo la cuestion del Paraguay.

Pero ya que otros han querido disponer de mi firma para presentar las ideas de que se han empeñado en hacerla responsable, como ideas de conspiracion, de traicion, de venalidad, yo aprovecho por deber, y no con disgusto, de la oportunidad, que no he buscado, para esponer y esplicar á mis amigos las ideas que tengo sobre las cuestiones que agitan hoy á los paises del Plata; no precisamente en el interes de mi nombre, sino en el mismo interes de la República Argentina, que sirvo en todos mis escritos.

Toda la prensa del general Mitre ha recibido la consigna de imputarme el folleto titulado: *Les Dissensions des Républiques de la Plata et les Machinations du Brésil*, como un acto de traicion cometido segun unos por una suma de oro, segun otros por futuros empleos del Paraguay, y segun Mitre mismo, por el interes de destruir su presidencia con fines ambiciosos.

Yo no contestaré mas que á Su Excelencia el articulista de la *Nacion Argentina* del 11 de Junio, ya que él se ha encargado de refutar los otros ataques de sus amanuenses, demostrándoles que el que es acusado de conspirar por tomar los primeros puestos de su pais, no puede escribir por el interes de empleos subalternos del estrangero: ni

puede el que aspira á elevarse fuera ó dentro de su pais, romper la base de esa aspiracion echándose en el fango.

Que el folleto precitado sea ó no mio, es cuestion de poca monta, desde que todas sus ideas me pertenecen.

La cuestion no es el folleto : son sus ideas que son conocidas como mias desde antes que el folleto existiera.

Pertenezco á esas ideas desde muchos años, no solo en su oposicion con el localismo absorvente de Buenos-Ayres, sino en su afinidad con la tendencia del Paraguay á la resistencia liberal.

Nunca he sido estraño á la oposicion argentina, que tuvo por aliado natural al Paraguay mas de una vez.

He atacado la constitucion del Paraguay en un libro en que ataqué todas las malas constituciones de Sud-América, inclusas las de mi pais. Pero, la defiendo hoy mismo? No he atacado jamas al Paraguay. — ¿Quien ataca á un pueblo? con qué motivo ¿ para qué? Confundir la constitucion de un pais con el pais mismo, es un absurdo. El odio á sus malas leyes, es amor á su engrandecimiento. Si yo detestase á mi pais propio, le desearia la constitucion reformada que debe al general Mitre, pues ella lo despoja de cuanto tiene para darlo todo á la provincia de que ese general pretende hacer el pedestal de su poder.

El Brasil no puede dejar de admirar la actual constitucion argentina, que le ahorra el trabajo de desmembrar y anonadar á la República, que lo venció en *Ytuzaingó*, y cuyos fragmentos pretende absorver.

Las razones que tuve para atacar la constitucion del Paraguay, hace doce años, son cabalmente las que tengo para aplaudir la politica esterior en que se lanza hoy esa República, buscando la constitucion digna de ella, que hallará sin duda en el roce directo con el mundo civilizado, de que le hacen un crímen los que desearan desempeñarle su comercio y su gobierno.

Nunca fue indigna del liberalismo argentino la alianza del Paraguay. No es todo malo en ese pais. Si todo debiese reprocharsele, ¿diriamos tambien que hizo mal en emanciparse de España? Llámesele *China*, él no es sino el *Paraguay*, pueblo cristiano, europeo de raza, que habla el idioma castellano, y que un dia fue parte del pueblo argentino y capital de Buenos-Ayres. Su vida actual viene de la gran revolucion de América, faz transatlántica de la revolucion liberal de Europa. — ¿Qué colores lleva? — Los tres colores de la revolucion francesa, como Chile. — ¿Qué simbolo? — La estrella de la fé, como Chile. — ¿Qué nombre? — La República del Paraguay. — ¿Qué Gobierno? — El del Pueblo, ejercido por un Presidente, un Congreso y Tribunales, subordinados á una constitucion.

¿Soy menos consecuente cuando desapruebo la alianza actual con el Brasil, despues de haber aplaudido la de 1851? La inconsecuencia estaria en aceptar las dos; la de 1851, que tuvo por objeto libertar á la República Argentina de la tirania localista de Buenos-Ayres, y la de 1865 que tiene por objeto restaurar esa dominacion sobre las provincias y paises interiores; la que sirvió á un interes esencialmente Argentino, y la que no sirve sino á estos dos intereses estrangeros: 1º reivindicar la provincia brasilera de *Matto-Grosso* para su dueño; 2º derrocar al Presidente del Paraguay, para que el Brasil logre su objeto y salve su integridad del mismo golpe con que destruye la de sus aliados ó instrumentos.

¿Cómo entónces las Provincias apoyan la politica del general Mitre en esa alianza? Como apoyaban la *politica americana* del general Rosas con doble uniformidad y entusiasmo, sin que esa adhesion hubiera evitado á ese Gobierno su naufragio en interes de las Provincias mismas.

No es un hombre, es un partido; no es un libro, es un órden de ideas; no es un hecho dado, son los principios, los intereses, las doctrinas, los sometidos á causa en este

debate que lleva medio siglo, y que interesa á muchos paises.

## CARTA II

### LO QUE SE ENTIENDE POR TRAICION Y PATRIOTISMO EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Definir la traicion y el patriotismo en la República Argentina, es dar la llave de todo el estado politico de ese pais.

Las ideas que su Gobierno actual llama *traidoras*, han sido calificadas de *patrióticas* por todas las Provincias, cuando no estaban gobernadas por Buenos-Ayres. Qué quiere decir esto? Que hay dos puntos de vista para definir lo que es patriotismo y lo que es traicion en ese páis.

La misma calificacion en que son consideradas como traidoras las ideas que favorecen á la República Argentina, es una prueba afirmativa del hecho que pretende negarse, á saber: que despues de su pretendida *union*, la República Argentina prosigue dividida en los dos grandes intereses, que combatieron uno contra otro, en *Caceros*, *Cepeda* y *Pavon*: y que, en esta division, la patria del que peleó por Buenos-Ayres, no es la misma patria de los que defendieron las Provincias.

La pretendida union ha dejado á la Nacion dividida en esta forma: para producir los diez millones anuales, que son el tesoro de la Nacion, todos los Argentinos están unidos: para disfrutarlos y gastarlos se dividen en dos paises.

El uno es soberano por el derecho de las armas vencedoras en *Pavon*, el otro es vasallo colonial por esa misma causa.

El *bien público* por excelencia significa el bien del pais metropolitano. *La patria* está representada por este, y el *patriotismo* es el amor al pais supremo ó dominante, como la traicion es la predileccion dada al pais sirviente.

Tal es la base de criterio con que se aprecian hoy los actos y aun los pensamientos de los Argentinos. Esto es lo que sucedia en América cuando la *Patria* estaba representada por España. Las leyes de ese tiempo hacian del acto mas benemérito para América, un crímen de traicion si él interesaba esclusivamente á la libertad Americana. Con solo servir á la metrópoli estaban satisfechos todos los deberes del patriotismo de ese tiempo. Poned *Buenos-Ayres* en lugar de *España,* y lo tendreis todo arreglado como estaba antes de 1810.

## CARTA III

### LAS IDEAS CONSTITUIDAS EN REOS DE LESA PATRIA

Pero, la idea, el pensamiento, la opinion de un Argentino pueden ser calificados como *actos* de *traicion* á *la Patria,* si favorecen de frente á la Nacion?

Un inquisidor de España no habria dicho que un acto psicológico, un hecho del alma, una idea, puede constituir traicion. Asi entienden sin embargo la libertad los que se creen llamados á llevarla al Paraguay, en las puntas de sus bayonetas, es verdad, como ellos dicen.

Se necesita haber mamado el despotismo para calificar de traicion el acto de disentir ó pensar á la inversa del Gobierno. En Francia puede un Orador decír á su Gobierno que no tiene razon en su politica de Méjico; en Inglaterra puede el de la Reina ser atacado en el Parlamento ó por la prensa, en favor del estrangero, sin que á los republi-

canos de la escuela del general Mitre les pase por la mente que esto puede constituir la libertad, el honor, la dignidad de estos grandes paises civilizados (1).

Si al menos hubiera yo tomado una escarapela, una espada, una bandera, de otro pais, para hacer oposicion al Gobernio del mio, como en *Monte-Caçeros* lo hizo otro Argentino contra Buenos-Ayres, con la escarapela Oriental, como oficial Oriental, bajo la bandera Oriental y alineado con los soldados del Brasil! Dirá él naturalmente que eso fué contra Rosas, no contra Buenos-Ayres. De este punto puede ser juez su propio colega en el poder, que formó en el campo contrario, en la batalla de *Caceros*. El podrá decirle si defendió á Rosas ó á Buenos-Ayres en esa jornada. No intento afear lo que el general Mitre hizo en ese dia. Le recuerdo solamente que el que ha peleado con escarapela estrangera contra el Gobierno de su pais, no es el llamado á condenar al que no usó jamas otros colores que los de su patria, para atacar á su Gobierno por un medio y en un terreno que autorizan las leyes fundamentales y los usos de todos los paises libres.

## CARTA IV

### LAS IDEAS DE OPOSICION LIBERAL PUESTAS BAJO LAS HORCAS CAUDINAS.

¿Se dirá que las ideas que han sido patriotismo, pueden volverse traicion, si por el estado de guerra en que hacen su reaparicion son capaces de servir al enemigo?

---

(1) « Habia una *ley de majestad* contra los que cometian un atentado contra el pueblo romano, dice Montesquieu. Tiberio se apoderó de esa ley, y la aplico no á los casos para que habia sido hecha, sino para todo lo que pudo servir á su odio. No solamente las acciones cayeron en el caso de esa ley, sino las palabras, los signos y los pensamientos mismos. » MONTESQUIEU. *Grandeur et Décadence des Romains*

Bien sé que esto dirá el general Mitre á los Argentinos que han pensado antes como yo. Pero debo recordarles que esa es cabalmente la mira con que se ha creado la guerra : para poner en estado de sitio, como ya se ha hecho ; para declarar enemigos de la patria y tomar por asalto á los pueblos y á los espiritus, que entienden por patria y patriotismo argentino, otra cosa que lo que él sirvió, como tal, en los campos de *Cepeda* y de *Pavon*.

Las opiniones naciolanistas que no pudo atacar de frente en nombre de su bandera localista, quiere ahora condenar y perseguir al favor de la guerra esterior, en nombre del honor nacional comprometido. « La cuestion es de honor, dice él, y ante la dignidad ofendida, todo disentimento es un crimen.» — He ahi la utilidad interior de las guerras esteriores. Por este método lo que es conspiracion de las ideas y de los votos nacionales contra un localismo mas antinacional que el estrangero, se hace aparecer como conspiracion contra la patria, y se consigue asi castigar como traidoras las ideas opuestas al *localismo* antipatriótico de *Buenos-Ayres*, que eran ayer consideradas como *patriotismo Argentino*.

Se hizo un crímen de esa táctica al Gobierno del genera Rosas, mediante la cual quiso él castigar como *traidores* á sus opositores *los unitarios*, por el delito de no estar con su Gobierno ; pero él está en *Southampton* hoy dia, y su *política* sigue no obstante en Buenos-Ayres, sin perjuicio de la persecucion que por su causa sigue ejerciendose contra él.

## CARTA V

### LA OPOSICION LIBERAL Á MITRE, HACE HOY LO QUE HIZO LA OPOSICION LIBERAL Á ROSAS.

¿ Qué hacen las ideas nacionalistas y sus órganos en presencia de esa táctica ? Lo que hicieron antes de ahora :

aceptan la lucha en el terreno de la política esterior, y de las guerras mismas que se suscitan con la segunda intencion de perseguirlos y anonadarlos, se valen ellos para defenderse y defender su vieja bandera nacional.

Esta es la conocida senda en que se ilustraron los opositores argentinos de 1846, capitaneados en la guerra y en la prensa por el general José Maria Paz, Dor. Florencio Varela, Rivera-Indarte, y tantos otros ilustres Argentinos. Todo el partido que hoy domina en Buenos-Ayres, perteneció á esas filas como aliado del Paraguay, contra el gobierno de Rosas.

En todo tiempo los opositores liberales contra el poder de Buenos-Ayres, buscaron su apoyo natural en la resistencia de los pueblos litorales interiores (argentinos ó no), contra el absolutismo comercial de Buenos-Ayres, que pretendió avasallarlos. Se puede decir que la alianza con el Paraguay es una de las tradiciones de la libertad argentina, de veinticinco años á esta parte.

En ningun tiempo la presencia del Paraguay en suelo argentino fue considerada como afrenta hecha á su honor. Cuando el general Rosas le dió esta calificacion en 1846, el ilustre general Paz la desmintió estrechando la mano del Paraguay en *Corrientes*, como aliado de libertad. Todos los Argentinos liberales de ese tiempo obraron como Paz; los que no con la espada, lo hicieron con la pluma, con sus votos y simpatias.

A ninguno le ocurrió pasarse á las banderas del general Rosas, ni á este general le ocurrió esperar que sus opositores acudiesen á su defensa, solo porque usaba del resorte que hoy le imita el general Mitre, de parapetarse detras de la *dignidad nacional*, del *honor de la República*.

Rosas fué mas feliz en el sofisma, pues no se apoyó en estrangeros para defenderse del estrangero. El no creyó que era un medio de defender la dignidad del pueblo argentino el constituirlo en puente, en asno ó en *suiso* del Brasil.

En cuanto á Corrientes en cuyo suelo argentino hacian su aparicion los Paraguayos, lejos de sentirse insultada en su honor por esa visita, se consideró feliz y honrada en recibirla.

¿ Haria creer el general Mitre que es mas sensible al honor de Corrientes, que lo son los Correntinos mismos? No faltaria sino que el Brasil pretendiese otro tanto.

Asi á la vieja causa del general Rosas, ó del localismo de Buenos-Ayres, trasformada y apoyada en la alianza del Brasil, los actuales patriotas argentinos responden con la vieja causa nacional apoyada en la alianza del Paraguay, como en 1846.

Tras que propósito, con qué miras? Siempre los mismos que de cincuenta años á esta parte : conseguir garantias de *órden estable*, de *seguridad para todos*, de *libertad sin ecepciones*. Los buscan hoy en los mismos hechos en que antes los buscaron : en la libertad fluvial ó de comercio directo para los paises litorales interiores, sin sujecion ni dependencia á los de fuera que los explotan y empobrecen : en la institucion de *un Gobierno*, de *una Nacion*, de *un tesoro*, de *una patria* para todos los Argentinos, en lugar de *dos Gobiernos, dos paises, dos tesoros, dos créditos, dos patrias, dos patriotismos, dos destinos*, y la guerra sirviéndoles de ley fundamental, que es lo que el general Mitre nos ha dado como organizacion política de la República Argentina.

Si nuestras ideas conspiran contra semejante órden de cosas, no conspiran en favor del Paraguay contra la República Argentina, sino, todo lo contrario, en favor de la República Argentina, contra el poder que la tiene desmembrada y confiscada, y que hoy emplea las armas del Brasil para proteger la duracion y estabilidad de ese atentado.

Buscamos la reforma legitima y pacifica de un estado de cosas, que es la constitucion de la anarquia y de la guerra permanentes. Eso buscamos, no trastornos. Lo buscamos hoy por la alianza con el Paraguay, como lo hemos bus-

cado en otro tiempo por la alianza con la Francia y mas tarde por la alianza con el Brasil, sin obtenerlo hasta hoy.

En nuestro libro sobre las *Causas de la anarquia* demostramos la razon porque no podria la Nacion Argentina reivindicar su tesoro y su poder, sino por un auxilio esterior. Ya es un progreso que Mitre no pueda dominarla sino por la mano del Brazil. Eso quiere decir que Buenos-Ayres no le basta, ó que en esa provincia tiene la nacion un gran partido.

Buscamos nuestro fin patriótico por el camino en que nos preceden los brillantes opositores á Rosas de 1845, ecepto Mitre que no acompañó á *Lavalle* á ser aliado de los *Correntinos* ni al general *Paz* á serlo de los Paraguayos, porque se quedó de oriental con *Rivera*, que persiguió á Lavalle y á Paz.

## CARTA VI

### FINES DOMÉSTICOS DE LA POLÍTICA ESTERIOR DE MITRE

La política actual del general Mitre no tiene sentido comun si se le busca unicamente por su lado esterior. Otro es el aspecto en que debe ser considerada. Su fin es completamente interior. No es el Paraguay, es la República Argentina. Y este es el punto por donde esta lucha preocupa absolutamente nuestra atencion.

No es una nueva guerra esterior : es la vieja guerra civil ya conocida entre Buenos-Ayres y las Provincias Argentinas, si no en las apariencias al menos en los intereses y miras positivos que la sustentan.

Pero como! se dice á esto — ¿ no está ya restablecida la *Union* de la República Argentina ? — ¿ no ha contribuido la misma guerra actual á estrechar y consolidar esa union?

Eso *dice* Mitre, bien lo sé; veamos lo que *hace* en realidad.

¿Qué union quiere para los Argentinos? la union en el odio contra el amigo, que ahora cinco años, puso en paz honorable á Buenos-Ayres vencida, con las Provincias vencedoras. Por el general Lopez, como mediador, está firmado el *convenio de Noviembre*, que es la base de la organizacion actual de la República Argentina.

Los que hallaron preferible la mediacion del Paraguay á la de Francia é Inglaterra, son los que llevan hoy la guerra á ese pueblo á titulo de *bárbaro!* (1)

¿Qué pruebas ha dado ulteriormente de su barbarie que modifiquen la aplicacion de los deberes argentinos? Ha sacado la espada en defensa de la independencia de la Banda Oriental contra el Brasil, y ha entrado en Corrientes, en lugar de dejar que el Brasil ocupase esta provincia, como queria el neutral general Mitre, para que hiciera de ella su cuartel general contra el amigo.

El que entregó la provincia de Corrientes á los Brasileros para que la emplearan como una bateria contra el Paraguay, es en efecto el que ha traido á los Paraguayos en el suelo Argentino.

¿Cual es la union que el patriostismo del general Mitre evita con el mayor cuidado en medio de la crisis actual? — la union de los Argentinos en el goce de la renta de diez millones que todos ellos vierten en su aduana de Buenos-Ayres. El frenesi de amor por la República Argentina no va hasta devolverle sus diez millones de pesos fuertes.

---

(1) Dice el Dor. Garcia que yo aconsejé la *mediacion diplomática* del Brasil para unir esos partidos argentinos. De donde el dedu ce que debo aprobar la alianza militar que sirve al Imperio para despedasar esos paises.




La union decantada deja en pie toda la causa de la guerra civil de cincuenta años, á saber la renta de las catorce provincias invertida en la sola provincia de Buenos-Ayres.

En lugar de unir dos paises se han contentado con unir dos hombres. Esto se ha llamado *recojer el fruto de una gran politica;* es decir conseguir que Urquiza deshaga su propia obra, su propio poder, su propia importancia.

La union del general Urquiza con el general Mitre, en efecto, no impide que el presupuesto provincial de Buenos-Ayres, de valor de diez millones de duros, prosiga, en plena union, garantiéndose y pagándose con los diez millones en que consiste la renta total de las provincias, aun despues de las cinco años que asignó á esa garantia el *convenio de Noviembre* de 1859.

¿Que hace á este respecto el patriotismo del general Mitre? — En lugar de devolver á las Provincias sus diez millones de duros, se los deja á Buenos-Ayres, y envia al señor Riestra á Londres á buscar otros diez millones prestados, por cuenta de las Provincias, bien entendido, para hacer la guerra al Paraguay; es decir, para desarmar á la nacion Argentina del único aliado que puede ayudarle un dia á reivindicar los diez millones que Buenos-Ayres prometió devolverle en el *convenio de union,* de que se hizo garante el Paraguay; y que en vez de devolver aspira á retener para toda su vida, como los retendrá indudablemente mientras la ciudad y puerto de Buenos-Ayres sean propiedad de esa provincia y no de la Nacion, conforme á la constitucion reformada por el patriotismo argentino del general Mitre.

Es verdaderamente curioso que Buenos-Ayres á quien la nacion le tiene prestada toda su renta, por razon de que no le basta su renta local propia, se abstenga de acudir á un empréstito en Londres, y que sea la Nacion (que no necesita pedir diez millones porque los tiene), la que busca

en Londres esos diez millones, en lugar de tomar los suyos, que le tiene Buenos-Ayres! ¿Qué hace entretando el patriotismo argentino de esta provincia? — hace préstamos mensuales á la Nacion con su propio dinero de ella, á cargo de devolucion (sic) y con un moderado interes!

## CARTA VII

### LA CUESTION DE HOY ES LA DE 1846

Puesta la cuestion en ese terreno, que es el de la verdad por todos conocida, se comprende bien porque *Corrientes y Entre-Rios* están con el Paraguay no con el Brasil; y porqué hay Argentinos que están con esas provincias y no con *Buenos-Ayres,* en la lucha. Si el Paraguay triunfa del Brasil, la República Argentina recupera naturalmente sus diez millones cuyo despojo se apoya hoy en la alianza y en las fuerzas del Brasil.

Si el Paraguay, Corrientes y Entre-Rios son vencidos, la República Argentina no vuelve á ver sus diez millones en cuaranta años.

¿Necesitamos demostrar segun esto que nuestra simpatia por el Paraguay en esta lucha, es pura y simplemente amor á la República Argentina? ¿Qué pretende, en efecto, el Paraguay en la guerra que le tiene en armas? Que la Banda Oriental no esté ocupada por el Brasil. El patriotismo argentino del general Mitre ha creido deber ofenderse de esta pretencion, aun desde antes de la invasion de Corrientes!

El Paraguay es atacado como *bárbaro,* porque coincide con Inglaterra y Francia en estos dos deseos: la libertad de los afluentes del Plata y la independencia Oriental, como garantia de esa libertad.

Que el general Mitre busca hoy en el Paraguay lo mismo que buscaba el general Rosas en su tiempo, es M. Thornton, ministro Ingles, quien lo ha dicho al Conde Russell en las siguientes palabras de su despacho de 24 abril del presente año : « Tanto el presidente Mitre como el ministro « Elizalde me han declarado varias veces......... » que aun- « que *por ahora* no pensaban en anexar el Paraguay á la « República Argentina, no querian contraer sobre esto « compromiso alguno con el Brasil, pues cualesquiera que « sean al presente sus vistas, las circunstancias podrian « cambiarlas en otro sentido ; y el señor Elizalde, que « tiene como 40 años edad, me ha dicho que « esperaba « vivir lo bastante para ver á *Bolivia*, al *Paraguay* y a la « *Republica Argentina* unidos en una Confederacion y for- « mando una poderosa República en Sud-América (1). »

Que el general Rosas se oponia á la existencia del Paraguay como Estado independiente, con la mira de estorbar la entrada de la Europa en el interior de América, está literalmente confesado y demostrado en sus protestas contra el Brasil, por el reconocimiento que este pais hizo del Paraguay, en 1844. Segun Rosas, ese reconocimiento, *no reportaria otro resultado sino cortar en beneficio de la Inglaterra y de la Francia la vital arteria comercial y politica, que es el Rio Paraná, y con ella la vida nacional* « .......... « El gobierno Argentino (escribia el general Rosas á su ministro en Rio de Janeiro) no puede alterar respecto á la navegacion del Paraná un órden tradicional « .......... » derivado del régimen español, vigorizado por tratados públicos (2) ....... y reclamado indispensable para la seguridad y conservacion nacional (3). »

---

(1) *Correspondence respecting Hostilities in the River Plate*, presentada al Parlamento en 1865, part. III.

(2) El tratado firmado por Garcia, con Inglaterra en 1825.

(3) Despacho del Senor D. Felipe Arana al general Guido, ministro argentino en el Brasil, de 9 de Marzo de 1846.

## CARTA VIII

### LO QUE SACARÁ BUENOS-AYRES DE LA GUERRA CON EL PARAGUAY.

Buenos-Ayres no sacará esta vez del Paraguay sino lo mismo que sacó en 1810, hasta que al fin acabe por hacer de ese pueblo el primer guerrero de la América del Sud.— Buenos-Ayres elabora el instrumento que le ha de hacer espiar sus faltas. Recojerá un dia el fruto de su injusticia de 50 años para con el Paraguay y las Provincias Argentinas.

Se acusa al Dr. Francia del aislamiento en que ha vivido ese pais. Si ese aislamiento sirvió al Dictador, mas aprovechó á Buenos-Ayres, y su responsabilidad se divide como sus utilidades. Un dia tal vez demuestre la historia que nadie aisló al Paraguay, sino el que aisló á las Provincias Argentinas de todo trato directo con el mundo.

Es un hecho inegable que en 1814 el Dr. Francia intentó abrir relaciones directas de comercio con Inglaterra, encargando al mayor de los Robertson para que invitara al Gobierno británico á celebrar un *tratado de navegacion y de comercio*, como medio de escapar á la accion aislamentista de Buenos-Ayres. Es el mismo Robertson quien lo refiere en su libro.

En 1823, repitió el Dor. Francia la misma tentativa, dirigiéndose al efecto á Sir Woodbine Parish, ministro ingles en Buenos-Ayres, y como la anterior quedó sin resultado apesar del Dor. Francia. Tambien es Sir W. Parish quien lo dice en su excelente libro sobre el Plata. Dios me libre de querer absolver al Dor. Francia; digo solamente que su dictadura fue un *resultado*, no una *causa*, y que la causa que creó esa dictadura es la misma que engendró la del general Rosas, á saber: la congestion morbosa ó enfermi-

sa de la vitalidad de vastos paises en una provincia, en una ciudad, en una mano. Hoy no es una mano, pero las cosas se preparan para reinstalarla como en marzo de 1835, y la dictadura vuelve esta vez por la mano del Imperio. Pobre Buenos-Ayres si la *triple alianza* saliese vencedora. Este triunfo le costaria la pérdida de su libertad. Toda la República Argentina quedaria en poder de Buenos-Ayres, pero á condicion de quedar Buenos-Ayres en poder de un Dictador, como en el tiempo de Rosas, y el nuevo Dictador en poder del Brasil.

¿ A quien puede, en efecto, atribuirse la oposicion que encontró el deseo del Paraguay, sino al mismo gobierno que protestó en 1845 contra el Brasil porque entró en relaciones políticas y diplomáticas con el Paraguay ?

Cuando murió el Dor. Francia, y el presidente Lopez intentó abrir relaciones con todos los poderes, el gobierno de Buenos-Ayres se opuso á ello, obligando el Paraguay á proseguir en su aislamiento. Entónces el presente venia á servir de prueba del pasado. Pero, hoy mismo en 1865, ¿ por quienes está bloqueado el Paraguay sino por sus eternos bloqueadores de toda la vida, los intereses monopolistas de los que tienen las puertas del Plata ?

Hay un hecho que basta para enmudecer á todos los detractores de ese pais y es, que el primer tratado que se celebró para la libre navegacion de los afluentes del Plata por las banderas de la Europa, no fue celebrado por el Brasil ni por Buenos-Ayres, sino por el Paraguay, que en Marzo de 1853 firmó el que sirvió de norma y precedente á los célebres tratados argentinos de 10 de Julio de ese mismo año, protestados por los dos poderes que hoy bloquean al Paraguay en defensa de la libertad fluvial !

En un periódico de Buenos-Ayres dijo el general Mitre en ese tiempo que un dia esos tratados serian despedazados y sus fragmentos arrojados al viento. Esas palabras eran gotas de rocio que caian en el corazon del Brasil, y prepa-

raban la alianza reaccionaria y anti-liberal que ha venido á ser un hecho mas tarde.

Los que protestaron contra los tratados de libertad y á causa de esa libertad que los destituye de su preponderancia monopolista, acusan hoy al tratado paraguayo, de que solo abrió al libre tráfico, el puerto de la *Asuncion*. Pero, ¿quien le dió ese ejemplo sino el tratado de 1825, firmado por Garcia, en que Buenos-Ayres concedió á Inglaterra la libertad de comerciar con todas las Provincias Argentinas, con tal que no lo hiciera (art. 2) sino por el puerto de Buenos-Ayres?

Esa política ha dado al fin sus frutos, como era de esperar.

El Paraguay convertido en soldado, su suelo en ciudadela, las costas de sus rios en baterias inespugnables, no pensando sino en la guerra, ni sabiendo hacer otra cosa que pelear heroicamente, es el resultado lógico de la política que, desde 1810 hasta 1865, ha sido una protesta y una amenaza constante contra la independencia de esa República y su derecho natural á comunicar c̄on el mundo, por sí misma y sin sujecion á los que han querido imponersele como su órgano forzoso y violento.

Apesar de que Florencio Varela demostró estas verdades hace veinte años, nosotros acabamos de ser calumniados por los ex-colegas del ilustre escritor, á causa de haberlas repetido á propósito de las actuales cuestiones, que no son sino la misma cuestion de 1846, por mas que se pretenda desfigurarlas con nuevos nombres y nuevos colores.

## CARTA IX

### OPINIONES DE FLORENCIO VARELA, DEL GENERAL PACHECO Y OBBES, DEL DOR. ALSINA Y DEL GENERAL PAZ, SOBRE EL PARAGUAY EN OPOSICION Á BUENOS-AYRES.

*Florencio Varela* es el *Camilo Cavour* del Rio de la Plata.

La tumba del mártir da á su palabra la autoridad de la ley y de la profecia.

« Que continúe el Paraguay (decia el brillante publicista « en 1845), en esa carrera de bien comprendida liberali- « dad ; que asegure por medio de sus armas y de tratados « la libre navegacion del magnífico canal que le pone en « comunicacion con el mundo transatlántico (el Rio Para- « guay), y su desarollo seguirá una proporcion asombro- « sa... y esa nacion que se levanta despues de todas sus « vecinas, será tal vez la primera en llegar al destino que « la riqueza de su suelo le depara.... »

« Esa es la perspectiva del Paraguay (proseguia Varela): « confiemos en que luchará con vigor porque no se frus- « tre, y pedimos para ese pueblo el apoyo de la civiliza- « cion que él llama á voces. »

« Se obstina Rosas en reducir al Paraguay á la misma « sumision estúpida en que tiene á las Provincias Argen- « tinas ; resiste aquel la pretencion, pero no á fuer de re- « belde sino buscando el fundamento de su derecho en la « historia de la comun emancipacion ; y desbaratando la « idea favorita del dictador preconizada por él aquí y por « sus fautores en Europa, — la idea ambiciosa y desorga- « nizadora—de reconstruir el Vireinato de Buenos-Ayres.»

« Urquiza no puede ignorar (decia Florencio Varela en « 1845) que ha dicho y estipulado el Paraguay de un modo « solemne, que hará la guerra hasta obtener garantias « completas y valiosas de su independencia y soberania, « como del derecho y comunidad de la navegacion libre « de los Rios Paraná y Plata.... »

« El Paraguay está de pie y alerta... » decia en 1845 el brillante opositor de Buenos-Ayres.

« El mas noble, el mas importante de los carácteres que « distinguen á los actos del Paraguay (en su lucha con « Buenos-Ayres en 1845) es el de la espontaneidad de su « causa impulsiva, que es el conocimiento de los verdade-

« ros intereses de la misma República, fundados en prin-
« cipios de justicia y de una racional libertad de navegacion
« y de comercio comunes á nacionales y *estrangeros.* »

Buenos-Ayres y el Brasil la querian solo para los *ribereños*, y hoy mismo no tienen otras miras.

El general *Pacheco y Obbes*, conocido en todo el mundo liberal, escribia en Paris en 1851, y publicaba bajo su nombre estas palabras: « Los apologistas del general Rosas han
« pintado al Paraguay con los colores mas tristes; han
« querido decir que nada significa en aquel continente,
« han vilipendiado el carácter del pueblo, han desconocido
« y calumniado tambien al ilustre magistrado que le pre-
« side (Lopez padre) y que por sus talentos y noble patrio-
« tismo se ha grangeado el respeto de toda la América,
« del mismo modo que merece la confianza y el amor de
« sus conciudanos. »

« Hoy el ejército del Paraguay (decia el malogrado y
« brillante general Oriental) es por su instruccion y disci-
« plina, todo lo que puede desearse en la guerra de Amé-
« rica. » — Paris 1851.

El Dor. Alsina (Don Valentin) en el *Comercio del Plata* opinaba como Pacheco y Obbes, calificando de este modo al ejército del Paraguay: « Es compuesto todo de una ju-
« ventud brillante, lozana, robusta, parca y habituada á
« todos los trabajos rudos. La obediencia y el respeto á
« sus gefes es en ella un culto...... Maniobran como cual-
« quier ejército europeo. »

..... « Si á esto se añade que en todo el continente
« Americano no existe una nacion á quien su posicíon geo-
« gráfica haga mas invulnerable...... se comprenderá la
« enorme ridiculez que envuelve la idea de que Rosas
« pueda invadir y subyugar al Paraguay. »

El general Paz, hoy finado, el primer táctico argentino, hallándose á la cabeza del ejército aliado de Paraguayos y Correntinos en 1846, apreciaba del siguiente modo la ca-

pacidad del jóven general Lopez (hoy presidente del Paraguay : « No tengo duda de que el general del 2e cuerpo « del Ejército pacificador corresponderá á las esperanzas « de la patria y á los desvelos de V. E., felicitándonos « todos por tener en su persona un esforzado compañero « de armas, *pues manifiesta genio y capacidad.* »

No hemos conocido jamas al general Lopez. Pero el general Mitre se reputaria feliz de poder mostrar á su respecto una palabra semejante del honrado y sabio general argentino Don José Maria Paz.

Asi eran juzgados el Paraguay, su causa, sus hombres, por los primeros patriotas argentinos, hace 20 años, cuando sus banderas se mezclaban aliadas á las banderas argentinas de Corrientes en 1845 y 1846, en contienda con el poder de Buenos-Ayres, por intereses, segun Florencio Varela, de libre navigacion fluvial y de comercio directo, de independencia y soberania política, de civilizacion, en fin, por parte del Paraguay.

Esta República puede ser hoy calumniada por sus panegiristas de otro tiempo. Ella no tiene sino que desplegar en alto las páginas brillantes del *Comercio del Plata*, escrito y dirijido por el Dor. Florencio Varela, mártir de la libertad argentina, para confundirlos.

¿ Qué ha cambiado de entonces á hoy para que la oposicion liberal que no estuvo con el poder de Buenos-Ayres en 1845, deba estarlo en 1865 ? Nada. ¿ Posee la nacion su capital ? No.

¿ Dispone hoy de su tesoro ? Tampoco.

¿ Puede decir que tiene un Gobierno si le faltan estas dos cosas ? De ningun modo.

Pero hoy tiene una constitucion que entonces no tenia, dicen á esto. Tanto peor para ella, pues esta constitucion es la que convierte de un modo permanente el tesoro y la capital de la nacion, en tesoro y capital de la provincia de Buenos-Ayres. Bajo Rosas eso era provisorio; bajo Mitre

es definitivo. El *Pacto de noviembre* lo establece por cinco años. La *constitucion reformada*, para mientras la ciudad de Buenos-Ayres sea parte integrante y capital de la provincia de su nombre.

Hoy tiene la Nacion un congreso que no tenia bajo Rosas, añaden á esto. ¿ Qué puede hacer un congreso con tal constitucion? Legislar segun ella, es decir quitar orgánicamente á la Nacion lo que es de la Nacion, como la constitucion dispone.

¿ Será sedicioso, rebelde el que dice estas verdades? Yo pienso que es mas responsable el que *hace* los hechos en que consisten, que el que los *delata*.

¿ Perseguirán al sedicioso de palabra, los que son obreros de la sedicion? Peor para ellos, pues esto seria nueva semblanza con lo de 1846. Es lo que hacia el gobierno por el cual se forma causa criminal al general Rosas. ¿ Qué defensa tendrian los que lo imitan sin estar revestidos de la *suma del poder público*, que el otro poseia por el voto universal y absoluto de la provincia de Buenos-Ayres?

## CARTA X

### PERSONALIDADES DE CIERTO INTERES GENERAL

Como las ideas y los principios no viven en el aire, tenemos á veces que defenderlos en nuestras personas cuando en nuestras personas son atacados por táctica, lo cual sucede siempre que los principios son inatacables en si mismos.

Hay dos cosas que solo un loco puede atacar de frente en este siglo : Dios y la libertad. Se atacan de flanco, ó por retaguardia, con la rodilla en tierra, en actitud de prestarles adoracion. Perseguido por Molière, Tartufo ha desertado la iglesia y se ha refugiado en los altares de la libertad ; revestido de gorro frijio se ha hecho sacerdote

de esta deidad de los pueblos, y vive del ejercicio de su culto.

A esa táctica y á esos tácticos pertenece el ataque de que hemos sido objeto por cuenta de las ideas que sostenemos, en la especie que pretende que hemos recibido sumas y ofertas de empleos por tener hoy dia las mismas ideas que teniamos ayer con respecto á Buenos-Ayres y al Paraguay.

Esta carta no es escrita para nuestros amigos. Nuestra vida entera responde por nosotros para quien la conoce. Se dirije á los estraños para cuyos oidos raro es el aserto maligno que no tenga un creyente. Sin esta fragilidad de nuestros oidos Don Basilio tendria menos discipulos en las filas de la prensa.

Cuando el general Urquiza se hizo el campeon de la causa que hoy defiende el general Lopez (la emancipacion de los paises interiores del yugo de los que tienen las puertas de América), nosotros aplaudimos al mismo hombre que habiamos atacado en el tiempo en que sirvió de instrumento á Buenos-Ayres. Dijeron entonces los amigos de esta provincia que habiamos recibido grandes sumas de Urquiza en precio del aplauso que le dabamos porque habia abrazado nuestros principios. La calumnia cayó por su propio absurdo. Hoy que el general Urquiza, segun ellos, se encuentra otra vez del lado de Buenos-Ayres, aprovechamos de la oportunidad para invitar á nuestros detractores á que se confirmen y cercioren en la fuente (1).

---

(1) Hoy se encuentra tambien en Buenos-Ayres para dicha nuestra Don Candido Bareiro que representaba al Paraguay en Paris, cuando vió la luz el escrito que se dijo comprado por él. Aprovechamos de esta nueva ocasion para invitar á los calunniadores á que se hagan dar por el señor Bareiro las seguridades de habernos entregado o prometido suma alguna, por precio de ese escrito que despedazaba sus mismos proyectos contra Lopez, hoy conocidos en todo el mundo.

No dirá el general Mitre que ha comprado nuestro silencio, pues con solo dejar de publicar nuestros dos últimos folletos (1) habriamos percibido la porcion no consolidada de nuestros sueldos a trasados, que nos ha sido denegada en castigo de haber defendido nuestro tratado de España, copiado mas tarde al pie de la letra, por sus mismos calumniadores.

El que no se ha vendido á los partidos de su país, se venderia á los gobiernos estrangeros?

Si el interes fuese el móvil de nuestros escritos, hariamos la corte á los que tienen confiscado todo el tesoro de las Provincias, en lugar de hacerla á las pobres victimas de la espoliacion; hariamos la corte á los errores dominantes, en vez de irritarlos á precio de la impopularidad, que nunca hemos buscado, pero tampoco temido.

Un periódico de Buenos-Ayres ha explicado espiritualmente por el interes de empleos diplomáticos del Paraguay lo que llama nuestra conversion á nuestras propias ideas. En ese ataque el periódico nos llama *Doctor*, lo que vale decir capitalista, ó, si se quiere, empleado vitalicio del público, independiente de todos los gobiernos.

Andan por ahi entre nuestros papeles privados mas de tres credenciales diplomáticas que no tuvimos afan de presentar á su alto destino mientras dependió de nosotros hacerlo: una para *Chile*, de Encargado de Negocios; otra para los *Estados Unidos*, del mismo carácter; otra de ministro Plenipotenciano para *España*, que dejamos de presentar; y dos años quedaron en nuestro poder antes de llegar á sus augustos destinatarios las que nos conferian los mas altos puestos diplomáticos, que hayamos ocupado en Europa.

---

(1) *Causas de la anarquia. — La Diplomacia de Buenos-Ayres.*

Dos veces nos fue ofrecido el ministerio de Hacienda de gobierno á quien serviamos en empleos menos importantes, y no nos tentó el deseo de ser ministro de Estado.

Quien no corrió jamas tras de los empleos de su pais, ¿habria vendido sus convicciones por empleos en el estrangero ?

Es ridiculo recordar estas cosas para defender una persona, pero no lo es para defender nobles doctrinas atacadas en las personas de sus sostenedores.

Los que nos acusan de defeccion, olvidan que no puede ser traidor el que no es correligionario. Hemos sido uno del circulo que así nos llama ? ¿ Hemos sido localista de Buenos-Ayres alguna vez ?

Es que hoy *somos la Nacion,* dicen ellos. Pero ¿ tengo otro crímen para esos *naciolanistas* que el de haber amado y servido á la Nacion con la altura y desinteres de que son testimonios todos mis escritos que el público conoce, y que ellos detestan y denigran hace diez años ? ¿ Puedo yo creer en el patriotismo de quienes me han castigado por patriota?

Por lo demas yo he seguido principios, no personas. Nadie podrá decirme que no estoy con mis principios de ayer, aunque no tenga la fortuna de estar con mis amigos politicos de otro tiempo; me guardaré bien de acusar á nadie, pero no admitiré que soy desèrtor por la razon que mis opiniones de hoy son las de ayer.

Admito que es mejor equivocarse con su pais que acertar con el estrangero. Pero ¿ qué no es estrangero en la guerra que en mi pais se hace hoy dia por encargo y de cuenta del Brasil ? Si no hubiese en la arena mas combatientes que el Paraguay y la República Argentina, el puesto de todo Argentino estaria designado por el mas simple deber. Pero sin la ingerencia del Brasil, ¿ es admisible siquiera la hipótesis de una guerra Argentina con el Paraguay ?

No se podia salvar la integridad brasilera sino por el brazo de la República Argentina y por el instrumento de su

territorio fluvial. Luego ha sido preciso que caiga la sangre argentina á fin de que el Emperador del Brasil reivindique su provincia de *Matto-Grosso,* que de otro modo habria quedado independiente.

## CARTA XI

### LAS CAUSAS DE LA GUERRA, Y LAS RAICES DE LA PAZ.

### CONCLUSION.

No estaria en guerra el general Mitre contra el Paraguay, no la habria llevado antes á la Banda Oriental, no estaria el Brasil en el Plata si la union argentina fuese un hecho. Con solo existir la union de los pueblos argentinos, la actual guerra esterior careceria de razon de ser. La guerra es hecha cabalmente para evitar la *union,* porque la union practicada con verdad, es el hecho que debe quitar á la provincia de Buenos-Ayres lo que esta provincia arrebata á la Nacion por la *division* ó desunion de su territorio en dos paises, uno *tributario,* otro *privilegiado.*

Si Buenos-Ayres deseara la union de los Argentinos no habria necesitado buscarla por el camino de la guerra con el Paraguay. Hay un camino mas corto, que está siempre en su mano, y seria el de devolver á la nacion lo que es de la nacion, — su renta, su tesoro. Pero devolverla *de palabra, ó en principio,* no es devolverla *de hecho.* No hay mas que un medio de practicar este hecho: — devolver á la nacion su capital y el puerto en que está su renta. No hay sino un medio de devolver (de hecho, no de nombre) la capital y el puerto á la nacion, — dividir la provincia de Buenos-Ayres.—Dividir la provincia es curar de raiz la division de la nacion. Solo esa *division local* podrá constituir la paz y la union entre los Argentinos, y evitar la *division nacio-*

*nal.* Resistir esa division local, es votar por la desmembracion de la nacion, hacerle guerra, estar contra ella, ser su enemigo, como no lo es el estrangero mismo.

Firmad la paz con quien querais, con el Paraguay, con el Brasil, con Corrientes, con los *blancos* de la Banda Oriental. Mientras dejeis en pie la division que hace de la República Argentina una liga feudal de dos paises enemigos, de dos intereses puestos en guerra, firmais una tregua, dejais la guerra en pie, no solo dentro, sino fuera de la República, pues las guerras esteriores de ese pais no son mas que espedientes suscitados á propósito, ya por la una, ya por la otra de sus dos fracciones, para encontrar la solucion interior que cada una desea. Son guerras civiles en el fondo, bajo la forma de guerras internacionales, como la presente.

La *triple alianza* actual es la liga de tres enemigos natos, cada uno de los cuales desconfia mas de su aliado que del enemigo comun. No es estraño que ella encierre tres políticas, siendo cada politica doméstica en sus miras para cada aliado. Las tres son injustas, y por eso cada uno de los aliados busca su objecto interior por las manos del estrangero. Flores no tiene otro enemigo que los *blancos*; Mitre no tiene mas adversario en vista que las *provincias*; Don Pedro II no tiene mas enemigo que la *ex-República de Rio-Grande.*

La solucion del problema interior argentino es la mas necesaria á la paz, pues toda la guerra actual tiene por punto de partida ese problema. Buenos-Ayres es la caja de Pandora de esos paises hace medio siglo. Antes lo decian así el instinto de los pueblos y el supremo Director Posadas; hoy lo demuestra la ciencia. Cada vez que digo *Buenos-Ayres*, hablo de su politica localista. Protesto una mil veces que amo tanto á su pueblo, como detesto su modo habitual de entender la patria de los Argentinos.

Todas las cuestiones que han dividido á los Argentinos de cincuenta años á esta parte, estan en pie y sin solucion

real, bajo una máscara de union, que disfraza un estado de guerra.

La Nacion está sin capital. Sus autoridades están hoy hospedadas en Buenos-Ayres como en casa agena. Pagan su hospedage con diez millones de pesos fuertes por año. Serán botadas de su Hotel al dia que dejen de pargarlo.

La cuestion de capital es toda la cuestion del Gobierno Argentino, porque es la cuestion de la renta y del tesoro. La capital es el puerto en que toda la Nacion paga su impuesto; con la capital está privada de su renta. Y como el motivo que le arrebata su capital es que ella encierra los dichos diez millones de que consta su renta, la nacion no puede conseguir la ciudad de Buenos-Ayres para constituir su gobierno, sino á condicion de dejarle todo su tesoro, es decir todo su poder; y tiene entónces para darse un gobierno, que elegir entre estas dos alternativas: ó gobierno nacional con su capital en Buenos-Ayres y sin tesoro, es decir sin poder (gobierno nominal); ó gobierno con tesoro y con poder (gobierno efectivo) y su capital y su aduana en otra parte.

El problema Argentino, segun esto, no es, *dónde ha de estar la capital*, sinó *dónde ha de estar la aduana*, el centro del tráfico, el receptáculo de la renta pública, que constituye el nervio del Gobierno, no la ciudad de su residencia.

Este problema está sin solucion, y mientras no la reciba, la Nacion estará sin Gobierno. Mientras esté sin Gobierno vivirá en guerra, interior ó esterior, por dos razones: 1ª porque no hay paz donde no hay Gobierno que la guarde; 2ª porque es una causa de guerra la 2ª razon que tiene á la nacion sin Gobierno, á saber: la confiscacion de todo su tesoro por una sola provincia.

Asi el autor del folleto de que se habló al principio ha tenido profunda razon en buscar el remedio de las disensiones que devastan lo paises del Plata, — en la reforma de ese estado monstruoso de cosas (*magnum latrocinium*

como llama san Agustin á la absorcion de un pueblo por otro); no por revoluciones ni guerras, sino por las influencias legitimas de la política y de la diplomacia combinadas en servicio de los intereses tranquilos de la civilizacion. Lo que en ese punto queria el folleto *Disensiones*, quieren estas *Cartas*, prescindiendo de la guerra.

Los Argentinos no entenderán sus intereses comprometidos en la presente lucha, si no los estudian en ese libro que no ha sido calumniado sino porque es incontestable, y porque se ha inspirado en el mas puro, honesto y desinteresado anhelo de ver felices y prósperos á los paises del Rio de la Plata, sin esclusion de ninguno de ellos, ni del Paraguay, ni de Buenos-Ayres (1).

*Paris, Julio de 1865.*

---

(1) Estas *Cartas*, aparecidas en Paris, hallaron un refutador en el Dr. Garcia, Secretario de la Legacion Argentina en Francia; pero su refutacion no apareció en Europa donde era necesaria, sinó en Buenos-Ayres donde era inutil, porque todos pensaban como el Dr. Garcia, y muchos habia tan capaces de darla como él.

¿Por qué respondió á estas *Cartas*, que en cierto modo eran nuestra defensa personal, y no á otros escritos nuestros de interes mas general? El tuvo el cuidado inutil de decirnos que su trabajo no era oficial, pues su tenor mostraba demasiado que su persona y la nuestra, eran todo su objeto. El Dr. Garcia tuvo la modestia de ver nuestro odio á toda Buenos-Ayres en algunas alusiones de nuestros escritos á negocios históricos ligados con su nombre de familia. ¿Podia existir odio á Buenos-Ayres en alusiones que habiamos tomado á escritores *porteños*, ni ofensa alguna á su nombre privado en alusiones á negocios públicos del dominio de la crítica?

Habiamos demostrado en nuestras *Cartas* que la independencia del Paraguay, pais argentino de orígen y solidario hoy mismo, por su situacion geográfica, de los destinos de la República Argentina, no podia ser atacada por el Brasil con la cooperacion de las Repúblicas del Plata sin que estas se hiciéran culpables de un suicidio. Con esta simple demostracion quedaba explicada nuestra actitud en la cuestion del Paraguay con el Brasil.

Opuestamente á esta manera de ver el Dr. Garcia encontró los verdaderos intereses de la República Argentina en que el Brasil in-

talase dentro de su territorio, por tiempo indefinido, 40 mil soldados, y 40 Vapores de guerra destinados á destruir una República, que es el contrafuerte historico y geográfico de las demas contra los avances territoriales dél Brasil, servidos por el tratado de alianza que el Dr. Garcia nos alabó cuando no lo conociamos ni conocia el público su testo.

El Dr. Garcia nos halló ilógicos porque no pensabamos como él y su Gobierno, respecto de esta alianza, en 1866, cuando 14 años antes habiamos aconsejado á nuestro pais la *amistad*, no la *alianza*, con el Brasil.

Tambien nos halló inconsecuentes porque habiendo criticado la Constitucion política del Paraguay, no admitiamos como consecuencia lógica de eso, el derecho del Brasil á conquistar ese pais mal constituido.

Si hemos sido inconsecuentes á sus ojos, él no lo ha sido á los nuestros en sus disposiciones sobre el Brasil y el Paraguay. Le debemos hacer esta justicia: no perteneció jamas á ninguna de las oposiciones liberales argentinas que en diversas épocas se apoyaron en el Paraguay para reaccionar contra el despotismo de Buenos-Ayres. En el tiempo en que los Varela, los Paz, los Alsina, se aliaban al Paraguay contra el Gobernador de Buenos-Ayres y su política anti-naciolanista, el Dr. Garcia se hallaba en esa Ciudad por gusto ó por accidente, pero sin poder sustraerse al coro de aversion contra el Paraguay como aliado de los *traidores unitarios*.

Tampoco son sin causa comprensible sus afinidades brasileras. ¿ Qué horror podria causar al patriotismo argentino del Dr Garcia la anexion de la Banda Oriental al Brasil, cuando un tratado que lleva su nombre de familia la hubiese consagrado hasta hoy, si la mano honrrada de Rivadavia no lo hubiéra despedasado en 1827? Es Don Florencio Varela el que nos dio la historia documentada de esta negociacion. Dirá el Dr. Garcia que Varela lo hacia por odio á Buenos-Ayres?

Qué horror puede causarle la alianza proteccionista del Brasil familiarizado con el recuerdo de la mision ligada con su nombre de familia, que en 1815 tuvo por objeto ofrecer el protectorado de las Provincias Argentinas á la Inglaterra? Es el general Mitre el que nos dá la historia documentada de este negocio. Dirá el Dor. Garcia que Mitre lo hace por odio á Buenos-Ayres?

Que simpatia puede causarle la libertad fluvial de que el Paraguay necesita para existir como Estado independiente, en presencia del *tratado Garcia* de 1825, que concedió á Inglaterra la libertad de comercio sin perjuicio de las *Leyes de Indias*, que cerraban todos los puertos fluviales menos el de Buenos-Ayres? Por eso fué que Florencio Varela y todos los liberales argentinos aconsejaron la idea de completarlo por el tratado que al fin se firmó el 10 de

Julio de 1853. Dirá el Dr. Garcia, con la prensa del general Rosas, que los liberales Argentinos hacian esto por odio á Buenos-Ayres?

Citando esos nombres y esos tratados tomamos lo que está en los archivos públicos, y es del dominio de la crítica histórica. No son cosas privadas y domesticas, que hayamos obtenido comprando sirvientes y porteros.

Los republicanos que creen tener derecho á vivir empleados por su pais, por el mérito del nombre que han heredado, tienen que aceptar con ese privilegio el inconveniente de oir discutir y atacar los hechos históricos de que sus nombres son responsables. La orgullosa aristocracia de la Europa respeta este derecho: y lo negaria la aristocracia de nuestros republicanos de America?

Para probar al Dr. Garcia que no estamos animados de prevencion sistematica á su nombre, le diremos, que ecépto el punto en que el *tratado Garcia* de 1825 sirvió al general Rosas para fundar su política contra la libre navegacion fluvial de los afluentes del Plata; somos partidarios decididos de ese tratado en la parte que sirvó de obstáculo á Buenos-Ayrés para constituirse en un segundo Paraguay respecto á aislamiento con Europa, bajo el gobierno dictatorial conferido al general Rosas.

Aun se conoce el precio en que fué dado ese caudál de libertades comerciales á Inglaterra, el cual consistió principalmente en el interés de obtener su reconocimiento implicito de la independencia argentina, como expediente supletório del reconocimiento que no se pudo conseguir de España en 1823.

Como tratado de reconocimiento indirecto, el tratado Garcia perdio ese mérito de circunstancias desde que España lo verificó directamente en 1860 por su tratado celebrado con la Confederacion argentina. Pero este honor no escapó del todo al señor Garcia hijo, que tubo el de cooperar en 1863 á la negociacion de un tratado ya negociado y cangeado en 1860 par la mano que hoi tiene que defenderse de sus ataques ingratos. Es verdad que ese trabajo fué digno de los otros. Cual fué su objecto ó al menos cual fué su resultado? Revocar dos principios liberales, de cuya consagracion se habia hecho culpable el tratado de 1860, que lleva nuestro nombre, a saber: el principio de 89 de la Revolucion francesa, de la *nacionalidad facultativa del hijo del estrangero*, y el principio democratico de la *Revolucion de Mayo* de 1810, en virtud del cual *la mayoria nacional hace las leyes y los tratados.* — Naturalemente el gobierno de Doña Isabel de Borbon se prestó gustóso á ese cambio digno de la diplomacia argentina, que mas tarde celebró una alianza con Don Pedro II, para someter á una Republica de America; que rehuzo ratificar un tratado de libertad comercial celebradoo con la libre Belgica, et que se abstubo de firmar la alianza americana de las Republicanas del Pacifico.

# CRISIS PERMANENTE

DE LAS

# REPUBLICAS DEL PLATA

Febrero de 1866

## I

### OBJETO DE ESTE ESCRITO

La guerra que el Brasil y Buenos-Ayres llevan al Paraguay está lejos de tener los motivos que aparenta, en lo cual no es escepcion, pues rara es la guerra de este mundo que confiesa lo que busca. Se exhiben siempre motivos generosos y justos porque son una fuerza, y se ocultan los motivos interesados porque enflaquecen á la fuerza misma cuando carecen de justicia. Asi es como las armas, mendigando la fuerza del derecho, reconocen, sin saberlo, que la justicia forma el poder de la fuerza misma.

Para el Brasil, por ejemplo, no es el *fin* de esta guerra la reocupacion de *Matto-Grosso*, como pretende hacerlo creer; es la occupacion indirecta de la *Banda Oriental* y de la parte fluvial de la *República Argentina*: es decir que

su *fin* está mas bien en el camino que á él conduce: de lo que resulta que quedar indefinidamente en el *camino* es obtener todo lo que se busca.

Para el aliado argentino del Brasil, tampoco está su *fin* en la invasion del Paraguay, como lo pretende, sino en la realizacion de cálculos de poder sobre la misma Buenos-Ayres y sobre las Provincias Argentinas; es decir, que su fin está al contrario, en su punto de procedencia.

Hacer conocer los motivos aparentes, es el camino mas corto para llegar al conocimiento de los motivos reales de la guerra: y persuadidos de que no se puede hacer á la paz mayor servicio que descubrir la hipocresia y la mentira de la guerra, vamos á demostrar en este escrito, que las evoluciones de la alianza se dirigen á un fin del todo inconciliable con la paz y con la geografia política, que sirve de garantia y debe su origen á los intereses de la paz y del progreso de esos paises.

Nuestro móvil en ello no es defender al Paraguay (cuya independencia no nos es indiferente), sino á los paises realmente amenazados, uno de los cuales es el nuestro, la *República Argentina*, y el otro la *Banda Oriental*, cuya independencia es el contrafuerte de la integridad y de la independencia argentina. Mas bien que el Paraguay, son estos los dos Estados amenazados en intereses de vida ó muerte para su civilizacion, que se confunden con los dos y únicos grandes objetos, que interesan al mundo en esa parte de América, á saber: la navegacion y el comercio, la humanidad y la civilizacion. Ellos corren un peligro tanto mas serio, cuanto que viene de aquellos mismos que aparentan defenderlos.

Todos os que quisieron combatir el estado de cosas que permite á Buenos-Ayres emplear á las Provincias Argentinas como instrumentos de su localismo retrógrado y turbulento, se apoyaron en la Banda Oriental y quisieron apoyarse en el Paraguay. Tenian razon: son los dos puntos de apoyo,

que han de servir á la civilizacion del Plata para su victoria definitiva.

No hay data, no hay nombre de la historia de ese pais, que no responda de la exactitud de esta observacion. En 1810, fueron los Españoles, disputando á Buenos-Ayres el señorio de esos paises; en 1815, Artigas ó los orientales, disputándole su propia independencia; en 1820, los portugueses; en 1830, los *unitarios*; en 1840, los franceses; en 1850, los brasileros; en 1860, los argentinos ó la *Confederacion*, y en 1865, el Paraguay. Para contener á Buenos-Ayres no hubo mejor dique que la Banda Oriental. Contener á Buenos-Ayres quiere decir proteger la libertad de los afluentes del Plata.

Convencida de ello ¿ qué ha hecho al fin Buenos-Ayres para quitar ese apoyo á la resistencia liberal? Lo ha dejado caer en manos del Brasil, es decir de un poder que tiene el mismo interes en que las Provincias Argentinas sean *colonias* de la provincia de Buenos-Ayres, en lugar de formar un solo Estado con ella. La razon del Brasil es comprensible. Toda colonia está siempre en camino de emanciparse; toda desmenbracion argentina, es conquista y victoria del Brasil.

Esa política enfermisa y decrépita de Buenos-Ayres, nacida de la desesperacion del náufrago, buscaba representantes de su temperamento, y las borrascas de cincuenta años se los han dado al fin, en los cuales ha encontrado el Brasil los aliados que necesitaba.

## II

### EXAMEN CRITICO DE LAS MIRAS OSTENSIBLES DE LA GUERRA.

Todo argentino tiene en su mano una regla de criterio para apreciar con el acierto del mejor hombre de estado,

el valor de cada guerra, de cada revolucion, de cada reforma, de cada crísis de que es teatro su pais. Le bastará para ello indagar y determinar qué influjo ejerce ó puede ejercer el acontecimiento en examen, en favor de los objetos que tuvo por mira la *revolucion de mayo* (el 89 de los argentinos), los cuales fueron: *crear ó constituir un gobierno nacional y patrio*, para asegurar *á todos los argentinos*, el goce y la *integritad* de su *territorio*, de su *libertad* interior y esterior *ó independencia*, de su *honor*, de su *tranquilidad* y de su *progreso* y *civilizacion*.

Un acontecimiento es favorable ó adverso para el pais, segun que sirve ó daña á estos objetos.

Examinemos de este punto de vista los motivos y miras de la guerra que la alianza lleva al Paraguay.

¿Qué busca, qué lleva esa guerra en favor de los argentinos primeramente, y de las paraguayos en seguida?

A titulo de biógrafo del general Belgrano, el general Mitre se cree su segundo ejemplar y considera su campaña actual contra el Paraguay como la segunda faz de la que llevó Belgrano en 1810 en calidad de delegado de la revolucion de mayo.

Nada mas violento y contrario á la verdad que este parangon. Entre las dos campañas hay diferencias capitales. La de Belgrano tuvo por objeto libertar al Paraguay del gobierno español y realista de Belasco, y traer esa Provincia Argentina al seno de la nacion de que era parte integrante entónces. Hoy no hay un gobierno de España en el Paraguay, y ese pais ha dejado de pertenecer á la República Argentina, por tratados que consagran su independencia absoluta de todo poder estraño.

Estando en guerra el pais con España, Belgrano fue no obstante al Paraguay solo y sin aliados. El general Mitre ha tenido que buscar el apoyo de dos naciones para poder combatir sin peligro contra una sola ex-Provincia Argentina. Cuando fué Belgrano al Paraguay en 1810, el Brasil

era el aliado de Belasco, gobernador español del Paraguay. Hoy lleva el general Mitre por aliado al que lo fue de España, contra Belgrano, en 1810.

La campaña de Belgrano y sus objetos no pueden repetirse hoy dia, sino parodiarse, y es lo que hacen los imitadores de ese grande hombre de bien.

¿ Le lleva al Paraguay un modelo de gobierno constitucional ? Suponiendo que tuviese el derecho manchego de constituir paises entraños, ¿ cual de sus modelos le llevaria, *la constitucion local* de Buenos-Ayres, ó *la constitucion nacional reformada ?* En las dos tiene derechos parciales de autor el general Mitre. Las dos son posteriores de muchos años á la constitucion del Paraguay, sancionada en 1844, cuando Buenos-Ayres suspiraba, bajo la dictadura del general Rosas, por una idea ó sombra siquiera de constitucion.

¿ Por ser mas nuevas serian mejores que la constitucion del Paraguay? El lector puede juzgarlo por su simple paralelo.

Si la constitucion del Paraguay es la dictadura del doctor Francia erijida en ley fundamental, la constitucion argentina reformada, es la dictadura que fue del general Rosas, transformada esteriormente y elevada al rango de constitucion política por sus sucesores, en lo que esa dictadura tenia de mas aciago, — la absorcion de toda la Nacion por el interes local de Buenos-Ayres. Si la una, como se pretende, hace del Paraguay el patrimonio de su gobierno, la otra hace de la República Argentina el patrimonio feudal de la provincia de Buenos-Ayres. Si la una hace del Presidente el dictador constitucional, la otra lo hace el traidor legal y constituido, pues sus funciones se reducen á poner en ejecucion la entrega y adjudicacion que la constitucion hace de toda la nacion á la provincia, en cuyo interes fue reformada. Si la una calla todas las libertades, la otra las nombra todas para eclipsarlas por or-

den de lista. Si la una sirve solo al poder, la otra no sírve ni al poder ni á la libertad, sino al desórden, ó si se quiere es la abolicion constitucional del gobierno aparente, en provecho del gobierno efectivo de una provincia, que lo ejerce de un modo tácito. Si la una autoriza el monopolio de la yerba, la otra autoriza y constituye el estanco del comercio directo y del tesoro de toda una Nacion, en provecho de una provincia privilegiada.

¿ Busca la guerra la reivindicacion de *territorios argentinos* — del *Chaco,* por ejemplo? Mejor seria en todo caso quitarlos á los indios salvages que ocupan su totalidad. Del de *Misiones ?* Ese y todo el del Paraguay, agregados á la República Argentina, no compensarian el mal que resulta para ella, de instalar al Brasil en la embocadura del Rio de la Plata.

¿ Se dirije la guerra á la *reivindicacion ulterior de todo el Paraguay,* á título de antigua Provincia Argentina; es decir al restablecimiento del territorio que comprendió el *Vireinato de Buenos-Ayres?*

Los que quieren la monarquia en América, oyen con cierto placer vago esta palabra de *restablecer el Vireinato de la Plata,* porque creen que significa el restablecimiento de aquella forma de gobierno. A cuenta de esa ilusion son indulgentes para todas las faltas del Gobierno Argentino. Se equivocan enteramente. No se trata sino de la reorganizacion de la *República Argentina con los territorios de que constaba el Vireinato.* ¿Es capaz el general Mitre de realizar esa idea misma?

Si en el general Rosas era quimérica, en el general Mitre es ridícula, pues Buenos-Ayres, que es el instrumento con que cuenta el Presidente argentino para operar esa restauracion colosal, es cabalmente el que ha desmembrado el antiguo territorio argentino, suscitando las segregaciones de *Bolivia,* de *Montevideo* y del *Paraguay,*

por errores é intereses locales mal entendidos, que son hasta hoy mismo la base de su política. El general Mitre, por su parte, ha llevado adelante esa obra de destroso territorial, consagrando, por la constitucion reformada de su mano, la division virtual de lo que quedaba á la República Argentina, en dos paises por un lado, y por otro en catorce Estados federales de las que eran catorce provincias de un Estado, mas ó menos centralizado.

Esperar que de cuatro naciones independientes pueda hacer un solo Estado, el que ha hecho de las catorce provincias de su Nacion, otros tantos Estados federales, convirtiendo su *constitucion* en una especie de *liga federal* ó tratado internacional, y la *unidad* relativa de que antes gozaba la Nacion, en *simple union*, es una solemne impertinencia.

¿ Sera la *libertad fluvial* lo que llevan al Paraguay, por las armas, Buenos-Ayres y el Brasil? Los cañones de *Obligado* llevando la libertad fluvial á lo alto de los afluentes del Plata, es toda una curiosidad! ¿Y contra cuales? Contra los cañones que en 1846 fueron los primeros, desde el descubrimiento de América, que saludaron la aparicion de las banderas de la Francia y de la Inglaterra en las aguas de Corrientes y del Paraguay!

¿ Es el monopolio fiscal de la yerba lo que van a destruir los argentinos, por los armas, en el Paraguay? Es otra curiosidad ver á los argentinos derramar su sangre para abolir un monopolio que no pesa sobre ellos, y abolirlo en servicio de la provincia de Buenos-Ayres, que les tiene monopolizada toda su renta pública, todo su crédito, todo su comercio directo, toda su vida política!

¿ Van los aliados al Paraguay para *destruir las baterias de Humaitá*? Muy tarde se acuerda Buenos-Ayres en ir á destruir su propia obra. No es el Paraguay sino el gobernador y virey Zeballos de Buenos-Ayres, quien erijió la bateria de *Humaitá* en 1777, para *proteger la civilizacion* de

esa provincia, contra las irrupciones de los salvages. *Humaitá* es hoy dia el *Martin Garcia* de la libertad del Paraguay, como *Martin Garcia* es el *Humaitá* protector de los monopolios fluviales de Buenos Ayres. La isla de *Martin Garcia* es, en efecto, el *Humaitá* de los argentinos y estrangeros; el que puede hacer de *Entre-Rios* y *Corrientes* un antiguo *Paraguay* en aislamiento de la Europa, y es por ello que los *tratados de libertad fluvial*, dieron á esa isla el significado de un verdadero *cerrojo de los Rios*, como la llamó Sarmiento mismo.

¿Van á *abrir el alto Paraguay*, que pertenece al Brasil, para las banderas de la Europa? ¿Donde está la ley ó el tratado brasilero, que haya dado esa libertad de que se pretende infractor al Paraguay?

¿No es el Brasil el que oculta y desconoce los tratados y leyes, en que el Paraguay proclamó libres esas aguas en el interes de su independencia misma?

Será natural que en seguida de abrir el *alto Paraguay*, se dirijan los aliados, para ser lógicos, á *abrir el alto Amazonas* y sus grandes afluentes peruanos y ecuatorianos. Y el *Perú* y el *Ecuador*, como el *Paraguay*, sorprendidos de verse agredidos para dar lo que ellos mismos suspiran por conceder, preguntarán al Brasil ¿quien sino vos cierra el alto y bajo *Amazonas* á las banderas de América y Europa, que desean frecuentar las fronteras orientales del *Perú* y del *Ecuador?*

¿Será la *civilazacion* el interes que lleva á los aliados al *Paraguay?* A este respecto seria lícito preguntar si la *llevan* ó van á *buscarla* cuando se compara la condicion de los beligerantes.

No se trata de averiguar si el Paraguay está mas ó menos civilizado, sino si las provincias argentinas del Norte y las provincias brasileras del Sudoeste, lo mas desheredado de estas dos ex-colonias de España y Portugal, son los paises

llamados á llevar al Paraguay la civilizacion de la Europa, de que ellos mismos tienen tantisima necesidad.

Si es verdad que la civilizacion de este siglo tiene por emblemas las lineas de navegacion por vapor, los telegrafo electricos, las fundiciones de metales, losastilleros y arsenales, los ferro-carriles, etc., los nuevos misioneros de civilizacion salidos de *Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, San Luis*, etc., etc., no solo no tienen en su hogar esas piezas de civilizacion para llevar al Paraguay, sino que irian á conocerlas de vista por la primera vez de su vida en el pais *salvage* de su cruzada *civilizadora*.

En este sentido hace honor al buen criterio de los pueblos argentinos la resistencia que oponen á constituirse actores de la farsa, que se les quiere hacer representar en beneficio del Brasil. Las deserciones de sus contingentes son verdaderas protestas contra la absurda y ridicula cruzada, que se les quiere hacer emprender para dar lo mismo que ellos están pidiendo á gritos.

A no ser que vayan con el objeto de destruirlos en servicio de la civilizacion, imitando á los Estados del Norte, en la otra América, que á son de música y con los aplausos del mundo civilizado, han arrazado los ferro-carriles del Sud, para salvar la civilizacion de ese suelo. Cuidado entónces con hacer nuevos discipulos que devuelvan mañana a Buenos-Ayres la tremenda leccion! Los *Yankees* son los únicos que tengan escusa para esas devastaciones terribles de civilizacion, porque nadie les puede ser comparado en el poder de creacion y reparacion. Para ellos destruir, es renovar, reedificar mejor. Pero no hay *Yankees* en el Plata. No los tiene la misma Nueva-Orleans! La idea de *Yankees* andaluces de raza, representa la Pereza disfrazada de *Mercurio*: una caricatura.

El Paraguay está situado entre desiertos argentinos y brasileros, poblados de indios salvages, formando un oasis de cultura entre la barbarie estraña que lo encierra, como

sus rios, geográficamente. El buen juicio de los aliados ha encontrado mas natural llevar la civilizacion al Paraguay que al *Chaco* argentino y al *Matto-Grosso,* verdadero *Chaco brasilero* en lo desierto y salvage. Es la civilizacion á la Pombal y á la Carlos III, que, ahora un siglo, desterró el latin, las matemáticas, el cristianismo y la ciencia, de esas regiones para entregarlas en nombre de la civilizacion, á los indios salvages, que las tienen hasta hoy. Con razon se apoyan ellos en *Azara,* el apologista oficial de esa política de un siglo atras.

Si la civilizacion es la *igualdad civil,* ¿es el Brasil, con sus cuatro millones de esclavos, el llamado á llevarla al Paraguay?

Mientras él la manda á ese pais donde ya existe, los *Estados-Unidos* mandan al Brasil su gran revolucion social de *libertad civil,* que despues de triunfar en Washington, hoy cruza las *Antillas* y mañana clavará sus tiendas victoriosas á la derecha del *Amazonas,* que hoy pierde su tiempo en esclavizar á los blancos libres, en vez de libertar á los negros esclavos.

Muy ufano se muestra el Brasil con los emigrados que le ofrece la disuelta *Confederacion* sudista de la América del Norte. Ojala el clima del Amazonas no hiciera de ese proyecto una verdadera utopia, pues de otro modo los Estados-Unidos pagarian en nombre de los Estados del Plata, al imperio del Brasil, el servicio que les hace de mandarles sus emigraciones de anexion y de conquista. No es *yankee* sino sudista el célebre capitan Moury, que abrió los ojos del gobierno de Washington sobre la necesidad de invadir, como libres de hecho, las aguas del *Amazonas.*

Gran argumento el de Buenos-Ayres, que el Paraguay no puede representar la causa de la civilizacion, porque está menos civilizado que sus adversarios. Concediendo que los aliados escediesen al Paraguay en cultura, tanto como

España y Portugal superaban al Plata y al Brasil, en la época de su gran revolucion de libertad, ¿ no seria este hecho mismo un ejemplo americano de que la civilizacion puede á veces tener por soldados de su causa á los ménos cultos ?

Con semejante argumento la causa de la revolucion de América estaria por el suelo. Se sabe que la poblacion mas culta, la sociedad mas ilustrada y distinguida del Rio de la Plata y del Brasil, á principios de este siglo, eran las gentes portuguesas y españolas que representaban la causa de los Reyes estrangeros, y de su dominacion colonial en América. Las proclamas de San Martin y Belgrano, los oficios de Moreno y Castelli ¿ podrian competir en estilo literario con los de Cisneros, Elio, Laserna, Olañeta, etc., etc. ? No hay mas que leerlos y cotejarlos, por el lado del arte, en la historia que los registra. La defensa del oprobio de América superaba en cultura externa á la noble causa de su libertad, cuya indigencia misma era un nuevo argumento acusador del oscurantismo en que España habia mantenido á esas bellas regiones.

¿ Busca *honor*, *gloria*, dignidad la cruzada de general Mitre, para la República Argentina ? Piensa él que la gloria militar argentina, para ser mas grande, necesite agregar las banderas republicanas del Paraguay, á las banderas de Carlos V, de Cromwell y Pedro I, que ornan las iglesias de Buenos-Ayres ? ¿ Crée que el honor de una República gane mucho en que su Presidente haga campañas en suelo estrangero, á las órdenes y en servicio de un monarca estrangero, para recibir sus cruces y condecoraciones en cambio de las banderas que arranca á una República hermana, para que vayan á ornar los museos imperiales del Brasil ?

Aun saliendo vencedora la República Argentina no recogeria de esta guerra sino deshonor, porque habria triunfado para el Brasil, su rival histórico y su peligro de todos

tiempos. Abatir al Paraguay, es destruir un baluarte divisorio y protector de la descalabrada República Argentina, contra la tendencia absorbente del imperio contiguo.

¿ Qué honor cabria á la República Argentina en derrocar al Presidente Lopez, su pacificador de ahora cinco años, el que firma como mediador preferido á las dos naciones mas civilizadas de la Europa, *el convenio de noviembre de* 1859, en que descansa toda la organizacion actual de la República Argentina? Suponiendo que Lopez fuese el mayor tirano de su pais, como su tirania no pesa sobre el cabello de un solo argentino, es el colmo de la locura sacrificar centenares de hombres y millones de pesos de un pais despoblado y pobre, para voltear un tirano que no es tirano de los argentinos, para libertar á estrangeros de un poder estrangero como ellos.

Pero la posicion del Brasil en cuanto á honor no es igual á la de sus *aliados*. El humilla á sus antípodas en sistema de gobierno, por dos caminos diferentes, como *enemigos* y como *aliados*. Si arranca banderas, son republicanas. Si se obtiene una capitulacion, los rendidos se entregan al Emperador, porque no creen en la buena fé de los Presidentes. El Brasil ataca una raza rival y diferente. Los del Plata atacan á su propia familia, á los que hablan su lengua, profesan su sistema de gobierno, y son su misma sangre.

Para el Brasil la gloria depende de sus ventajas en esta guerra, y como no se trata sino de intereses brasileros, el Brasil sacará todo el provecho de las victorias que puedan obtener los Presidentes, enganchados al servicio de un monarca, para hacer campañas por su cuenta.

Los dominadores del Brasil son felices de tener negros de Africa para que les cultiven sus tierras obrasadoras, y republicanos del Plata para que se las reivindiquen y defiendan con su sangre. Un suiso no se deshonra por el alquiler en que dá sus brazos á la defensa de un pais que no es el suyo. Pero la Suisa como nacion no podria hacer

honorablemente lo que hace un suiso. Estaba reservado á la América del Sud el presentar un ejemplo nuevo de repúblicas que se alquilan para hacer guerras por cuenta de coronas estrangeras.

¿Será la *libertad* del tipo de la que existe en Buenos Ayres la que lleva el general Mitre al Paraguay?

## III

### MODO DE SER DE LA LIBERTAD DE BUENOS-AYRES, QUE SE CREE LLAMADA A LIBERTAR A MEDIO MUNDO

Lo que es esa libertad de Buenos-Ayres, que cree que en 1866 le dura todavia la mision que se dió en 1810 de llevar su liberalismo armado á la *Banda Oriental,* al *Paraguay, á Bolivia, á Chile,* merecia tratarse en capítulo aparte, y lo hacemos aquí con el interes debido á un hecho que pretende amoldar medio mundo á su imágen.

La libertad de Buenos Ayres tiene de curioso, que á medida que triunfa es menos libre. Le ha bastado últimamente ocupar por sus armas la *Banda Oriental,* para dejar mudas á todas las opiniones opuestas al gobierno de su hechura. Por la libertad de Montevideo puede colegirse lo que seria la libertad del Paraguay, si el general Mitre fuese mas feliz que lo fue el general Belgrano, en su espedicion de 1810.

Es una libertad que no puede hablar ni escribir sino despues de enmudecer por las armas á sus antagonistas. Fundar la libertad significa para ella enmudecer á la oposicion. Entre los varios modos de hacer enmudecer, la decapitacion se ha probado ser el mas eficaz, pero no el mas definitivo, en el Plata como en todas partes. Sus liberales pueden soportar y lo soportan todo; lo que no pueden

soportar es la contradiccion, la oposicion, es decir la libertad. Su liberalismo es puramente platónico, y nada les causa mas terror que el objeto mismo de su idolatria, cuando en vez de ser una idea abstracta, se vuelve realidad viva y palpitante. Les es mas fácil tenerse dignos ante las bocas de los cañones, que guardar compostura ante los tiros de un escrito liberal, es decir de oposicion (porque la oposicion es la forma práctica de la libertad).

No pretendo desconocer que hay contradiccion y debate en esa prensa. Lo que niego es que esos debates sean prueba de libertad.

Hay dos opiniones en choque, porque hay dos gobiernos incompatibles. Cada opinion es libre para atacar al gobierno rival en defensa del gobierno propio, es decir que ambas son oficiales. Nadie es libre para atacar á los dos gobiernos, en defensa de la nacion explotada por ambos.

Son dos gobiernos que riñen por ser uno solo. Cada uno aspira á ser el antropófago del otro en el interes de la *unidad*, que cada uno entiende á su modo.

El uno quiere la unidad de la provincia en perjuicio de la unidad de la Nacion; el otro quiere la unidad de la nacion, sin perjuicio de la unidad de la provincia, es decir un imposible. La unidad de la provincia de Buenos-Ayres es un punto en que convienen ambos, por la muy natural razon de que ambos son provinciales en el hecho, aunque difieran en el nombre. Pero la unidad, para cada uno, significa todo el poder para si, nada para el otro.

Su unidad es como su libertad: relativa y exclusiva.

Se puede admitir que esos liberales quieran en cierto modo de buena fé la libertad, pero la quieren siempre para sí, jamas para sus opositores. Aceptan toda libertad, á condicion de que no se ejerza en su contra. Celosos de su libertad como de su muger, creen que es deshonroso dividir sus favores con sus rivales.

Son liberales al estilo de los tiranos. Sabido es que nin-

gun tirano quiere ser esclavo. Si hay en el mundo quien ame de veras su libertad, es el tirano: pero tanto como ama la suya detesta la de otro. Ese exclusivismo es todo lo que distingue al tirano liberal del liberal verdadero. La tirania en este sentido es la libertad monopolizada en provecho de uno solo—hombre, clase ó partido.

La libertad verdadera, al contrario, es la libertad libre, es decir no monopolizada. Ella como el Evangelio, dice al hombre libre: *Ama la libertad de tu semejante, como tu libertad misma.* Pero la revolucion de Sud América está todavia á la mitad de este camino. En sus repúblicas solo el gobierno es libre. Merecen en este sentido el nombre de *gobiernos libres*, pero gobiernos libres de naciones sin libertad. Solo Chile puede ser considerado como excepcion de esta regla.

Si sus liberales apetecen tanto el poder, es porque no hay otro medio de ejercer la libertad. Pero así que lo poseen, lo hacen su monopolio, es decir se hacen los tiranos liberales de sus opositores.

Los liberales que gobiernan hoy en Buenos-Ayres, son un dechado perfecto de ese liberalismo sin libertad. Para discutir con ellos, para combatir á sus gobiernos, es preciso poner por medio el Oceano Atlántico. Al menos se asegura de ese modo la cabeza ya que no el crédito, pues si su espada es corta, su calumnia de libertad atraviesa los mares y alcanza á la oposicion en todas las latitudes.

Escrita ó armada, la libertad verdadera, es decir la oposicion nacional argentina tiene que entrar de fuera como produccion de ultramar, ó como cantrabando, ó como coalicion con el estrangero, que es otra forma de oposicion, correlativa de semejante forma de libertad gobernamental.

## IV.

### LA LIBERTAD ARGENTINA EN EL ESTRANGERO Y EL PODER ESTRANGERO EN EL GOBIERNO ARGENTINO.

Las ligas de los opositores argentinos con el Paraguay, se esplican hoy dia por las mismas causas que produjeron otras de su género antes de ahora. ¿ Qué indujo á *Paz*, á *Lavalle*, á los *Varelas*, á *Urquiza*, á *Mitre* á ligarse con el estrangero, contra el gobierno de su pais, en la época de *Rosas ?* — Esta doble consideracion : que el gobierno indígena era mas enemigo de la nacion, que podria serlo el estrangero mismo ; y que su exclusivismo é intolerancia contra el ejercicio de toda resistencia constitucional, no dejaba otro medio de oposicion eficaz á sus disidentes que su alianza con el estrangero.

Poseedor hoy dia de ese mismo poder, Mitre lo ejerce como lo ejercia Rosas, es decir, segun las leyes del egoismo localista y antinacional, que sirve de pedestal á su poder.

De ahí la necesidad para sus disidentes de seguir las huellas de Paz, de Lavalle, de los Varelas, de Urquiza y del mismo Mitre en los brillantes dias de su oposicion liberal; porque es curioso notar que lo mas bello de su vida pública está en la época de sus alianzas liberales con el estrangero, para resistir al gobierno arbitrario y absorvente de Buenos-Ayres.

No dirá Mitre, que en *Cepeda* y *Pavon* fué mejor su rol que en *Monte-Caceros*.

Así los que hoy son *gobierno* en Buenos-Ayres, hicieron ayer, siendo *oposicion*, lo mismo que hoy condenan en sus disidentes.

Ellos han dado el ejemplo de diez coaliciones con el estrangero para derrocar al gobierno de su pais; y es ridículo verles calificar hoy de *traicion* lo que forma el tejido de toda su vida propia. Coaligados sucesivamente con los franceses y con los orientales, han entrado al fin de los años en su pais por la mano del Brasil. En la batalla de *Monte-Caceros* todo el ejército de Rosas de 27 mil hombres, se componia de argentinos; eso no quitó que su derrota por un ejército *estrangero* en mas de un tercio, fuese recibida como *victoria nacional.*

Todo su pasado quita á los hombres de la actualidad de Buenos-Ayres el derecho de prodigar las acusaciones de traicion. No porque hayan cometido ellos traiciones. No las han cometido. Lo que no acepto para mi no lo quiero para ellos. Sino porque en realidad no es traicion hoy lo que antes era tal por leyes y usos, que han dejado de regir en estos tiempos.

Para el derecho moderno y verdadero, solo hay crímenes de *lesa-justicia,* de *lesa libertad,* sea que la justicia traicionada proteja un derecho individual, ó el derecho de toda una nacion, sea que la transgression venga del que obedece ó del que gobierna.

No es el pasado el lado débil del partido que gobierna en Buenos-Ayres; es el presente, pues todo su gobierno puede definirse la traicion constituida, en el sentido que gobierna por una ley que hace de la Nacion el patrimonio exclusivo de una provincia, contra el principio de la revolucion segun el cual declaró la República Argentina, al emanciparse de España, que no seria jamas el patrimonio de ningun otro pais.

Para ser traidor de la nacion no es necessario estar fuera del poder, ni ser de la oposicion, ni estar al lado del estrangero. Desde lo alto del gobierno, sin salir de su pais, con la bandera nacional en la mano, se puede ejercer y se ejerce á menudo la traicion del peor carácter, que es

la que pisotea la ley en nombre de la ley, la que arruina á la patria en nombre de la patria (1).

En esa adjudicacion patricida de toda una Nacion al señorio de una Provincia, estaba el atentado del gobierno atribuido al general Rosas, y que hoy es el gobierno de sus sucessores. Esta apreciacion no es mia, es de Florencio Varela. Los cortesanos del localismo de Buenos-Ayres tienen la costumbre de decir que esta manera de esplicar el mal de ese pais es invencion mia. Todo el « Comercio del Plata, » todo el periodo mas bello de la vida de su eminente redactor, están llenos de esas ideas, que nosotros no hacemos sino repetir hoy dia.

Ese sistema no ha desaparecido. Muy lejos de eso, vive agravado por la circunstancia de estar erijido en ley fundamental de la República martir.

Si no fuese esto cierto, si el gobierno actual argentino no fuese por el modo como está constituido, el enemigo constitucional de la nacion de su mando, no habria tenido necesidad de mendigar á una alianza histórica y politicamente absurda, el auxilio de un ejército estrangero y enemigo, para gobernar á los argentinos.

¿ Pretenderia el general Mitre gobernar á su pais con estrangeros, y negar á sus disidentes el derecho de hacerle oposicion con estrangeros? Lo que es lícito en el gobierno no puede ser criminal en la oposicion. Que el general Mitre deje de gobernar á los argentinos con los soldados y el oro del Brasil, traidos al corazon del pais so pretesto de alianza para libertar al Paraguay; ó sus opositores tendran en esa intervencion ignominiosa, doble escusa para aliarse con los paraguayos, que tuvieron los opositores de Rosas para aliarse con los franceses en 1840 y con los brasileros

---

(1) Il n'y a point de plus cruelle tyrannie que celle que l'on exerce à l'ombre des lois et avec les couleurs de la justice, lorsqu'on va pour ainsi dire noyer des malheureux sur la planche même sur laquelle ils s'étaient sauvés. MONTESQUIEU.

en 1850. La coalicion de oposicion es el solo correctivo de las alianzas que son un medio de gobierno interior.

## V

### LA GUERRA BUSCA LA REFORMA ARGENTINA, NO LA REFORMA DEL PARAGUAY, LA REFORMA BUSCA LA DESMEMBRACION, NO LA UNION.

¿Busca el general Mitre por la guerra contra el Paraguay la consolidacion de la union del pueblo argentino, ó la de su gobierno nacional de que es depositario y se pretende organizador? ¿Es su alianza con el Brasil como la alianza con Inglaterra y Francia, en que el Piamonte buscó y encontró la unidad de la Italia? Todo lo contrario: es como las pasadas alianzas de Roma (otro capital que no quiere ser capital), con el Austria para impedir la unidad de Italia en el interes egoista de los aliados. Tambien los pueblos del Plata tienen sus *tudescos*, aunque no rubios.

La disolucion del gobierno nacional argentino es lo que la reforma busca, no para reconstituirlo en provecho exclusivo de la provincia de Buenos-Ayres, sino en provecho de una candidatura, de un nuevo periodo presidencial, de un partido flotante, sin raiz en Buenos-Ayres ni en la nacion; y en provecho á la vez del Brasil, el habilitador de ese partido que busca por la disolucion del gobierno, la del pais de que es símbolo, para absorverlo á pedazos, por la mano de los mismos Presidentes, que levanta y sostiene con ese fin brasilero, no argentino.

La reforma constitucional será de candidatura, como es de candidatura la guerra que busca esa reforma, y por la reforma, su candidato; por el candidato sus fines de disolucion y desórden, como lo harémos ver mas adelante.

La guerra debia preceder á la reforma, con el objeto de destruir previamente todo lo que pudiera ser obstáculo para realizarla al paladar y segun las miras de los aliados reformistas; y para crear al favor de una situacion extraordinaria y excepcional, los medios extraordinarios (militares, financieros y políticos), que eran necesarios para imponerla á las provincias y á Buenos-Ayres.

Asi se ha visto que á medida que lo guerra avanzaba y prometia, se hablaba mas y mas de la convocatoria de una convencion para sancionar, por aclamacion, sin duda y bajo las alas de la victoria, la reforma de la constitucion, que debia producir una nueva presidencia, trayendo al mundo innatas las miras de la guerra y de la alianza.

## VI

### LA POLITICA QUE HA GOBERNADO A LA REPUBLICA ARGENTINA POR LA DIVISION, NO ES INVENCION DE MITRE NI DE ROSAS. CUAL ES SU ORIGEN Y DATA.

Esa politica, que hace de la guerra un medio de mantener á la República Argentina dividida, y de este estado de cosas un medio de dar por todo gobierno á esa nacion el de la provincia de Buenos Ayres para tomarlo allí centralizado con este ó aquel título, no es invencion del general Mitre ciertamente.

Si Mitre no tiene el corage de los Murat, dicen algunos, tiene al menos la astucia de Maquiavelo, y para el logro de sus fines poco importa la clase de capacidad que le allane el camino. Sin ser injustos ni lisongeros hácia él, tenemos que negarle todo derecho á la invencion de esa politica, pues antes que él la usó el general Rosas. No es tampoco invencion del general Rosas, pues la usaron los anteceso-

res de él en el gobierno de Buenos-Ayres. Tampoco es invencion de Buenos-Ayres. Ninguno de sus hombres públicos tiene el deshonor de ser autor de esa máquina infernal.

Los padres naturales de esa política son el antiguo régimen colonial español, y la revolucion degenerada : es la digna hija de sus dignos padres. He aqui la historia simple de su nacimiento espontáneo, como el de las yerbas venenosas.

Las leyes coloniales españolas, para hacer efectivo el monopolio de esa parte de América, dieron por único puerto à todas las Provincias del Plata, la ciudad de Buenos-Ayres, en que residia el Virey general.

Esa legislacion debia hacer de Buenos-Ayres la tesoreria de todas las Provincias Argentinas, el dia que la renta de aduana viniese á ser la principal renta general. Así sucedió y ese dia llegó con la revolucion de 1810 contra España.

La revolucion contra España, suprimiendo el gobierno general del Virey, residente en Buenos-Ayres, y dejando, por esa supresion, á las Provincias, aisladas para su gobierno interior, dejó á la provincia de Buenos Ayres poseedora exclusiva y única del puerto, de la aduana y de la renta de todas las otras Provincias Argentinas, por todo el tiempo en que ellas estuviesen sin gobierno general y comun.

Prolongar indefinidamente este estado de cosas, era equivalente á dejar en manos de Buenos-Ayres todos los recursos de los pueblos argentinos. La tentacion era irresistible y Buenos-Ayres cayó en ella.

Convertir esta prorogacion en sistema permanente de gobierno, fue el pecado y la falta de Buenos-Ayres, no su invencion.

¿ Quien fue el primero que reconoció y se apercibió de que ese estado de cosas, constituia la fortuna local de

Buenos-Ayres ? Nadie : las cosas mismas lo dieron á conocer, y hace honor á Buenos-Ayres el que ninguno de sus hombres públicos hubiese tenido la idea de hacer una politica de la falta de gobierno.

He aquí el modo como Buenos-Ayres se apercibió de que ese desórden cedia todo en su provecho local exclusivo, aunque en daño y ruina de la nacion.

Derrotada varias veces por las provincias litorales en sus luchas republicanas de supremacia politica, Buenos-Ayres se encontró en sus derrotas y apesar de ellas, mas fuerte y rica que sus vencedores y naturalmente á la cabeza de ellos.

Viéndose caer de pie en todas sus caidas, no tardó en apercibirse de que la causa de ese fenómeno consistia simplemente en que sus pies calzaban una plancha de oro, cuya gravedad bastaba para enderezar su cuerpo como por sí mismo, luego que sus vencedores le abandonaban caido en el suelo. Esa plancha de oro era el impuesto de aduana que todas las provincias vertian en su puerto.

Buenos-Ayres lo reconoció en 1820, cuando vencida por Lopez, Ramires y Artigas, gefes de las provincias litorales, se encontró mas fuerte que sus vencedores, y les dió la ley, procediendo del siguiente modo.

Con solo obtener que la mano de sus adversarios dejase de ejercer presion alguna en el cuerpo de Buenos-Ayres, la simple accion del metal de la base bastaba para ponerle de pie, semejante á un *Salta-Perico.*

Eso es lo que Buenos-Ayres estipuló por el convenio ó *tratado cuadrilátero*, celebrado en 1822, con Santafe, Entre-Rios y Corrientes, en que se hizo prometer por estas provincias vencedoras, que la dejarian aislada y sola, hasta que viniese el tiempo *oportuno* de constituir un gobierno general para toda la nacion.

Ese tratado y los posteriores de su género, dejando á la nacion sin gobierno, dejaban á Buenos-Ayres á la cabeza

de la nacion, por el hecho de dejarle poseedor esclusivo de todo el tesoro argentino.

Ningun tiempo debia parecer *oportuno* á Buenos-Ayres para poner término al goce de ese estado privilegiado de cosas, que le daba á ella sola todo el tesoro y el poder de la nacion. Así sucedió que todo momento fue declarado *inoportuno* para reunir congreso. Todo congreso fue encontrado *diminuto,* y todo promotor de un gobierno nacional un faccioso y *rebelde.*

Cansadas de esperar que Buenos-Ayres encontrara llegada la oportunidad de devolverles su tesoro, y cansadas de triunfar para caer siempre á los pies del vencido, se persuadieron las provincias al fin de treinta años perdidos de que mientras la base de metal (renta de aduana), que hace involteable á Buenos-Ayres, no pase de sus pies á los pies de la nacion, la nacion vencerá mil veces, pero siempre para caer, con sus laureles, á los pies del vencido, poseedor del *para-caidas.*

La nacion lo probó ya despues de vencer á Buenos-Ayres en *Caceros.* Se conservó de pie mientras conservó el metal en su calzado. Pero apenas lo recuperó Buenos-Ayres en 1860 por la abolicion de los derechos diferenciales, ya se hizo el señor de los vencedores de *Cepeda.*

El que pudo quedar señor de sus vencedores despues de ser derrotado en *Cepeda,* con doble razon debió quedar señor de la situacion despues de vencer á sus adversarios en *Pavon.*

Así están las cosas hasta hoy en el desórden en que fueron mantenidas por sistema cincuenta años, para provecho dé una sola provincia, y ruina de todas las demas.

Conservar y completar ese desórden contra el regreso temido de todo órden regular, y conservarlo bajo la apariencia de un órden constitucional, es decir con la sancion del pais, que es víctima de ese estado de cosas, es lo que se busca por una reforma de la constitucion : asegurar la

ejecucion de esta reforma, es lo que se busca por la guerra, y el éxito de la reforma y de la guerra, lo que se busca por la alianza entre Buenos-Ayres y el Brasil.

## VII

### DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCION ARGENTINA DIRIJIDA A CREAR UNA DICTADURA EN SERVICIO DE LAS MIRAS ULTERIORES DE LA ALIANZA Y DE LA GUERRA.

Dos medios tiene el Presidente para constituir indirectamente su dictatura, por una reforma constitucional : ó acabar de dar todo el poder de la nacion á Buenos-Ayres para tomarlo allí á titulo de *gobernador* : ó acabar de dar á la nacion todo el poder que le arrabata Buenos-Ayres, para retenerlo á titulo de *Presidente,* haciendo reeligible indefinidamente este cargo por la reforma misma.

En uno y otro de estos dos casos la dictatura se constituye por el simple hecho de mantener la *integridad provincial* de Buenos-Ayres. Salvar esa *integridad* es constituir de hecho la omnipotencia de Buenos-Ayres en la nacion. Con solo dar un solo gefe á esa provincia (gobernador ó presidente) y darselo por un tiempo indefinido, queda constituida la dictatura de todo el pais.

La razon de esto es clara. Dejar á la provincia de Buenos-Ayres la propiedad de la ciudad de su nombre, en que consiste su *integridad,* es darle la suma de las rentas de la nacion, es decir la suma de sus poderes públicos, su dictadura en fin. No hay ni hubo jamás otro medio de constituirla. Así existió la dictadura de Rosas, que no fue obra de la ley de marzo de 1835, sino que esta ley fue la expresion y resultado de la dictadura ya constituida en ese es

tado de cosas, que se trata de restablecer pará beneficio del general Mitre (1).

El ideal de gobierno á que probablemente aspira este general, es lo que se llama la *dictádura ó el despotismo ilustrado*, que para muchos es lo que necesita la República Argentina. Sabido es que todo despotismo es *ilustrado*, cuando es ejercido por nosotros, y *bárbaro* cuando lo ejercen nuestros disidentes.

El primero de los dos medios de constituir la dictadura argentina (tomar todo el poder argentino á título de *gobernador de Buenos-Ayres*), tiene para el general Mitre estos inconvenientes.

El general no es hoy gobernador, ni está seguro de serlo mañana. El gobernador dura tres años y no es reelegible. Mejor es, por lo tanto, ser presidente reelegible, y sobre todo mejor es lo que se posee que lo por poseer.

Luego no queda sino el segundo medio (tomar todo el poder argentino á título de gefe supremo de la nacion y gobernador de la provincia de Buenos-Ayres, como estaba constituido el poder del Virey, bajo el régimen colonial). Pero emplear este segundo medio seria romper con Buenos-Ayres. — ¿ Como asi ? ¿ Puede Buenos-Ayres rechazar una reforma que en realidad cede toda en su provecho local ?

Puede rechazarla por la *condicion* que la acompaña, á saber : la dictadura del presidente reformador.

¿ Qué hará este si Buenos-Ayres rechaza su reforma y le saca de su suelo ? ¿ Imponerla en su provecho, por la reforma, el rango de capital, que rechaza ?

¿ Con qué medios? Los que hoy posee el general Mitre y podria emplear para esto, serian : un partido de Buenos-Ayres, aliado á este fin con el *Brasil*, y este poder mismo.

Pero si el Brasil, por atender á su propia defensa, ó por

---

(1) Lo que se dice del general Mitre se aplica á todo presidente que gobierne con su misma politica.

otra causa, se abstuviese de contribuir con su ejército y dinero á constituir la dictadura de su aliado, ¿que medios le quedarian al general Mitre? — Las Provincias Argentinas y el Paraguay son los instrumentos normales de esa reforma, como antagonistas naturales de Buenos-Ayres.

Pero estos medios tienen dos inconvientes: 1º que por de pronto son enemigos del general Mitre en vez de ser sus aliados: 2º que como la reforma seria en provecho exclusivo de Buenos-Ayres, y en perjuicio de esos dos paises, es natural que estén contra Mitre en la reforma, como han estado en la guerra.

Mitre podrá tener motivo para creer que este último inconveniente no sea insuperable, si se recuerda que la reforma de 1860 fue preparada por el Paraguay como *mediador* en el *convenio de noviembre*, y aclamada por las Provincias en la *convencion de Santa Fé*. En esa reforma las Provincias y el Paraguay entregaron á Buenos-Ayres, su comercio directo, sus aduanas y su tesoro.

Si pudieron ayudar á Buenos-Ayres á que les despoje á ellos propios, ¿por qué no seria de esperar que cambien su papel de enemigos en el de aliados, para una segunda reforma de despojo, confirmatoria de la primera? Hace cincuenta años que Buenos-Ayres emplea la mano de las Provincias y de los provincianos para confiscarles todo su poder.

Siempre que Buenos-Ayres quiera explotar á las provincias, se ha de valer naturalmente de los provincianos de importancia, establecidos en su capital, porque la presuncion de su patriotismo local originario los expone á pasar por enemigos de Buenos-Ayres si no se muestran mas *porteños* que los *porteños* mismos.

Para nosotros esa conducta no prueba en ellos la ausencia de patriotismo local, sino la posicion que los obliga á sacrificarlo, contra sus votos intimos, al interes supremo de la provincia en que residen.

Las Provincias son libres de esclavisarse por su gusto : para eso son soberanas, y nada mas lejos de nuestra intencion que el deseo de imponerles nuestra opinion por regla. Pero siendo su interes y su honor los nuestros, nos permitirémos someterles con respeto una consideracion, que domina toda la cuestion de la reforma argentina. Bien puede la Constitucion actual recibir cincuenta enmiendas. Toda reforma que deje *indivisa é indivisibile* á la provincia de Buenos-Ayres, deja el tesoro y la capital de todos los *argentinos,* en poder y como propiedad de los *porteños* ; deja garantida la opulencia de estos y la miseria de los otros; deja dividida á la nacion en dos paises uno privilegiado, otro tributario ; deja en pie la causa radical que hace de la guerra civil la vida misma de las Provincias Argentinas, por espacio de medio siglo.

Esta es la piedra de toque que tienen las Provincias para conocer el grado de patriotismo de las reformas y de los reformistas. Está por la desmembracion de la Nacion, todo el que no está por la division de Buenos-Ayres.

Hablo del hecho, no de la intencion.

Hay gentes que absuelven la absorcion de la vida argentina por Buenos-Ayres, porque la creen un medio equivalente á otro de operar la centralizacion de todo ese pais en el interes de constituir su autoridad definitiva. Es un error en que se toma por centralizacion la muerte misma de este principio. Monarquia, República ó Dictadura (no importa qué gobierno) en que deis á una sola provincia la totalidad de la renta de toda una nacion, creais una cosa que no es centralizacion ni poder regular, sino el vasallage servil de un pais á otro, la iniquidad, la provocacion, la guerra. Puede haber *despotismo ilustrado,* no hay *robo ilustrado.*

Las equivocaciones mas graves se cometen por los estrangeros que se aventuran á juzgar los motivos y causas de los partidos argentinos.

Algunos creen que Buenos-Ayres busca la *unidad* del tipo frances, y que todo el riesgo que corre la República Argentina con las usurpaciones de Buenos-Ayres, es tener al fin en esa ciudad un segundo *Paris*. Error capital. Son las Provincias las que quieren hacer de Buenos-Ayres su Paris, es decir su capital: « Se declara á Buenos-Ayres capital de la República conforme á una ley especial, » decia el artículo 3º de la Constitucion de 1853. Es Buenos-Ayres quien lo ha hecho suprimir. Buenos-Ayres no quiere ser de los *argentinos*, como Paris es de los *franceses*. Paris no absorve, solo, la totalidad del tesoro de la Francia: si lo pretendiese, seria reducido á escombros. Pues eso es lo que pretende Buenos-Ayres, y eso no es *unidad* sino *unicidio*, es decir la muerte de la *unidad* y de la *union*.

Otros creen que Buenos-Ayres quiere la *federacion* al estilo de los *Estados-Unidos*, es decir la *libertad local* convinada con el poder nacional. Otro error. La *federacion* significa *libertad*, donde la centralizacion llevada al estremo significa *despotismo*. Tal es lo que sucede en Europa, y por eso sus liberales modernos, toman por divisa la decentralizacion ó el federalismo. Pero en la casi desierta América del Sud, donde la centralizacion, lejos de ser escesiva, falta del todo por dos causas: la inmensidad del espacio desierto, y la dispersion en que dejó á sus pueblos la revolucion que los emancipó de sus centros europeos; la *federacion* es el *despotismo local*, es el aislamiento, la anarquia, la ausencia de todo autoridad, es lo que allí se llama el *caudillage*. Es el mayor error ver el federalismo de *Estados-Unidos*, como marco de gobierno, en todas esas ligas feudales de gobernadores independientes, como si la misma federacion de Norte América, no tuviese dos modos de ser entendida, el de *Lincoln* y el de *Jefferson Davis*.

Los separatistas del Sud no habrian querido otra cosa para su nueva República, que una constitucion como la que conserva el localismo provincial de Buenos-Ayres en faz

de la República Argentina; pues ella permite á esa provincia vivir, segun su voluntad, ó como *nacion independiente* ó como Estado federado.

La Carolina del Sud no profesaba otra doctrina. Y para que nada falte á la semblanza, los *sudistas* del Plata, no teniendo esclavos propios que defender, han tenido que tomar á su cargo la defensa de la esclavatura del Brasil, y han tenido el honor de salvar *la institucion* en la provincia brasilera de *Rio Grande.*

No seria una garantia capaz de proteger á la nacion contra una nueva reforma hecha en su daño, el que la *convencion* se reuna en Santa Fé, ú otra provincia interior, pues en Santa Fé se reunió la convencion de 1860, que sancionó por aclamacion y sin exámen (sin ser del Paraguay) la reforma, por la cual fue confiscada una nacion entera en provecho de una sola de sus catorce provincias.

¿Por qué careció de independencia la convencion?

Porque la provincia de Buenos-Ayres habia tenido el cuidado de posesionarse de antemano de todo el poder real de la Nacion. El lugar de la reunion del cuerpo constituyente nada valdrá en tanto que Buenos-Ayres conserve con el tesoro, todo el poder nacional. Parásita de la provincia de Buenos-Ayres, donde quiera que la convencion se reuna, hará lo mismo que hizo en 1860: lo dará todo á quien todo lo tiene. Dará su sancion á lo que no es su obra. Pondrá el sello de la Nacion á lo que es obra de Buenos-Ayres.

Si el congreso de 1853 obró con independencia de Buenos-Ayres, no fue porque se reunió en *Santa Fé,* sino porque la provincia de Buenos-Ayres dejó por entónces de ser poseedora exclusiva del tesoro de la Nacion. Toda reforma politica, que no se haga preceder, de hecho, por una translacion de la aduana y del tesoro general á manos de la Nacion, será reforma en servicio de Buenos-Ayres y

en daño de la Nacion. Para el interes de esta, mejor seria evitarla ó abstenerse de ella.

¿Cómo entónces, y por quién, podria tener fin él desarreglo en que están las cosas argentinas desde medio siglo?

Si no fuese verdad que el general Mitre sirve en vez de contrariar ese desórden, ¿estaria en su voluntad probar lo contrario por un grande hecho, usando de las fuerzas que la situacion pone en sus manos, para obligar á Buenos-Ayres, desprendida de su provincia, á tomar, en su interes propio local bien entendido, el rango de capital de la República, como le fúe impuesta la libertad por la victoria de *Caceros?* En esa noble violencia tuvo su modesta parte el general Mitre y su laurel de Caceros es tal vez el mas bello de su carrera militar. Seria el medio de hacerse perdonar su alianza anti-argentina con el Brasil y de dignificar sus victorias brasileras, contra el Paraguay, obtenidas con sangre argentina.

Que el general Mitre lo deseára nada tendria de estraño. Es imposible creer que un hombre jóven, dotado de sentido comun, prefiera la gloria vulgar de un faccioso adocenado á la que no pudieron alcanzar, por grande y difícil, los autores mismos de la revolucion de mayo, ni los grandes hombres de la independencia, — la de dotar á su pais de un gobierno nacional definitivo y permanente.

Concediéndole el deséo, ¿tendria los medios de realizarlo? Ya lo hemos visto. — Dos son los elementos de que dispone hoy dia como gefe de la alianza: Buenos-Ayres y el Brasil. Lejos de servirle para esa solucion, los perderia en el acto de intentarla. Buenos-Ayres no lo ha constituido su campeon para que desorganice su poder local en interes de otro poder cualquiera, aunque sea el de la Nacion argentina. No están en el Rio de la Plata, el oro y los ejércitos del Brasil, para organizar, fortalecer

y dignificar la República, sino para disolverla en el interes de la seguridad de su corona, que mira en esa forma de gobierno su fallo de esterminacion.

## VIII

### COMPLICIDAD Y MIRAS AMBICIOSAS DEL BRASIL EN LA POLITICA ANTI-ARGENTINA DE BUENOS-AYRES. PLANES Y FINES ULTERIORES DE SU ALIANZA.

La posicion del Presidente tiene esto de singular, que no le es dado emplear los medios que la alianza pone en sus manos, sino para disolver la República de su mando en el doble interes mal entendido de Buenos-Ayres y del Brasil. Queramos estudiar las razones que le quitan el poder de resolver la gran cuestion de su pais en el sentido de la revolucion de mayo, cuyo principal objeto fue constituir un gobierno nacional para todos los argentinos.

Su primer obstáculo es Buenos-Ayres, el segundo es el Brasil. Es decir que sus dos brazos son sus dos resistencias.

Todos en Buenos-Ayres, tanto nacionales como estrangeros, son partícipes y beneficiarios de la absorcion que esa Provincia hace á la nacion de todos sus recursos, por su política llamada localista. Esta politica representa y sirve los intereses de todos los que habitan esa localidad, ó que tienen en ella intereses radicados, donde quiera que habiten. Desde el mas rico hasta el mendigo mismo derivan todos un interes personal de ese desórden, pues le basta al mas pobre tener un *peso de papel* (medio real) para ser acreedor del Estado (provincial), y tener que sufrir una pérdida si el gage de ese papel (la aduana) sale del tesoro local de Buenos-Ayres para pasar al de la Nacion.

En vano se fabrican presupuestos para cubrir con la máscara de los números este hecho inegable: que el gasto local de Buenos-Ayres absorve todo el tesoro de la Nacion. Si no fuese esto cierto, ¿ qué significado tendria la garantia de su presupuesto local por la Nacion ? ¿ Ese presupuesto de 1859, es su proceso y condenacion. Para disimular su monto escandoloso se ha declarado *nacional*, la parte de él que toca á la deuda : pura mistificacion. No hay transferencia de deuda sin la voluntad del acreedor. La Inglaterra no quiere reconocer otro deudor que el que firma los *bonos*, Buenos-Ayres ; y la Nacion pagando esa deuda, paga una deuda que no es suya, aunque su producto se hubiese empleado en su servicio, en lugar de emplearse en perder la Banda Oriental, como sucedió. La Nacion ha pagado veinte veces esa suma á Buenos-Ayres con los millones que esta Provincia le ha tomado desde 1820, en su aduana. Sarmiento ha demostrado esta verdad.

Si la deuda esterior es suya, tome entónces la gestion de su servicio; rehaganse los bonos ingleses; pague ella los intereses y que esa carga sirva al menos á su crédito, en lugar de servir para solo el crédito de Buenos-Ayres.

Como la *integridad de la provincia* (es decir la adjudicacion del puerto de las otras à Buenos-Ayres), es la máquina que opera esa absorcion, todos en Buenos-Ayres defienden esa absorcion, todos en Buenos-Ayres defienden esa integridad en nombre de su bolsillo. Tocar á ella es tocar á la fortuna privada de todo el mundo.

Y como esa *integridad local* hace imposible la *integridad nacional*, creando un Estado en el Estado, ó dos paises artificialmente incoherentes, la integridad provincial de Buenos-Ayres, es la llave de oro, que abre al Brazil las puertas de la adquisicion del Plata,sin ejércitos ni victorias superiores á su complexion delicada y tropical.

Ese interes comun, esa mira comun, y ese instrumento comun los hace ser aliados naturales, no solo por

hoy sino para y hasta la destruccion de la República Argentina. Todos sus actos, todos sus tratados seran reglados en lo futuro por esos intereses y miras disolventes de su alianza.

No es nueva para el Brasil la idea de emplear la alianza de Buenos-Ayres para comprimir las libertades de los paises interiores. Se habla aqui de *libertades económicas y civiles* (no politicas), que son las mas temidas por los *aliados*. Ella data de 1843 y tiene una prueba histórica incontestable. Es el tratado firmado en Rio de Janeiro, para someter á los liberales de Rio Grande, sublevados en esa época, y á los liberales argentinos (unitarios), acantonados entónces contra Buenos Ayres, en Montevideo, Corrientes y el Paraguay.

El general Rosas que no necesitaba del Brasil para someter á los *unitarios* y dominar á las Provincias Argentinas, desechó el tratado que habia firmado oficiosamente su ministro en Rio de Janeiro.

El Brasil despechado, hizo por despique contra Rosas, dos servicios involuntarios á la libertad de esos paises : reconoció la independencia del Paraguay en el año siguiente (1844), con la intencion de desmembrar á la República Argentina, y ayudó á las provincias litorales argentinas, poco mas tarde, á derrocar á Rosas, de cuya victoria aprovecharon ellas para abrir los rios interiores, es decir sus puertos fluviales á todas las banderas del mundo, atacando con ello no solamente los monopolios de Buenos-Ayres, sino tambien (aunque involuntariamente) los del Brasil. Desde ese dia el aliado de las Provincias empezó á buscar la alianza de Buenos-Ayres contra las Provincias mismas, es decir á dislocar su alianza.

En esas dos cosas el Brasil fue mas lejos que lo exijia su interes. Erigiendo al Paraguay en Estado, creó el mayor peligro para su propia integridad, y dió á la integridad argentina en vez de un rival, un aliado para lo futuro. La

integridad argentina no depende de la conquista del Paraguay por Buenos-Ayres, sino de la conquista de Buenos-Ayres por las Provincias Argentinas, como la conquista del Sud por el Norte ha salvado la integridad de la Union Americana. Ayudando á las Provincias Argentinas á derribar el obstáculo, que les impedia abrir los rios al libre tráfico universal, el Brasil acabó de abrir el camino de la desmembracion de su propio imperio. — ¿Qué quiere hoy dia? — Deshacer lo hecho á su pesar.

Para revocar esas dos cosas hasta donde lo permiten los tratados y los intereses de los neutrales, busca el Brasil la alianza de Buenos-Ayres, y Buenos-Ayres se la dá naturalmente, porque esas dos cosas dañan tambien á su interes local. Prueba de esto es que protestó contra las dos : una de cuyas protestas está en Rio de Janeiro, y la otra en los gabinetes de Paris, Lóndres y Washington.

El general Mitre que no tiene el poder de Rosas para revocar esos hechos en obsequio de la dominacion de Buenos-Ayres sobre sus antagonistas del interior, acepta necesariamente el oro y los soldados del Brasil para servir esa mira comun; y el tratado que el imperio no pudo hacer con Rosas en 1843, vuelve á ser la base y programa de sus tratados con Mitre en 1865.

Para asegurar los resultados de esa política, el interes natural del Brasil es hacer del general Mitre un Rosas á su modo, un Rosas brasileiro, el Rosas que intentó hacer por su tratado de 1843, y con las mismas miras de ese tratado, á saber : la compression de las libertades interiores en materia de navegacion y comercio. No digo que esta sea la mira del general Mitre : digo que esta es la mira presumible del Brasil.

Las instituciones locales y la política de que Buenos-Ayres se sirve para hacer de las Províncias Argentinas una especie de patrimonio local de la suya, no puede dejar de tener el patrocinio del Brasil, á cuyo interes sirven del

mismo modo que á Buenos-Ayres. El las apoyará como si fuesen propias, pues le prometen y aseguran el logro de su mira favorita — la disolucion de la República Argentina.

De este modo el Brasil logra meter su humbro en el edificio del gobierno interior de los paises dal Plata, para mejor disolverlo y traer sus límites y su capital á Montevideo, sin temer el obstáculo que se lo estorbó antes de ahora.

El Plata es la llave comun de los destinos del Brasil y de la República Argentina. Ambos paises buscan la garantia de su integridad respectiva en la translacion de sus capitales á la embocadura del gran rio.

Pero el Brasil quiere ser exclusivo en ese punto, y Buenos-Ayres le dá el medio de serlo.

La doble mira del Brasil es traer la capital de su imperio à la embocadura del Plata, y sacar de él la capital de la República Argentina.

El general Flores le sirve de instrumento para una cosa, y el general Mitre para la otra. Yo deseo creer que los dos lo hacen sin saberlo. Ellos serán los Vireyes de Don Pedro II en la forma que algunos gobernadores lo son, por ejemplo, del Presidente Mitre.

## IX

ESCOLLOS DE LA ALIANZA Y DE SUS MIRAS. LOS SOLDADOS DE AMÉRICA SON LOS GRANDES INTERESES. LA CUESTION ARGENTINA ES LA DEL PUERTO, NO LA DE LA CAPITAL: ES ECONOMICA MAS QUE POLITICA.

Por de pronto eso podrá servir y alagar las miras de Buenos-Ayres. A la larga eso pondrá en manos del Brasil

toda la República Argentina, que Buenos-Ayres,—la ciega! —espera que el Brasil le ha de conquistar para darsela á ella.

En el Brasil no es nueva la aspiracion de traer sus límites al Rio de la Plata: ella ocupa su historia colonial y la de su vida independiente.

Lo que es nuevo del todo para él, es la urgencia vehemente que esa mira recibe de los siguientes hechos: 1º la abolicion del tráfico de negros; 2º la apertura de los afluentes del Plata al libre tráfico de todas las banderas; la abolicion de la esclavatura en América por la revolucion social de *Estados-Unidos.*

En tiempo del Portugal no existian estas circunstancias que hacen hoy para el Brasil política de vida ó muerte, lo que solo era de utilidad ordinaria para el Portugal, cuando disputaba con España por traer sus límites al Plata.

Otra cosa en que tambien es original y nueva la política actual del Brasil en el Rio de la Plata, es el empléo de los ejercitos y generales republicanos, para destruir la forma de gobierno en que el Brasil mira una amenaza, y el empleo de las instituciones viciosas y desorganizadoras de Buenos-Ayres para desmembrar, sin ejércitos ni campañas,la República Argentina, que en 1827, le obligó á salir del Rio de la Plata por las armas.

Dueño el Imperio de Montevideo, no tardaria en serlo de la *Isla de Martin Garcia,* en prevision de lo cual los Brasileros han sostenido siempre que esa isla pertenece á la costa oriental, no á la argentina. Dueño de la porteria, acabaria por serlo de todo el claustro, y el Paraná no tardaria en ser su límite, despues de serlo el Plata. La monarquia entónces trasladaria su trono á diez leguas de la *Plaza de 25 de mayo,* traida por la mano de los biógrafos y admiradores de Belgrano.

Con tal que le dejase Montevideo, es decir la embocadura del Plata, el Brasil dejaria á Buenos-Ayres todas las

*Chinas* del interior, es decir las ***Provincias Argentinas***, el ***Paraguay*** y ***Bolivia***.

Le ayudaria tambien á restablecer el *vireinato de Buenos-Ayres*, bajo el nombre republicano de *Confederacion Argentino-paraguayo-boliviana*. La nueva Confederacion seria motivo de una nueva guerra con Chile, que en nombre del equilibrio americano, desbarató ya la *Confederacion Perú-boliviana* del general Santa Cruz, en 1829, y que tendria que desbaratar la del general Mitre esta vez. Tanto mejor para las miras del Brasil. La guerra de esas Repúblicas entre sí mismas, es guerra del Brasil, sin el Brasil, para el Brasil.

¿ Le dáran ellas al fin su ídolo deseado ? Otra ilusion.

Buenos-Ayres y Rio han heredado á España y Portugal no solo sus monopolios coloniales, sino sus ilusiones incorregibles de grandeza territorial. Cada uno tiene su ideal de futuro esplendor : el del Brasil es llevar sus límites al Plata ; el de Buenos-Ayres, restaurar los límites del *vireinato :* dos desiertos sin límites soñando en llevar sus límites mas lejos ! No es patriota el gobierno que no sirve y alaga esa ilusion. Ella misma es un medio de gobierno.

A la familia de esa idea pertenecen las que presiden á la alianza actual de Buenos Ayres y el Brasil.

Por demas es decirlo, toda esa obra de restauracion colonial, se estrellará contra las bayonetas de soldados mas formidables que los del Paraguay : estos soldados son los mismos intereses de civilizacion, que hicieron pedazos el sistema colonial de España y Portugal, y que harán lo mismo con todo lo que se parezca á *sistema colonial* en índole y tendencia, por mas se disfrace con colores de liberalismo.

Esos intereses son hoy mas fuertes y mas numerosos, que lo eran en 1810 y 1852, la dos fechas de sus grandes jornadas de inauguracion.

La circunstancia de ser *económicos* y *civiles*, mas bien

que *politicos*, no los hace sino mas poderosos, pues tocando á nacionales y estrangeros, pueden tener por soldado á todo el mundo, en su cruzada de interes universal.

Ya ocupan hoy posiciones fuertes en el interior mismo de esos paises, y han conquistado tratados, que si no protegen ya del todo, prometen al menos y están comprometidos á proteger sus libertades existentes y progresivas.

Esos interes consisten en ferro-carriles, puertos, telégrafos, lineas de vapores, muelles, bancos, colonias, propiedades territoriales, minas, ganados, plantaciones, etc.

Ellos empiezan á hacer suya la gran cuestion de las provincias y paises interiores argentinos, porque lo es, en efecto, *la cuestion del puerto*, que se disfraza con la cuestion de capital política.

No hay tal cuestion de capital : ya es tiempo de darle su verdadero nombre : es la cuestion del puerto : cuestion previa y anterior á la cuestion de capital : el puerto es el pan, el ser, la vida : la capital es la casa habitacion. Primero es vivir ; despues, tener casa en que vivir.

La cuestion de capital está sin solucion, porque se ha confundido con la cuestion del puerto, á causa de que el puerto estaba en la capital.

Pero ya los intereses generales, no solo se apropian esa cuestion de las Provincias, sino su *solucion* misma, á saber : el puerto fuera de la ciudad de Buenos-Ayres, el puerto separado de la capital, es decir el comercio separado de la política, y restituido á su neutralidad esencial, que lo hace fecundo y floreciente.

Esta separacion interesa tanto á la política como al comercio de esos paises. La nacion está sin capital porque su capital está en un puerto codiciado y disputado por los partidos políticos á causa de las rentas de aduana, que en él se producen. Y el comercio está sin puerto, porque la rada que hace sus veces, en frente de la ciudad de Buenos-

Ayres, está convertida en instrumento político y en medio de gobierno.

Buenos-Ayres no necesita sino dejar de ser puerto para ser capital de la Nacion. Esa ciudad es objeto de disputas y guerras, no como capital, sino como puerto.

El medio de operar la separacion está trazado por el interes comercial y por el interes político : el puerto debe salir de la ciudad de Buenos-Ayres, no la capital.

Poner la capital de la Nacion fuera de Buenos-Ayres, y dejar el puerto nacional en la capital de la provincia de Buenos-Ayres, es dejar todo el poder de la Nacion en manos de esa provincia ; es sacar de ella el poder *nominal*, y dejarle el poder *real*. Buenos-Ayres no ha dominado á la Nacion, por ser capital, sino porque ha sido su puerto. Donde quiera que esté el poder nominal, será parásito de Buenos-Ayres y hará sus leyes al paladar de esta Provincia, mientras ella tenga el poder real, es decir el tesoro nacional.

¿ Puede la nacion sacar su puerto de la ciudad de Buenos-Ayres ? Desde luego no necesita sacarlo de allí, porque en realidad no existe. La ciudad de Buenos-Ayres no es puerto por la naturaleza. Lo es solamente por obra del *legislador colonial*, como mañana podrá serlo *por el arte de los ingenieros*, pero nunca fue ni será otra cosa que un puerto artificial y ficticio. Lo que es obra del legislador puede ser deshecho por el legislador mismo.

La Nacion no necesita crear artificialmente sus puertos, porque los tiene por la naturaleza ; ni necesita cerrar ni obstruir los que debe á la naturaleza ; porque la ley de su conveniencia moderna es la libertad de su tráfico con todo el mundo, al reves de España, que para monopolizar esos paises, tenia que cerrar sus puertos naturales, y convertir artificialmente en puertos, las radas peligrosas y difíciles, que solo servian para alejar al comercio, temido como un peligro de perdicion de esos dominios. Y no se engañaba

España en ello, pues el comercio trajo la emancipacion del Plata, y él traerá la de la nacion respecto de la nueva Madrid territorial.

El llamado puerto de Buenos-Ayres es el dechado de esa triste legislacion y de esa triste época. Buenos-Ayres, sostituida á España, en la explotacion de esos paises, lo conserva por las mismas razones que España tuvo para fundarlo : razones todas de monopolio y de dominacion exclusiva. Creacion de una *mira política*, puerto político, por decirlo así, el de Buenos-Ayres fue elejido con arreglo á su mision y destino, que fue el de asegurar la colonia para su metrópoli. Emblema del régimen colonial, solo es propio para perpetuarlo bajo nuevos colores, pero con los mismos fines dañinos y opresivos. Puerto-capital, puerto-gubernamental,no sirve sino para hacer del comercio un instrumento de guerra civil, y un campo de batalla permanente.

La cuestion del puerto es la base y corolario de la cuestion de vias de comunicacion, ferro-carriles ó rios navegables. Los ferro-carriles como los rios, quedarán estériles, si en su estremidad esterior hallan un puerto, que como el de Buenos-Ayres, pretenda monopolizar su tráfico.

El puerto en Buenos-Ayres será la esterilizacion del ferro-carril de *Córdova* y de todos los ferro-carriles interiores, como lo es y fue de los afluentes del Rio de la Plata — *Paraguay*, *Parana*, *Uruguay*.

No es el todo tener ferro-carriles, como no lo es el tener grandes rios navegables. El Paraguay tiene una y otra cosa, y de poco sirven á su prosperidad por falta de puertos esteriores, que dén vida y fecundidad á esas vias. Por eso cabalmente combate hoy dia, contra el *puerto* por antonomasia, que pretende hacerle su tráfico ultramarino y esterior, como se lo hace á las Provincias Argentinas.

El Paraguay no tiene necesidad de pedir á la geografia el remedio de ese mal, sino á la legislacion internacional bien entendida.

En este punto, la cuestion económica del *Paraguay*, es la de *Córdova*, la de *Corrientes*, *Entre-Rios* y *Santá-Fé* : es la cuestion del interior con el puerto que dá salida y entrada á la vida de que vive ese interior. Los puertos son el alma de las vias interiores. Cada Provincia Argentina es un Paraguay en ese punto. Si no todas son *litorales*, todas puenden hallarse como Córdova, al borde de un ferro-carril, dirijido á la embocadura del Plata como los afluentes de ese rio. Un ferro-carril es un rio que se está quieto, como un rio *es un camino que anda*, segun la espresion de Pascal. Pero el ferro-carril no es inferior en actividad por eso, pues no se está quieto sino para que los caminantes vuelen en vez de caminar. Mañana cuando Córdova tenga acabado su ferro-carril, se encontrará respecto á Buenos-Ayres en la misma posicion, que una provincia litoral del Paraná ó del Paraguay, como Corrientes y Entre-Rios, v. g. Si no es dueña y soberana en parte del puerto de Buenos-Ayres, su ferro-carril no le impedirá ser una China, como los afluentes del Plata no impiden á los paises litorales depender colonialmente de Buenos-Ayres. Ligar por un ferro-carril á las provincias de Santa-Fé y Córdova, será ligar entre si á dos colonias de Buenos-Ayres, mientras esta provincia tenga en sus manos el puerto, el tesoro y el gobierno de la Nacion.

El ferro-carril que nos es internacional es como un camino vecinal : útil siempre, pero oscuro, secundario. Solo es internacional el camino que acaba en un puerto abierto y libre al tráfico de las naciones.

Los puertos son los anillos de diamante que unen los caminos interiores con el camino universal, que lleva á todas partes, el rey de los vehículos, que es el mar, precisamente porque es libre y practicable á todos vientos.

Los caminos que no terminan en un puerto libre, es decir, propio del pais propietario y soberano del camino son como los rios que solo se navegan por rivereños : la liber-

tad americana á la antigua española, la libertad del colono dentro de la colonia.

## X

### DEL GOBIERNO Y PODER DE LOS GRANDES INTERESES, ELLOS SON LOS LEGISLADORES CONSTITUYENTES DEL PLATA

Otra gran necesidad de las Provincias Argentinas que esos grandes intereses materiales empiezan á hacer suya, es la de la institucion de un gobierno nacional, que debe servir para protegerlos y para guardar la paz escencial á la produccion, que alimenta el tráfico, y sin la cual los ferro-carriles son lo que son los rios que no se navegan. Poco ganaria un cargamento con llegar á Córdova diez dias mas presto que antes, si habia de ser para encontrar vejámenes y ataques en vez de retornos.

Los caminos son todo para la prosperidad de un pais, pero no son el gobierno. Son los auxiliares soberanos, los brazos del gobierno, pero no pueden suplirlo cuando falta. Un ferro-carril no puede administrar la justicia de un pais, ni darle leyes, ni hacer su policia, ni dirijir su ejercito y su defensa, ni recibir, ni nombrar ministros estrangeros, ni pagar la lista civil y militar.

Cuando un pais está sin gobierno, los ferro-carriles no pueden existir sino como existe el pais, muriendo. No son como los rios que siempre corren, aunque no haya gobierno ni se naveguen. Como la mina de plata, un ferro-carril absorve casi tanto dinero como produce.

El suelo argentino ofrece un ejemplo de esta verdad. Es el mas privilegiado del Nuevo Mundo en vias de comunicacion, pues ninguno posee su multitud de caudalosos rios. Ellos, sin embargo, no le han librado de la guerra civil, que

por cincuenta años ha tenido por teatro el borde cabalmente de esos mismos rios. Los ferro-carriles, tributarios del Plata no tendrian mejor destino, si faltase un gobierno que proteja su libre y seguro ejercicio.

Las empresas y los intereses materiales son bienes teóricos y sin realidad donde falta el gobierno que debe proteger su seguridad eficazmente. Se ha dicho, con razon, que los paises son susceptibles de cultivo, no segun que son fértiles, sino segun que son libres y seguros.

Ningun emigrado dejará la América del Norte ó la Australia, por los paises del Plata, apesar de la inmensa superioridad de estos últimos, si su vida ha de estar á la merced de los asesinos, y su propiedad á la discrecion de los ladrones.

Habrá ladrones y asesinos, mientras no haya gobierno. No habrá gobierno para la nacion mientras la provincia de Buenos-Ayres confisque todos sus elementos en provecho local suyo. Lo habrá cuando mas para Buenos-Ayres, y será la única provincia que se pueble, gracias á eso, no solo con inmigrados de Europa sino tambien con los habitantes de las otras provincias desheredadas de toda seguridad. Tal será el caso en que se verán los intereses materiales en las otras Provincias Argentinas, mientras carezcan de un gobierno nacional propio y eficaz.

El desarrollo de esos intereses hace de tal modo necesaria la existencia de un gobierno libre y propio, que lo mismo es contrariar esta necesidad, que atacarlos á ellos mismos, y en ellos á la civilizacion, de que son el cuerpo y la carne. Eso quiere decir que serán vencidos al fin los vanos obstáculos. Si esos paises no han de volver á manos de los salvages indígenas, tienen que poseer un gobierno regular y propio, sin que haya poder humano capaz de estorbarlo. Y mientras el gobierno no sea su hechura y su gestion directa, no será libre ni eficaz. El pais que se sirve de un gobierno prestado para gobernarse, es una colonia

aunque se llame estado soberano. Como colonia no puede tener grandes intereses.

Esos grandes intereses harán surgir el gobierno deseado, como surgió de ellos el pensamiento del gobierno patrio de 1810.

Estudiar esos intereses, conocerlos, protejerlos, darles el puesto prominente que reclaman y merecen en la vida del pais, es todo el arte del gobierno y de la política para los Estados de Sud América, cuyas cuestiones todas son económicas. *Poblacion, caminos, capitales, crédito, riqueza, comercio, navegacion, inmigracion, puertos, tarifas, tratados de comercio*, he ahí la sustancia y la materia del gobierno, de la diplomacia, de la guerra y de la paz en la América independiente. No es estraño que todo el nuevo régimen estribe en intereses económicos, cuando todo el regimen colonial era un código de heregias y atentados contra los buenos principios económicos.

Por eso Belgrano y Moreno, antes que por las armas, preludarion la revolucion de mayo de 1810, por las reformas económicas. Por eso la contra-revolucion, si no en favor de España al menos de su heredera, elije el mismo terreno.

Por eso la Europa comercial fue siempre aliada natural de la revolucion de América, gran revolucion *anti-colonial*, es decir comercial y económica tanto como política.

Esos intereses llevarán al corazon de América las instituciones de la gran revolucion, mejor que las bayonetas de sus soldados. Bolivia y el Paraguay saldrán de la clausura al fin con su auxilio omnipotente. Bolivia es mas feliz que el Perú, en cuanto se halla á mitad de camino de la Europa. Es ó será un Estado Atlántico, desde el dia que quiera usar de los puertos, que la naturaleza le ha dado en el mas noble de los afluentes del Plata, el Paraguay. El Brasil está tan convencido de ello, que ha mirado siempre á Bolivia como el mayor escollo para su ambicion á la apropiacion total de ese rio.

Si los intereses y las cuestiones económicas, en que estriba toda la política del Plata, fuesen mejor conocidos, ni el general Lopez habria garantido como mediador, ni la Confederacion firmado como parte, el *convenio de noviembre de* 1859, por el cual fueron entregadas á Buenos-Ayres las aduanas argentinas y paraguayas. Garantisar á la provincia de Buenos-Ayres su integridad local como hacia ese *convenio*, era entregarle el puerto de todos los paises interiores en calidad de propiedad local ó provincial.

La *economia política* es la verdadera táctica militar del soldado del progreso americano del interior. Pero no la economia de los financistas de Buenos-Ayres ciertamente, discípulos distinguidos de la escuela gubernamental de Felipe II y Carlos V, aunque se disfracen con exterioridades á la *Adam Smith* ó *J.-B. Say*.

Los granaderos de la independencia americana, son los intereses económicos de ambos mundos. Multiplicarlos y agrandarlos, en lo interior de Sud América, es levantar sus ejércitos mas invencibles. Ellos dán hoy todas sus ventajas al Brasil y á Buenos-Ayres.

Chile y el Paraguay, dos nobles excepciones de la paz en Sud América, se han visto á un tiempo agredidos por dos monarquias esclavatistas y atrazadas. Mientras que Chile ha arrancado un grito simpático del mundo en su favor, el Paraguay solo ha tenido simpatias silenciosas parecidas á la indiferencia. ¿ Por qué esta diversidad ? Porque todo el mundo tiene intereses en Chile, mientras que el Paraguay solo contiene los suyos propios. En tanto que el Rio de la Plata, no lanza un cañonazo sin que la Europa necesite saber la razon de ello en nombre de la seguridad de su gran comercio en ese pais, *Bolivia* pasa toda su vida entre las llamas de la guerra civil, sin que el mundo se dé por entendido siquiera de esas agitaciones, que no le tocan. No es que la justicia y los legítimos intereses falten á la causa de los paises interiores, sino que sus derechos é

intereses carecen, por su aislamiento, de la fuerza que solo pueden encontrar mancomunándose con los intereses generales del mundo.

¿Qué leccion resulta de esto para el Paraguay, Bolivia y las Provincias Argentinas? Que á la vez que levantan grandes ejércitos de soldados para defenderse contra sus enemigos mas fuertes de la América esterior, deben llenar su suelo de intereses europeos y estrangeros.

A los intereses ya creados, deben los paises del interior oponer la creacion de nuevos intereses estrangeros, rivales de los que ya existen en las costas. Si el Brasil es rico en ellos comparativamente, mas lo son Europa y la América del Norte. El Brasil no tiene fábricas, ni manufacturas, ni artes, ni marina, ni emigraciones inteligentes, como la Europa, que son el grande y soberano medio de influjo legítimo y eficaz entre las Naciones. La Europa no es un peligro para los paises de América, que se engrandecen con los elementos que les envia su civilizacion. La independencia americana, elemento indestructible de la civilizacion del siglo, es tan esencial á la vida de la Europa que si viniese al Nuevo mundo el capricho de restablecer su vieja reclusion colonial, la Europa necesitaria obligarlo á restablecer su independencia á cañonazos. Si en proteccion de sus intereses allí establecidos, ella interviene á veces contra los abusos de América, tambien interviene contra los abusos de Europa, en favor de América misma y sobre todo de sus propios intereses, cuando este caso se presenta. Por eso es que el Brasil se acoge á la *doctrina de Monroe*, cuando la Europa le exige que retire sus ejércitos de los paises del Plata y respete los tratados que protegen las libertades del comercio; pero se abriga en la bandera de las *razas latinas*, cuando los *Yankees* le intiman el respeto de esas mismas libertades. Su diplomacia tiene dos caras, dos lenguas y dos dogmas: anfibia como la de su aliado, tiene un pie en América, otro en Europa.

## XI

**CUAL DEBIERA SER, CUAL SERA AL FIN LA REFORMA QUE IMPONGAN LOS INTERESES DE LA CIVILIZACION ARGENTINA. EL GOBIERNO DEL PORVENIR ESTA YA FORMULADO.**

La fórmula legal del gobierno que reclaman desde largo tiempo, para su servicio y desarrollo, esos intereses materiales de la civilizacion del Rio de la Plata, está trazada ya en la Constitucion argentina de mayo de 1853, que surgió como espontáneamente del triunfo que esos intereses reportaron en la victoria de *Caceros* contra el localismo desorganizador de Buenos-Ayres. Los soldados que triunfaron ese dia en el campo de batalla, habian sido levantados y armados por el poder de esas grandes necesidades de interes general, de que fueron meros instrumentos.

Esos grandes intereses materiales han hecho suyas propias las siguientes cuestiones de los paises interiores en que se han establecido y se establecen de mas en mas :

1ª No solo la *cuestion del puerto*, de que depende la vida de los ferro-carriles y del comercio interior y esterior ;

2ª No solo la de la solucion de esa misma cuestion que es — *el puerto fuera de Buenos-Ayres*, como doble medio de devolver al comercio la neutralidad de su esencia y la expedicion fácil de sus operaciones navales ;

3ª No solo la de la *institucion de un gobierno nacional* de que tienen precision esencial para que les asegure la paz y les dé proteccion y garantias ;

4ª Sino tambien la solucion y la *fórmula de solucion de esta cuestion del gobierno,* que consiste toda en darle *por capital la ciudad de Buenos-Ayres, separada de su provincia.*

Apropiarse esta solucion es apropiarse como bandera la Constitucion de 1853, que la consagra, y que se distingue especialmente por la consagracion que hace de esa idea en su articulo 3º

No debe su excelencia esa Constitucion á su mas ó memos similitud con esta ó aquella Constitucion célebre ; á ser *federal* ó á ser *unitaria*.

Es buena, entre otras razones de sana economia politica, porque dando á la Nacion por capital la ciudad de Buenos-Ayres separada de su provincia, devuelve á la Nacion sus rentas y sus elementos de gobierno, y la constituye politicamente en cierto modo, por ese simple hecho con que resuelve de paso la cuestion que ha ocasionado la guerra civil de cincuenta años.

Para imitar la Constitucion *federal* de los Estados Unidos, ó la constitucion *unitaria* de la Francia, seria preciso que estos paises tuviesen un *Buenos-Ayres*, es decir un puerto por antonomasia, situado geográficamente de modo que todo el comercio frances, ó todo el comercio de Estados Unidos, tuviese que hacerse por ese puerto exclusivamente.

Pero Paris no tiene en *Francia* ese papel geográfico que tiene Buenos-Ayres en la *República Argentina* ; ni lo tiene Washington en los *Estados Unidos*. No lo tiene ciudad ni puerto alguno de estas dos naciones, dotadas de infinitos puertos, y abiertos como están ellos al tráfico de todas las naciones.

La Constitucion argentina está virtualmente consignada en la organizacion de su comercio y navegacion, de que depende su renta pública, el modo de su recaudacion y percepcion, la ciudad en que esto se hace y el equilibrio del poder entre los distintos pueblos que forman la Nacion.

Las *Leyes de Indias*, y la organizacion que ellas daban á esos intereses en servicio de la metrópoli, eran la *constitucion colonial* de lo que es hoy *República Argentina*.

El puerto de las *Leyes de Indias* arrancado á Buenos-Ayres y sus funciones comerciales entregadas ó devueltas á todos los puertos naturales de que está dotado el suelo argentino, por tratados y leyes escritos, como estan : he ahí la verdadera organizacion moderna de la República Argentina.

De esta Constitucion virtual y tácita, organizada por las cosas y las necesidades del nuevo régimen, es espresion y resúmen constitucional la de mayo de 1853. Ochenta artículos de ese código, son la mera estopa republicana con que se rellenan todas las constituciones que ha hecho de rigor la revolucion de América : toda su originalidad y valor está en media docena de sus articulos.

Pero ¿ no es esa Constitucion la misma que hoy rige, con cortas variaciones ? No, absolutamente. Obra reaccionaria del localismo vencido, esas cortas variaciones son la restauracion del desórden tradicional mantenido con la apariencia de un sistema regular. Las veinte y dos enmiendas que sufrió la Constitucion de 1853, dejaron á la Nacion sin puerto, sin capital, sin comercio directo, sin renta, sin crédito, en una palabra sin gobierno, con la apariencia de conservar todo eso. La provincia de Buenos-Ayres no exigió sino eso, para aceptar la Constitucion de 1853, que, mediante ese cambio, hizo pasar todos aquellos intereses nacionales á manos de dicha provincia y constituyó, no el gobierno nacional sino el gobierno local de Buenos-Ayres en soberano real y efectivo de la Nacion toda.

¿ Cuál seria, segun esto, la reforma constitucional que reclamen los grandes y soberanos intereses, legislativos y constituyentes, por decirlo asi, de la civilizacion argentina ? La que ha de tener lugar mas ó menos tarde por el imperio de las cosas : la supresion de los cambios que la mano de la reaccion victoriosa hizo á la Constitucion de 1853, y la reposicion sustancial de esa ley.

Esta Constitucion merece la resurreccion completa, que

obtendrá un dia, no por motivos de perfeccion abstracta, ó de similitud con la Constitucion de Norte América, ó de simple obstinacion apacionada de los que colaboraron en ella. Tales motivos serian insuficientes para un cambio tan grave. Es que ella contiene los elementos esenciales de todo gobierno regular, sea cual fuere su forma, el primero y mas cardinal de los cuales, es la generalizacion, la centralizacion discreta y relativa del gobierno de todas las Provincias en manos de un poder comun, eficaz y real. No ha sido reformada sino para privarla de esos elementos.

Con tal que se reponga lo suprimido que es lo esencial, poco importarian las variaciones que se introdujesen en todo el resto. La reposicion de uno solo de los veinte y dos articulos enmendados, bastaria talvez para efectuar la restauracion del órden regular : es el art. 3°, que daba por capital á la Nacion la ciudad de Buenos-Ayres separada de su provincia.

Rivadavia tenia razon cuando decia que bastaba esa simple cosa, para constituir el gobierno de la República Argentina.

Como la idea de ese artículo pertenece á ese ilustre argentino, ninguna vanidad podria ser acusada de defenderlo por amor propio.

Basta asignarle su orígen *porteño* para reconocer que ella no puede ser hostil á Buenos-Ayres. Esa provincia no tendria tanta veneracion por Rivadavia si él hubiera concebido, en odio suyo, la idea de dividirla para dar á la Nacion su capital histórica y normal, y á Buenos-Ayres el rango de que es digna.

Ese seria el medio de conciliar el interes y el rango de Buenos-Ayres con la susceptibilidad, el rango y los intereses de la Nacion toda.

Asi quedaria Buenos-Ayres á la cabeza de las Provincias como ellas mismas la colocaron en la constitucion de 1853, en honor y dignidad de ambas partes.

Buenos-Ayres resistió entónces esa Constitucion, porque dijo ver en ella la obra y la personificacion del general Urquiza, á quien llamó *el único obstáculo para la organizacion de la Nacion.*

Lejos de existir hoy ese obstáculo, Buenos-Ayres acaba de proclamar por boca de su representante militar, como *fruto de una gran política,* la adquisicion del personage á quien combatió diez años como la *encarnacion del caudillage y de la barbarie.*

Pero el general Mitre no podria apoyar una reforma de la Constitucion segun la idea de Rivadavia. Hoy menos que nunca tendria medios de hacerlo, pues la idea de Rivadavia hiere hoy á los dos aliados, Buenos-Ayres y el Brasil, enemigos ambos por intereses particulares de la mejor idea de ese grande hombre, que fue la de dividir la provincia de Buenos-Ayres, como medio de salvar la integridad de la República Argentina, por la instalacion de un gobierno comun y nacional para todas las Provincias.

En vista de eso, el general Mitre halla mas prudente incensar á Rivadavia, que imitarlo. El se hace fuerte cediendo y sirviendo á las tendencias é intereses de que deriva todo su poder. Flotar, es dominar para él.

El podrá triunfar y recoger aplausos en mas de un campo. Las simpatias del momento pertenecen de ordinario al vencedor.

La victoria, como la juventud, puede ser fea, viciosa, indigna, siempre es simpática.

Pero, bien puede ser la simpatia, ella no es el derecho. Amenudo es la iniquidad afortunada. Nace con la muerte en el alma, y sus dias son siempre cortos.

Rosas triunfó años enteros para el localismo de Buenos-Ayres; y aunque lo cubrió con un manto mas espléndido, que el que le pone Mitre (el *continente americano,* en lugar de la *Nacion*), no por eso dejó de sucumbir, y lo peor de su caida, es el proceso que le forma el mismo localismo á

quien cubrió de victorias. Dorrego, su antecesor, desbarató la organizacion nacional de Rivadavia, para servir al localismo de Buenos-Ayres, y un año despues fue fusilado entre los aplausos de ese localismo que, no es, por lo visto, un para-rayo infalible contra el martirio, de los que se consagran de buena fé á la idea nacional, estéril en dinero, fecunda en honra.

En vista de eso, el general Mitre parece buscar la garantia de su escapada en la táctica de las nutrias, poniendo un pie en la Provincia, otro en la Nacion. Pero mas bien puede ser medio de asegurarse el castigo, el hacer dos víctimas y colocarse, para estar seguro, en medio de ambas.

Buenos-Ayres ha de vengar á la Nacion esta vez como en las anteriores. Ella acabará por conocer á sus amigos, que son los que quieren verla á la cabeza de la Nacion como corona, no como yugo ; cabeza regular de un gran cuerpo, no cabeza monstruosa de un pigmeo ; rica y opulenta por la ley, no por el despojo : rica de amigos, no de victimas ; capital de un vasto pais lleno de vida, no el pórtico opulento de un cementerio ; respeto del Imperio brasilero, no su befa y escarnio.

He ahi nuestra manera de odiar á Buenos-Ayres : consiste en desearle el rango, que queria darle Rivadavia, su hijo mas ilustre. En represalia no desearamos de sus localistas sino que tuviesen par la Nacion un poco del odio rivadavista que tenemos à Buenos-Ayres : que probasen su odio á la Nacion, deseándole la reivindicacion de su capital, de su tesoro y de su poder, como nosotros odiamos á Buenos-Ayres, deseándole el restablecimiento de su rango de capital argentina.

## XII

### SITUACION DE LA GUERRA QUE JUSTIFICA LA INTRODUCCION HISTÓRICA DE ESTE ESCRITO

En todo este escrito hemos estudiado la lucha, no en el terreno de las armas, cuyo éxito puede variar al infinito, sino en el terreno que nunca varia, el de los intereses permanentes de la civilizacion de esos paises, sea que las armas triunfen ó pierdan.

Ya hemos hecho ver que nada podrian producir contra esos intereses las victorias de los aliados, si llegasen á obtenerlas.

Pero la guerra, lejos de ester acabada, se halla hoy mismo en el punto de partida, apesar de los pretendidos triunfos de los aliados y apesar de la retirada de los paraguayos á su territorio. Ellos se han retirado del suelo argentino, que los acogia como aliados, pero no del suelo brasilero, que los recibió como enemigos; pues si han abandonado á *Rio Grande*, conservan á *Matto-Grosso*, en cumplimiento del *ultimatum*, por el que anunciaron al Brasil, que usarian de represalias, si él ocupaba el territorio de la *Banda Oriental*.

Su retirada del suelo argentino ha dejado á la alianza sin el objeto aparente que tenia, y á los dos Presidentes del Plata, aliados del Brasil, en la triste posicion de pelear, sin interes directo para su pais, y solo con el objeto humíllante de rescatar territorios del soberano brasilero. Bastaria eso solo para no poder considerar esa retirada, como una pérdida del Paraguay. Pero á esto se agrega que el Paraguay conserva intacto, mediante ella, su poder militar,

el cual es dos veces mas fuerte dentro de su suelo y en su defensa, que invadiendo el suelo estrangero de sus adversarios. El puede obligarlos á tomar el papel difícil de la iniciativa, porque tiene á su espalda la provincia brasilera que los aliados necesitan rescatar.

Pero si tal cosa esperase el Paraguay, no lo conseguiria proximamente. El tiempo hará ver que el Brasil es feliz en que el Paraguay le ocupe á Matto Grosso, pues esa provincia es tan útil y necesaria al Imperio, como la *Patagonia* lo es á la República Argentina, en tanto que su ocupacion por el Paraguay, autoriza al Brasil para prolongar indefinidamente la guerra, que le permite ocupar indirectamente con sus ejércitos, no solo á la Banda Oriental, sino tambien á la República Argentina, cuyo Presidente por su parte aprovécha, á título de aliado, de esos ejércitos estrangeros, para gobernar á las Provincias de su mando.

El Brasil cederia cuatro provincias como Matto Grosso en cambio de tener una razon como la presente para quedar indefinidamente en posesion indirecta de la Banda Oriental y del Rio de la Plata, sin contravenir á los tratados que le aléjan de allí, ni alarmar á los poderes marítimos de Europa y América.

El asunto, sin embargo, interesa y afecta á esos poderes mas que al Paraguay mismo, pues la cuestion no es ya la de la independencia de esta República, en que la libre navegacion de los afluentes del Plata tiene una de sus garantias naturales, sino tambien la de la independencia de la República Argentina y de la República Oriental, que son hechos esenciales al comercio del mundo en esas regiones. La monarquizacion de esos paises, por su anexion gradual al Brasil, puede tener su lado simpático para la Europa habituada á ver en esa forma de gobierno la garantia maz eficaz de la paz ; pero la monarquia plantificada por el sacrificio de una raza superior ó que se siente tal, á otra raza visiblemente inferior, seria un medio de encontrar la paz

de esos paises mas paradojal que ha podido parecerlo hasta hoy la república representativa.

Para la libertad de comercio y de navegacion, que hoy posee y explota esas regiones apesar de sus turbulencias continuas, la anexion de ellas á un Imperio que no puede conservar su integridad sino por los mismos principios prohibitivos de navegacion interior con que el Portugal lo conservó cuando era su colonia, tal anexion, repito, comprometeria inevitablemente los dos únicos intereses positivos, que la civilizacion general haya reportado hasta hoy de la revolucion liberal, que emancipó esos paises de España en 1810. La dilatacion de la monarquia brasilera hasta el *Rio de la Plata*, llevaria en este rio y sus afluentes, la misma libertad de que disfrutan hoy el *Amazonas* y sus afluentes: es decir, la libertad solo *en principio* y para el *porvenir*, la clausura, por *excepcion*, como *ley positiva* del momento.

La monarquia brasilera en el Plata, con su legislacion actual de navegacion fluvial, seria la derogacion virtual de los tratados de julio de 1853, firmados con los poderes maritimos, en que el Brasil no ha querido hacerse parte hasta hoy.

En cuanto á la plantificacion de la monarquia por la propia familia del Plata y sin mira de anexion al Brasil, lejos de que este Imperio esté llamado á facilitarla, estará siempre dispuesto á estorbarla, por una razon parecida á la que tienen los Estados-Unidos, para esperar de la república que no puede crear un gobierno ni paz estable hace medio siglo, las adquisiciones territoriales que haria mas difíciles la presencia de un gobierno fuerte y eficaz en su vecindad.

La monarquia del Brasil viviria con la monarquia del Plata, en la misma armonia en que allí vivieron España y Portugal, de la cual son un testimonio inolvidable los escombros de la *colonia del Sacramento*.

Sin negar las simpatias naturales á la república, la conducta de los *Estados-Unidos* nos haria pensar que poco les importa que la monarquia esté en el *Brasil*, en el *Canada*, en la *América rusa*, en las *Antillas*, ó que mañana esté en el *Perú* y *Chile*, con tal que la república esté en *Méjico*. El Brasil gustaria de ver restaurada la monarquia en todo el continente americano, con tal que la república quedase gobernando á los pueblos del Plata.

La república en Sud América puede ser simpática para los republicanos europeos y para nosotros los republicanos sud-americanos. Para los dos grandes poderes de América, la república en el suelo de su vecindad es algo mas que simpática; es altamente útil y prometedora, por la muy principal razon, entre otras, que ellos mismos la consideran como impracticable por el pueblo que lo habita, de orígen español. Si en el *Plata* ó en *Méjico* la república estuviese consolidada como en *Suisa* ó en *Hamburgo*, sus vecinos habrian preferido ver en su lugar la monarquia del estilo helénico. Es decir que poco les importa que la anarquia sea monarquista ó republicana, con tal que sea el gobierno de los bellos y envidiados territorios de su vencidad. *Donde el gobierno falta por imposible, tarde ó temprano el mio con solo dar un paso puede suplirlo*, es el valor y sentido de la palabra que sirve de nombre á esta política despues de haberlo sido de un grande hombre americano. En este concepto el Brasil es partidario de la *doctrina de Monroe* y aliado natural de los *Estados-Unidos*, como acaba de llamarlo su Presidente Johnson. Esto seria la *Santa-Alianza americana* en concurrencia con la *Santa-Alianza europea*, para la adquisicion de los territorios acéfalos, desgobernados ó ingobernables del Nuevo Mundo.

Entre las *dos alianzas santas*, prefeririamos la alianza *non santa* de las turbulentas repúblicas, para repeler á sus tres enemigos capitales, el *Brasil*, la *España* y *Norte América:* es decir el que heredó el deseo de absorverlas, el

que las poseyó tres siglos y el que hoy posee una mitad de Méjico.

No hay aliados sinceros para la América española, sino fuera de este círculo: ellos están donde halló millones de pesos para conquistar su independencia, y donde hoy encuentra buques coraceros para conservarla.

*Paris, Febrero de 1866.*

# TEXTO DEL TRATADO DE ALIANZA

# CONTRA EL PARAGUAY

### Firmado el 1° de Mayo de 1865

POR LOS PLENIPOTENCIARIOS

## DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
## DEL IMPERIO DEL BRASIL
## Y DE LA REPUBLICA ARGENTINA

---

*Traduccion literal del texto publicado por el Gobierno Británico*

---

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, y el Gobierno de la República Argentina:

Los dos últimos encontrándose en guerra con el Gobierno del Paraguay, por *haberles sido declarada de hecho por este Gobierno* (1), y el primero en estado de hostilidad y su seguridad interna amenazada por el mismo Gobierno, que violando

---

(1) Sin embargo de esta confecion del tratado, que el Paraguay declaró la guerra, á cada paso se repite que la hizo sin declararla.

su territorio, tratados solemnes (1) y los usos internacionales de las naciones civilizadas, ha cometido actos injustificables despues de perturbar las relaciones con sus vecinos, por los procederes mas abusivos y agresivos;

Persuadidos de que la paz, seguridad y bienestar de sus respectivas naciones se hacen imposibles mientras el actual Gobierno del Paraguay exista, y que es de una necesidad imperiosa, reclamada por los mas altos intereses, el hacer desaparecer aquel Gobierno, respetando la soberania, independencia é integridad territorial de la República;

Han resuelto con este objeto celebrar un Tratado de Alianza ofensiva y defensiva, y para ello han nombrado por sus Plenipotenciarios, á saber :

S. E. el Gobernador Provisario de la República Oriental del Uruguay, á S. E. el Dr Don Carlos de Castro, su Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Negocios Estrangeros;

S. M. el Emperador del Brasil, á S. F. el Dr F. Octaviano de Almeida Rosa, de su Consejo, Disputádo á la Asamblea general legislativa, y Oficial de la Orden imperial de la Rosa;

S. E. el Presidente de la Confederacion Argentina, á S. E. el Dr Don Rufino de Elizalde, su Ministro y Secretario de Estado en el Departamento de Negocios Estrangeros;

Los cuales, despues de haber cangeado sus respectivas credenciales, que fueron halladas en buena y debida forma, han acordado y convenido lo siguiente:

### Art. I

La República Oriental del Uruguay, S. M. el Emperador del Brasil, y la República Argentina contraen alienza ofensiva y defensiva en la guerra provocada por el Gobierno del Paraguay.

### Art. II

Los aliados concurrirán con todos los medios de que puedan disponer, por tierra ó por los rios, segun fuere necesario.

---

(1) Aqui padece el texto un error de hecho, por haberse copiado sin duda del ejemplar escrito para el aliado argentino.

## Art. III

Debiendo las hostilidades comenzar en el territorio de la República Argentina, ó en la parte colindante del territorio paraguayo, el mando en gefe y la direccion de los ejércitos aliados quedan al cargo del Présidente de la República Argentina, General en gefe de su ejército, Brigadier General Don Bartolomé Mitre.

Las fuerzas navales de los aliados estarán bajo las immediatas órdenes del Vice-Almirante Visconde de Tamandaré, Comandante en gefe de la escuadra de S. M. el Emperador del Brasil.

Las fuerzas terrestres de la República Oriental del Uruguay, una division de las fuerzas argentinas y otra de las fuérzas brasileras, que serán designadas por sus respectivos gefes superiores, formarán un ejercito á las ordenes inmediatas del Gobernador Provisorio de la República Oriental del Uruguay, Brigadier General Don Venancio Flores.

Las fuerzas terrestres de S. M. el Emperador del Brazil formarán un ejercito á las órdenes inmediatas de su General en gefe, Brigadier Don Manuel Luis Osorio.

Sin embargo de que las Altas Partes Contratantes están conformes en no cambiar el teatro de las operaciones de guerra, con todo, á fin de conservar los derechos soberanos de las tres naciones, ellas convienen desde ahora, en observar el principio de reciprocidad respecto al mando en gefe, para el caso de que esas operaciones tubiesen que pasar al territorio oriental ó brasilero.

## Art. IV

El órden interior y la economia de las tropas aliadas quedan al cargo esclusivo de sus respectivos gefes.

El sueldo, las provisiones, municiones de guerra, armas, vestuario, equipo y medios de transportes de las tropas aliadas, serán de cuenta de los respectivos Estados.

Art. V

Las Altas Partes Contratantes se facilitarán mútuamente todos los auxilios ó elementos que tengan y que los otros necesiten, en la forma que se acuerde.

Art. VI

Los aliados se obligan solemnemente á no deponer las armas sino de comun acuerdo, y mientras no hayan derrocado al Gobierno actual del Paraguay, asi como á no tratar separadamente, ni firmar ningum tratado de paz, tregua, armisticio ó convencion cualquiera que ponga termino ó suspenda la guerra, sino por perfecta conformidad de todos.

Art. VII

No siendo la guerra contra el pueblo del Paraguay, sino contra su Gobierno, los aliados podrán admitir en una Legion Paraguaya todos los ciudadanos de esa nacion que quieran concurrir al derrocamiento de dicho Gobierno, y les proporcionarán los elementos que necesiten, en la forma y condiciones que se convengan.

Art. VIII

Los aliados se obligan á respetar la independencia, soberania é integridad territorial de la República del Paraguay. En consecuencia, el pueblo paraguayo podrá elejir el gobierno y las instituciones que le convengan, no incorporándose ni pidiendo el protectorado de ninguno de los aliados, como resultado de la guerra.

Art. IX

La independencia, soberania é integridad territorial de la República del Paraguay, serán garantidas colectivamente de conformidad con el artículo precedente, por las Altas Partes Contratantes, por el término de cinco años.

### Art. X

Queda convenido entre las Altas Partes Contratantes que las exenciones, privilegios ó concesiones que obtengan del Gobierno del Paraguay, serán comunes á todas ellas gratuitamente, si fueren gratuitas, y con la misma compensacion si fueren condicionales.

### Art. XI

Derrocado que sea el actual Gobierno del Paraguay, los aliados procederán á hacer los arreglos necesarios con la autoridad constituida, para asegurar la libre navegacion de los rios Paraná y Paraguay, de manera que los reglamentos ó leyes de aquella República no obsten, impidan ó graven el tránsito y navegacion directa de los buques mercantes y de guerra de los Estados aliados que se dirijan á su territorio respectivo ó á territorio que no pertenezca al Paraguay, y tomarán las garantias convenientes para la efectividad de dichos arreglos, bajo la base de que esos reglamentos de policia fluvial, bien sean para los dichos dos rios ó tambien para el Uruguay, se dictarán de comun acuerdo entre los aliados y cualesquiera otros Estados ribereños que, dentro del termino que se convengan por los aliados, acepten la invitacion que se les haga.

### Art. XII

Los aliados se reservan el concertar las medidas mas convenientes á fin de garantir la paz con la República del Paraguay despues del derrocamiento de su actual Gobierno.

### Art. XIII

Los aliados nombrarán oportunamente los Plenipotenciarios que han de celebrar los arreglos, convenciones ó tratados á que hubiere lugar, con el Gobierno que se establezca en el Paraguay.

### Art. XIV

Los aliados exigirán de aquel Gobierno el pago de los gastos de la guerra que se han visto obligados á aceptar, asi como la reparacion é indemnizacion de los daños y perjuicios causados á sus propiedades públicas y particulares, y á las personas de sus ciudadanos, sin espresa declaracion de guerra, y por los daños y perjuicios causados subsiguientemente en violacion de los principios que gobiernan las leyes de la guerra.

La República Oriental del Uruguay exigirá tambien una indemnizacion proporcionada á los daños y perjuicios que le ha causado el Gobierno del Paraguay, por la guerra á que lo ha forzado á entrar en defensa de su seguridad amenazada por aquel Gobierno.

### Art. XV

En una convencion especial se determinará el modo y forma para la liquidacion y pago de la deuda procedente de las causas antedichas.

### Art. XVI

A fin de evitar las discusiones y guerras que las cuestiones de límites envuelven, queda establecido que los aliados exigirán del Gobierno del Paraguay que celebre tratados definitivos de límites con los respectivos gobiernos bájo las siguientes bases :

La Republica Argentina quedará divida de la República del Paraguay por los rios Parana y Paraguay, hasta encontrar los límites del Imperio del Brasil, siendo estos, en la ribera derecha del rio Paraguay, la Bahia Negra.

El Imperio del Brasil quedará dividido de la República del Paraguay, en la parte del Parana, por el primer rio despues del Salto de las Siete Caidas, que, segun el reciente mapa de Mouchez, es el Ygurey, y desde la boca del Ygurey y su curso superior hasta llegar á su nacimiento.

En la parte de la ribera izquierda del Paraguay, por el Rio Apa, desde su embocadura hasta su nacimiento.

En el interior, desde la cumbre de la Sierra de Maracayú, las vertientes del Este perteneciendo al Brasil, y las del Oeste al Paraguay, y tirando lineas tan rectas como se pueda de dicha Sierra al nacimiento del Apa y del Ygurey.

### Art. XVII

Los aliados se garanten reciprocamente el fiel cumplimiento de los acuerdos, arreglos y tratados que hayan de celebrarse con el Gobierno que se establecerá en el Paraguay, en virtud de lo convenido en el presente Tratado de Alianza, el que permanecerá siempre en plena fuerza y vigor al efecto de que estas estipulaciones sean respetadas y cumplidas por la República del Paraguay.

Afin de obtener este resultado, ellas convienen en que, en caso de que una de las Altas Partes Contratantes no pudiese obtener del Gobierno del Paraguay el complimiento de lo acordado, ó de que este Gobierno intentase anular las estipulaciones ajustadas con los aliados, las otras emplearán activamente sus esfuerzos para que sean respetadas.

Si esos esfuerzos fuesen inútiles, los aliados concurriran con todos sus medios, á fin de hacer efectiva la ejecucion de lo estipulado.

### Art. XVIII

Este tratado quedará secreto hasta que el objeto principal de la alianza se haya obtenido.

### Art. XIX

Las estipulaciones de este Tratado que no requieran autorizacion legislativa para su ratificacion, empezarán á tener efecto tan pronto como sean aprobadas por los respectivos Gobiernos, y las otras desde el cambio de las ratificaciones, que tendrá lugar dentro del término de cuarenta dias contados desde la fecha de dicho Tratado, ó antes si fuere posible.

En testimonio de lo cual, los abajo firmados Plenipotenciarios de S. E. el Presidente de la República Argentina, de

S. M. el Emperador del Brasil, y de S. E. el Gobernador Provisorio de la Republica Oriental del Uruguay, en virtud de nuestros plenos poderes, firmamos este Tratado y le hacemos poner nuestros sellos en la ciudad de Buenos-Ayres, el 1° de Mayo del año de Nuestro Señor 1865.

C. DE CASTRO;
J. OCTAVIANO DE ALMEIDA ROSA;
RUFINO DE ELIZALDE.

## PROTOCOLO

SS. EE. los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República Oriental del Uruguay, y de S. M. el Emperador del Brasil, hallándose reunidos en el Despacho de Negocios Estrangeros, han acordado :

1° Que en cumplimiento del Tratado de Alianza de esta fecha, las fortificaciones de Humaitá serán demolidas, y no será permitido erigir otras de igual naturaleza, que puedan impedir la fiel ejecucion de dicho Tratado ;

2° Que siendo una de las medidas necesarias para garantir la paz con el gobierno que se establecerá en el Paraguay, el no dejar allí armas ó elementos de guerra, los que se encuentren serán divididos por partes iguales entre los aliados ;

2° Que los trofeos y botin que se tomen al enemigo seran divididos entre los aliados que hagan la captura ;

4° Que los gefes de los ejércitos aliados concertarán las medidas para llevar á efecto lo aqui accordado.

Y firmaron este Protocolo en Buenos-Ayres el 1° de Mayo de 1865.

CARLOS DE CASTRO,
F. OCTAVIANO DE ALMEIDA ROSA,
RUFINO DE ELIZALDE.

---

Delante de este documento ya no es permitido tener dos opiniones sobre las miras de la alianza. Sabido es que en todo texto hay dos tratados: uno de parada para el público; otro latente y oculto aunque consignado tambien en el

texto, de que solo guardan la llave los contratantes, para servirse de ella cuando la justicia de parada haya dejado de ser necesaria. Esto no era de rigor en los tiempos en que el secreto era posible, es decir antes que hubiera periódicos y parlamentos libres. En el dia no hay mas medio de ocultar el pensamiento de un tratado, que la palabra de su texto mismo.

Asi en vano estipuló el que nos ocupa (art. 18), que su tenor quedaria secreto hasta que la destruccion del Paraguay, que es su objeto, fuese un hecho consumado, *fait accompli*. Los hechos consumados justifican los tratados injustos, y hacen las veces del derecho.

El secreto debia servir ademas para ostentar en las circulares y manifestos un respeto por la ley de las naciones, que es el lujo y la fuerza de todas las causas.

Lo singular es que habiendo sido estipulado en Buenos-Ayres, donde estaba el Señor Thornton, Ministro ingles, no ha sido communicado al *Foreign Office*, sino dos meses despues, por el Señor Lettson, Ministro ingles en Montevideo ; lo que probaria, en el Señor Thornton, ó mucho tacto ó mucho miramiento por los aliados.

El hecho es que se debe su publicidad oportuna, á los usos del Parlamento británico, esta bálbula preciosa por donde se exhala, sin infidencia, el secreto de todos los atentados urdidos contra los pueblos de la tierra, no importa de que pais.

El tratado declara, *sans façon*, que el fin de la alianza es *destruir al gobierno actual del Paraguay*. El derecho de destruir gobiernos, implica el de imponerlos, y equivale, por lo tanto, á la negacion del poder soberano, que se aparenta respetar.

Prencindiendo del *derecho*, asi desconocido y atropellado á la faz del mundo, qué *interes* invocan los aliados, que disculpe ese atentado? — El tratado lo declara, *porque la paz, la seguridad y el bienestar de los aliados es impo-*

*sible en tanto que dure el gobierno actual del Paraguay,* (Preámbulo).

¿Que entiende el tratado por *gobierno actual del Paraguay?* A esto se reduce toda la cuestion de su legalidad.

Notemos antes de tocarla, que el gobierno del pais que ha recibido el nombre de *China Americana* por su aislamiento y tranquilidad sin ejemplo en Sud-América, es el primero y único de los nuevos gobiernos de ese continente sin reposo, que se vé condenado á muerte como pertubador incorregible. Es verdad que el gobierno republicano de Méjico ha pagado sus cuarenta años de anarquia con la pérdida ó suspension de su vida, pero Méjico como nacion independiente no ha desaparecido. Al menos no se conoce un tratado que haya descuartizado su suelo, ni que estipule su desarme y pupilage ó garantia en favor de otros poderes, como un imperio de América ha hecho con el Paraguay. Y las repúblicas que se alarman de la suerte de Méjico, ¿cruzarian tranquilas sus brazos delante del sacrificio del Paraguay, suprimido como Estado, para aumentar el territorio y el peso en la balanza americana del Imperio que se toca con todas ellas?

¿No imitarian á los *Estados-Unidos*, que se han llamado amenazados por la presencia de los soldados del Imperio Frances en su vecindad, significando al Brasil, que sus soldados en el Plata, son un *casus belli* para todas las Repúblicas que, como el Paraguay, pueden pagar mañana con su vida, el crimen de su contigüidad con el Imperio?

Pero no hay que ver por esto en la guerra de los aliados una simple aspiracion de territorio paraguayo, encubierta por el pretesto de un peligro. El peligro es real, grande y evidente. Veamos en que consiste.

El sentido en que el *gobierno actual del Paraguay*, hace realmente imposible lo que los aliados llaman su *bienestar actual* y la seguridad tranquila de ese bienestar, no reside ni se refiere á la persona del general Lopez. Ridículo se-

ria pretender que la presencia de este general á la cabeza de su modesto pais, *haga imposible* á todo un Imperio del Brasil, *la conservacion de su paz y de su seguridad.*

Luego el *gobierno actual del Paraguay* en que los aliados ven y existe una amenaza ¡involuntaria para sus intereses, es el *gobierno independiente y soberano del Paraguay,* sea quien fuere el hombre que lo desempeñe : es el gobierno *futuro* lo mismo que el gobierno *presente*; es el Paraguay constituido en *Estado soberano*, dueño y señor absoluto de sus propios destinos, y existiendo de este modo al borde de los grandes afluentes del Plata, cuya libertad es tan esencial á la independencia y riqueza del Paraguay, como amenazante á los monopolios coloniales que hacen el *bienestar actual de los aliados.*

En este sentido y no en otro, es que el gobierno ó sistema actual del Paraguay, constituye un peligro real contra el bienestar, que los aliados derivan de sus monopolios heredados á Madrid y á Lisboa, á espensas de la América interior y de la Europa comercial y marítima.

Aludimos en esto al Brasil y á Buenos Ayres, no á Montevideo, que solo figura en esta guerra como un anexo del Brasil. Si no hubiese otro motivo para considerarlo como mera prefectura brasilera, bastaria notar que toda la razon que invoca para hacer la guerra al Paraguay, es que el Paraguay ha defendido la independencia oriental contra la aspiracion del Brasil á suprimirla.

Luego es evidente que el fin de la alianza es destruir al Paraguay como Estado, y no simplemente el de derrocar al Presidente Lopez.

Este fin está demostrado por el texto mismo del tratado; pero es preciso saber leerlo, pues en él cada mira tiene su frase, que la cubre, como en la mesa inglesa cada plato está cubierto por su cobertor dorado.

Asi, la guerra es hecha (art. 7) *contra el gobierno actual y no contra el pueblo del Paraguay ;* pero no es el general

Lopez sino el Paraguay quien tendria que pagar los cien millones de pesos fuertes, que los aliados harian sufragar á ese pais, por los gastos y perjuicios de la guerra, segun lo declaran en el art. 14 del tratado.

Se comprometen los aliados á respetar la *independencia y soberania* del Paraguay (art. 8) ; y para probar todo lo que este respeto tiene de sincero, se arrogan el derecho soberano de quitarle el gobierno que él se ha dado, y de imponerle el que agrade á los aliados (art. 6).

Los aliados no pretenden ejercer ninguna especie de *protectorado* en el Paraguay (art. 8) ; pero ellos se encargan *de garantirle su independencia, su soberania y su integridad territorial* (art 9), sin que el Paraguay solicite semejante seguridad, ni necesite de ella, pues nadie le amenaza sino sus fiadores y garantes.

Los aliados garantisan al Paraguay su *independencia* (art. 8 y 9) ; y en respeto de esa independencia garantida, se encargan de darle un gobierno, de reglamentar la navegacion de sus aguas y de arrancarle sus fortificaciones, sus parques, sus armamentos, sus buques de guerra, para evitarle la pena de defender por si mismo su independencia, que los aliados toman generosamente á su cargo (art. 11 y protoloco).

Garantisan al Paraguay su *soberania* (art. 9) ; pero le obligan á abdicar la de sus aguas, de cuya legislacion (que los aliados toman á su cargo), depende el comercio, la renta pública, la poblacion y la prosperidad del Paraguay (art. 11).

Garantisan y respetan la *integridad territorial del* Paraguay (arts. 8 y 9), y sin embargo el Brasil le toma una tercia parte de su territorio por el Norte, y la República Argentina una grande parte por el Sud (art. 16).

Que el territorio que asi pretende arrebatar el Brasil, es propiedad del Paraguay, no hay mapa conocido que no lo demuestre. Bastará consultar las cinco cartas mas autori-

zadas, que son la de Sir Woodbine Parish, la de Mr Campbell, la de Mr Dráyer, la de Mr Mouchez, y por fin, la del Dr de Moussy, geógrafo al servicio de la Confederacion Argentina, ó cuya obra sobre ese pais se imprime á espensas de su tesoro, es decir del mismo aliado del Brasil, que coopera, sin embargo, á ese despojo. Damos al fin un resúmen de esas cartas geográficas para hacer sensible al ojo el modo en que el tratado hace pedazos el territorio del Paraguay. Algo le deja, es verdad, porque era preciso hacer ver que algo se respeta ; y para destruir al Paraguay bastaba reducir su suelo á dimensiones que lo hagan noviable como Estado. La porcion sola que el Brasil pretende arrebatarle, representa una superficie cuatro veces mas grande que los dos Ducados del Elba, cuya disputa tiene hoy en peligro la paz de la Europa.

El tratado pretenderia hacer creer que la guerra es hecha contra el gobierno del general Lopez ; pero cabalmente no será este gobierno, sino los gobiernos futuros, creados bajo el influjo de los aliados, los que habrán de firmar los tratados en que se obliguen á entregarles la mitad del suelo de su patria, la totalidad de las rentas públicas del Paraguay lo menos por 50 años. Son los gobiernos futuros, y no el del general Lopez, los que deben encargarse de entregar los armamentos del Paraguay, sus vapores de guerra, sus depósitos militares, de destruir sus fortificaciones, maestranzas y arsenales militares (1). El tratado entrega á los patriotas el encargo de destruir la patria, y en cierto modo exime de esa humillacion al gobierno actual, que la defiende (arts. 11, 13, 14 y 16).

Celebrada para destruir al gobierno actual del Paraguay, parece que la alianza deberia concluir junto con esa tarea

(1) Asi con solo salvar su persona el General Lopez tendria por compañero de infortunio y de peregrinacion el honor del pais : toda la ignominia quedaria solo para los que tuvieran la desgracia de sucederle en el rol vilipendioso de entregar al estrangero los despojos de su pais.

(arts, 1, 7 y 11), pero no es asi. La alianza será perpetua Aun despues de aniquilado al Paraguay, seguirá en pleno vigor, para que ninguno de los gobiernos futuros pretenda anular lo que los aliados hayan hecho por las armas vencedoras (art. 17). Este temor de que los gobiernos futuros quieran restaurar la obra del actual, es el mayor homenage, que los aliados puedan tributar al patriotismo del gobierno presente.

Dice el tratado (art. 11), que la guerra es hecha para asegurar la libre navegacion de los afluentes del Plata. ¿En favor de quién esa libertad? En favor de los *ribereños*, es decir de los *aliados*. Es lo que siempre pretendieron Buenos-Ayres y el Brasil. Gracias al gobierno actual del Paraguay, condenado á muerte como enemigo de la libertad fluvial, esos rios eran libres para todas las banderas del mundo, en virtud de tratados celebrados con los grandes poderes marítimos, que llevan la firma del mismo general Lopez. Gracias á los aliados, en adelante no serian libres sino para los que heredaron los monopolios coloniales de esa navegacion interior á España y Portugal, y que en vez de firmar, protestaron contra los tratados de libertad fluvial de 1853.

¿Será con el objeto de garantir esa libertad, que las fortificaciones de *Humaitá* deben ser demolidas, segun el art. 1 del Protocolo, anexo al Tratado de alianza? El Tratado no menciona ese motivo: él condena al Paraguay á no tener fortificaciones de ese género *por ser contrarias à la ejecucion fiel de las miras de los aliados*; lo cual quiere decir que las fortificaciones deben desaparecer no para asegurar las libertades de navegacion, sino los monopolios que los aliados tienen en mira conservar por esa medida. Al reves de *Sebastopol*, que desapareció en obsequio de la libertad del mar Negro, Humaitá tendria que desaparecer para el restablecimiento de la clausura del Paraná, en obsequio de los monopolios, que en 1846, resistieron su en-

trada á cañonazos en Obligado, á las banderas de la Europa.

El pais á que pertenecen las fortificaciones de Humaitá, es el primero de toda Sud América que haya abierto la navegacion interior, por tratados internacionales, á los poderes maritimos de ambos mundos. Muestre sino cualquiera otra República de ese continente un tratado anterior al mes de Marzo de 1853, en que el Paraguay elevó la libertad fluvial á derecho internacional positivo, en las aguas de su jurisdiccion. Se le raprocha, que solo las abrió hasta la *Asuncion*. No habria imitado en ello sino el ejemplo del tradado de Buenos-Ayres, que abrió solo ese puerto á Inglaterra en 1825. Pero mas tarde el Paraguay ha estendido esa libertad hasta el confin setentrional de su rio.

Y como para llegar á la *Asuncion*, es preciso pasar por *Humaitá* (los aliados lo saben bien), si esas fortalezas fuesen peligrosas para la libertad fluvial, los tratados con Inglaterra y Francia, de 1853, hubieran hecho alguna referencia á ellas, asi como señalaron á Martin Garcia otros tratados, como un obstáculo posible de esa libertad.

La guerra es hecha en nombre de la *civilizacion*, y tiene por mira la redencion del Paraguay, segun dicen los aliados; pero el artículo 3º del Protocolo admite que el Paraguay, por via de redencion sin duda, puede ser saqueado y devastado, á cuyo fin dá la regla en que debe ser distribuido el *botin*, es decir la propiedad privada pillada al *enemigo*. Y es un tratado que pretende organizar una *cruzada de civilizacion*, el que consagra este principio! Con ejemplo tan edificante, los aliados tendrán mucho derecho para denigrar la conducta de los paraguayos en la ocupacion de *Ytati*.

No todos los objetos que los aliados tienen en mira, se encuentran consignados en el tratado. El punto de interes interior, que cada uno de ellos busca por la alianza, queda siempre como su secreto respectivo. Pero lo escríto puede dar á conocer en parte lo omitido.

Como las operaciones de la guerra (por ejemplo) debian dar principio por el territorio argentino (art. 3), era natural que el comando en gefe y direccion de los ejercitos perteneciera al Presidente de la República Argentina, y el tratado se lo dió. Mandar en su propio territorio diversos ejércitos estrangeros, á falta de uno propio, era para el Presidente argentino una razon de interes doméstico mas que suficiente para provocar la guerra con el Paraguay y la alianza con el Brasil, que debia tener en esa guerra su única razon de ser. El metodo que debia producirle este resultado era tan sencillo como eficaz. Poner á la disposicion del Brasil, en plena paz, la Provincia de Corrientes para atacar al Paraguay desde el suelo argentino, era dar al Paraguay un motivo mas que suficiente para adelantarse á ocupar ese territorio cedido á su enemigo para usos de guerra. La paciencia en persone, investida de la Presidencia del Paraguay habria procedido como el general Lopez. Traer al Paraguay en el territorio argentino, era en el general Mitre darse á si mismo un motivo plausible para declararle guerra por esa ocupacion, de que nadie era causante sino ese mismo general; pues le interesaba á el solo de tal modo, que sin la ocupacion no podia hacer la alianza, y sin alianza no podia ser generalísimo de los éjercitos aliados, en el seno de su propio pais. ¿Salió todo como lo previó? Vamos á verlo. *Corrientes* fue cedida al Brasil para que hiciera de ella lo que hace hoy, — su cuartel general y base de operaciones contra el Paraguay. Este pais se anticipó á ocupar el territorio que debia ser empleado contra él. Mitre declaró insultada á la República Argentina por la invasion del Paraguay, que tenia el descomedimiento de tomar para su defensa propia lo que estaba cedido á su agresor, y no tardó en verse Mitre de generalísimo de las fuerzas aliadas, aunque solamente *in partibus*, es decir de las fuerzas de tierra, no de las escuadras, que, aun la argentina y la oriental (dice el tratado), debian tener

por comandante superior al Almirante brasilero, dentro del territorio argentino! Este es el punto que ha venido á ser objeto de un pleito casero de los aliados. Ceder á la escuadra del Brasil las aguas del Paraná por la razon de que eran tan libres como el mar, era darle derecho para retener el mando supremo de sus escuadras en ese *Mediterráneo Américano,* sin embargo de que ponia sus fuerzas terrestres al mando superior del gefe del suelo argentino de su pasage. Ningun poder permite que sus fuerzas navales obedescan al mando suprémo de un gefe estrangero en aguas tan libres como el mar.

De este modo el sofisma empleado contra el Paraguay, ha venido á redundar contra su autor mismo. En virtud de esa distincion falaz, el tratado (art. 3) ha podido instituir dos comandos superiores, independientes entre si, uno de tierra, otro de mar, y el Brasil ha conseguido por ese medio, establecer su soberania inmediata y directa en el territorio fluvial argentino, de que depende toda la suerte de la cuestion : y lejos de poner á su Almirante á las órdenes del Presidente argentino, ha logrado, al contrario, ver bajo las órdenes de su Almirante, al Presidente de su aliada la República Argentina dentro del mismo suelo Republicano de su jurisdiccion.

¿Qué podria hacer hoy el general Mitre para obligar al Brasil á entender de otro modo el art. 3 del tratado de alianza? Nada, porque ya es tarde. Él permitió que el ejército aliado fuese brasilero en sus tres cuartas partes. Tanto mejor cuanto mas soldados nos envie el Brasil, decia el imprevisor aliado; al fin son contra el Paraguay y tendrán por gefe á un general argentino.» Dejando de fijar un límite al contingente del Brasil, el general Mitre, permitío que este poder inundase la República Argentina de sus buques y soldados, si asi lo hallase por conveniente (art. 3). El olvidó que los vapores blindados sirven para interpretar tratados de alianza, mejor tal vez que para demoler forti-

ficaciones enemigas. Es interprete supremo é inapelable de un tratado, el signatario que dispone de mayores fuerzas (1).

Y si la alianza ha de ser perpueta, como dispone el art. 17, y si el Brasil (art. 6) tiene el derecho de compeler á sus aliados á pelear, ó á que le dejen pelear perpétuamente por cuenta de los tres, contra el Paraguay, se puede decir que la bandera del Imperio, queda desde ahora establecida como en su tierra propia dentro de los dominios argentinos, tan irrevocablemente como lo está la noble hija del actual Ministro del Brasil en Buenos-Ayres en la casa de S. E. el Ministro de Relaciones Estrangeras (2). Asi lo quizo la prevision del general Mitre, que para reparar esa omision de su entusiasmo generoso parece ocuparse hoy dia de hacer de Martin Garcia una especie de *Leviatham* ó de *Monitor* granítico, con el objeto de encerrar á la escuadra aliada en el Paraná, para obligarla por ese medio seminarista de coaccion, á que entienda el tratado en el sentido de un solo generalísimo y no de dos.

De este modo no bien haya desaparecido el *Humaitá de arriba,* cuando ya lo tendrémos resusitado y transfigurado en el *Humaitá de abajo,* para lo que es proteger la libertad de los afluentes del Plata.

Hay otro lado por el cual la alianza es para el Brasil no solo un medio de aniquilar al Paraguay, sino muy principalmente de gobernar á Buenos-Ayres y á Montevideo por el poder de las finanzas, gracias á la indigencia de sus titulados aliados. El gobierno argentino no es pobre cierta-

---

(1) Que algunos Mejicanos caidos y desterrados buscasen el poder por el apoyo de soberanos estrangeros, se concibe á lo menos; pero que un Presidente de Republica busque ese apoyo para sostenerse en el poder, es vilipendioso en grado superlativo.

(2) Se sabe que el Señor Elizalde es yerno del Señor Ministro actual del Brasil en Buenos-Ayres, parentesco contraido durante esta guerra.

mente, pero tiene entregado todo su tesoro á la provincia de Buenos-Ayres que le sirva de indispensable pedestal.

El artículo 4 es digno corolario del artículo 3. El uno pone al Plata bajo los soldados y el otro bajo el oro del Brasil. Por el artículo 4 cada aliado se arma, se mantiene y transporta con sus propios recursos ; pero como dos de los aliados carecen de recursos, el significado de este artículo se completa por el 5o, que autoriza á los aliados mas ricos á socorrer á los mas pobres ; lo cual quiere decir, que es el Brasil el que los arma, mantiene y transporta. De resultas de este compromiso el Brasil prestó á los argentinos un millon de pesos fuertes para que se transladen á la frontera del Paraguay, á morir como en San Cosme, por su causa ; sin perjuicio de que los herederos de los difuntos tengan que reembolsar algun dia al aliado proveedor, los gastos que hace su generosidad para sacrificar á los argentinos por su conveniencia de él. La *Nacion Argentina* exalta hasta lo sumo esa generosidad del Brasil.

Una grave consecuencia resulta de la perpetuidad del tratado estipulada en el art. 17, y es que el Brasil conservará perpétuamente el derecho de custodiar al Paraguay, á traves del territorio fluvial argentino, enfeudado tambien al Imperio por la alianza, por la siguiente estipulacion del mismo artículo. A falta de medios los otros aliados podrán hacerse representar por el Brasil en el servicio de vigilar por tiempo indefinido sobre la ejecucion, hasta en sus remotas consecuencias, de los tratados que el nuevo gobierno concluya con los aliados. Tan desigual alianza ¿no se presenta al espiritu como la de un jugador de gallos, que asiste al reñidero llevando en calidad de aliados, debajo de cada brazo, un gallo, para hacerles reñir en provecho de los tres y en honra del gallero solamente ?

En suma, el objeto evidente, incontestable de la alianza probado por el tratado mismo que la establece, es la destruccion del Paraguay en su calidad de Estado soberano,

por la única razon de que su soberania es una garantia natural para la libre navegacion de los afluentes del Plata, que daña forzosamente á los monopolios heredados á España y Portugal, por Buenos-Ayres y Rio, capitales coloniales que fueron de esas Metrópolis de ultramar.

Para destruirlo sin alarmar á los poderes marítimos que han firmado tratados de libertad de comercio y de navegecion con el Paraguay, se le destruye á medias é indirectamente. Se le toma la mitad de su escaso territorio, el uso soberano de sus aguas en que reside toda su fuerza, se le desarma totalmente como á un prisionero de guerra sin los honores de la guerra; se le impone un gobierno delegado tácito de los aliados, y se le agobia bajo el peso de una deuda de cien millones de duros, á que ascenderán los gastos de la guerra, para forzarle á escapar de esa posicion imposible por el camino de su anexion al territorio de su acreedor, es decir del Brasil.

Todo el crímen del Paraguay, que se le quiere hacer pagar con su vida, es el simple hecho de existir como Estado independiente, segun condiciones geográficas que hacen de su misma existencia de Estado, una provocacion involuntaria, un ejemplo, una garantía de emancipacion y de libre y directo roce con el mundo esterior, para las regiones interiores de América, enfeudadas á Rio de Janeiro y Buenos-Ayres por la accion de la vieja legislacion colonial, que ha pasado de sus textos abolidos, á los usos rutinarios y á los intereses bastardos, que los guardan.

Pero si es útil la desaparicion del Paraguay para los monopolios brasileros, ella es desastrosa para las libertades de la navegacion y del comercio, que los grandes poderes marítimos han obtenido por tratados, pues la mera existencia de esa República es una garantia tan cómoda y eficaz de su observancia, como lo es la independencia misma de la República Oriental del Uruguay.

El Brasil y Buenos-Ayres no tienen otro medio de revo-

car esas libertades y esos tratados (que han protestado y jurado romper), que borrar del mapa de las Naciones, al Paraguay, que los contrajo y necesita conservarlos. Los tratados fenecen por la muerte del contratante, como han desaparecido los tratados de Toscana y de Nápoles, por su anexion á la Italia. Hay, sin embargo, estados y tratados que desaparecen en obsequio de la libertad, y otros que cesan en el interes del monopolio y de la esclavatura.

Para la Europa comercial, la destruccion del Paraguay seria la abolicion indirecta y tácita de tratados, que le aseguran el franco acceso de esas misteriosas regiones de América, donde Voltaire colocó *Eldorado,* y con razon, por que allí están los paises del diamante, del oro a granel, del petrole, del algodon, del índigo, de la ceda, de la quinina, de la alpaca, y de cuanto la India y la China producen de rico en sus tierras fabulosas.

Para impedir el atentado contra la vida de la nacion que ha firmado la primera, en Marzo de 1853, los tratados que abren al mundo el camino de esas regiones, la Europa no tiene necesidad de intervenir á mano armada, pues los tratados y la diplomacia le dán derecho á una ingerencia propia y de parte directa, para invitar al Brasil, como lo ha hecho ya mas de una vez, á retirar sus ejércitos del suelo de esas Repúblicas y dejarlas en el goce de la paz, que tanto necesitan para el desarrollo de su civilizacion y de su prosperidad. Seria al mismo tiempo un servicio hecho al Brasil, que está gastando en esa guerra la fortuna que no tiene, y gastará, si le dejan, hasta los diamantes de su corona, tras la esperanza loca de reemplazarlos por cuatro grandes florones, que sin duda bien los valen, á saber: *Montevideo, Entre-Rios, Corrientes* y *el Paraguay,* pero que el Portugal y el Brasil unidos no pudieron conseguir en veinte guerras. El pais que debiera hoy servir á sus jóvenes vecinos de modelo de circunspeccion, por la forma grave de su gobierno, es cabalmente el que quiere vivir

con el fusil al hombro, buscando por guerras y revoluciones inacabables la prosperidad, que no debe el mismo sino á la paz de que empieza á sentirse canzado. Al verle entrar en la vida de revoluciones y trastornos, que es ordinaria á las jóvenes repúblicas, ¿ no se diria que ha recibido la mision de desterrar la monarquia del nuevo mundo ? Todo está en que asi comiencen á comprenderlo las nuevas generaciones del Brasil.



# INTERESES, PELIGROS Y GARANTIAS

DE LOS

# ESTADOS DEL PACIFICO

EN LAS REGIONES ORIENTALES

# DE LA AMÉRICA DEL SUD

Setiembre de 1866

## I

### AMÉRICA NO DEBE DESCUIDAR SUS MEDIOS DE DEFENSA

Las Repúblicas del Pacífico parecen convencerse al fin de que en lo venidero deben atenerse menos á su buen derecho, que á sus buenas fuerzas, en que residen sus mejores garantias. El derecho sin la fuerza es casi un peligro para el pais que lo posee; es como un diamante en manos de un hombre pobre, — motivo de sospecha y de persecucion. En el derecho de gentes moderno, es decir en el derecho de la Europa, los mejores argumentos desfallecen si entre sus premisas no figuran los cañones rayados, los buques blindados, los fusiles de aguja y las buenas finanzas. Felizmente la América no es pobre de recursos en estas dos dialécticas. El hecho es triste, pero siendo ese el medio de resolver y reglar los conflictos humanos, la América no podria, á fuer de generosa, dejar su monopolio á la Europa, sin esponerse á ser victima de su desprendimiento.

## II

### SUS INTERESES Y PELIGROS VIENEN DEL SUD

Pero importa que esa parte de América se dé cuenta de sus recursos, y conozca la direccion y sentido en que los hace necesarios la presencia de los peligros que corren sus destinos, y que pueden paralizar sus progresos. Esta direccion es el Sud, que es el camino de su *Oriente,* no el Norte, por donde no puede recibir ni el poder ni la ruina. Su cuestion de *Oriente*, literal y figurativamente hablando, es la del Plata, especie de Sublime Puerta de sus destinos políticos, territoriales y sociales. Ha sido preciso que una catástrofe memorable viniese á poner de manifiesto este hecho que hubiera podido tomarse como un paralogismo, pues sin el apoyo de la costa atlántica de Sud-América, España no habria llevado su accion militar hasta el Pacífico.

Somos de los que creen que los peligros de las Repúblicas americanas están en América, y que el manantial de su engrandecimiento está en Europa. Pero esta opinion no excluye la idea de un sistema americano, como lo harémos ver en este escrito.

Sea que se tome á la Europa como fuente de peligros, ó como manantial de engrandecimiento, es un hecho que, asi para lo bueno como para lo malo, la Europa va al Pacífico, por la costa del Atlántico, su escala del Poniente.

Si las cartas van por *Panamá,* los buques blindados y los cargamentos del comercio, alimento de las aduanas y del tesoro, van por el *Cabo de Hornos* y el *Estrecho de Magallanes.*

Tampoco somos de los que ven en la América del Norte

un peligro de absorcion para la América del Sud. Los Estados Unidos no son su peligro sino cuando cuenta con ellos para defenderse contra Europa. Pero aunque abrigasen miras de anexion sobre el Pacífico, nunca podrian realizarlas sin la tolerancia cooperativa del Brasil, que es la escala inevitable de Norte América, como lo es de Europa, para llegar al Pacífico.

Puede decirse que el Brasil está colocado en el corazon del territorio de los Estados Unidos, en cuanto la marina de vapor ó militar de esta República, que tiene su centro y base en los puertos del Atlántico, no puede obrar sobre California, por ejemplo, sino por la costa del Brasil. El Brasil es geográficamente á los Estados Unidos, para la navegacion de los mares del Sud, lo que el Paraguay es al Brasil en la navegacion de los afluentes del Plata: un órgano indispensable de comunicacion interior. La costa del Pacífico seria menos indispensable á causa de sus infinitas islas, que pudieran suplirla como escala, para los buques de Norte-América.

## III

### POSEEDOR DE LA COSTA ATLÁNTICA, EL BRASIL, NO ESPAÑA, ES EL VERDADERO PELIGRO DEL PACÍFICO.

Quien dice costa atlántica en Sud-América, dice el Brasil, pues en este momento su influencia es tan soberana y absoluta en las Repúblicas del Plata, como lo es la de Prusia en los Estados-Unidos de Alemania, enfeudados á su poder por alianzas que disfrazan la conquista.

El Brasil por este medio, no la España, es el verdadero peligro del Pacífico. Pinzon hizo escala en Rio-Janeiro y

Buenos-Ayres antes de llevar al Pacífico su *mision cientifica*; y Mendez-Nuñez, arrojado del Callao, vino á tocar tierra americana y salvar sus naves devastadoras y devastadas en Rio de Janeiro.

Todo poder retrógrado de Europa, que necesite hostilizar á las Repúblicas del Pacífico, encontrará en el Brasil un instrumento siempre disponible, no por espiritu de traicion, sino de un interes suyo y propio, que la política americana debe estudiar como uno de sus hechos fundamentales.

¿ Por qué razon, en efecto, el Brasil y el Plata han dado ese apoyo indirecto á España ?— La solucion de este problema descubre los incógnitos enemigos americanos, que se cubren con España y otros poderes europeos, para emplearlos como instrumentos de su propia ambicion, so pretesto de apoyarlos á ellos en las suyas. Este problema interesa igualmente á los poderes europeos, espuestos á servir de instrumentos de sus antagonistas naturales en América, que no son los Estados republicanos, sino los que afectando sus formas externas, son adversarios ocultos y envidiosos de su influjo civilizador en el nuevo mundo.

Esos enemigos americanos de la América tienen su razon de ser en un antagonismo de intereses mas vivo, mas poderoso y permanente, que el de España y el de cualquier otro poder de Europa con América.

Y si España, Europa ó los Estados-Unidos fuesen realmente un peligro para los paises del Pacífico, no lo serian sino como instrumentos del Brasil. España está á cuatro mil leguas ; el Brasil está en América y tiene las llaves del Pacífico. España es incapaz de reivindicar una pulgada de suelo americano ; al Brasil le basta estar en América para tomar sin esfuerzo lo que le regala la anarquia disolvente de sus vecinos. Gracias á ella, ocupa ya como parte de su suelo, *las Misiones argentinas orientales*, la mitad del *Es-*

*tado del Uruguay*, y aspira á tomar un tercio del *Paraguay*. España no necesita territorios en América, y si cede á ilusiones de una reconquista imposible, es porque su política desconoce el medio de reivindicar su rango de nacion europea de primer órden, que perdió con sus colonias de América, por otro medio que su reconquista quimérica. Pero el Brasil no puede existir como pueblo civilizado si no consigue escapar de la zona tórrida hácia los territorios templados de sus vecinos, habitables para razas europeas.

Y no reside en esto solo el interes que hace al Brasil el antagonista y agresor natural de los Estados del Pacifico. Hay otros puntos de oposicion que interesan á su propia existencia como imperio.

Desde luego el antagonismo de forma de gobierno, que no es insignificante, pues el Sud y el Norte del Brasil están lisiados en el amor americano al sistema de gobierno, que Chile ha realizado con mas brillo, que el Brasil la monarquia constitucional.

El ejemplo de Chile está dicendo al Brasil y á España, que la democracia en Sud-América no es un paralogismo, y que el pueblo español de raza es capaz de realizarla mas ó menos como el pueblo anglo-sajon. Ese título ha valido á Chile la preferencia confesada del Almirante Pareja al honor de sus bombas retrógradas.

El Brasil sabe que los Estados del Pacifico están llamados á ser la resistencia natural de su plan de absorcion sobre las Repúblicas del Plata, desde luego, y mas tarde de sus intereses propios. El sabe que las Repúblicas de origen español han hecho juntas la gran revolucion, que ha transformado sus destinos en fuerza de una solidaridad, que las llama á defenderla permanentemente. El Brasil no ignora que Chile (señalado por Bolivar, como el salvador de la República en América, desde su destierro en Jamaica en 1815), ayudó á Méjico, á Colombia, al Perú y á Buenos-Ayres con armas, dinero y soldados, en la guerra

de su emancipacion contra España y que su influencia liberal en America, lejos de decaer, ha seguido en aumento desde esa época.

Pero, aun cuando el Brasil fuese una República, y Chile y el Perú fuesen Monarquias, siempre existiria entre ellos un antagonismo, que tiene otras causas agenas á la forma de gobierno.

Monarquista ó republicano, el Brasil necesita salir del suelo de la zona tórrida si se ha de poblar con inmigraciones de la Europa civilizado y no del Africa salvage.

En el clima africano que habita, su civilizacion de tipo europeo progresa como el buque, que navegando en el *Cabo de Hornos* en una superficie que marcha para atras, se encuentra por la tarde donde estaba por la mañana sin embargo de haber andado todo el dia, á razon de seis millas por hora.

## IV

### EN QUE SENTIDO EL BRASIL ES EL ESTADO DE SUD-AMÉRICA MAS ESCASO Y NECESITADO DE TERRITORIO.

Los Estados del Pacifico no comprenden como un Imperio cuyo territorio es igual á un cuarto del nuevo mundo, puede ambicionar los territorios de sus vecinos liliputentes. Nada, por tanto, mas fácil de esplicarse. El Brasil es de toda Sud-América el Estado mas pobre y mas necesitado de territorio habitable por razas europeas, aunque sea tan vasto y abundante como el Africa, en territorio habitable por africanos. Extinguir el tráfico, ha sido herir de muerte el progreso de la poblacion que el Brasil com-

praba al Africa como una produccion ó mercaderia de que él y España eran los principales consumidores en América. No teniendo inmigrados blancos para sus tierras de negros, busca naturalmente las tierras templadas de sus vecinos, para instalar en ellas los inmigrados blancos, de que tiene absoluta necesidad si se ha de poblar como los Estados-Unidos y como todo Estado americano de origen europeo, en cuya sociedad vive, con razas europeas.

## V

### LA ZONA TÓRRIDA DEL ATLÁNTICO NO ES LA ZONA TÓRRIDA DEL PACIFICO. LA ALTITUD MODIFICA EN ESTA LOS EFECTOS DE LA LATITUD.

Pero ¿habita el Brasil otras latitudes que las mismas de los pueblos del Pacifico situados tambien en la zona tórrida? — Otra objecion no menos fácil de desvanecerse. La zona tórrida del Atlántico, no es la zona tórrida del Pacifico. La diferencia de altitud, hace que *Bogotá, Quito, Arequipa, Potosi, La Paz,* como *Méjico,* y *Puebla,* respiren una atmósfera fresca y vigorizante en las mismas latitudes intertropicales del Brasil, donde el calor anonada á los hombres. La elevacion de la Cordillera de los Andes determina esa diferencia en favor de los paises occidentaels situados á su inmediacion. Por eso el Brasil aspira á estenderse hácia los territorios templados del Oeste, lo mismo que en la direccion del Sud.

Si fuese verdad que el Brasil posee bastante territorio habitable por las razas de la Europa, ¿por qué razon su escasa poblacion emigra en masa en el suelo de la Banda Oriental y en las Provincias Argentinas? — No se dirá que por cálculos preconcebidos de conquista, pues ni el pueblo

de Nueva York, el mas culto de América, haria el milagro de dejar su hogar en busca de otro en el desierto, solo por servir á las miras políticas de su gobierno.

Si el suelo que habita el Brasil es bueno para los pobladores europeos, ¿por qué los emigrados del viejo mundo dejan á un lado al pacífico Brasil, para intalarse de preferencia en los paises argentinos, á pesar de su inseguridad y turbulencias?

Pues ese pais á quien la naturaleza misma hace el enemigo involuntario de sus vecinos, que no menos involuntariamente le arrebatan sus mejores pobladores, por las ventajas de posicion geografica; ese pais es el árbitro y poseedor de los destinos políticos y de la seguridad de las Repúblicas del Pacífico, por otras ventajas de su posicion geográfica en el Atlántico, que merecen estudiarse.

## VI

### EL BRASIL INFLUYE EN EL PACÍFICO POR MAR NO POR TIERRA. ES EL EJE GEOGRÁFICO DE LA REACCION ULTRAMARINA CONTRA AMÉRICA.

A pesar de que esta dependencia geográfica en que están los Estados del Pacífico respecto del Brasil acaba de tener una prueba inolvidable, lo que menos parecen conocer esos Estados es el camino por donde el Brasil ejerce en ellos la accion de su influjo hostil y disolvente. Ellos creen no tocarse con el Imperio americano sino por los confines desiertos de sus territorios interiores, y por el Amazonas y sus afluentes. Es un error de inmensa transcendencia para sus destinos. Sus fronteras interiores son ideales, por decirlo asi, y el Amazonas con todas sus ventajas, es un *canal teórico,* segun la expresion atribuida á Mr Michel

Chevalier. Rio de Janeiro, ó mas bien toda su costa, es decir el Brasil propiamente dicho (porque el Brasil es un perfil de imperio), dista de sus fronteras interiores como Lisboa de Rio de Janeiro. ¿Fue jamas á Bolivia un ministro brasilero por *Matto-Grosso* ó por *Mojos y Chiquitos*? ¿Subió al Ecuador ó al Perú por el Amazonas ó sus afluentes? El camino de sus buques blindados será el de sus diplomáticos.

Es el mar el punto por donde se tocan las Republicas del Pacífico con su imperial vecino, no la tierra, en que coexisten como antípodas, por decirlo asi. Jamas el Amazonas hará el papel que hoy tienen el Estrecho de Magallanes y el Cabo de Hornos, para la comunicacion del Pacífico con el Atlántico. Corriendo por desiertos poblados de salvages antropófagos, siempre de Oeste á Este por debajo de la linea equinoxial, el Amazonas podrá ser navegado por exploradores y sabios atrevidos, jamas por las masas y tráfico de pueblos civilizados. Si ese rio poseyese una utilidad real, ya existiria como prueba espontánea de ello, una gran ciudad en su embocadura, como *Amsterdam* en la embocadura del *Rin*, *Hamburgo* en la del *Elba*, *Marsella* en la del *Ródano*, *Nueva Orleans* en la del *Misisipi*, *Buenos-Ayres* en la del *Plata*. Esas ciudades no son la obra de los gobiernos, sino del poder de la geografía y de las vias naturales de transporte.

Ocupando el Plata por su influjo el Brasil tiene tomado á las Repúblicas del Pacifico el camino de sus recursos militares y comerciales, para el ataque y para la defensa, es decir el camino de la Europa; y está constituido en eje y resorte principal de toda reaccion ultra-marina contra Sud-América. Dueño de esa base, el Brasil lo es en cierto modo de sus destinos. Todo cuanto material de civilizacion poseen el Ecuador, el Perú, Bolivia y Chile, en hombres y cosas, de procedencia y de raza europea, lo han recibido por la via del *Cabo de Hornos*, no por *Panamá*. Desde la in-

dependencia y por razon de ella, esa via ha sido doblemente trillada; y todo cuanto les vaya en lo futuro, lo recibirán por la escala del Brasil y del Plata. La via de Panamá escepcional, y como de lujo en cierto modo, no concurrirá jamas con la del *Cabo* para la corriente gruesa de las riquezas y del tráfico intercomercial de que depende la nutricion y desarrollo material de los Estados del Pacífico, en sus relaciones con Europa.

Ocupar la costa atlántica por una via ú otra, es tomarle al Pacífico sus llaves. Asi en 1852, cuando invadió al Rio de la Plata, el Brasil mandó una mision al Pacífico para calmar la inquietud natural de esas Repúblicas, y hoy hace lo mismo porque tiene la conciencia de que las hostiliza indirectamente, posesionándose del Plata.

## VII

### EN QUE SENTIDO EL BRASIL REPRESENTA EL MONARQUISMO AMERICANO.

Quien dice el Brasil dice la monarquia, y no una monarquia creada por la influencia de la revolucion francesa, sino por las reacciones de Santa-Alianza. Mientras las Repúblicas del Pacífico se alarman de ver la monarquia en Méjico, que no es su camino para el mundo de sus recursos, no se inquietan de que sus comunicaciones con el mundo esten en manos de una monarquia que se toca con ellas por tierra y por mar, y que ambiciona sus territorios que le son necesarios, al paso que Méjico no los necesita. La ocupacion del Plata por el Brasil, es un paso que acaba de constituir á ese Imperio en árbitro de los destinos del Pacifico.

No somos de los que se asustan de la monarquia como gobierno propio ni como vecindad. El gobierno que hace

de Inglaterra, Bélgica, Holanda, Italia, Prusia, los paises mas libres de la tierra, y cuya vecindad no impide á los Estados-Unidos ser lo que son, no puede causar terror á ningun amigo de la libertad. Pero la monarquia ecuatorial del Brasil, no obstante su corteza europea, se asemeja por su temperamento menos á esos tipos, que á las monarquias asiáticas y africanas, que son su equivalente geográfico en al antiguo continente; y que, segun Montesquieu, tienen que ser su equivalente social y político. La esclavitud civil y doméstica, es ya una confirmacion de la teoria de Montesquieu. No se trata de un mero cambio de sistema de gobierno. La cuestion es de cambiarse en anexo de una ex-colonia del Portugal, empeñada en realizar la libertad política en las mismas latitudes en que el Africa *produce esclavos* (1), para su comercio de exportacion con ese su mercado americano.

Hasta que punto la monarquia brasilera ha estendido su influjo en el Plata, es lo que parece no inquietar seriamente la curiosidad de la diplomacia del Pacífico. Nos limitarémos á señalar algunos hechos de una grave significacion.

El Brasil, vasto pais, tan despoblado relativamente como el Plata, es sin embargo, el punto de procedencia de una corriente de emigracion brasilera hácia la Banda Oriental y las Provincias Argentinas. Buenos-Ayres y Entre-Rios, como Montevideo, están llenos de establecimientos industriales y comerciales del Brasil, sin que se pueda decir que es la anarquia ó inseguridad de su pais lo que los impele á emigrar. Aunque no estén allí mandados por el gobierno del Brasil, es indudable que constituyen su vanguardia encargada de tomar posesion indirecta en nombre de la libertad de la industria, de lo que mas tarde se volverá posesion oficial. ¿Puede ser un mal para los despoblados

(1) Expresion de M. Jules Duval.

paises argentinos esa adquisicion? — Lo creemos asi, porque en vez de poblarse con una raza inferior y ambiciosa de expansion, podrian poblarse con las inmigraciones blancas, cultas y desinteresadas de la Europa.

Pero no solo emigran los hombres y los capitales brasileros hácia el Plata, sino tambien sus ideas políticas, sus costumbres y hasta sus epidemias.

La idea monarquista está anidada en el gefe de la República Argentina, mas tal vez que se lo figura él mismo. Sabido es que el general Mitre escribio la *Historia del general Belgrano,* que vale decir la historia de la tentativa mas honesta de organizacion monárquica en América del Sud que se haya hecho desde 1810. La idea de ese trabajo le fue sugerida desde Rio de Janeiro, por Don Andres Lamas, su habitual Mentor desde su niñez, que con pretesto de escribir él mismo la vida del ilustre monarquista, encargó á Mitre de copiar algunos documentos de los archivos de Buenos-Ayres, patria de Belgrano. En el desempeño de ese trabajo, Mitre se apasionó del heroe y se constituyó él mismo su biografo, sin pararse en los respetos literarios debidos á la confianza de su amigo. Pero como el objeto de este era ceder sus ideas en lugar de explotar su propiedad, se guardó de reclamar sus derechos de autor arrebatados.

La mitad de esta historia no es hipotética. La refiere el mismo Nitre en el *Prefacio de su historia del Belgrano*, y por eso nos atrevemos á citar los nombres propios. Tampoco es hipotética la parte que sigue de la historia de ese asunto. El señor Lamas pasó de Rio Janeiro á Buenos-Ayres ahora tres años, y durante su residencia en esa ciudad, invadió Flores, su amigo, la Banda Oriental, se firmó la alianza de Mitre con la monarquia brasilera, se entregó el Plata á los ejércitos imperiales so color de esa alianza y de la guerra contra el Paraguay, y el señor Lamas, regresó á Rio de Janeiro, como representente diplomático

de Flores, para continuar allí su residencia que lleva ya veinte años. Nos abstendrémos de señalar la significacion precisa de estos hechos. Pero la historia que los omitiese como insignificantes, daria prueba de una credulidad poco filosófica.

## VIII

### ANTAGONISMOS RADICALES DEL BRASIL CON LAS REPÚBLICAS HISPANO-AMERICANAS.

Con el antagonismo del Brasil deben contar siempre las Repúblicas vecinas, es decir todas las de Sud-América, inclusa Chile, la mas vecina del Brasil en la carta geográfica de la América venidera y definitiva, porque su geografía presente es transitoria. Las demarcaciones administrativas de una antigua colonia organizada para el monopolio y la clausura, no pueden ser los límites definitivos de Estados libres, llamados á transformarse por su roce con el mundo civilizado Su antagonismo con el Brasil es radical, permanente, incurable. Los tratados de paz y de límites no harán sino cubrir los cambios de estrategia en la política de conquista brasilera. Ese antagonismo reside en desventajas de raza, de suelo, de clima, de órden social, que harán siempre del Brasil un Tántalo de la America que lo rodea.

Es el mismo antagonismo geográfico, que dividió por siglos á España y Portugal,en tiempo en que esas dos monarquias eran los unicos dos propietarios de la América del Sud. Hoy tiene motivos nuevos de ser mas grave que cuando era colonia del Portugal. La abolicion del tráfico de negros con que se poblaba el Brasil, la revolucion

social que ha abolido la esclavatura en Norte-América y la revolucion geográfica, que ha entregado al libre comercio del mundo, los puertos y paises fluviales en que el Brasil apenas tiene una autoridad nominal, hacen hoy para este pais cuestion de vida ó muerte, lo que solo era de pura utilidad para el Portugal.

Ese antagonismo hará imposible toda union americana completa y eficaz. Se hizo esto notorio en el congreso de Panamá y se ha repetido en el congreso americano de Lima, cuarenta años mas tarde. Por ese antagonismo ó por las causas que le sirven de razon de ser, está hoy dividida Sud-América en dos alianzas rivales — la del Atlántico y la del Pacífico; division irremediable de que las Repúblicas del Pacífico tendrán que hacer una de las bases permanentes de su derecho público continental, en el interes de su seguridad.

## IX

### LA AMÉRICA POLÍTICA NO SE CONOCE A SI MISMA.

¿ Han sido esos intereses encontrados y esas oposiciones naturales, objeto de estudio para nuestra política llamada americana ? — Si no lo han sido, puede asegurarse que ha dejado de estudiar la materia y sustancia de su derecho de gentes. Porque es esto en efecto, el derecho de gentes, que se reduce en último análisis, á los intereses, á las conveniencias, de que surgen los *hechos*, que una vez *consumados*, se vuelven derecho positivo tanto en América como en Europa. Las Misiones orientales del Uruguay en poder del Brasil, Tarija en manos de Bolivia, el Estrecho de Magallanes en poder de Chile, las Malvinas en manos de los Ingleses, ¿ qué son sino hechos engendrados por los intereses, que han llegado á revestir el carácter del derecho

mas perfecto? — El derecho abstracto, los principios son el ideal hácia donde marcha el mundo civilizado; pero los gobiernos tienen buen cuidado de no seguir sino sus intereses en los actos de su conducta diaria. La Prusia acaba de pronunciar la última palabra del derecho de gentes, que practica la Europa. El pais clásico del derecho abstracto, la nacion de Heinecio, de Puffendorf, de Wolfio, de Savigny, de Zachariæ,acaba de presenciar la anexion á la Prusia del Hanover, de la Hesse Electoral, de Nasseau y de Francfort, en virtud del *derecho de la victoria de Sadowa*, alta y claramente confesado á la faz de la Europa connivente y tolerante.

Nada prueba mas claramente lo distante que está América de conocerse á sí misma en esos intereses, que la dividen fundamentalmente, que la tranquilidad con que las Repúblicas del Pacífico contemplan los manejos del Brasil en la celebracion de una alianza que subordina á su corona dos Repúblicas con el título de aliadas, y tiene por segunda mira confesada la supresion de la República del Paraguay, que es como el fuerte avanzado de todas ellas contra las usurpaciones del Brasil, aliado natural de España y Cª. ¿Qué razon esplica su indiferencia? ¿Creerán tal vez que esos negocios no las tocan de cerca, y que aun en el caso de afectarlas, no tienen medios de impedirlo? — Las dos cosas son erróneas. Si sus armas y sus pasiones no están allí presentes, lo están sus intereses mas vitales é inmediatos. Son sus destinos actuales y venideros los que allí se debaten, y su neutralidad en ese drama, es la abdicacion mas ciega y mas irreflexiva de su derecho y de sus medios de defensa (1).

¿ O toman á lo serio esas Repúblicas el error que escluye al Paraguay de los hijos de la revolucion de Amé-

(1) Esto fue escrito antes de conocerse en Europa las protestas del Perú y Bolivia.

rica ? — La América no conoce la historia de ese pais sino contada por sus rivales. El silencio del aislamiento ha dejado á la calumnia victoriosa. La América debe juzgar á esa hija de su revolucion con su propio juicio, y rehacer su historia en honor de su gran revolucion, á la cual pertenece el mismo Dr Francia, que como Robespière y Danton, reune á un lúgubre renombre el honor de haber concurrido al triunfo de la revolucion americana. El Dr Francia proclamó la independencia del Paraguay respecto de España, y la salvó hasta de sus vecinos por el aislamiento y el despotismo : dos terribles medios que la necesidad le impuso en servicio de un buen fin. A ellos debe hoy la libertad fluvial una de sus mas fuertes garantias, en la autonomia soberana de esa República.

El Dr Francia solicitó un tratado de comercio con Inglaterra en 1814, diez años antes que Buenos-Ayres hiciera el suyo. Sin aduanas, pidió al tráfico interior su renta pública, y para conciliarlo con su seguridad, lo hizo su monopolio. Buenos-Ayres sin esa excusa, es hoy banquero, y estanca toda la libertad de emitir billetes de banco. Francia no traficó con el Estado ; no dejó fortuna. De su sueldo de 9,000 pesos, solo recibió tres mil anuales. No tenia fiestas, no bebia vino, comia con dos belas, servido por una criada. Sus ideas eran las del Dr Moreno. Mitre publica las pruebas de esto en su historia de Belgrano. No se dira que adulamos su poder : está muerto, es detestado, y casi es desacato reivindicar la verdad en su obsequio. Si el Dr Francia y su dictadura sirven de argumentos á los aliados para llevar la guerra al Paraguay en 1866, ¿ no tendria derecho esa República para recordar en su defensa el ejemplo de otra dictatura mas larga, mas reciente y mas sangrienta de que Buenos-Ayres guarda los archivos?

El entronizamiento definitivo del Brasil en el Plata, por resultado de esta guerra, dará á España y á todo poder transatlántico, que tenga miras hostiles contra Chile y el

Pacifico, una base de accion tan fácil y segura, que bastaria por si sola para crear tentaciones de campañas, que tal vez no existen al presente.

## X

### CHILE ES LIMITROFE DEL BRASIL EN LA GEOGRAFIA AMERICANA DEL PORVENIR

Chile, que de todas las Repúblicas de Sud-América es la única que no se toca territorialmente con el Brasil, es su vecina mas inmediata en la carta geográfica de la América futura. Chile ha sostenido por la pluma de sus publicistas que la Patagonia le pertenece por derecho. Eso significa cuando menos que la Patagonia le hace falta. El Estrecho de Magallanes, ocupado por Chile á ese titulo, le abre de hecho las puertas de Patagonia. Pero si el Brasil traslada su capital al Plata, suya seria la Patagonia no de Chile, por su inmediacion en el Atlántico.

La Patagonia, que tuvo la desgracia ó la suerte de escapar á la colonizacion española, por ser la porcion mas bella de la América del Sud, está vecina de tres paises, de los cuales uno es el mas abundante en territorio (y por eso está desierta Patagonia), y los otros dos los mas escasos de toda Sud-América. El primero es la República Argentina; estos dos últimos son Chile y el Brasil. No es un paralogismo el decir que el Brasil es mas pequeño que Chile en territorio latino por el clima, es decir en territorio habitable por las razas de la Europa. El uno es el mejor ensayo de República, y el otro el menos malo de Monarquia en América del Sud. Son los dos Estados mas capaces de estender sus limites, por esa razon y por la mayor necesidad que tienen de ello. Llamados á estenderse en ese sentido, si no por su derecho, al menos por sus necesidades y conveniencias, la Patagonia esta llamada á ser campo de ba-

talla de los dos paises, de los dos sistemas de gobierno y de las dos nacionalidades en el porvenir.

En cuanto á la República Argentina, tan lejos está de ver el desarrollo futuro de su poblacion en ese sentido, que mas bien parece dejar que los indigenas de Patagonia estiendan sus limites hácia el Norte, mientras Buenos-Ayres lleva sus armas hácia el trópico, para disputar al Paraguay y á Bolivia sus desiertos del medio-dia. Las ideas de Buenos-Ayres sobre las relaciones de la geografía con la economia politica, es decir con el comercio, con la agricultura, con la inmigracion y la poblacion, en fin con la libertad y la civilizacion, parecen estar á la altura de las que tenian España y Portugal, cuando eligieron de preferencia, para su instalacion en América, la zona tórrida y las zonas calientes. Ni siquiera tomaron las latitudes que ellos mismos ocupaban en Europa; lo que haria creer que su eleccion fue gobernada por el cálculo exclusivo de formar colonos sumisos y obedientes, instalándolos en las zonas que la historia del Asia y del Africa ha consagrado como las del despotismo y de la esclavitud por excelencia.

Pero la continuacion de esa política seria insensatez en sus descendientes americanos. Mas bien es otra la causa. Se dice que los franceses carecen del sentido geográfico. Los hijos de los españoles y sus padres, somos franceses en ese punto. Es verdad que España descubrió la mitad del globo que habitamos. Pero esto es una manera de decir que apoyó el descubrimiento hecho por los italianos Colon, Américo Vespucio, Caboto, etc. Sin el genio dela Italia una mitad de la tierra estaria desconocida, y la otra estaria sin movimiento, pues Galileo fue quien se lo dió en el pensamiento del hombre al menos.

La Patagonia empieza en los 40 grados de latitud meridional, altura en que comienza la poblacion de la Europa civilizada en el emisferio del Norte.

Su temperatura media, por su latitud, viene á ser de 10

á 20 grados, la que tienen en el viejo mundo la mitad de España, la Italia, la mitad del Portugal, la Francia, la Turquia europea, ó Peninsula Ilírica. — Buenos-Ayres, Montevideo, Santiago de Chile, que son las capitales mas meridionales de la América, están en latitudes africanas, no europeas, tales como Fez, Tanger, Argel, Tunes, situadas entre 33 y 36 grados de latitud setentrional. Es verdad que es la porcion del Africa que pudiera llamarse europea por su poblacion y clima. Pero el Brasil no representa la Africa de esas latitudes, sino la Africa tórrida y ecuatorial, habitada y habitable solo por la raza negra. Rio de Janeiro, capital del Brasil, lejos de tener la posicion de Lisboa, situada en los 39 grados, tiene la de Madagascar isla africana, poblada por negros africanos, la de La Meca en el Asia menor, la de Bombay en la India. Está dentro de la zona tórrida.

Al inculcar de este modo sobre las desventajas geográficas del Brasil, no es nuestro ánimo ceder á un pueril intento do denigracion contra un pais americano, sino hacer sentir á las Repúblicas de origen español los motivos de interes supremo, que hacen al Brasil enemigo involuntario de ellas por las ventajas con que ellas le hostilizan sin intencion y sin enemistad. Señalar esa oposicion y su raiz, es despejar una de las bases de la politica americana, y una de las fuentes de su inseguridad permanente.

Seria injusto acusarnos de abrigar antipatias estrechas de raza, á nosotros que hemos visto siempre el mas bello rol del nuevo mundo en su mision providencial y cristiana de refundirlas todas.

## XI

### EL BRASIL DICTA HOY SU DIPLOMACIA A MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES EN LA CUESTION AMERICANA.

Si el conocimiento de esas causas de antagonismo y de

oposicion naturales fuese mas familiar á los politicos del Pacífico, no habrian hecho responsable á *Montevideo* del papel que el Brasil le ha hecho hacer para con Chile en su última guerra con España. Ni Montevideo ni la República Argentina tienen un solo motivo de interes geográfico, politico ó comercial para ser aliados ó afectos de los agresores de Chile y del Perú. Sin la presion latente que el Brasil ha ejercido en los dos gobiernos del Plata, que viven de su oro y gobiernan con sus ideas y sus armas, las Repúblicas del Plata hubieran estado en su puesto natural — al lado de Chile y del Perú.

En los momentos de su actual campaña contra las Repúblicas y paises interiores del Plata, nada pudo ocurrir al Brasil de mas feliz, que una guerra de España, dirijida á quebrantar el poder de Chile y del Peru, en que los aliados del Atlántico ven el obstaculo futuro de sus planes de absorcion. El Brasil no podia negar su ayuda á un poder que venia á despejarle un punto oscuro del porvenir. Desarmar á Chile era dejar sin defensa y sosten á las Republicas del Plata. Luego España venia á hacer el negocio del Brasil. Servirla era servirse á si mismo.

España ha sido el instrumento del Imperio americano, y no vice-versa como pudiera hacerlo creer la oficiosidad del Brasil, por la cual Montevideo ha sido la *Havana* del Sud para su campaña en el Pacífico. Tras el gobierno de Montevideo, es preciso no perder de vista la mano del Brasil. Y si Montevideo da hoy satisfaccion, no hay que ver en ello otro influjo que el mismo del Brasil, cuyos apuros en el Paraguay, le obligan á calmar á los que pueden erigirse en aliados de su enemigo. Montevideo colmará á Chile de cortesias; lo que no hará es admitir los corsarios Chilenos en su puerto.

La verdadera *Havana* de España, su verdadera base de operaciones sobre las costas del Pacífico, es y será Montevideo, mientras el Brasil conserve su influjo soberano en

el Plata. Contiene ademas Montevideo una influyente poblacion española (20 mil almas) que será engrosada por la que deja las costas del Pacífico llena de enojo. El Rio de la Plata es el punto favorito de la emigracion española en Sud-América por la proximidad, por las analogias de clima y costumbres, y por las ventajas, sobre todo, que la riqueza de ese pais ofrece á su laboriosidad reconocida.

Esa poblacion es influyente, porque es numerosa, pudiente, buena y útil para el pais en que reside; todo eso la hace mas temible si su mismo patriotismo la compromete en la mala política de su pais. No es creible que su importancia numérica emane de cálculos previsores de la política española : el gobierno español no acostumbra tenerlos en nada. Pero no quita eso que el hecho realizado sin su participacion pueda servirle de base y elemento de su accion militar en Sud-América.

A pesar de todo eso: á pesar de que Montevideo sigue siendo especie de colonia de España por derecho tradicional en cuanto no está reconocido todavia por la madre-patria, ni su independencia de hecho descansa en otras bases que las victorias americanas de *Chacabuco* y *Maipo*; á pesar de todas esas ventajas, decimos, España no sacará de ellas resultado alguno que no sea para provecho exclusivo del Brasil, conquistador mas natural de Montevideo, por la proximidad y otras ventajas relativas.

El Brasil tiene en esa disposicion de cosas un medio eficaz y excelente de hacer de España y de sus cálculos quiméricos un instrumento auxiliar de los que por su parte abriga con mayores probabilidades de buen éxito. Usará de España como del Plata, para estender su poder en América.

## XII

### LO QUE EL BRASIL HACE HOY EN LA CUESTION ESPAÑOLA, HA HECHO Y HARÁ SIEMPRE EN TODO CONFLICTO DE ULTRAMAR.

Y lo que ha hecho con España esta vez, lo repetirá diez

veces, y lo hará con todo poder de Europa ó América del Norte, que necesite hostilizar á los paises del Pacífico. Cuando no existan esos enemigos, su diplomacia trabajará por suscitarlos. Ya en 1830, no bien perdió por la guerra la posesion de la Banda Oriental, cuando mandó á Europa al Marquez Santo-Amaro con la mision de buscar el apoyo europeo para monarquizar el Rio de la Plata, sobre la base de la cesion de Montevideo al Imperio brasilero. La revolucion de Julio frustró esa mira, que hoy es conocida de todo el mundo y que el Brasil no niega. En 1846 buscó la cooperacion de la Inglaterra y de la Francia para intervenir contra el Gobierno de la República Argentina. Esas naciones intervinieron, pero sin el Brasil, para no servirle de instrumento de sus aspiraciones territoriales conocidas. Tal es el empleo diplomático que el Brasil pretende hacer de su monarquismo : al favor de su similitud de gobierno quiere infundir confianza á la Europa para hacerse su órgano en América, hasta que logra alguna ventaja territorial, desde cuyo momento se proclama sectarío de *Monroe* y se apropia en nombre del americanismo, lo que ha quitado á la América por las manos de la Europa (1).

El momento actual es hecho para llenar de ilusiones al

---

(1) El Brasil no solo reconoce sino que confiesa y aun blasona de los usos peligrosos que le es dado hacer de sus ventajas geográficas sobre los paises del Pacífico. He aquí su lenguage oficial para con los Gobiernos de Europa empleado recientemente para obtener el pase de un buque coracero destinado á servir en la guerra contra el Paraguay. « El Brasil representa en el nuevo mundo lo que la Francia en el antiguo, la influencia de la raza latina..... La posicion geográfica del Brasil le asegura un porvenir de prosperidad. Posee 1,300 leguas de costas, puertos numerosos y seguros...... Asi el Brasil puede legitimamente aspirar á contarse un dia entre los grandes poderes maritimos. Suficiente ya para defender sus costas, su marina tomará parte en breve en la policia de los mares, protegerá los buques mercantes que para trasladarse de Europa y de Norte-América en India, China y Australia, pa-

Brasil. Rotos por la guerra los tratados en que España reconoció á varios Estados del Pacifico, vuelven á quedar á sus ojos como paises susceptibles de *reivindicacion*. Esta aberracion de España será una palanca en las manos hábiles del Brasil, sin cuyo auxilio nada podria reivindicar la España en el Pacífico. Esta situacion del Pacifico coincide con la irrupcion de las Repúblicas del Plata por el Brasil, aliado natural de España en la gran cuestion de la esclavatura americana; y con la situacion que acaban de formar á la Europa y al mundo, las dos revoluciones de Italia y de Alemania. Estas revoluciones, dando dos nuevos contactos europeos á la América, en los dos grandes poderes maritimos que acaban de crear, pueden engendrar nuevas y turbulentas veleidades de compensaciones monárquicas en America, para tantos principes que ha dejado sin trono el doble trabajo de la centralizacion de Italia y de Alemania. La paz de Europa puede exigir una emigracion de Reyes al traves del Atlantico, como ha necesitado alguna vez la de sus *socialistas*.

La Europa puede muy bien equivocarse en estos planes, pero se equivocaria con doble motivo si la América no se colocase en estado de hacer oir su voz en la discussion general de sus destinos.

¿Tienen las Repúblicas del Pacifico los medios de tomar esa actitud? ¿Pueden colocarse al abrigo de los peligros

---

san forzosamente por delante de las costas del Brasil; los grandes poderes maritimos descansando en la vigilancia ejercida por los buques de guerra brasileros, podrán entónces reducir sin daño el efectivo de sus estaciones en el Atlántico....... En tiempo de guerra la marina brasilera mentendria neutralidad; en la paz, contribuiria á la seguridad del comercio, y sus astilleros ofrecerian un recurso precioso á los buques estrangeros. Las grandes naciones maritimas están, pues, interesadas en el desarrollo de la marina brasilera.» Todo esto, repito, era dicho, para obtener el pase de un buque coracero destinado á servir en la guerra que tiene por objeto destruir mas de una Republica latina.

capaces de surgir del antagonismo que los separa del Brasil? Sus medios á este respecto son mas abundantes y eficaces, que los tiene el Brasil mismo para servirse del Plata en daño del Pacifico.

Esos medios son de dos clases: los unos de hecho ó estratégicos, los otros de derecho ó diplomáticos.

## XIII

### MEDIOS MILITARES Y DIPLOMATICOS DE SEGURIDAD PARA AMÉRICA

Resueltas á defenderse por las armas i se limitarian las Repúblicas del Pacifico á fortificarse en sus costas y esperar en ellas á sus adversarios para repelerlos cada vez que les agrade presentarse? ¿O irán hasta buscar la causa originaria ó auxiliar de esas invasiones para arrancarla de raiz, á fin de entregarse con toda seguridad y confianza á la consolidacion de sus instituciones y á los trabajos fecundos de la paz y del progreso?

El primer partido solo es propio de pueblos sin virilidad é indigentes. El segundo es el que pondrían en obra los Estados-Unidos, si se viesen en el caso de sus hermanos del Pacífico.

Si se ha visto á España apoyarse en la costa del Atlántico para llevar su accion hostil hasta el Pacifico; y si el Brasil ha podido darla el apoyo de esa costa, mediante la ocupacion indirecta que ese Imperio hace de las Repúblicas del Plata; es evidente que el medio natural de repeler la doble accion de la España y del Brasil, es alejar á este último poder de los paises del Plata, y sostituir allí á su influjo bastardo la influencia legítima de las Repúblicas occidentales.

¿ Tienen para ello medios prácticos ? — Mas prácticos y eficaces que los tienen para arrancar la Havana á España, como medio de estinguir su influencia en Sud-América. La España ha ido al Pacífico por el Rio de la Plata, no por la Havana, y jamas irá por otra via. No es la Havana lo que Chile necesita quitar á España sino el Plata, puesto en manos de esta nacion por influjo del Brasil. Quitar la Havana á España seria entregarla á Estados-Unidos, otra rivalidad posible mas peligrosa. Nada seria emancipar la Havana para dejar las otras Antillas en manos de la Europa. Seria preciso acometer la emancipacion de todas ellas que pasan de 400, y pertenecen todas, ecepto Santo-Domingo, á los mas grandes poderes marítimos de la Europa. Y tal vez no es calamidad que esa empresa esceda las fuerzas de los aliados del Pacífico, al recordar que una Antilla inglesa sirvió á Bolivar para concertar los planes de la emancipacion de América, y que ellas han dado asilo á las víctimas liberales del despotismo en Venezuela. El congreso de Panamá perdió las simpatias de Inglaterra y de Estados-Unidos, por el proyecto de revolucionar la Havana y Puerto Rico.

## XIV

### CUAL ES EL MEDIO DE ALEJAR AL BRASIL DEL RIO DE LA PLATA

Para saber cual es el medio de alejar al Brasil del Rio de la Plata, les bastará á los aliados del Pacífico averiguar, ¿ por qué medio se encuentra ese Imperio constituido en soberano indirecto de esa region ? —Por el mas sencillo de todos, porque no hay quien se lo resista, es decir por la ausencia de un gobierno general ó nacional en la República Argentina, cuyo estado de cosas, mantenido sistemáticamente por Buenos-Ayres al favor de su posicion geográfica con el nombre de *federacion,* pone en manos de esa localidad el gobierno tácito de todas las demas.

Mediante esa ausencia de gobierno nacional efectivo, la provincia de Buenos-Ayres confisca á la nacion argentina su capital en que está su puerto favorito, su aduana y su tesoro; y somete con esos mismos elementos á su dominacion á la nacion espoliada y desarmada.

La nacion asi confiscada no puede dejar de ser la enemiga radical de su opresor ; y como para mantener ese estado violento de cosas, no se ha de valer Buenos-Ayres de su propia víctima, naturalmente tiene que buscar fuera del pais el auxilio de un poder interesado por otros motivos propios, en sostener el localismo ó federalismo dominador de Buenos-Ayres, que viene á la vez á ser, para ese aliado, su mejor instrumento disolvente de la República, cuyo territorio ambiciona. Ese poder no es otro que el Brasil. El da á Buenos-Ayres su ayuda natural, y de ahí la alianza por la cual asiste el Imperio á Buenos-Ayres para someter á las provincias y paises interiores despojados por esta última, en cambio de la cooperacion que recibe de Buenos-Ayres para tomar los paises de la Banda Oriental de los Rios de la Plata y Paraguay.

Aunque no estuviese escrita esa alianza, ella existe en la naturaleza de las cosas, y el principio que la sustenta gobierna la política esterior del Brasil y de Buenos-Ayres en el Plata, mejor que un pacto escrito.

Esta violencia tiene por resultado y comprobante una guerra civil que lleva 50 años, desfigurada por su promotor interesado con los nombres banales de *federacion* y *unidad, civilizacion* y *barbarie, legalidad* y *caudillage.* No hay nada de todo eso. Todo el pleito nace de que una provincia (la de Buenos-Ayres), prevalida de su posicion geográfica (de que el sistema colonial, mas que la naturaleza, la hizo un privilegio), mantiene á la nacion sin gobierno, con el objeto de imponerle el suyo de provincia, constituido con la capital de la nacion y con el tesoro formado por la contribucion de aduana que todas sus provincias

vierten en su puerto, es decir, en la ciudad de Buenos-Ayres.

Ella encubre esta monstruosidad con una máscara de ley, fabricada de este modo sardónico y cruel. Cede á la nacion su propia capital (de esta) para *residencia* de su gobierno, pero á condicion de que la nacion le garantice su *integridad provincial:* lo que vale decir, á condicion de que le deje la ciudad que aparenta ceder. Entrega á la nacion su aduana (de esta), pero es á condicion de que la nacion le garantice su presupuesto local, es decir, á condicion de retener la renta que aparenta entregar (*Convenio de Noviembre de* 1859).

La garantia que ese convenio estipuló por 5 años, va á cesar á los 7, en Mayo de 1867. Pero el modo de terminarla es mas desastroso para la nacion que la misma garantia. Segun los proyectos de su gobierno sometidos *espontáneamente* al Congreso de este año, la nacion deja de ser garante, pero en lugar de *garante ó fiadora*, se hace *deudora principal* de la parte mas pesada del presupuesto que antes garantizaba. Asi para dejar de garantir el gasto de los intereses de la deuda inglesa de Buenos-Ayres, la nacion se hace deudora de los ingleses. Su gobierno nacionaliza la deuda inglesa, pero no los *bonos ingleses de Buenos-Ayres,* que conservan su nombre en Londres. Nacionaliza la carga, no el goce; el gasto, no el crédito: lo cual viene á ser en el hecho lo mismo que antes existia.

¿ Bajo que pretesto toma la nacion á su cargo la *deuda inglesa de la provincia de Buenos-Ayres?* — Porque viene de un empréstito, cuyo producto se gastó en la guerra nacional de 1825 contra el Brasil. ¿ Qué ganó la nacion con esa guerra? — La perdida de dos provincias, Tarija y Montevideo. ¿Es cierto que se aplicó ese empréstito al gasto de esa guerra? — El decreto que le nacionaliza no cuida de citar la ley que ordenó esa aplicacion. Se sabe que en ese tiempo Buenos-Ayres absorvia á la nacion todo su tesoro. En todo

caso la nacion deberia esa suma á Buenos-Ayres, no á los prestamistas ingleses, que por su parte no quieren cambiar de deudor, como lo declaran sus bonos.

¿Bajo que pretexto se nacionalizan los *fondos publicos locales* que Buenos-Ayres emitió en 1859 y 1861? — Porque se emitieron para hacer á la nacion las guerras terminadas en las batallas de *Cepeda* y de *Pavon.* El decreto de esa conversion no tiene escrúpulo en decirlo. ¿Cómo, en qué términos acoje la nacion esos fondos? — *Como se emitieron en su origen,* es decir, con mejores condiciones que los bonos originariamente nacionales. De modo que la nacion paga mejor lo que se gastó en su contra que lo que se gastó en su favor. ¿Qué prueba esto? — Que el gobierno que se dice *nacional* no es mas que un departamento del gobierno *local* de Buenos-Ayres y que los honorables provincianos que lo ejercen y han decretado esa novacion pueden menos en Buenos-Ayres, que los mismos *unitarios.*

Los beneficiarios de ese desórden lo niegan naturalmente y pretenden que es una *monomania* la aseveracion persistente de esta verdad. Pero la mania estaria mas bien en creer que están abolidos en *realidad* los monopolios de Buenos-Ayres, porque han sido abolidos por escrito y aparentemente.

La América del Pacífico no necesita sino tomar por realidades esas máscaras, para hacerse á si misma la burla mas peligrosa, dejando subsistir mal encubierto el punto vulnerable del edificio de su revolucion fundamental.

Mientras el Rio de la Plata permanezca sin gobierno general efectivo, ese pais será la puerta siempre abierta á la entrada en América de toda nacion retrógrada de Europa, que conserve papeles y titulos viejos de pretendida propiedad y dominio en el nuevo mundo, y la esperanza ilusoria de reivindicaciones que su decadencia actual les presenta como manantiales de los recursos que no saben pedír al trabajo, á la industria, á la inteligencia laboriosa.

## XV

### DE COMO LA TITULADA FEDERACION ARGENTINA HA TRAIDO AL BRASIL AL RIO DE LA PLATA Y LO LLEVARA AL PACIFICO.

Ese estado de cosas que ha traido al Brasil al Rio de la Plata, le llevará hasta el Pacífico, con mas seguridad que á la España, que no hace mas que trabajar para él; y ya desde hoy se puede considerar al Imperio brasilero como el árbitro de sus destinos.

Por la federacion argentina (1) ha entrado el Brasil en Montevideo; lo han probado asi en el Parlamento brasilero el ex-ministro Paranhos, y en el Congreso argentino el Senador Frias, ambos conocedores directos del hecho, y hombres de autoridad.

Por Montevideo y Buenos-Ayres está el Brasil en el Paraguay, sirviéndole la guerra contra este pais de pretesto para ocupar con sus escuadras, ejércitos y diplomacia, las dos Repúblicas del Plata que le ayudan á bloquear y someter á la tercera. Los instrumentos que le abren el camino del Paraguay, le abrirán las puertas del Pacífico. Toda anarquia crónica termina por la conquista del pais enfermo. La historia no tiene una sola escepcion de esta regla. Hay una proclama estereotipada para todos los conquistadores, que empieza de este modo: — « La guerra no es hecha contra el pais sino en su bien, y contra el gobierno que le oprime. » Excomulgar de la gestion comun á un partido nacional, es dar una vanguardia al estrangero. Si este partido es responsable de una falta, el opresor lo es de dos. La anarquia argentina tiene garantida

(1) Por federacion y unidad ó centralismo no tomamos aqui los hombres y las personas de que han estado compuestos los partidos argentinos. Aludimos esclusivamente á los principios politicos, con abstraccion de los hombres. Nuestros amigos y los del pais andan en ambos campos. Los nombres á menudo han andado invertidos y cambiados.

oficialmente su perpetuidad por la constitucion reformada en 1860, en que Buenos-Ayres se ha hecho conceder por la subrepcion y la victoria (art. 3) *su integridad provincial* mediante la cual confisca de hecho á la Nacion su capital, su puerto, su tráfico directo, su aduana, su tesoro, su poder, dejándola indefensa á la merced del estrangero. Es la constitucion de la guerra civil permanente, que abre al Brasil la conquista del Plata, y por el Plata la supremacia de su corona sobre todas las Repúblicas de la América del Sud.

## XVI

### EL ESTADO DE COSAS TITULADO FEDERACION ARGENTINA ES UN PELIGRO PARA LA AMÉRICA DEL SUD.

Luego la pretendida *federacion,* es decir la ausencia de gobierno nacional propiamente dicho, que tanto aprovecha á Buenos-Ayres y al Brasil, constituye un peligro para las Repúblicas del Pacífico, y para las litorales de su vecindad (Bolivia, Paraguay, Uruguay), como es causa de perdicion y ruina para las provincias argentinas que lo soportan.

Pero si es la *federacion* de ese género, el estado de cosas que ha llevado al Brasil al Plata, ¿ por qué el interes de un estado de cosas diferente y opuesto no seria suficiente título para justificar la presencia de la América liberal en el mismo teatro ? Y si la federacion ó el desórden es el que da por aliado del Brasil á Buenos-Ayres, ¿ por qué la necesidad de un gobierno nacional consolidado no daria por aliados del Pacífico y de las Repúblicas litorales á las provincias argentinas ?

La verdad es que el interes y la seguridad de esos paises exigen la terminacion de ese desórden por la ereccion del gobierno nacional, que la revolucion de Mayo contra España tuvo por principal mira, y que á los cincuenta años está todavia sin realizarse.

La falta de ese gobierno patrio da derecho á España para menospreciar una revolucion que no ha sabido fundar una autoridad tan eficaz como la suya, y á mantener ilusiones de una restauracion posible de su poder en el pais que se mantiene acéfalo, desde que la suya falta.

Luego ese estado de cosas es para América una amenaza de donde ella deriva el derecho de intervenir por los medios que autoriza el uso de las naciones civilizadas, para terminarlo en servicio de su seguridad. ¿ Imponiéndole acaso un gobierno á la República Argentina ?—No, ciertamente, porque esto seria atropellar su independencia : protejiendo, al contrario, la libertad soberana de ese pais, para dárselo á si misma , contra la resistencia mórbida formada en su interior, que altera y pervierte los designios de la revolucion de América.

## XVII

### LA CONSOLIDACION ARGENTINA ES UNA GARANTIA AMERICANA

La consolidacion de la República Argentina en un solo Estado compacto (no á imitacion de Francia ó de otro tipo estraño á Sud-América, sino conforme á su propia unidad argentina tradicional), es el contrafuerte de la independencia de *Chile,* del *Perú,* de *Bolivia* y del *Paraguay,* contra los planes del Brasil y de sus aliados europeos y americanos.

Se ha pretendido ver en la consolidacion argentina, una utopia en que Rivadavia se adelantó cien años de su tiempo. Este sofisma es arma de la resistencia localista de Buenos-Ayres. Esa consolidacion ha existido bajo el régimen colonial, y el vireinato de Buenos-Ayres en que consistia, fue creado cabalmente por España para contener los avances de los portugueses hácia los paises del Plata y del Alto Perú (hoy Bolivia). Bajo la independencia, Rivadavia intentó en 1826 restablecer esa homogeneidad en el interes de robustecer al pais contra la ambicion constante del Brasil; pero

su mira juiciosa tropezó en los cálculos estrechos del patriotismo local de Buenos-Ayres, mas preocupado en confiscar á la nacion su capital y su renta por medio de su desentralizacion politica, que de los peligros que corria toda la nacion por su falta de unidad.

En efecto, si es un error el decir que la consolidacion argentina es una garantia contra la invasion brasilera, ese error pertenece á Rivadavia. Este ilustre patriota resistia al sistema federal en el Rio de la Plata, fundándose, entre otros motivos, en que él esponia el pais á caer en manos del Brazil. ¿Se engañó en ello? Digalo su antagonista el general Rosas, representante de la *federacion*, que se halla hoy en Southampton, derrocado por el Brasil que se valió para ello de los Estados *federados* de Entre-Rios y Corrientes, como se sirve hoy del Estado *federado* de Buenos-Ayres para hostilizar solapadamente á sus aliados de 1852.

Mientras el Plata carezca de un gobierno tan consolidado y eficaz como el de Chile, ó el del Brasil, este Imperio dilatará sus limites hácia el sud-oeste, aunque se opongan á ello todos los tratados del mundo. La historia de ese pais confirma á la historia de todas partes sobre que los *tratados de limites* son una completa fantasmagoria. *Los limites naturales* son ó no fronteras ; las fronteras se diletan ó contraen, como la pied del hombre (que es la frontera de su cuerpo), segun que la nacion se robustece ó debilita, es decir, segun que su poder se concentra ó desentraliza; y no hay mas secreto para agrandarlos que el de robustecer y vigorizar el estado en su interior. A medida que se agranda ó disminuye el poder interior de un soberano, se dilata ó contrae la frontera de su pais. Esa es la historia de Carlo-Magno, de Felipe II, de Cromwell, de Napoleon I ; y en América, esa es la historia de Estados-Unidos dilatándose sobre Mejico, donde la centralizacion del poder desaparece en nombre de la *federacion*, al paso que *federacion* significa unidad y centralismo en el pais de Washington. Esa es la

historia del Brasil y del Plata, donde la centralizacion ha agrandado los límites del uno, y la falta de gobierno reducido los del otro á un tercio de lo que era en 1810, el *Vireinato* de Buenos-Ayres.

## XVIII

### COMO Y DE DONDE VENDRA LA UNION ARGENTINA Y COMO SE CONSERVARA

Pero la consolidacion argentina, que tanta falta hace á las provincias de ese pais y á las Repúblicas de su vecindad en sus altas cuestiones de ser ó no ser, perjudica al Brasil y al localismo de Buenos-Ayres, por cuya razon la resistirán estos dos poderes con todas sus fuerzas y contra quien quiera que la apoye; y no se realizará tal vez jamás sinó por el medio con que se ha realizado la unidad de Italia, la unidad de la Alemania, la unidad danubiana, á saber: por la accion esterior de los intereses generales y de las necesidades de un equilibrio continental. Necesidades de órden europeo, han creado la unidad de Italia, que ha debido á Francia el rescate de Lombardia, á la Prusia el de Venecia y á la Europa el reconocimiento complementario de la monarquia italiana. La Alemania deberá esta vez su consolidacion á la accion externa de la Prusia, sin la cual se hubiera perpetuado en daño de la civilizacion general el desquicio en que vivia un pueblo de 30 millones de hombres civilizados. ¿Son por eso menos grandes y dignas las naciones deudoras de su centralizacion á ese orígen general y continental?

La República Argentina quedará cien años sin gobierno, si la impulsion de su organizacion no le viene de fuera. Buenos-Ayres no la dará en ningun caso, porque la organizacion séria de un gobierno nacional, es la disolucion del suyo de provincia, que está constituido con la capital y la

renta de la nacion. Exigirle esa iniciativa es pedirle un suicidio en cierto modo. Las provincias despojadas y vencidas están en el caso de un combatiente desarmado que tiene que batirse con el tenedor de sus armas. Apurada la lucha de 50 años hasta el último extremo, un apoyo externo ha venido á ser la necesidad respectiva de cada partido argentino para el triunfo de su idea; del de Buenos-Ayres, para mantener á la nacion sin gobierno; del de la nacion, para constituir el gobierno de que carece y necesita. El apoyo de Buencs-Ayres ya está en accion; falta el de las provincias.

Es natural que asi como el localismo de Buenos-Ayres se apoya en la alianza del Brasil para imponerse á la nacion desquiciada, el nacionalismo de las provincias busque en la alianza de las Repúblicas consolidadas de la vecindad el apoyo que no tienen dentro del pais para subordinar á Buenos-Ayres á la ley suprema de un interes comun y general.

El interes de esa alianza natural hará de los pueblos que forman la nacion argentina la vanguardia obligada de todas las Repúblicas amenazadas por la política disolvente y absorvente del Brasil, para toda accion diplomática ó material que tenga por mira la creacion del gobierno necesario á la seguridad y á la defensa comun y permanente. Esa afinidad de órden y de seguridad debe ser recibida por ellos como un principio de su derecho público americano, en la constitucion internacional de esa parte del continente. Ese principio es justo, inofensivo, legítimo. La América de origen español que se toca con la America rival de orígen portugues, tiene el derecho de defender su *nacionalidad* contra los avances de una nacionalidad rival y ntaagonista en la historia y en el presente.

El objeto de esa liga de órden permanente, será el de contener los esfuerzos anexionistas del Imperio brasilero y de sus cómplices ó instrumentos en defensa del equili-

brio que proteje á las Repúblicas de nacionalidad hispano-americana. Lejos de ser opuesto al interes argentino, tendrá por objeto salvar esa República, como un termino geográfico esencialmente necesario á la proteccion y defensa de la causa de la revolucion americana.

## XIX

### CHILE ES EL EJE DE LA ACCION DEL PACÍFIO EN EL PLATA.

Chile, por su situacion geográfica y por su mision inteligente en la historia de la revolucion de América, es la República llamada a ser el eje de esa alianza de los Estados del Pacífico con los Estados del Atlántico, y el brazo republicano de su accion comun, como el Brasil lo es de los elementos reaccionarios ó anti-americanos del lado opuesto.

Los *Andes* no son un obstáculo : no han existido jamas por decirlo asi para la civilizacion y para la libertad. Los *Incas* los dominaron como á sus *Llamas*. Sus emperadores comian en el Cusco pescado fresco traido del Pacífico á traves de los Andes. Sus conquistas sobre Chile se efectuaron cruzando las cordilleras de Levante á Poniente. Los conquistadores españoles, siguiendo sus mismas trazas, pasaron por las cumbres de esas montañas la cruz victoriosa del cristianismo, y tres siglos despues la libertad americana tomó á la conquista europea sus derroteros para arrojarla al mundo de su orígen. Chile está abierto hoy mismo á los Pehuenches argentinos como lo está el Plata á los Araucanos chilenos : unos y otros salvages están confederados y obran de acuerdo para la devastacion y el robo. El obstáculo que no existe para la barbarie, ¿existiría para la civilizacion?

En *Chacabuco* y *Maipu*, en *Lima* y *Ayacucho* fue libertado el Plata de la dominacion española en 1817 y 1825. ¿Por qué en el Plata no acabarian de libertarse del mismo

adversario Chile, el Perú y Bolivia? La lucha hoy es la misma que la de 1825, si hemos de creer á España que ha sentado la cuestion en esos términos al *reivindicar* las *Islas* de *Chinchas*. Entónces, como hoy, el Brasil fue aliado de España, por intereses no europeos ciertamente, sino de su propia ambicion brasilera, que reglan hasta hoy su conducta para con las Repúblicas vecinas.

Es digno de notarse que Montevideo, el Paraguay, Bolivia, el Perú y Nueva Granada, cinco Repúblicas que se tocan con el territorio del Brasil, no han sido reconocidas todavia por España; y que, en el conflicto actual, continuacion, en cierto modo, del de 1810 á juzgar por lo que España dice, el Brasil lejos de estar con los Estados americanos que luchan por su independencia respecto de la Europa, está mas bien del lado de España, que manifiesta querer reivindicarlos.

Es curioso notar que paises de Europa, como Inglaterra, hayan trabajado por la independencia de la América del Sud, en el interes de dar á Europa un equilibrio favorable á la libertad general; mientras que el Brasil, que como pais americano, deberia tener por causa la independencia del continente de que hace parte sin distincion de nacion, nada haya hecho para favorecer con su influjo monarquista en Europa, la emancipacion de los Estados de su vecindad, respecto de la madre-patria.

El último de ellos, que ha obtenido su reconocimiento, la República Argentina lo ha obtenido casi arrancado al favor de la presion moral ejercida en el gabinete de Madrid por los de Paris y Londres, durante las embajadas del Conde de Turgot y del honorable Señor Barrot, por la Francia; y de lord Howden y del honorable Señor Buchanan por la Inglaterra. Buenos-Ayres mas tarde no ha hecho mas que retocar una negociacion acabada como para disimular la humillacion de la resistencia, que opuso en 1860 al tratado argentino que le emancipaba de España sin su

concurso y á su pesar. De modo que segun el derecho de gentes de la Santa-Alianza, el Imperio del Brasil está rodeado hasta hoy mismo, no de Repúblicas americanas, sino de dependencias de la monarquia española, constituidas en insurreccion mas ó menos tolerada ó disimulada.

## XX

### CHILE NO ES INFERIOR EN NADA AL BRASIL PARA EL DEBATE DEL EQUILIBRIO AMERICANO.

Chile no es inferior á esa mision como lo haria pensar tal vez la exigüedad de su territorio comparado con el del Brasil. En Sud América donde el territorio de cada Estado está en razon inversa de su poblacion, los Estados mas chicos son los mejor centralizados y mas fuertes por lo tanto : son ejemplos de ello el mismo Chile, que ha contribuido á quitar á España á principios de este siglo todos los paises del Pacífico ; el Paraguay que resiste hoy á una triple alianza ; el Estado oriental que hubiera resistido al Brasil sin la ayuda de Buenos-Ayres ; y la misma Buenos-Ayres como provincia montada en Estado unitario, que en 1825 sostuvo sola la guerra del Brasil (pues solo Cordova le dió su contingente).

Los Estados mas estensos en territorio son al contrario los menos capaces, y son ejemplos de esto el Brasil particularmente, que necesita de dos aliados para pelear sin éxito contra el Paraguay ; Méjico, bajo el régimen federal, y la Confederacion Argentina.

El ejemplo de Chile muestra sin réplica en América que la República es tan capaz de centralizacion como la monarquia, pues la de Chile es mas vigorosa y normal que la del Brasil. La unidad brasilera, ó lo que es lo mismo el Imperio es un hecho que data de ayer, y merece ser conocido de los americanos mismos. No es resultado del pro-

greso ni de la madurez del Brasil, sinó un hecho ageno de su pueblo, originado en eventualidades esternas y casuales. Hasta 1808, solo hubo *uniformidad* en el Brasil, no *unidad*, como sucedia en toda la América española. La uniformidad de pueblo, idioma, religion, instituciones, no es la unidad ciertamente. Y si hubo unidad, su centro estaba en Lisboa; era la unidad del Portugal, no la del Brasil. Las Capinias en que estaba dividida esta colonia portuguesa, dependian respectivamente del gobierno metropolitano residente en Lisboa.

¿Cómo se formó, cómo se conserva la unidad brasilera? La invasion francesa en 1808 en la Península obligó al Rey Juan de Portugal á emigrar en su colonia del Brasil; y Rio de Janeiro, como mansion del soberano tomó el papel de Lisboa, constituyéndose en Metrópoli de todo el Brasil, que dejó por ese mismo hecho de ser colonia, elevándose al rango de parte integrante y soberana de la monarquia portuguesa. Asi acabó en el Brasil el régimen colonial y pasado, y se formó su centralizacion moderna y actual: por obra del Rey y de los acontecimientos en que no tuvo mas parte la voluntad de su pueblo que aceptar y conservar lo que se hizo sin ella.

Ese estado nuevo de cosas duró algunos años hasta que el Rey volvió á Portugal, dejando á su hijo Don Pedro de Regente del reino brasileiro y en ese intérvalo recibió su primera consistencia.

¿Como se volvió definitivo? — Tambien en cierto modo al favor de acontecimientos europeos, no brasileros. Las Cortes portuguesas de 1821, imprevisoras como las de España, emprendieron la restauracion del Brasil á la condicion antigua de colonia del Portugal, en virtud del regreso del Rey; y como medio de recolonizarlo, intentaron disolver su unidad reciente destituyendo á Rio de Janeiro de su papel de capital, restableciendo los gobiernos provinciales con dependencia directa del gobierno de Lisboa, no de Rio

de Janeiro, y llamando á Lisboa á Don Pedro que habia quedado de Regente. Esa restauracion fue combatida por las cosas, mas que por el Brasil, y esa nueva eventualidad estraña, completó la transformacion politica del Brasil, erigiendo al favor de ella á Don Pedro en soberano independiente, por instigacion de las provincias del Sud, y sometiendo sin lucha á las del Norte, ocupadas por los portugueses, mediante el coraje y la astucia de Lord Cochrane, sobornado á la marina de Chile por los agentes brasileros. Un órden de cosas que tiene un orígen tan cómodo y barato no puede ser mas incontrastable y poderoso que el descansa en quince años de batallas y victorias memorables. No se debe olvidar que la Santa-Alianza indujo á Don Pedro á constituir el Brasil en Estado independiente, solamente en odio de la revolucion liberal de Portugal. El nuevo Emperador que llamó irónicamente á su padre el Rey constitucional de Portugal, *prisionero de las Cortes*, como Fernand VII de España se decia tambien *esclavo de la libertad* y de sus *Cortes*, no quizo soportar esa noble sumision á la ley fundamental de que se gloría la Reina de Inglaterra : y á la cabeza de un puñado de soldados dispersó el Parlamento, otorgó motu propio la Constitucion que hasta hoy rige al Brasil, y desterró á Europa á los Andrada, que eran el Moreno y el Castelli de la revolucion brasiléra.

## XXI

EN QUE CONSISTE LA UNIDAD DEL BRASIL. — SU VASTA COSTA NO LO HACE UN PODER MARITIMO. — SU CENTRO Y PODER ESTA EN EL SUD.

¿Cómo se conserva hoy mismo la unidad brasilera? — Al favor de su costa marítima que la constituye en cierto modo. Pero las costas son como dominio de todo el mundo, cuando el gobierno central no es un poder marítimo. El

baron de Penedo cree que le basta al Brasil poseer 1300 leguas de costas para llegar á ser una *nacion marítima de primer órden*. La China á este título, y la Arabia, deberian preceder en la escala de los poderes marítimos á Inglaterra, Estados-Unidos y Francia. La Africa posee 20,000 kilómetros de costa marítima, y se veria en apuros para sostener una guerra naval con Dinamarca ó Bélgica. Si hay un poder que sea la expresion de un gran progreso inteligente, moral ó industrial de un pueblo, es el poder marítimo. Se puede dominar en tierra por el número, en los mares solo por la inteligencia, las grandes energias y la civilizacion.

Es pueril creer que el Brasil, con sus puertos y costas abrazadores é insalubres, pueda llegar á ser jamas una potencia marítima de primer órden. La costa es lo que es el pais de que depende. Las costas tórridas no son mas favorables para el desarrollo de una poblacion marítima que lo son las tierras tórridas del interior para el desarrollo de la poblacion continental.

La costa en sí, para ser favorable al desarrollo marítimo, debe ser variada y accidentada como la de Inglaterra, Estados-Unidos, Holanda, con puertos, golfos, canales naturales, bahias, promontórios ó cabos. La configuracion del suelo de un pais es cuestion económica y política para sus destinos, como lo han observado con razon el Baron de Humboldt y Mr. Jules Duval. Pero la monotonia de la costa brasilera es sin ejemplo. Ademas, las calmas de los mares ecuatoriales son lo menos propio para el desarrollo de una poblacion marítima. El marino de esas aguas muertas, en los mares agitados de las zonas frias, es como el de los rios en la alta mar.

Por fin, un gran desarrollo marítimo supone una grande industria, posesiones coloniales, un pueblo emprendedor y bravo. Si el Brasil marcha á esos destinos, solo el porvenir nos lo dirá. En cuanto al presente, basta decir que por

ahora no falta mas que una cosa á esa futura gran potencia marítima, y es una simple marina mercante. La marina europea le hace entre tanto todo su comercio de ultramar. Para apreciar la altura de su industria, es preciso verla en las grandes Exposiciones de la Europa : esta recien aprendiendo á copiar su abecedario.

Pero no se equivoquen las Repúblicas, el Brasil no necesita ser una potencia marítima de primer órden, para constituir un peligro americano de primera importancia, como instrumento ó aliado de otras potencias marítimas de Europa, aunque sean de tercero y cuarto órden.

Por lo demas, justo es notar que el Sud es una escepcion importante del Imperio, en lo fisico como en lo moral. El pueblo del Sud es superior al de su misma metrópoli de Rio de Janeiro. El Sud inició la independencia y proclamó el imperio. El Sud inició mas tarde la República, y el Sud acaba de iniciar y casi determinar la presente guerra del Brasil, contra las Repúblicas vecinas, cuya rivalidad viene para él mas bien de la similitud que de la antipatia.

El Sud es el imperio, en una palabra, pues su territorio extra-tropical no excede en dimensiones al de Chile ó el del Perú. Lo demas es la cauda de este cometa político del nuevo mundo, cuyo núcleo es igual á los astras de su vecindad.

El imperio no será jamas en realidad lo que es en apariencia como poder, si no consigue traer su capital al Plata. Este es todo su anhelo. Pero esto es lo que no creen los que se figuran que una capital no puede estar en el extremo, sino en el centro del país: viejo error desmentido por la historia y por el sentido comun. Si la capital ó cabeza del *cuerpo politico* debe su nombre figurado á la teoria que hace del Estado una especie de ente animal, la capital en el cuerpo político debe ser una *extremidad*, como lo es en el cuerpo orgánico. No hay mas que un

animal que tenga la cabeza en el centro, es el cangrejo. Toda nacion organizada á su ejemplo, marcha como su modelo : díganlo sino la España, el Austria, y la Rusia hasta que dejó á Moscow por St-Petersburgo.

El Brasil conoce bien la regla de Montesquieu, segun la cual todo imperio que abraza dos zonas perderá la zona fresca si pone su capital en la caliente, salvará la zona calorosa si fija su capital en la templada. Asi el Brasil busca la llave de su integridad donde está realmente, en la Banda Oriental del Plata, su verdadero encéfalo, su centro nervioso, el punto culminante del ángulo, que forman los afluentes del Plata, brasileros en su orígen, con su costa del Atlántico.

Pero á ese anhelado límite natural, se oponen inexorablemente dos fronteras de fierro, á saber : una raza y una forma de gobierno distintos y antipáticos.

El Brasil no es el Imperio. El Brasil se acaba al Sud donde se acaban la lengua portuguesa, la esclavitud civil y doméstica, la monarquia, la admiracion á Camoens y el amor á la casa de Braganza. El Brasil se acaba, en fin, donde se acaba el clima, que hace de ese pais una especie de India portuguesa de Occidente.

Hijo de un Estado mas pequeño en territorio que lo son Chile y el Paraguay (cual es el Portugal), no tiene el Brasil derecho para asombrarse de ver surgir influencias mas poderosas que la suya, de los pequeños Estados de su vecindad. De ese Imperio puede decirse lo contrario de lo que el poeta Marmol dijo injustamente cuando llamó al Emperador actual, *hijo pigmeo de gigante padre*, pues no habria la misma injusticia en llamar al Imperio brasilero, *hijo gigante de menguado padre* (si menguado puede ser el pais que cruzó el primero la linea equinoxial, descubrió el Cabo de Buena Esperanza, conquistó la India y pobló el Brasil). El gigante hijo no ha podido conquistar al Paraguay, ni con ayuda de vecinos.

## XXII

**MEDIOS POLÍTICOS Y DIPLOMÁTICOS DE EQUILIBRIO QUE TIENEN LAS REPÚBLICAS.—EN QUE CONSISTE EL DERECHO AMERICANO.**

Si los Andes no son un obstáculo material, menos se opone el derecho americano á la presencia de los aliados del Pacífico en el Plata, pues lo tienen, derivado del de su propia seguridad y defensa, para favorecer con su influencia legítima la organizacion de un gobierno nacional argentino, sucesor del gobierno español, derrocado en 1810 por la revolucion de América, pero con miras esencialmente americanas. Un gobierno nacido de su influencia y solidario de sus destinos, seria la mejor y única garantia permanente, que esos Estados pudieran tener en ese punto vulnerable del edificio continental, contra la accion hostil de poderes, cuya complexion malsana y enfermisa, los hace y hará por mucho tiempo conquistadores de necesidad y vocacion.

Si ese derecho no asiste á los Estados del Pacífico en el Plata, dígase entónces que no existe nada de lo que se entiende por *derecho americano* y que esta palabra carece enteramente de sentido práctico y recto.

Nada es, sin embargo, mas positivo y real que la existencia de ese derecho. El vive en el organismo americano como ciertas leyes naturales del organismo animal, sea que la ciencia del hombre las reconozca ó no. Está escrito con esas tintas simpáticas, que solo se hacen visibles al fuego de los grandes combates. Lo que falta es formarse de él una nocion precisa y exacta, y ella surge naturalmente del motivo que le sirve de raiz.

En América como en Europa hay paises que por su posicion geográfica son la llave de los destinos de sus vecinos, en cuyo caso tienen estos el derecho evidente de im-

pedir que el pais ó paises así situados tomen una condicion ó reciban una organizacion capaz de amenazar la existencia de los otros. Si esto no fuese cierto, los Estados-Unidos no tendrian sombra de escusa para oponerse al establecimiento en Méjico de la accion de un poder europeo.

Esta es la razon porque los despojos del Imperio de Alemania, causa de continuas disensiones en Europa, fueron constituidos por esta en una Confederacion que ha durado cincuenta años, y que hoy se reforma por la accion de la Prusia, con la cooperacion pasiva de la Europa, segun las necesidades europeas mejor consultadas y mejor comprendidas. La Prusia no ha dado otra razon de la anexion que ha hecho á su territorio del Hanover, Electorado de Hesse, Ducado de Nasseau y ciudad libre de Francfort, sino que la autonomia de esos Estados era un peligro por su situacion geográfica, para la seguridad de la Prusia. No es nuestro ánimo absolver el derecho de conquista en nombre de la geografía. Esto seria sostener la causa del Brasil contra la independencia de las Repúblicas del Plata. Pero ese hecho confirma el principio de la solidaridad que engendra la geografía en los destinos de las naciones, en circunstancias dadas.

La Europa regló igualmente como asuntos que eran de su interes directo la constitucion de otros Estados, cuya posicion geográfica los hacia instrumentos posibles de ataques contra su seguridad, tales como Holanda, Grecia, Suisa, Bélgica, los Principados Danubianos, el Egipto, etc,

Y como esa es la posicion que tienen, mas ó menos, la Confederacion Argentina, Buenos-Ayres, Montevideo, Patagonia, el Chaco, Magallanes, etc., la mayoria de las Repúblicas de ese continente accesible á la reaccion del pasado y de la contra-revolucion por esos parages, tiene el derecho que se deriva de su propia conservacion, no para travar ó disminuir la independencia de ellos, sino para

que su voz sea escuchada en la cuestion de su organizacion, cuando esta los constituya instrumentos geográficos é involuntarios de todo elemento enemigo y reaccionario.

Razones de ese género dieron al Brasil y á la República Argentina el derecho de ejercer una influencia defensiva en la política interior de la República Oriental. ¿ Por qué no lo tendrian otras Repúblicas de cuya suerte son la Banda Oriental y Buenos-Ayres, las llaves geográficas de su seguridad é independencia?

En cuanto á la provincia de Buenos-Ayres, ¿ no es verdad que su situacion geográfica, tan privilegiada (que la constituye como una puerta de esa parte del continente), hace de su organizacion una cuestion americana en cierto modo? ¿ No estaria obligada sin perjuicio de su independencia á compensar la sujecion geográfica en que tiene á todos sus vecinos, menos bien situados que ella para su trato con el mundo europeo, con la obligacion de consentirles el ejercicio de un influjo necesario y elemental á la seguridad de su propia existencia y prosperidad? — Son las compensaciones naturales que acompañan á las grandes y privilegiadas ventajas de situacion territorial.

El principio de derecho natural en que descanzan, ha creado en ambos mundos la libertad internacional de los rios navegables, que cruzan diversos Estados, en favor de los menos favorecidos, y la neutralidad de ciertos pasages inevitables para el comercio del mundo, tales como el de Bósforo y el del Sund.

La Francia ha recibido de manos de la Europa amenazada sus actuales fronteras que no coinciden con sus límites naturales, viniendo á quedar la Alemania (hoy la Prusia) y la Bélgica, en cierto modo, dentro del territorio natural de la Francia. Los derechos que el viejo régimen se ha arrogado contra la revolucion en Europa ¿ por qué no los tendria la revolucion contra el viejo régimen en América ?

## XXIII

### LO QUE ES EL AMERICANISMO Y EL SISTEMA AMERICANO.

En esa mancomunidad de interes y destinos, en esa reciprocidad de seguridades y garantias, reside lo que se entiende y es, el *sistema americano, la politica americana ó el americanismo* de estos tiempos y para las cuestiones del dia, como se entendió en los tiempos y para la guerra de la independencia.

¿Con qué derecho en efecto fue Buenos-Ayres á dar batallas en Chile, en el Perú, en el Ecuador, contra los españoles? — Porque la independencia de Chile, del Perú, del Ecuador era indispensable y esencial para la conquista y sosten de la independencia argentina. Pues el derecho que entónces existió para crear esa independencia, existe y existirá tanto como ella misma, para defenderla y conservarla; y el derecho que á ese respecto tuvo el Plata en esas regiones, y que ellas tuvieron para libertar en Ayacucho el territorio del Plata, lo tienen hoy, como lo tiene Chile, con igual título, pues la España ó su vanguardia, el Brasil, está hoy á retaguardia del Plata, como en 1820, estaba en Lima, á retaguardia de Chile.

El americanismo consiste en la relacion de intereses mutuos, por la cual cada Estado de Sud-América es, sin perjuicio de su independencia, un elemento esencial del edificio comun levantado por la revolucion americana, y subordinado á la ley suprema de equilibrio, que preside á su existencia comun y solidaria.

El americanismo no es una eterna antítesis de lo que es europeo, como el europeismo no es la antítesis de lo que es americano. La union americana no tiene indispensablemente por mira el resistir ó atacar á la Europa. Si tal fuese su objeto, seria preciso calificarla como un sistema impracticable. Península del tamaño de un mundo, poblada

generalmente hácia sus costas, la América del Sud comunica consigo misma por el mar, al favor de la Europa, que le transporta por sus vapores su correspondencia y sus poblaciones. Mañana, cuando sus distantes territorios se acerquen unos de otros, por el ferro-carril y el telégrafo eléctrico, será siempre la Europa con sus capitales la que opere ese movimiento de union américana. Y si se añade que la Europa hace todo el tráfico ultramarino de Sud-America, consume todas sus materias primeras y le suministra todas las manufacturas de su consumo general, le da sus emigrados y el auxilio de sus capitales, se convendrá en que la union americana en el sentido de antagonismo con Europa, es una palabra hueca, que expresa una idea absurda.

Esto no quita que exista un *americanismo,* como existe un sistema europeo, ó un *europeismo.* Pero la constitucion política de la Europa, ó el sistema de su equilibrio, no tiene por objeto el garantir su seguridad contra influencias estrañas, procedentes de Africa, de Asia, ó de América; sino contra las infinitas causas de perturbacion y de desequilibrio, que la misma Europa contiene en sus entrañas. Por su parte América tiene dentro de si misma sobradas causas de desquicio y de desórden, para que las garantias de su seguridad deban tener necesariamente por objeto principal contener malas influencias de procedencia europea.

*Americano,* es lo que no es europeo, ó asiático, muy bien. Pero esta es la acepcion estrecha de esa gran palabra. *Americano* es propiamente lo que interesa á *América,* lo que es *general,* lo que no es *local* ó *nacional,* es decir lo que es *chileno, peruano, argentino* estrictamente. El americanismo se convierte en una innoble maniobra cuando lo hacemos consistir en la pretension de emplear todo un mundo, como instrumento de nuestro esclusivo localismo patrio.

## XXIV

### BASE CAPITAL DE LA DIPLOMACIA AMERICANA.

Esa relacion de mutua subordinacion en el mecanismo de las soberanias americanas, esa liga natural que las hace ser partes de un todo sin dejar de ser completamente independientes, es la base de la diplomacia y de la política exterior de cada Estado, la cual consiste en el arte de hacer servir los intereses de fuera, al desarrollo de los intereses domésticos; la libertad de los otros, al sosten de la libertad propia; el órden del vecino, al órden de casa.

La diplomacia en ese sentido positivo y útil, está por existir en América. Sin negar que el patriotismo como la caridad, empieza por casa, ella escluye ese individualismo egoista y municipal, que busca su bien en la ruina del vecino : disposicion que el sistema colonial español dió á los pueblos de América, para mejor dominarlos como colonos, y que les dejó la costumbre, que hasta hoy los domina, de entender de un modo estrecho su política esterior. Ella hace un deber de cada Estado el estudiar y conocer la historia, la estadística, las instituciones y condicion íntima de sus vecinos, en el mismo grado que estudia y conoce los de su propio pais, porque en realidad son elementos inseparables de la propia vida de su pais. Los estadistas de Chile, de Bolivía, del Paraguay ó del Perú v. g., no encontrarán las bases de su política esterior oriental, sino en el profundo estudio de las causas, que por medio siglo han mantenido al pueblo argentino en un éstado de desquicio, que puede dar al Brasil las conquistas que no le darian sus éjercitos, y que hace hoy mismo de los Presidentes del Plata los Prefectos virtuales del Emperador Don Pedro II. ¿Qué americanismo es posible para el que no conoce sino su propia localidad, y eso porque no se ocupa sino de ella, ni aprecia mas que á ella? — Sin conocer á fondo los par-

tidos en que está dividida la República Argentina v. g., los intereses constantes que sirven de razon de ser á esa division, ni Chile, ni Bolivia, ni el Perú, ni el Paraguay pueden saber cual de esos intereses en choque es el que mejor concuerda con el suyo. Equivocarse en la eleccion de esa base de sus relaciones de vecindad, es esponerse á caer en manos enemigas.

La solidaridad americana no es la negacion de la independencia y del patriotismo de cada Estado ; es, al contrario, su garantia y afirmacion, como en el mecanismo interior de cada Estado, la autoridad suprema del interes comun, lejos de ser la negacion es la garantia de la libertad de cada ciudadano. Porque las casas de una ciudad se apoyen unas en otras, no dejan de ser independientes entre si.

Bueno es entenderse en congresos americanos ó separadamente sobre los medios de conservar la preciosa *uniformidad* de pesos y medidas, de monedas, de idioma, de religion, y de mil otros elementos sociales y administrativos, heredados á un origen comun ; pero antes que todo eso, está el interes de existir, es decir de ser independiente y libre, y la mitad de la independencia de cada Estado estriba en la independencia de su vecino.

## XXV

### TRADICIONES LIBERALES DEL AMERICANISMO.

La falta de esa política, es en gran parte causa de la presencia del Brasil en el Plata y de la España en el Pacífico. Esa política no es ni la doctrina de Monroe, ni la union americana de Bolivar. Estas dos preocupaciones no sirven sino para mantener á Sud América sin la defensa real y efectiva de que es capaz. Importa refutarlas en el interes del americanismo bien entendido, y mejor servido.

Pero antes de eso, permítasenos notar que las ideas que dejamos indicadas, lejos de ser paradoxales, pertenecen á la tradicion mas autorizada de la revolucion de Sud-América.

¿De quién es, en efecto, la idea de que el llamado sistema federal en el Rio de la Plata, espone á este pais á caer en manos del Brasil? — Del mas patriota y recto de los estadistas argentinos — de Don Bernardino Rivadavia — que invocó ese peligro como una de las razones de su oposicion al federalismo, que despedazaba y debilitaba á la República Argentina. La destruccion de Rosas representante del sistema federal, por el Brasil, seria la mas elocuente justificacion de Rivadavia, si no lo fuese todavia mayor la actual federacion de Mitre, que lejos de tener el honor de ser temido por el Brasil, lo hace su intendente y delegado en la guerra monarquista contra la República del Paraguay. Rivadavia no necesitaba ser hombre de genio para tener esa idéa. Le bastaba conocer la historia de su pais, que es anterior á 1810. La organizacion de las Provincias Argentinas en un vireinato compacto y homogéneo, teniendo á Buenos-Ayres por capital, debió su orígen á la necesidad en que se vió España en 1776 de crear esa garantia para contener los avances de los portugueses sobre los paises del Plata, entónces españoles. La guerra y los tratados victoriosos de límites, de 1777, fueron el producto y resultado de esa concentracion del poder argentino. Los brasileros dicen hoy que su política no es la de los portugueses, sus antepasados. Pero no fueron estos, sino Don Pedro I, Emperador del Brasil independiente, quien hizo la guerra en 1826 á la República Argentina, para conquistar á Montevideo, y hubo de tenerla con Bolivia, por la anexion que hizo de su provincia de Chiquitos. La concentracion argentina es un dique de todos los sistemas de gobierno, para proteger la raza y la nacionalidad hispano-americana, contra la invasion portugues-americana.

¿ De quién es la idea de que el imperio del Brasil es un peligro permanente para la revolucion americana, como instrumento y base natural de toda reaccion enemiga procedente de la Europa retrógrada (no de la Europa liberal) ? — De Bolivar, que despues de vencer en Ayacucho á la España, creia todavia que la revolucion necesitaba como su coronamiento inevitable la regeneracion política del Brasil, en un sentido republicano. Bolivar ofreció sus armas á Buenos-Ayres para libertar á Montevideo de la dominacion imperial, pero Buenos-Ayres las quizo sin la persona del Libertador, que naturalmente se abstuvo de confiar sus ejércitos á los que no habian sabido libertar sus propias provincias argentinas del Alto Perú. ¿ Se equivocó Bolivar respecto del Brasil ? Dígalo la actitud de este imperio en la reciente campaña de reivindicacion ensayada por España en el Pacífico. Bolivar se inquietaba particularmente por la hija de Ayacucho, la heredera de su nombre, la rica y opulenta Bolivia, victima como el Paraguay, de la clausura colonial de los afluentes del Plata. Pero eso no prueba sino el peligro que siempre corrió esa region de caer en manos del Brasil.

Bajo los dos gobiernos, colonial y patrio, las provincias que forman hoy el Estado de Bolivia, sirvieron de barrera contra los avances del Brasil hácia los paises del Sud-Oeste. Con ese fin España las desprendió del Perú y las agregó en 1776 al Vireinato de Buenos-Ayres, formado para la lucha contra el Portugal, que termino por el tratado victorioso de 1777, en que hoy con razon apoya Bolivia sus derechos contra el Brasil. Asi ese cambio de geografía merece ser conservado por la revolucion, porque sirve á las necesidades del equilibrio de raza y nacionalidad. A la disolucion del Vireinato de Buenos-Ayres por la victoria de Ayacucho en que Bolivar emancipó del poder español esas provincias argentinas, el Brasil creyó bueno el momento para anexar á su suelo la provincia de Chiquitos, pero

Sucre, llevando la mano al puño de su espada, pidió esplicaciones, que el Emperador Don Pedro I no tardó en dar, echando la responsabilidad de esa anexion á un error del presidente de Matto-Grosso.

Bolivia, que tiene por límites, al Occidente el Oceano Pacífico, y al Oriente las márgenes del Rio Paraguay, vive sin embargo aislada y sin puertos, en perjuico suyo, de la América y del mundo comercial. Bolivia posee los minerales de Potosi que han hecho en la historia americana el nombre del Perú sinónimo de opulencia. Vias de comunicacion es todo lo que necesita ese pais privilegiado para resucitar al mundo de las riquezas. Convencido de eso, Sucre dió á Bolivia, en el Pacífico, el puerto de Arica, por un tratado que firmó con el Perú. Pero el general Santa-Cruz que alagaba al Perú para traerle á la Confederacion en que meditaba desde entónces, dejó ese tratado sin aprobacion, y á Bolivia sin mas puerto que el de Cobija (1). Ese contraste redunda hoy en su fortuna, obligándola á buscar en la familia argentina de su origen, por sus puertos fluviales que la traen el Plata y al Atlántico, la resurreccion de su antiguo esplandor.

En efecto, ribereña del Rio Paraguay y de otros afluentes indirectos del Plata, Bolivia es una de las Repúblicas litorales que forman el grupo de los Estados del Plata. Dos tratados célebres le confirman y consagran ese puesto geográfico, el de San-Ildefonso, celebrado entre España y Portugal en 1777, y el de San-José de Flores del 10 de Julio de 1853, celebrado para la libertad de los afluentes del Plata, entre la Confederacion Argentina y Francia, Inglaterra y Estados Unidos. Pero Buenos-Ayres y el Brasil que protestaron contra ese último tratado, á causa de que los despojaba de sus monopolios fluviales,

(1) Cortez. *Historia de Bolivia.*

debian conspirar contra su subsistencia, y á este fin estipularon en la alianza secreta de 1º de Mayo de 1865 (art. 16.), que Bolivia dejaria de ser una República litoral, y que sus territorios arcifinios serian distribuidos entre los aliados.—Apenas conocido el tratado del clausura, Bolivia ha protestado contra ese atentado inferido, no solo á ella sino á la civilizacion en general, pues se dirige á bloquear ó cerrar para siempre los puertos de un pais rico, sepultándolo vivo en aislamiento hermético.

Mas que imprevisoras serian las naciones signatarias de los tratados de Julio 1853 en no asociarse á Bolivia para protestar contra esa alianza derogatoria de esos tratados de libertad fluvial. Pero ¿no es esta la mira con que la Inglaterra ha arruinado esa alianza secreta, con solo darla á luz?

A la América toda le interesa que Bolivia reasuma su carácter de Estado Oriental y litoral, con el doble fin de cortar los conflictos del Pacífico que debilitan su accion.

La alianza que destroza el territorio del Paraguay, hace otro tanto con el de Bolivia, que no ha necesitado para ello invadir á Corrientes ni á Matto-Grosso. ¿Cómo se esplica que los dos paises mas abundantes de territorio disputen á cañonazos los territorios desiertos de dos pequeñas Repúblicas? — De un modo simple : es que esos territorios desiertos son litorales, y que su posesion decide de hecho una gran cuestion de navegacion, de comercio, de rentas y de poder material. El Brasil la discutia sin éxito por su diplomacia; y desesperado de arrancar por la chicana las libertades de navegacion fluvial, que son el pan de Bolivia y del Paraguay, paralizó repentinamente la discusion, dejó la diplomacia y buscó la espada de Buenos-Ayres, para arrancar en campos de batalla las ventajas fluviales, que debian eternizar sus monopolios aliados.

Para cerrar impunemente los puertos de esas Repúblicas los aliados dieron naturalmente por objeto aparente á su

campaña, la apertura del Alto Paraguay, segun la moda de esta época, de disfrazar la opresion cubriéndola con el gorro frigio de los manumitidos.

¿ De quién es la idea de interesar y ligar á las Repúblicas de Sud-América en el plan de formar un contrapeso á los trabajos reaccionarios del Imperio brasilero? — Del Dr Monteagudo, el célebre secretario de San Martin y Bolivar en sus gobiernos del Perú.

Sin embargo, Bolivar, Monteagudo, los dos Rosas (de Chile y del Plata), Bello y otros publicistas de Sud-América, que han señalado con razon la necesidad de constituir la América en un sistema comun de defensa y seguridad esterior, se han equivocado en la direccion y en los medios de llevar á cabo esa alta idea, en que se encierra un profundo sentido.

A la madurez de la época presente toca determinar la forma práctica y eficaz de realizar esa mira de civilizacion sud-americana.

## XXVI

### LA DOCTRINA DE MONROE NO ES LA POLÍTICA DE LA AMÉRICA DEL SUD.

La política esterior de los Estados-Unidos no puede ser la de los de la América del Sud en el sentido equivocado de prevencion á la Europa, que la doctrina de Monroe ha recibido en los últimos tiempos.

La República de los Estados-Unidos deriva su política esterior de las necesidades de su posicion geografica. Es la única República de América, cuyo territorio, no se toca con un solo pais que no sea un poder monárquico. Tres coronas circundan su suelo : el Imperio ruso, cuyo territorio

americano es mayor que el de Méjico (1) : el Imperio británico, cuyo territorio américano es mucho mayor que todo el de los Estados-Unidos, y el Imperio de Méjico de orígen europeo. Las Antillas, monarquistas todas, y todas de la Europa (excepto Santo-Domingo), son sus vecinos mas cercanos por el lado del Atlantico. A este hecho esterior se agrega otro interno del mas alto significado, y es que millones de los inmigrados con que aumenta su poblacion, proceden de la Europa monárquica, y se componen de monarquistas europeos.

Puede decirse sin exageracion que los Estados-Unidos son el pais mas europeista de América, en el sentido que el europeismo lo penetra por dentro y fuera. Ni mas ni menos que la Suisa en Europa, los Estados-Unidos son una República engastada ó montada en monarquias, como el Brasil es un Imperio engastado en Repúblicas.

Esa vecindad y esa composicion no han impedido á la Republica de Estados-Unidos vivir en paz y engrandecerse, y está por saberse si la paz ha sido obra de su moderacion ó de la moderacion de sus vecinos. El hecho es que su última guerra international fue con la República de Méjico, y la mas reciente fue de sus demócratas contra sus republicanos propios. Colocada entre dos Imperios, como Méjico y Rusia, lo natural seria temer al mas fuerte, mucho mas cuando ese imperio necesita en América lo mismo que necesita en Europa, á saber : estenderse hácia el Sud para salir de la zona glacial. Sin embargo vemos que los Estados-Unidos muestran tener mas miedo de ser absorvidos por Méjico que por Rusia. ¿ Qué esplicacion puede tener ese temor sino la que tenian las quejas del Leon contra el Cordero de la fábula ? Las Repúblicas de

---

(1) Esto se escribia en 1866. Se sabe que despues ha vendido la Rusia, por un tratado, à los Estados-Unidos esa parte de su territorio.

Haiti et de Santo-Domingo son las mas vecinas de su suelo, sin embargo de que M. Seward declaró á esta última, que los Estados-Unidos preferian la vecindad de las Repúblicas, á la de los Imperios, porque las primeras servian de contrafuerte á su República propia.

Si los Estados-Unidos se abstienen de derramar su dinero y su sangre en derribar sus contrafuertes monarquistas, ¿los gastarian para estorbar que esos mismos poderes europeos y monarquistas de su propia vecindad, se acerquen á Chile ó al Perú? — ¿Pueden creer que sea un peligro de perdicion para estos lo que no lo es para ellos mismos? — Todo lo contrario, no se conoce á la República de Estados-Unidos mas que una predileccion tan apasionada y espresiva que se parece á una alianza : es la que tiene para con la Rusia, imperio mas asiático que europeo establecido en Polonia sobre las ruinas ensangrantadas de una República, y cuyo absolutismo escandaliza á las mismas monarquias de la Europa.

Y el ejemplo reciente de Valparaiso, bombardeada en presencia de una escuadra de los Estados-Unidos que no lo estorbó, porque la Europa, invitada para ello en sus escuadras allí presentes, no quizo encargarse de poner en ejecucion la doctrina de Monroe, que la escluye cabalmente de esos encargos, debe acabar de probar á Sud-América lo que vale para su defensa la doctrina de Monroe.

Sin duda que la independencia de la América del Sud da un peso inmenso á la de los Estados-Unidos en equilibrio politico de los dos mundos ; pero el gobierno de Washington conoce demasiado lo que debe á la Europa liberal la emancipacion del nuevo mundo, para que tome la doctrina del Monroe en el sentido de un aislamiento hostil contra la Europa y contra la monarquia. La doctrina de Monroe no tiene tal sentido de aversion á la Europa, por una razon sencilla, y es, que fue inspirada por la Europa libre en odio de la Europa absolutista. Canning, para

servirse de la independencia americana como de una arma de guerra contra la Santa-Alianza, inspiró dos ideas célebres á las dos Américas: la declaracion de Monroe, y el congreso de Panamá, como antítesis del congreso europeo que promovia la Santa-Alianza, para reconquistar el nuevo mundo en el interes de su preponderancia en el viejo. Mas bien que una contra-campaña contra la de Francia en España, en 1823, Canning prefirió reducir la España á un poder de tercer órden, arrancándole sus dominios americanos, que constituian todo su esplendor; y Canning pudo decir con mas título que Monroe, que « *habia llamado á la vida al nuevo mundo á fin de restablecer el equilibrio en el antiguo.* »

Decir que la independencia de América es un elemento esencial del equilibrio de la Europa, en el sentido de su libertad y civilizacion, no es achicar su importancia ciertamente.

## XXVII

### EN QUE SENTIDO ES PRATICABLE LA UNION AMERICANA.

Si la Union Americana en el sentido de constituir al nuevo mundo en una especie de entidad diplomática, es un paralojismo como el de unir toda Europa ó toda el Asia, ó toda el Africa en poderes continentales, atenerse á tal fantasma es quedarse sin defensa y entregarse al enemigo.

Pero toda union no es imposible. La muy posible y prácticable, es la union parcial, como son los intereses, las alianzas libres del género de las que triunfaron en Maipo y Ayacucho, y de la que acaba de arrojar del Pacífico á la España. El Itsmo de Panamá no hace de ambas

Américas un solo mundo, como el Itsmo de Zuez no hace del Africa y del Asia una sola parte del mundo. Vemos que la misma Sud-América admite dos fases de Union Americana antagonistas y rivales por derecho — la union del Atlántico y la union del Pacífico. ¿No lo prueba asi la existencia de dos alianzas rivales y antagonistas, por intereses cuya incoherencia es de todas las formas de gobierno?

La *Union*, ó mas bien la Unidad Americana en el sentido de un solo poder para toda ella, no ha existido sino cuando toda ella obedecia al Gobierno de Madrid. Pero esa Unidad que tenia su eje en Europa, debia ser inconciliable con la independencia americana. Asi cuando el Conde de Aranda propuso á Carlos III, que proclamase él mismo la independencia que las cosas traian fatalmente para América, no le aconsejó de hacer de toda ella un solo Reino, sino tres Reinos independientes.

¿Por que no aconsejó Aranda al soberano español que emancipase sus colonias, formando de todas ellas un Reino Unido, como el Portugal hizo mas tarde con todos sus pueblos del Brasil? — Porque conocia por una larga experiencia del gobierno de América, la existencia de antagonismos regionales, que hacian imposible esa union.

¿Por qué Portugal no pensó en ello como Espana? — Porque la presencia del Rey de Portugal en el Brasil, que excluia toda idea de independencia, hacia del todo practicable la continuacion de esa union del pueblo brasilero, en los términos en que habia existido hasta entónces. Pero si la independencia hizo imposible la union de toda la América que fue de España en una sola entidad política, ella no hace menos imposible esa union de toda la América, que fue del Portugal. ¿Se invocará en contrario el ejemplo de la América independiente que fue de Inglaterra? — Treinta y seis *Estados federados*, no son exactamente lo que un *solo Estado imperial*; y la reciente guerra (suspendida, no acabada) entre el Norte y el Sud de la Union americana, es

la revelacion de los antagonismos que la naturaleza física opone á las grandes aglomeraciones de origen y tradicion colonial en América. Ahi está tambien el Imperio de Mejico, menos dilatado que el del Brasil, luchando sin éxito contra la desentralizacion. El mismo Vireinato de Buenos-Ayres ¿ha conservado su integridad? ¿Cómo ha salvado la especie de integridad que conserva la República Argentina? — Por el metodo de los navegantes en peligro: echando parte del cargamento al mar; renunciando á Bolivia, al Paraguay, á la Banda Oriental, á Malvinas, á Magallanes. ¿Estaria el Brasil llamado á salvar su integridad imposible y paradoxal, por otro medio que el abandono de las dimensiones hiperbólicas, que no puede conservar con mares de sangre y de oro? — Una integridad inconciliable con la libertad de comercio y de navegacion fluvial; un imperio, que para conservar su integridad de orígen colonial, necesita abrir campañas contra las conquistas de la revolucion de América, ¿son cosas concebibles en el nuevo mundo?

## XXVIII

### NO HAY UN EUROPEISMO ANTÍPODA DEL AMERICANISMO.

Si la Union Americana, en un sentido absoluto, es un recurso paradoxal é inseguro, la union ó solidaridad europea, que los americanos se empeñan en ver en cada agresion de un poder europeo contra otro de América, por motivos peculiares, es otro error que aumenta el poder, cuando menos moral, de su agresor, dándole el prestigio de una solidaridad que él deseara tener y que no tiene.

España, v. g. representa el europeismo mucho menos bien que lo representa Chile, y la prueba es que toda Europa simpatiza y trabaja por Chile en la cuestion que lo di-

vide con España, y Chile mismo revela tener la conciencia de este hecho, cuando se asombra de que Europa ó sus naves, no hayan estorbado el bombardeo de Valparaiso. Chile tendria razon de asombrarse de esa abstencion, pero es justo tener presente que el acto de impedir el bombardeo era un acto de intervencion inconciliable con la doctrina de Monroe entendida como la prohibicion de toda intervencion europea en America, que tanto se repite á la Europa en tono de queja. Preciso es elejir una política á este respecto y atenerse á ella decididamente, una vez elejida, sin olvidar que hay dos Europas, como hay dos Américas en el sentido siguiente : — la Europa libre y moderna, y la Europa absolutista y retrógrada. Equivocarse en este punto es equivocarse de rumbo, de medios y de aliados ; es esponer la causa de la revolucion, y esponerse á marchar para atras, en vez de ir para adelante. A buen seguro que los Estados-Unidos no caerán en ese error.

Nuestra vanidad sud-americana hace de Bolivar y San Martin los únicos autores de nuestra independencia. Cuando la edad nos cure de esa enfermedad juvenil y tengamos una verdadera historia de América, verémos que su independencia tiene en Europa la mitad de sus obreros, y que los heroes de nuestras libertades están en ambos mundos, como lo están nuestros intereses y nuestras garantias de libertad y civilizacion. Esto no es apocar el lustre de la revolucion, sino estenderlo y darle realce : es mostrar sus contra-fuertes transatlánticos. Hay la Europa de Canning, de Cochrane, de Laffayette, de De Prad, de Chevalier, de Tocqueville, de Cobden, como hay la Europa de Metternich, de Polignac, de Toreno, que para honor de nuestra vieja mitad, justo es reconocer que cada dia se transforma y confunde con la nueva en el sentido de la mejora general de la especie humana. Chile es expresion,

en el nuevo mundo, de la Europa nueva y venidera; el Brasil representa la Europa retrógrada y del pasado.

Puede alguna nacion de Europa no ser incapaz de veleidades de reconquista en America, pero es seguro que no pasarán de veleidades mas ó menos insensatas á los ojos de la misma Europa.

En todo caso, la principal arma de América para conjurarlas y vencerlas, está en la base y direccion de su política, sin perjuicio del poder de sus armas, que debe servir cuando menos como el mejor medio de grangear su atencion difícil, al buen derecho de la política americana.

## XXIX

### CHILE ES EL ÓRGANO Y AGENTE NATURAL DE LA EUROPEA LIBERAL EN SUD AMÉRICA.

La alianza del Pacífico alrededor de Chile, para el pensamiento de favorecer en el Plata, en nombre de todos los intereses comprometidos, la institucion de un gobierno nacional, como garantia protectora de su seguridad, tiene su derecho legítimo á la cooperacion de la Europa liberal. La Europa tendria en Chile un órgano mas natural para esa mira que el Brasil por motivos evidentes.

Chile no aspira á conquistar los pueblos del Plata como el Brasil. Chile representa el interes que esos pueblos tienen en un libre y estrecho roce con el mundo europeo, al reves del Brasil que busca en la clausura fluvial de esos paises la seguridad de su integridad paradojal. Chile no tropieza con el antagonismo de raza y de gobierno que escluye al Brasil de toda iniciativa en la mejora de los paises argentinos.

Chili es como la metrópoli intelectual, no solo de las provincias argentinas del Oeste, sino de toda la República Argentina, si se ha de dar á la historia la autoridad que le pertenece. Mientras que el Plata no debe al Brasil una sola idea, á Chile le debe inmensamente. En la guerra de la independencia, el Brasil estuvo por España. Chile ayudó á libertar á los argentinos en Chacabuco, Maipo y el Perú. En 1839 libertó al Plata en Yungay de los planes anexionistas del general Santa-Cruz. Durante la dictadura del general Rosas, la prensa de Chile fue una antorcha protectora para los pueblos argentinos.

A la caida del despotismo, Chile inspiró á la República Argentina la constitucion centralista, que no ha sabido conservar, le dió los militares, los publicistas, los diplomáticos, que la han constituido y gobiernan hasta hoy mismo. *Mitre, Gutierrez, Lopez, Sarmiento, Gomez, Tejedor, Frias, Barros-Pasos, Delgado, Gonzales, Zapata* y otros que no nombro, ganaron en Chile la competencia que les dió los primeros puestos en el gobierno de su pais. El que Chile conserve hasta hoy su gobierno fuerte y libre á la vez, en tanto que el Plata carece de él, no es razon para creer que en lo venidero no haya de suceder como en lo pasado. Mientras la influencia de Chile en el Plata ha sido siempre sana, generosa y útil, la del Brasil ha sido corruptora y disolvente, como lo confirma la historia del momento.

El Brasil no representa en el nuevo mundo, como la Francia en Europa, el ascendiente de la raza latina, segun la pretencion del baron de Penedo, en un *memorandum* reciente. ¿ Dónde está la superioridad relativa de su espiritu que le dé en América, ante la raza sajona, el papel iniciador de la Francia ante los pueblos sajones de la Europa? ¿ En la ciencia ? no la tiene sobre las Repúblicas de orígen español, y la tendria sobre el pais de Franklin, de Jefferson, de Kent, Story, Wheaton, Brescot, Mauray, Mac-

Coulloc! ¿En su idioma? es antipático al oido español. ¿En su literatura? nadie la conoce en América si es verdad que existe. ¿En su revolucion? fue diez años posterior á la del Plata y Chile, y no tiene la menor ligazon con ella. ¿En la guerra? ella no le dió su independencia casual y fortuita. Por fin se equivoca el Brasil en creerse delegatario de la Francia para su iniciativa civilizatriz en América, pues la Francia está mas presente en Sud-América que el mismo Brasil, á pesar de ser pais americano. ¿Hay en el Pacífico 20 mil brasileros como hay 20 mil franceses? ¿Campean las ideas, los libros, la prensa del Brasil en Sud-América, como las ideas y los libros franceses? Díjalo el periodismo sud-americano, que es casi una 2ª edicion en español del periodismo de Paris.

El Brasil habla hoy de emancipar á sus negros esclavos, sin duda como da libertad á sus rios, para lo futuro. Lo que hay de cierto, entretanto, es que tiene las armas en la mano con la tarea de destruir á dos Estados de raza latina. ¿Quién haria la emancipacion de sus esclavos? ¿El Gobierno? no son su propiedad, pertenecen á particulares. — Por via de filantropia y liberalismo, no habrian de echar estos sus millones á la calle. El gobierno no tiene ni el derecho ni el poder de emancipar á los esclavos si no los compra y emancipa por su cuenta. ¿Posée bastante caudal para ello? Necesitaria mil millones de pesos para emancipar sus 4 millones de esclavos. Emanciparlos por un decreto seria la revolucion. — Si la hace el Gobierno á sus súbditos negreros, estos se la harian á él; seria la guerra civil encendida oficialmente.

Ciertamente que es el único caso en que pudiera decirse que la *propiedad es el robo,* y su abolicion un acto santo, aunque fuese por un golpe de Estado. Es lo que ha hecho el Gobierno de los Estados-Unidos, pero no voluntaria y friamente, sino ayudado por la revolucion, que él no suscito. La libertad de los esclavos en Norte-América ha sido

el castigo infligido á la rebelion de los amos. El Gobierno del Brasil no podria imitar ese ejemplo, porque sus súbditos no se han revolucionado contra él como en los Estados del Sud.

La verdad es que sin la revolucion no se habrian emancipado los esclavos en Norte-América, como no se hubieran emancipado en Sud-América sin la revolucion contra España. En el Brasil no acabará la esclavatura sino como acabó en Norte-América y en la América antes española : por la revolucion. Pero ¿ quién será el que la haga ? las cosas mismas gobernadas por la justicia. Si el brazo no está en el interior del Brasil (como no está, porque no tiene su Nueva Inglaterra), le irá de fuera.

Si hay Repúblicas, que en vez de darle ese brazo libertador, le ayudan á robustecer la esclavitud, otras hay que pueden ser arrastradas á redimir su esclavatura civil en su defensa, como han hecho los Estados-Unidos. El Brasil lo prevee desde hoy, y ya habla de armar á sus esclavos contra la libertad de esas Repúblicas. Grande amenaza que no envuelve gran cosa. El esclavo es el mas caro de los soldados, porque es preciso comprarlo como á su fusil, en vez de engancharlo. Es cierto que no seria un mal *tráfico* el convertir los negros esclavos en territorios hermosos conquistados á las Repúblicas vecinas. Seria lucrar por dos lados, agrandando el territorio imperial, y curándole de la llaga que le afrenta. Pero esa especulacion no pasará de tal, es decir de una idea. No hay ejemplo en la historia americana de que los esclavos se hayan hecho matar por sus amos por el gusto de quedar libres en la tumba. Ellos no entienden la libertad sino empleada contra sus amos, y tienen razon. En ello prueban que merecen ser libres, es decir que son *hombres* y no *cosas*.

Los Estados-Unidos han tenido ya una guerra para libertar á sus propios esclavos. No harán otra para libertar los agenos. Harán en el Brasil lo que hacen en Africa ;

mandarán negros libres en calidad de *monitores*. A eso, sin duda, conduce el reciente *tratado de emigracion*, especie de *asiento de negros* libres, edicion mejorada de los que hacia el Portugal en otro tiempo para dar emigrados al Brasil.

Tambien habla el Brasil de dar libertad á sus rios. Esta es otra libertad que el Imperio ne podria conceder sin suicidarse. Ella es del todo incompatible con su integridad territorial, por que su poblacion relativamente pequeña no le permite conservar la posesion de sus provincias lejanas, sino aislándolas del estrangero. Luego la clausura de sus rios, que corren por sus provincias fronterizas, es la base esencial de su integridad. Cuando el Rey de Portugal no tenia mas vecino del Brasil, que el Rey de España, con solo entenderse con él bastaba para dejar á la América *limpia* de estrangeros y las fronteras ideales y abstractas podian conservarse sin soldados. Pero desde que el Emperador del Brasil tiene diez vecinos en lugar de uno, y que esos vecinos necesitan lo contrario de lo que convenia á España, que es la libertad del comercio que daña hoy á Don Pedro II como dañaba al Rey Don Juan de Portugal, las fronteras nominales son imposibles, y guardarlas con cañones seria todavia mas imposible, aunque tuviese el Brasil 24 millones de habitantes, en lugar de 6 millones. Y como la libertad que amenaza al Imperio, es la única que puede poblar y civilizar al Brasil, no es la viabilidad del Paraguay, como Estado soberano, la que corre peligro; es la del Imperio con los límites teóricos y abstractos que hoy posée.

Y quien la amenaza no es el Paraguay, es la civilizacion, es decir, la revolucion de América, cuya primera conquista es la libertad absoluta de navegacion y comercio (1).

---

(1) Dos medidas ha tomado el Brasil despues de aparecido este escrito, sin que por eso el autor presuma de haberlas inspirado ó pre-

## XXX

### PARA LA AMÉRICA DEL PACÍFICO ABSTENERSE SERIA ABDICAR SUS DERECHOS EN EL PLATA.

Si los Estados del Pacifico abrigasen dudas ó escrúpulos acerca de su derecho para tomar la parte que corresponde á sus intereses en las cuestiones del Plata, no seria en todo caso porque el Brasil ó sus aliados se los nieguen, pues *es bien público el tratado de intervencion* celebrado entre el Brasil y Buenos-Ayres, para cambiar el gobierno interior del Paraguay en el interes de ambos aliados. Pero la alternativa en que se hallan los Estados del Pacífico, es fatal : si ellos se abstienen de llevar al Plata su influencia de órden y de interes americano, pronto tendrán de visita en sus hogares la influencia de órden brasilero escoltada de la Europa retrógrada. El dia menos pensado, empezarán sus partidos interiores á verse apoyados por el oro y los auxilios del Brasil, hechos simpáticos ó imperceptibles, bajo el ropaje de sus alianzas con los Presidentes del Plata, criaturas é instrumentos de su intervencion. Y se valdrá tambien para ello de los mismos diplómaticos de las Repúblicas vecinas, á quienes hará instrumentos ocultos de sus ocultas miras por el estilo de un caso reciente, que es el escándalo del mundo diplómatico.

---

cipitado: el tratado con Bolivia hecho á los siete meses de escrito este libro; y el decreto que abre á todos los pabellones la navegacion del Amazonas. Estipulado por seis años el tratado no ha tenido mas objeto que impedir á Bolivia constituirse aliado del Paraguay en esta guerra ; y la abertura de un rio que esta bloqueado por el sol del equador, ha tenido por mero objeto ocultar la mira de mantener reclusos los afluentes del Plata y los del mismo Amazonas. Vease el examen que viene á continuacion de ese decreto sobre el Amazonas.

Seria curioso ver que mientras se abstienen de intervenir en el Plata, los que hablan de la necesidad de una *política americana*, sea la Europa la que ejerza esa intervencion con asentimiento de los mismos americanos; y no para monarquizarlos, sino para inspirar, crear y conservar la independencia de la República Oriental, v. g. como hizo la Inglaterra secundada por la Francia, y como hacen hoy mismo estas dos naciones, arrancando seguridades prometidas por el Brasil de respetar la independencia de las Repúblicas del Paraguay y del Uruguay. ¿No seria humillante para las Repúblicas de Sud-América, su impasibilidad é indiferencia ante los peligros que hacen correr á dos Estados de su familia política, los avances de una monarquia ambiciosa? Semejante conducta seria capaz de confirmar las preocupaciones europeas de que la forma republicana no es viable en la América del Sud.

Y sin embargo, esta actitud no es consecuente con el pasado de las Repúblicas americanas. Lejos de ser una novedad, la política de intervencion americana, en cada uno de los Estados de origen español, es la tradicion de su época mas grande y gloriosa. Es la que ha creado todo lo que América posee de mas elevado, su independencia. Cuando se trata de afirmarla contra el mismo antagonista, ¿por qué serian inadmisibles los mismos medios con que fue expelido ya una vez?

Se podria ver en ello un signo de decadencia, si Chile mismo no hubiese dado recientes pruebas de fidelidad á esa gran tradicion, absteniéndose de tener relaciones diplomáticas con la provincia de Buenos-Ayres en el tiempo en que estuvo sublevada contra la nacion. A buen seguro que el Brasil no se abstuvo de prestar su reconocimiento subversivo y disolvente á la revolucion separatista de Buenos-Ayres. Pero la Inglaterra y los Estados-Unidos obraron como Chile, no como el Brasil en ese conflicto de que el actual no es mas que su prolongacion.

Chile, apoyando el centralismo argentino, apoyaba su propio sistema y sus propios intereses, es verdad. Pero obraba en ello con la misma sensatez que la Inglaterra cuando esta nacion se empeña en difundir entre las otras el ejemplo de su constitucion, en el interes de su seguridad, por la asimilacion de las condiciones del poder. El Brasil, pais unitario, haria otro tanto si no estuviera dominado por miras ambiciosas que tienen su escollo en el centralismo argentino.

Cruzado Chile en sus miras de órden esterior, por el Brasil y Buenos-Ayres, con riesgo de su independencia propia, ¿no tendria en semejante caso el derecho de volver á su política de 1855? ¿Y quién podria negar que el estado actual de cosas del Rio de la Plata pone, en cierto modo, á Chile, como á todo el Pacífico á la disposicion del Brasil y de los aliados extra-americanos del Brasil?

La América tendria un derecho que se deriva del interes supremo de su existencia libre, para dar la mano á los pueblos argentinos, con el objeto de completar el gran fin de la revolucion de Mayo de 1810 (el 89 de los argentinos), por la institucion de un gobierno nacional. La América no tendria necesidad de escribir la constitucion que sus intereses reclaman en la República Argentina. Ya está escrita por la mano del pais mismo, la que espresa todos los votos de la gran revolucion continental. Es la de Mayo de 1853, derrocada por la violencia hecha á la voluntad de la mayoria nacional. Para restablecer su imperio, cuando llegase el caso, la América no tendria necesidad de salir del derecho de gentes mas trivial. Le bastaria negar su reconocimiento como gobierno argentino á todo poder que no estuviese constituido segun aquella ley, lo que vale decir á todo gobierno que no poseyese su capital y sus medios materiales de gobierno séria y eficazmente. Lo demas seria reconocer como gobierno argentino, un simulacro, una mentira de tal, burla y escarnio de la revolucion de América, una in-

tendencia imperial del Brasil, disfrazada con una máscara de gobierno argentino.

## XXXI

### LA INTERVENCION AMERICANA ES EL PRESERVATIVO DE LA INTERVENCION EUROPEA

Si los Estados occidentales de la América del Sud prefieren abstenerse de tomar esa actitud, quiere decir que ceden el derecho de ejercer esa intervencion á los aliados de Oriente para reglar el gobierno de los paises litorales, segun las miras de su alianza, como dice el tratado que la estipula ; ó á los mismos poderes europeos, que en proteccion de la paz y seguridad necesarias á su comercio en esos paises destituidos de gobierno, tendrian que ejercer la intervencion de que la América quiere abstenerse.

Los hombres mismos del Rio de la Plata, como la fuerza de los acontecimientos, traerian esas intervenciones europeas de que la América abstinente ó indiferente les hace un espediente inevitable y supremo.

En el estado en que están las cosas de ese pais, su voluntad no podrá resolver jamas el problema de la organizacion de su gobierno nacional sin la ayuda de un brazo amigo. A la América le toca evitar que ese brazo sea el de la Europa. No hay mas antídoto contra las intervenciones europeas, que las intervenciones de la libertad americana. Esto fue en su orígen toda la doctrina de Monroe: la intervencion de la libertad americana como preventivo de la intervencion de la Europa reaccionaria en América: de un principio contra otro, no de un mundo contra otro. Toda la historia argentina es la comprobacion de esta verdad. El Plata ha sido la escepcion de América en

el número de las intervenciones realizadas en su suelo, y provocadas las mas de ellas por sus mismos patriotas. ¿Por qué razon? ¿Bajo qué estímulo?—A los hombres de estado americanos no les ha ocurrido averiguarlo hasta hoy. La América ha encontrado mas cómodo calumniar el carácter argentino, sin embargo de las protestas enérgicas de la historia que nos hace ver á los pueblos del Plata dando á sus hermanos y vecinos la ayuda libertadora que no han podido darse á si mismos.

¿Por qué no han podido dársela á si mismos?—porque hay una causa interna, radicada en el organismo geográfico de ese pais, que le arrebata los medios de sacudir la dominacion doméstica de que es víctima. Esa causa consiste en que todo su poder, que allí, como en todas partes, reside en el tesoro, está *ubicado,* segun la espresion pintoresca de Sarmiento, en la estremidad de su suelo, en Buenos-Ayres, puerto y cabeza de todo el pais argentino: cuya ciudad logra confiscarlo y aplicarlo todo al uso y provecho exclusivo de su provincia, con solo abstenerse de ser capital de la nacion; de lo cual resulta una curiosidad sin ejemplo en la historia, y es, que la nacion conspira por tener á Buenos-Ayres por capital, y Buenos-Ayres combate por no tener ese rango. Puede compararse, para comprobacion de esto, el art. 3 de la Constitucion de 1853, rechazada por Buenos-Ayres, y el art. 3 de la Constitucion de 1860, reformada por la inspiracion de Buenos-Ayres.

Reivindicado diez veces en combates felices por el coraje del pueblo argentino, ha vuelto el poder, por la accion de la geografía, á manos del vencido que ha continuado prepotente, porque ha seguido poseedor esclusivo de todo el tesoro de las provincias. Ese vicio de *geografía política* (no de geografía física) tiene un remedio geográfico igualmente que Rivadavia, es decir la honradez política de Buenos-Ayres, señaló á su pais hace 40 años, para curar el doble mal de Buenos-Ayres y de las provincias,

que es la falta de gobierno comun ó general. Consiste ese remedio en la separacion ó desmenbracion doméstica y administrativa de la ciudad de Buenos-Ayres, respecto de la provincia, que apropiándose esa ciudad arrebata en ella á la nacion su capital histórica é indispensable.

## XXXII

### LAS REPÚBLICAS DEL PLATA CARECEN DE MEDIOS PROPIOS DE RESOLVER EL PROBLEMA DE SU ORGANIZACION NACIONAL.

Ese es el remedio que no se aplicará jamas sin la intervencion cooperativa de una nacion amíga, tan interesada como las provincias mismas en la constitucion de un gobierno regular y permanente. Si esa accion no es la de América, tendrá que ser la de Europa. El interes es tan européo como americano, y es tan poderoso que se impone con la autoridad de una ley internacional. Si la Europa interviniese en vista de la abstencion incomprensible de la América, no habria de ser para producir el órden por el sistema de gobierno en que ella ve la causa de la anarquia, con razon ó sin ella ; sinó por el gobierno monarquico, que con razon ó no, ella considera el único capaz de preservar el órden.

Que la República Argentina no posée dentro de su seno la fuerza o el elemento que ha de constituir su unidad ó integridad nacional, es lo que ha dejado fuera de duda la historia del partido que ha empleado dos generaciones y 40 años de esfuerzos para fundar la unidad de la nacion por la unidad de su gobierno.

Despues de sucumbir en el ensayo de instituir un gobierno nacional con los elementos propios del pais, el partido unitario pidió á las intervenciones estrangeras la

palanca orgánica que el pais no poseia. Se valió de la Francia para vencer sin exito la resistencia del federalismo desorganizador de Buenos-Ayres representado por Rosas. Mas tarde empleó la intervencion del Brasil, con mejor resultado, pero este resultado no tardó en volverse un revés, como no podia dejar de suceder. El Brasil no podia tener el desinteres de la Francia en la cuestion interior de la organizacion argentina. La unidad que para Francia era una garantia de seguridad para su comercio en el Plata, era para el Brasil un obstáculo á sus miras tradicionales de absorcion. No podia el partido unitario haber empleado instrumento mas peligroso para llegar á la unificacion de su pais, que la intervencion del Imperio interesado en desmembrarlo.

¿ Qué ha resultado de esa intervencion de 1852? — Lo que era de esperar : que el partido unitario vencido por su instrumento ha triunfado en perjuicio de su propia mira de unidad y en favor del federalismo ó localismo de Buenos-Ayres que coincide del todo con la mira favorita del Brasil. La historia no contiene ejemplo de una contramarcha comparable á la que ese partido argentino ha sido arrastrado por la accion de las cosas. La intervencion buscada para fundar un gobierno nacional se ha convertido al fin en alianza de la resistencia localista de Buenos-Ayres contra esa mira, y el partido centralista ó unitario envuelto en esta alianza á su pesar, se ha visto empeñado en la lucha travada contra su propio principio.

No pudiendo ser consecuente con su doctrina centralista, lo ha sido con los signos esteriores de su tradicion. Ha dado á Rivadavia y Lavalle, sus viejos gefes, la tumba honorable que merecian sus restos simpáticos : pero en el mismo sepulcro y con ellos, ha cuidado de enterrar sus ideas de unidad, que se reasumian en la *capitulizacion de Buenos-Ayres desprendida de su provincia.* Ha dado muerte civil á Rosas, encarnacion del federalismo opuesto á esa

idea de Rivadavia, pero ha tenido que confiscarle no solo sus bienes sinó sus ideas orgánicas, que se encierran en la de la *autonomia é integridad de la provincia de Buenos-Ayres.* Es verdad que sus antiguos gefes no son los que presiden la situacion: pero los herederos del honor del partido, no pueden desconocer lo falso del terreno en que se hallan colocados.

Y como no es creible que se hayan servido de la noble idea nacionalista como de un caballo de guerra hasta llegar al poder para dejarlo á un lado, una vez conseguido, persistirémos en creer que ese partido, fiel á su pasado, no dejará sin su apoyo á la intervencion americana, si el caso llega de emplearse como correctivo contra la intervencion disolvente del Brasil.

## XXXIII

### EL REMEDIO DE AMÉRICA Y DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS EN EL PLATA, ES EL REMEDIO DE BUENOS-AYRES.

Afortunadamente el remedio que la prudencia aconseja para el mal de América y de las Provincias Argentinas en el Plata, es cabalmente el único que puede curar el mal local de que Buenos-Ayres es víctima con todas sus apariencias de bienestar. La prosperidad local de Buenos-Ayres es innegable, pero es como la gordura de un enfermo.

No se trata de agravar el mal de esa provincia, sino de curarlo; — el objeto no es dañar á ese pueblo, sino salvarlo. — Buenos-Ayres podrá no creerlo asi; pero la América obligada hoy á fijar su atencion en esa contienda puede ser juez y decidir de qué lado esta la justicia, si de parte de Buenos-Ayres en calificar de ódio y hostilidad á su provincia, todo anhelo de constituir un gobierno nacional;

ó del lado de las provincias, que lejos de dañar á Buenos-Ayres, conspiran (como lo demuestra su constitucion de 1853, art. 3), para darse esa ciudad por capital, como el noble medio de reivindicar su tesoro y su centro administrativo tradicional, para constituir su gobierno nacional en terminos que le hagan respetable y serio á los ojos de la misma Buenos-Ayres, en lugar de servirle de objeto de diversion como hoy sucede.

El juicio de América no será otro que el de Europa, cuya diplomacia decidió ya ese litigio en 1857, dejando al gobernador provincial de Buenos-Ayres sin el cuerpo diplomático estrangero que antes le rodeaba, para instalarle cerca del Presidente de la nacion, con cuya actitud la Europa contribuyó á salvar la integridad de la República Argentina. Buenos-Ayres se pretendió ofendida por ese órden de cosas, y no paró hasta no cambiarlo en el actual.

Nada es mas capaz de probar la tenacidad del mal de Buenos-Ayres, que la especie de sinceridad con que muchas de sus gentes ven realmente una señal de odio á su provincia en el anhelo natural de los argentinos de subordinarla al interes supremo de la nacion, como el solo medio de organizar un gobierno regular. La América puede tambien ser juez de esta pretension de Buenos-Ayres.

La verdad es que constituida esa provincia en obstáculo y resistencia contra la institucion de un gobierno nacional supremo del suyo en poder real, como lo es en derecho, el patriotismo argentino no puede tener otra forma natural y normal, que la oposicion y reaccion contra Buenos-Ayres. Asi se esplica que los nacionalistas argentinos de todos tiempos han tenido que estrellarse y sucumbir en el localismo anti-nacional de Buenos-Ayres. Rivadavia, Florencio Varela, San Martin, Alvear, Rodriguez, Lavalle, los mas ilustres argentinos han sido á la vez calificados de *enemigos de Buenos-Ayres* y naturalmente tratados como tales por

esa provincia. Ella fue la que echó á Rivadavia al estrangero, no las otras.

La autonomia é integridad de Buenos-Ayres (que no era la doctrina de estos grandes argentinos) constituye la enfermedad, no la salud de esa provincia; pues al favor de la confiscacion que por esa integridad hace á la nacion de su capital-puerto, y de su tesoro (el producto de la aduana de ese puerto), no solo crea por esa iniquidad una causa permanente de guerra civil, sino que tambiem tiene en ella la base y garantia de ese empréstito continuo y forzoso que su gobierno autónomo emite en forma de *papel moneda*, y constituye la llaga que devora su comercio propio y el de la nacion, obligada á cambiar su produccion industrial en el mercado favorito de Buenos-Ayres por ese *papel de deuda pública* eternamente fluctuante como la seguridad del gobierno sin base que lo emite. Nadie, sino el gobierno local de Buenos-Ayres, mantiene esa especie de *falsa moneda* en el interes de su poder y en daño de la libertad del pais.

Por la emision de ese papel, el Gobierno toma prestado el dinero ó la fortuna de los que son obligados á recibirlo en cambio. Es el empréstito á la bayoneta que sin embargo no alarma ni subleva, porque es sordo é insensible. Es el *empréstito indirecto*, como es indirecta la contribucion de aduana que le sirve de garantia. Con tal empréstito no hay fortuna asegurada. Nada importa que una constitucion escrita asigne límites á su poder, si se le deja el de tomar su bolsa á todo el mundo. En vano se jacta Buenos-Ayres de no haber levantado mas que el solo empréstito ingles de 1824. Cada emision de papel moneda es un empréstito. Esperar que el gobierno que dispone de ese poder de los poderes, lo abdique voluntariamente, es decir que suprima ó reforme el Banco oficial y administrativo que le sirve de fabrica de moneda, es una completa puerilidad. Ese es uno de esos poderes que no se abdican, sino se hacen abdicar. Suprimir ese poder, es el único medio de asegurar á cada

habitante de Buenos-Ayres el dinero de su bolsillo y la llave de su caja.

Nadie, sino un verdadero gobierno nacional, podrá tener el interes y el derecho de suprimirlo, por la razon de que ese empréstito gravita sobre todos los argentinos sin que aproveche de ningun modo ni á su gobierno nacional ni á la nacion; y porque es empréstito hecho sobre un gage que pertenece á la nacion, no á Buenos-Ayres, el producto de la contribucion de aduana.

Pero ningun poder argentino tendrá la capacidad material de estinguir el papel moneda de Buenos-Ayres, como no le tendrá de reivindicar la capital y el tesoro que le sirve de base y razon de ser, si no dispone de una cooperacion estraña á Buenos-Ayres, es decir, á la nacion, porque por ahora no tiene la nacion poder alguno que no esté en manos de Buenos-Ayres.

Todas las discusiones, todos los proyectos y esfuerzos para reformar el Banco de Buenos-Ayres, fijar el valor del papel moneda, ó convertirlo en otra deuda diferente, por otro camino que no sea el de la institucion de un gobierno nacional, con jurisdiccion entera y exclusiva en la ciudad de Buenos-Ayres separada de la provincia, son una vana palabreria indigna de gentes serias y propia de retóricos y niños de escuela. — Fijar el valor del *papel-moneda* en su calidad de deuda pública, es un absurdo: es como fijar el valor de los *bonos* y de los *fondos públicos*. Mas fácil seria fijar por decretos la columna mercurial del termómetro. No hay mas medio de fijar el valor del papel de banco, que su convertibilidad instantánea en moneda metálica á la vista y al portador. Pero no hay mas que un medio de hacer infalible esta convertibilidad, y es la sancion ó castigo infalible del banquero que no paga puntualmente. Y como esta sancion no puede ser ejercida contra el gobierno; como no es posible poner al gobierno en la carcel de deudores, todos deben poder ser ban-

queros, menos él; todos emitir billetes, menos él. — El único *poder regaliano* que la nacion soberana no puede delegar en su gobierno, es el de fundar bancos de emision. El papel de banco es por su esencia deuda privada, crédito privado y comercial: derecho comun de todos, es decir no delegado. La libertad de emision en que consiste la verdadera libertad de los bancos y del crédito, es el santo, noble y único remedio curativo del papel moneda de Buenos-Ayres. Ante el billete convertible en oro, el billete-mentira está derrotado y abolido por si mismo. Pero esa libertad no existirá en Buenos-Ayres, sino por el brazo de la nacion, cuando esa ciudad sea su capital exclusiva, mediante el poder combinado de las influencias interesadas en despedazar esa máquina de empobrecimiento, de despotismo y de desórden permanente. El Banco de Buenos-Ayres sirve mejor á los intereses ambiciosos del Brasil, que todos los bancos brasileros de Mauá y Cª.

## XXXIV

### SOLUCION COMUN DE TODOS LOS PROBLEMAS.

Asi, la solucion del problema de un gobierno nacional argentino por la division de la provincia de Buenos-Ayres (como queria Rivadavia), lo es tambien del problema de su papel moneda y medio circulante. Que la integridad de la provincia de Buenos-Ayres es la causa que da vida á ese papel calamitoso, es cosa que solo puede desconocer un ciego. Por esa integridad la provincia de Buenos-Ayres confisca á la nacion su capital, su puerto situado en su capítal, su aduana en que consiste su renta pública, situada en su puerto favorito; y esa renta nacional asi confiscada sirve de gage y garantia á su *papel moneda provincial* que,

sin ser convertible, tiene, sin embargo, el valor real y positivo de un reconocimiento de deuda, hecho por un deudor en cuyo bolsillo entran todos los años diez millones de pesos fuertes. Con solo recibir ese papel en pago de este valor, su importancia se vuelve la mas real y positiva. El papel, segun esto, no puede quebrar, dicen sus apologistas oficiales, porque el banquero es la provincia. El Banco no puede quebrar, pero puede hacer quebrar á todos los que se tocan con él, y para esto le basta no acabar de quebrar definitivamente, pagar siempre sin dejar de faltar siempre en algo. Es la solvabilidad organizada en quiebra inacabable. En este sentido el Banco de Buenos-Ayres es un verdadero *Banco de Ortiz* en que sucumben en tierra los cargamentos que escapan al escollo de las aguas del Rio de la Plata.

Puede ser feliz y provechoso bajo cierto aspecto para Buenos-Ayres el confiscar á la nacion su renta por el mecanismo de su integridad provincial; pero Buenos-Ayres debe saber que la condicion y el castigo de esa falta es el papel moneda, por medio del cual dispone su gobierno del dinero de todos sus habitantes, porque todos estan obligados á cambiar por ese papel vacilante su fortuna, su trabajo, el pan, la educacion y el honor de sus familias. Al lado del monopolio ó confiscacion de la renta está el monopolio ó confiscacion de la libertad de la emision. Los monopolios como las libertades son hermanos y se sostienen los unos á los otros. Las finanzas del gobierno local están organizadas á espensas del comercio y con la ruina de su libertad mas esencial. Se rien los *porteños* de que en el Paraguay, el gobierno haga ciertos negocios de comercio y escluya de ellos á los comerciantes; pero, ¿ hay modelo mas perfecto de ese abuso, que el gobierno banquero de Buenos-Ayres, que descuenta, cambia, compra, vende, recibe depósitos en sus almacenes llamados *Banco de la Provincia* y *Casa de Moneda*? ¿No tiene tambien

*estancada* ó monopolizada esa libertad perteneciente al comercio — la de emision — que es como la esencia y resúmen de todas las demas? ¿ Puede ser mas desastroso para la civilizacion el *estancar* la *yerba-mate* que la libertad del crédito privado?

---

## CONCLUSION

No hay, lo repetimos, mas que una solucion comun para el mal de Buenos-Ayres, de las Provincias Argentinas y de las Repúblicas vecinas amenazadas ; esa solucion consiste en dar, por la accion combinada en la medida del derecho de cada uno, á la nacion argentina, un gobierno nacional dotado de la centralizacion y eficacia que habia recibido el Vireinato que la precedió, cabalmente para servir de barrera contra los avances ambiciosos del Brasil. Tal solucion, lejos de ser hostil á Buenos-Ayres, le devuelve su rango histórico de capital de un vasto pais, baluarte á la vez de la libertad americana, le salva de la crisis crónica por decirlo asi, en que prospera sin salir del *statu quo*, y afianza su tranquilidad interior en las fuertes bases de la justicia y de la libertad. En este sentido, ¿ por qué no seria lícito contar con su cooperacion?

En efecto, el éxito y eficacia de esa solucion serian mas completos si Buenos-Ayres asistiese á ella representada por un partido bastante inteligente para no comprender la grandeza de su provincia, sino en la grandeza de toda la nacion y en el bienestar de los Estados inmediatos.

Este voto seria menos impracticable que lo parece á primera vista. Si Buenos-Ayres es foco de un localismo egoista, tambien ha sido cuna del nationalismo mas elevado. A esa provincia pertenecen los centralistas mas eminentes de que se glorie el Rio de la Plata. Si la generacion presente parece romper con su noble tradicion, esto no es sino el resultado pasagero de los 20 años de atraso, en que ha recibido su ser y su educacion. — El dia de su emancipacion ha hecho de sus ideas, buenas ó malas, la ley de su gobierno, y en cierto modo eso es la libertad en todas partes. Pero la libertad actual de Buenos-Ayres ha heredado su indole al despotismo bajo el cual ha recibido su primera educacion. Sus gefes actuales, venidos del estrangero con otras ideas, adoptaron las de esa democracia para gobernarla. Mitre trajo de Chile ideas de centralismo que emitió en sus primeros escritos, pero la mala impresion que produjeron en Buenos-Ayres, le hizo abrazar el consejo que recibió confidencialmente de buscar en el abandono de esas ideas, la simpatia y el apoyo de esa provincia, y desde entónces se hizo localista.

Fiel á su tradicion de apelar al esterior en busca de elementos auxiliares para resolver el problema de un gobierno nacional para sus pais, el partido centralista de Buenos-Ayres no podria abrigar para con la intervencion americana, las repugnancias q. e no ha tenido en mas de una época desde 1814, ni á la Europa ni á la monarquia brasilera doblemente estrangera por la raza y el sistema de gobierno.

Apelar al americanismo y servirse de él para ese objeto, no es traer en el pais á los estraños, sinó con el objeto de expeler de él al estrangero. Entre dos pueblos de distinta raza, es estrangero el que no habla nuestra lengua. Qué! no ha llegado á oidos de esos pueblos el grito del siglo XIX que aclama como su código internacional el gran principio de las *nacionalidades*? Jamas habria traicion en buscar el

apoyo de su familia para el arreglo de un pleito inacabable de familia; en buscar el apoyo de su raza, sin perjuicio de la soberania de su nacion. La República Argentina no corre peligro de ser conquistada por hermanos inferiores en fuerza y territorio. Su peligro único y real viene del émulo histórico de la vecindad, que ya una vez conquistó la Banda Oriental, la provincia de Chiquitos, las Misiones orientales-argentinas, etc. Si la traicion se define y es, la entrega del pais al estrangero, no habria mas traidor en el Plata que el que ha traido al Brasil al corazon del suelo argentino, para darle posesion oficial de él bajo la forma de una *alianza,* que es la forma antiquisima de las conquistas sin escandalo y sin lucha. La Prusia acaba de rejuvenecer esta vejez de todas las historias anexando á su corona los Estados de la estinguida Confederacion germánica, con el nombre de *aliados.* Pero el Conde de Bismarck no es el autor de esta resureccion; ya el Brasil le habia precedido de un año en el Rio de la Plata, celebrando la alianza de 1º de Mayo de 1865, que no es una *alianza internacional,* sino un pacto de intervencion en la guerra civil, una revolucion, un tratado de anexion disimulada, que despedaza el equilibrio político de la América del Sud, en perjuicio y mengua de la nacionalidad hispano-americana.

Setiembre de 1866.

LA

# APERTURA DEL AMAZONAS

Y

## LA CLAUSURA DE SUS AFLUENTES

Enero de 1867

### I

La apertura del Amazonas seria sin duda una medida de importancia, si no tuviese en realidad por significado la clausura de los rios navegables del Brasil, es decir lo contrario de lo que se aparenta establecer.

No hay otro medio en este siglo de liberalismo obligatorio de suprimir una libertad, que el de ofrecer otra libertad equivalente o una máscara de tal. Y no son los paises realmente libres los mas hábiles en esta táctica, por la razon sencilla de que no necesitan saber fingir la libertad que poseen en realidad. La América del Sud, por ejemplo, excede en ella á la América del Norte en la medida en que la sobrepasa con respecto á carencia de libertad. Nos referimos especialmente al Brasil, y podemos citar como

prueba de que no lo calumniamos su reciente decreto que se dice de la *libertad del Amazonas.*

En efecto, si es oro ó cobre esa libertad, nos lo dirá el exámen del decreto que la proclama y de las circunstancias que anteceden y acompañan á su sancion. Leamos ese curioso documento.

MINISTERIO
de
RELACIONES ESTERIORES



## DECRETO

### CONCERNIENTE A LA APERTURA DE LOS RIOS AMAZONAS Y SUS AFLUENTES TOCANTIN Y SAN FRANCISCO

D. Pedro II, por la gracia de Dios y la aclamacion unanime del pueblo, Emperador constitucional y defensor perpetuo del Brasil;

Con el objeto de desenvolver la prosperidad del Imperio, facilitando cada vez mas sus relaciones internacionales é impulsar la navegacion y el comercio del Amazonas y sus afluentes, del Tocantin y del San Francisco;

Nuestro Consejo de Estado consultado;

Hemos decretado y decretamos lo siguiente :

### Art. 1°

A contar del 7 de setiembre 1867, la navegacion del Amazonas hasta la frontera del Brasil con el Perú, el Tocantin hasta Cametá, el Tapajoz hasta Santarem, el Madeira hasta Borba, y el Rio Negro hasta Manaos, queda abierta á los buques mercantes de todas las naciones.

Art. 2°

A contar de la fecha determinada en el art. 1°, la navegacion del San Francisco hasta la villa de Penedo quedará abierta de la misma manera.

Art. 3°

La navegacion de los afluentes del Amazonas en las partes en que una sola orilla pertenece al Brasil, queda subordinada á un acuerdo previo con los Estados ribereños, teniendo en consideracion los límites y los reglamentos fluviales y las medidas de policia.

Art. 4°

Las presentes disposiciones en nada modifican las prescripciones de tratados de navegacion y de comercio en vigencia con las Repúblicas del Perú y de Venezuela conformes á los reglamentos espedidos al efecto.

Art. 5°

Nuestros Ministros y Secretarios de Estado formularan por medio de las administraciones respectivas las convenciones que tienen por objeto el art. 3°, y espedirán las órdenes y los reglamentos necesarios para la ejecucion de este decreto.

Antonio Coelho de Sa é Albuquerque, de nuestro Consejo, Senador del Imperio, Ministro y Secreterio de Estado de Relaciones Esteriores, queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Palacio de Rio Janeiro, 7 de Diciembre de 1866, año 45 de la independencia y del imperio.

Firma de S. M. el Imperador.

Antonio Coelho de Sa é Albuquerque.

## II

Se ve que este decreto *abre* la navegacion del *Amazonas,* lo cual no es del todo equivalente á proclamar su *libertad.* La palabra libertad no se encuentra una sola vez en todo el texto del decreto. Y ahora verémos que falta la palabra, porque falta la cosa. Quiere decir, cuando menos, que el *Amazonas* queda abierto para que los buques de todas las naciones lo naveguen en la medida que el gobierno del Brasil quiera designarles por sus decretos reglamentarios ulteriores. Es una puerta que se abre ó se promete abrir; solo mas tarde se sabrá si esa apertura significa solamente que la puerta queda sin llave ó queda entreabierta, ó abierta á la mitad.

Su articulo 1º abre la navegacion del *Amazonas* únicamente á los *buques mercantes de todas las naciones*; pero los buques de guerra, que dan proteccion á los mercantes son dejados fuera de las puertas del libre rio. Abrir provincias casi desiertas ó medio dominadas por indios salvages, y en todo caso privadas de una policia eficaz, á las embarcaciones estrangeras cargadas de riquezas, á condicion de que entren sin la proteccion de su bandera nacional, es lo mismo que dejarlas en las puertas del rio que se pretende abrirles.

Las *Naciones todas* á quienes el decreto abre el *Amazonas,* son sin duda las naciones de la Europa; pues en cuanto á las Naciones Americanas de su vecindad occidental, mas bien parece cerrarlo. Para estas, en efecto, la navegacion de los afluentes del *Amazonas* lejos de quedar *libre,* queda *subordinada,* es decir, sujeta á los tratados que el Brasil celebre con ellas, las cuales tendrán el goce de esa libertad dada á todos los estraños, siempre que otorguen al Brasil los límites que este les imponga, so pena de ser tratadas

como el Paraguay, si como el Paraguay y Bolivia desechan límites apropiados para eludir la navegacion fluvial directa. Por el artículo 4º el decreto deja espresamente en todo su vigor los tratados celebrados con el *Perú* y *Venezuela*, que hacen de la navegacion del *Amazonas* un monopolio de los ribereños. Es decir que la navegacion de este rio queda abierta para la Europa *comercial*, pero cerrada para la Europa oficial; abierta para la Europa y el mundo, pero cerrada solo para los Estados vecinos de la América Occidental.

Luego la apertura del *Amazonas* hecha en medio de las dificultades de una guerra sobre navegacion fluvial cabalmente, tiene todo el aire de una medida de escamotage calculada para llevar á cabo la clausura de los rios *Paraguay, Paraná* y *Uruguay*, sin la oposicion del mundo comercial, y, si es posible, con su cooperacion pasiva.

Es una medida estratégica destinada á ocultar los motivos monopolistas y retrógrados de la campaña actual del Sud, con ostentaciones fascinadores de libertad. Es preciso tener comprometida su opinion en favor del Brasil para desconocer la verdad de esto, demostrada por los términos mismos del decreto de 7 de Diciembre.

## III

El decreto de 7 de Diciembre de 1866 dice que abre seis rios á la navegacion de todas las Naciones. Estos rios son:

El *Amazonas* y sus afluentes,
El *Rio Negro*,
El *Madeira*,
El *Tapajoz*,
El *Tocantin:* y por fin,
El *San Francisco*.

Todo este aparato de liberalismo no es mas que una pura mistificacion, y no lo diriamos si no pudiese demostrarse por el simple análisis del mismo decreto con una carta geográfica á la vista. No hay tal apertura de seis rios á la navegacion de todas las marinas. De esos seis rios uno solo es el que se abre el *Amazonas*, es decir el que menos vale de los seis, porque corre todo él de *Este* á *Oeste*, por debajo de la linea equinoxial. Mas utilidad tendrian los otros cinco en razon de que su curso, de *Norte* á *Sur*, y vice versa, abraza diversas latitudes que pueden cambiar sus productos variados y pueden habitarse con menos peligro por las razas de la Europa. Pero esos cinco rios quedan en la misma clausura que antes por el decreto de 7 de Diciembre que dice abrirlos, ó los abre si se quiere, pero en la siguiente forma: desde el principio de su embocadura hasta el fin de su embocadura; desde el principio de su curso hasta el fin de ese principio, ese decir, por unas cuantas millas de su curso medio de 300 leguas.

En efecto, el *Rio San Francisco* es abierto á la navegacion libre desde el mar hasta la *villa de Penedo*. ¿ Pero dónde está *Penedo?* A un paso del mar. Segun esto la apertura del *San Francisco* es la de una casa que se abre desde la puerta de calle hasta la *loge* del concierge.

La navegacion del *Rio Tocantin* se abre hasta el *Cametá*. ¿ Pero dónde está el *Cametá ?* A un solo paso de la embocadura del *Tocantin* que, por lo tanto, se abre en la forma del *San Francisco*. Se abre el *Tapajoz* hasta el *Santarem*. Pero dónde queda el *Santarem ?* — A un paso del Amazonas, en que vierte sus aguas. El *Madeira* es abierto hasta *Borba*, que solo dista unas pocas leguas de su embocadura en el *Amazonas ;* todo su inmenso curso hasta *Bolivia* queda cerrado como antes estaba. El *Rio Negro* es abierto hasta *Manaos*, situada casi en la misma embocadura desde donde empieza la franquicia, con lo cual queda para la navegacion de *Venezuela* como estaba reglado por

el tratado restrictivo que ha dejado del todo subsistente el artículo 4º del decreto de 7 de Diciembre.

Dejando en realidad cerrados los afluentes del *Amazonas*, en cuya parte superior están las Repúblicas del Pacífico limítrofes del Brasil, el decreto de 7 de Diciembre deja en cierto modo bloqueados esos Estados para el comercio directo posible con Europa, por la via del *Amazonas*.

De modo que en esa medida de fascinacion no se han amantonado los nombres de diversos rios, sino para deslumbrar con su pretendido liberalismo ; y causa mucho asombro el ver que un gobierno, que se pretende sériamente entrado en las vias de la libertad comercial, haya ofrecido como concesion importante á las naciones marítimas, y sobre todo á las propias provincias de su pais, *como medio de desenvolver su prosperidad alentando la navegacion de sus rios* (como dice el decreto), una pretendida franquicia que deja cerrados los rios que declara abrir. De modo que ni el Brasil mismo ha escapado al sarcasmo de esa medida contra el comercio de Europa y América.

## IV

Esta liberalidad del Brasil es dirijida especialmente á Inglaterra por dos motivos, á saber : 1º porque de ella han partido siempre los reclamos sobre la esclavatura de los negros libres, y sobre la apertura de los rios navegables ; 2º porque en Inglaterra espera levantar los empréstitos de que necesita para llevar á cabo la guerra dirijida á restaurar la clausura de los afluentes del *Plata*.

Dice un abogado del Brasil en la prensa de Paris, que la guerra *no ha impedido* á su gobierno consagrar sus cuidados al comercio, aludiendo al decreto que abre el *Amazonas*. Lejos de impedirselo, es la guerra, al contrario, la que le ha forzado á consagrarle ese cuidado. El decreto

de 7 de Diciembre es una respuesta á la acusacion de que la guerra es hecha para crear ó restaurar en la navegacion de los afluentes de la Plata obstáculos protectores de los monopolios aliados.

Pero esa respuesta es tan lógica, que para demostrar que no es la navegacion del Plata la que se trata de confiscar, se concede la navegacion del *Amazonas.* Como esas miras restrictivas son evidentes para todos, pues están probadas hasta por el tratado de alianza, en que los aliados rivereños se reparten el litoral del Rio Paraguay en perjuicio de *Bolivia,* que ha protestado por ello, en perjuicio del Paraguay que por ello está en guerra, y en perjuicio de la Inglaterra que ha publicado esa alianza con la mira de castigarla por iliberal ; y como tales miras exitaban la inquietud del comercio ingles y frances, de donde el Brasil espera recursos en buques y en dinero, la apertura del *Amazonas* no ha tenido otro objeto que calmar esa inquietud y facilitar por grandes perspectivas de prosperidad comercial, los empréstitos necesarios al éxito de la guerra en que los prestamistas vendrian á confundirse con los derrotados si el Paraguay fuese vencido en la defensa heróica que está haciendo de la libertad fluvial.

## V

Si la apertura del *Amazonas* fuera inspirada por un liberalismo sincero, y no por un cálculo artificioso, seria forzoso reconocer en ella una intencion evidente de parte del Brasil de abandonar la porcion mas setentrional de su territorio, para concentrar la vitalidad del imperio en el Sud. — ¿ Cual momento podria ser mas propicio para ejecutar ese abandono, que aquel en que está ocupado de tomar posesion definitiva de los territorios rivereños del

Plata y sus afluentes, y en que las fuerzas le faltan hasta para llevar á cabo esa conquista?

El Brasil toca hoy con sus manos esta verdad dicha por Wattel. — « Un pueblo no tiene derecho para ocupar » regiones inmensas que no es capaz de habitar y cul- » tivar. »

El sabe que su soberiana nominal en un suelo que puede alojar docientas veces á la poblacion actual del Brasil, está en camino de desmembrarse si su acceso queda libre para todos los estrangeros. — En eso estaba fundado el sistema de clausura de las vastas colonias españolas y portuguesas en America; y lo ha estado mas tarde el sistema de Buenos-Ayres, bajo Rosas, y del Brasil, bajo todos sus gobiernos modernos. — El Brasil ha dado por principal razon de su oposicion á conceder la libertad del *Amazonas* solicitada por Inglaterra y Estados Unidos, que esa libertad era incompatible con la integridad del imperio. El Brasil tenia razon en ello, y su gobierno pudo muy bien declarar como lo hizo (1), que jamas daria la libertad del *Amazonas* de otro modo que por tratados, que le asegurasen su propiedad y con las cautelas y reservas inevitables. Dándola hoy por un decreto *no solicitado*, hace presumir una de dos cosas: ó que no la concede sino en apariencia; ó que su concesion implica la intencion de abandonar los territorios equatoriales del imperio como inhabitables para la raza blanca, con miras positivas de compensaciones en el Sud.

Lo que hoy abandona sin tratados urgido por apuros conocidos y gobernado por cálculos que se traslucen, lo viene ofreciendo, hace tiempo, por compensaciones de distintas formas.

---

(1) Memorandum de Limpo de Abreu, Ministro de Relaciones Esteriores del Brasil, de 13 de Noviembre de 1853.

En un reciente libro casi-oficial de un viajero americano se da noticia de una proposicion que el Brasil hubiera dirijido á la Francia de cederle, para el aumento de su colonia en Guyana, todo el territorio contiguo hasta la márgen izquierda del *Amazonas* en cambio de su cooperacion pasiva para la adquisicion de la Banda Oriental del Plata y su anexion al Brasil. El viajero no dice que la Francia haya acojido esa proposicion, y quien quiera que lo dijese nos hallaria del todo incrédulos (1). Por esta misma adquisicion propuso antes de 1830 al gobierno de Carlos X cooperar juntos para la monarquizacion del Plata, en favor de un Principe de la Casa de Borbon. La revolucion de Julio que destronó á ese soberano, frustró la tentativa del Brasil. Pero no se dió por vencido en su plan de compensaciones calculadas para hacer á Europa cómplice ó partícipe de sus usurpaciones.

Cediendo hoy el *Amazonas* ó su navegacion á los poderes marítimos, ¿cual otra mira puede proponerse, á juzgar por la hora en que la hace, sinó la misma que el Austria tuvo para ceder á la Francia la Venecia, cuando el socorro de su mediacion vino á ser el único medio de escapar á las consecuencias de *Sadowa*? — ¿Quien no ve que la apertura del *Amazonas* es una medida tan espontánea como la cesion de la *Venecia?* — Habria quedado todavia cien años interceptado al comercio del mundo á no ser por el desastre de *Curupaity*, que ha dejado á los aliados en la imposibilidad de proseguir la guerra contra el Paraguay, y al Brasil convencido de la imposibilidad material de prolongar su dominacion nominal del Norte.

Es al Paraguay en todo caso á quien Europa y América deberán la apertura del Amazonas, como le deberán tam-

---

(1) *Exploracion oficial* del Amazonas por el señor Michelena y Rojas, paginas 643.

bien mañana el que la campaña de clausura emprendida por el Brasil al Sud, no dé por resultado la obstruccion de los afluentes del Plata en compensacion de la apertura del Amazonas.

## VI

En efecto, el Brasil llama la atencion hacia el Norte, cabalmente porque todo su pensamento está en el Sud. Cede en el Norte, porque aspira en el Sud; ostenda libertad, porque es el monopolio el blanco de sus miras. Cede la porcion mas estéril de su territorio, porque está ocupado de agrandar la mejor que es la del Sud: y como esta operacion compromete las libertades que ya posee el mundo comercial en el Sud, trata de ofuscar los ojos de su diplomacia, prometiendo libertades en el Norte.

Que el Brasil busca esa compensacion, no puede ser dudoso para nadie que se fije en que la guerra que hace hoy al Paraguay es por causa de límites y de navegacion fluvial; que el interes tradicional y notorio de sus aliados es el monopolio de los afluentes del Plata, y por fin que el tratado de alianza, art. 11, tiende abiertamente á convertir en privilegio de los aliados rivereños la navegacion de los afluentes del Plata, patrimonio hoy dia de todas las naciones. Si la apertura del Amazonas fuese una medída sinceramente liberal, seria una hostilidad desleal á Buenos-Ayres, aliada del Brasil.

Menos puede dudarse de que el Brasil busca una compensacion del Norte por el Sud, si se compara el valor de lo que cede con lo que vale lo que intenta adquirir.

Cediendo vias y territorios equatoriales que no se pueden colonizar sino con pobladores africanos y asiáticos, y cuya posesion incompleta le absorve los soldados, dinero y cuidados que no le bastan para sostener y agran-

dar sus dominios del Sud, el gobierno del Brasil sirve de un modo evidente sus propios intereses.

Pero ¿ qué ventajas reales ofrece ese cambio á las naciones marítimas de Europa y América ? — ¿ Como afecta esa medida á los Estados del Pacífico rivereños de los afluentes del Amazonas ? — ¿ Qué utilidad tiene para las mismas Repúblicas del Sud ?

El establecimiento y solucion de estos problemas es lo que dará la regla de su actitud diplomática á los poderes neutrales, para apreciar la medida que abre á su navegacion las aguas del Amazonas, y la cuestion del Plata, íntimamente conexa con la del Norte del Brasil.

## VII

La apertura de un rio navegable es un gran servicio hecho al comercio del mundo, cuando significa la apertura de grandes ciudades productoras como *Pekin,* de paises cubiertos de poblaciones industriosas y ricas, y frecuentados ya por el comercio interior cuando menos. — ¿ Pero qué son las ciudades y paises que la franquicia del Amazonas pone á disposicion del comercio del mundo ?

Oigamos las confesiones del mismo gobierno del Brasil á quien no se puede creer parcial en su contra. Cada vez que Inglaterra y Francia, obedeciendo á preocupaciones generales sobre la importancia del Amazonas, instaron al Brasil para la apertura de ese rio, el gobierno imperial fundó su negativa en la siguiente argumentacion : esta concesion que para el Brasil es nosiva porque espone la integridad de su territorio, no es de utilidad alguna para el comercio de las naciones que la desean.

« Estando el valle del Amazonas casi enteramente desierto (dijo el Ministro de Negocios Estrangeros Limpo de Abreu en 1853, al Ministro americano), su navegacion en su estado actual, no puede ser de interes y ventaja para

las naciones que no son rivereñas. La gran parte del Amazonas que pertenece al Brasil contiene dos provincias: la del Pará en la embocadura, y la del Amazonas en el interior. Para el comercio de la provincia del Pará es suficiente el puerto de la ciudad de Belem, abierto á todas las naciones estrangeras. — La poblacion de la provincia del Amazonas no excede de 30 mil personas, y siendo en gran parte de la raza indígena, escaso consumo da á los productos de la industria estrangera. »

» Menos poblado está todavia el departamento de Maynas, que ocupa la parte interior del Amazonas. La poblacion del Perú que puede alimentar el comercio estrangero está separada del valle del Amazonas por los Andes, y el camino natural para sus abastos sea en el presente ó en el porvenir, será siempre el Pacífico. Los territorios ocupados por las Repúblicas de Venezuela, Nueva Granada y Ecuator, que tienen afluentes que desaguan en el Amazonas, son escasamente poblados. Las principales ciudades y poblaciones de esas Repúblicas, jamás podrán ser ventajosamente suplidas por la navegacion del Amazonas. Aun cuando ella fuese abierta al comercio del mundo, continuarian siendo suplidas esclusivamente por la navegacion del Atlántico y Pacífico. Ademas, los afluentes navegables del Amazonas, no lo serán jamás sinó por embarcaciones de pequeño calado, incapaces de navegar el Oceano, y una gran parte de ellas necesitan de obras y trabajos hidráulicos para facilitar su navegacion. Todas estas circunstancias prueban que en la actualidad no existen grandes intereses ni de los Estados-Unidos ni de otra nacion que puedan servir de pretesto á la pretension inmediata de navegar el Amazonas. » (1)

(1) Memorandum pasado por el Ministro de Negocios Estrangeros del Brasil, Don Antonio Paulino Limpo de Abreu, al Ministro de Estados-Unidos en Rio de Janeiro, el 13 de Noviembre de 1853.

Estas palabras no son de un enemigo del Brasil sino del Brasil mismo, emitidas por uno de sus mas grandes hombres de Estado en un documento solemne.

## VIII

Y para que no se crea que esas confesiones solo tendian á disminuir los apetitos liberales de las naciones marítimas, aqui está el testimonio de un viajero americano que acaba de esplorar el Amazonas, y que no puede ser sospechado de complicidad en ninguna mira de disimulacion, pues esploraba esos rios en el interes de una política que desea su libre navegacion.

« En cinco años que la navegacion por vapores se halla establecida, dice el Señor Michelena y Rojas en su Esploracion Oficial, el comercio no se ha aumentado entre las dos naciones (Perú y Brasil) en la proporcion que se esperaba, ni creo que razonablemente pueda aumentarse, no habiendo productores ni consumidores. Despues de tres siglos y medio de descubierto el Amazonas por los Españoles y casi al mismo tiempo invadido grudualmente por los Portugueses, admira que en la estension inmensa que abraza su dominacion hasta *Tabaré,* desde el Atlántico, se encuentre este rio como en el primer dia de su descubrimiento por los castellanos, pero sin el primer elemento de riqueza que poseia entónces, los brazos; la poblacion ha desaparecido en todo él sin haberse repuesto la primitiva por ninguna otra, pudiendo asegurar, con los documentos á la vista y por mis propias observaciones que, en la poblacion de las dos provincias del Alto y Bajo Amazonas, con mas de tres millones de millas cuadradas, incluyendo en esta el *Rio Negro* hasta los límites de Venezuela, comprendidos todos los sexos, no hay *cuarenta mil* habitantes por todo. Esta insignificante poblacion disemi-

nada en tan inmensos espacios, lejos de aumentarse con las pomposas promesas del gobierno del Brasil, que ofrece al mundo con pretensiones seductoras, se disminuye rápidamente por la cesacion del comercio de esclavos y la esportacion de estos para las provincias del Sud; por la escasez que cada dia se nota de indigenas; por los destrozos que ha hecho el cólera y que periódicamente continua haciendo esta epidemia como la fiebre amarilla;.... y si á esto agregamos la mortandad que acarrea la explotacion de la goma elástica, la de los aceites, gomas, cacaos y otros frutos espontaneos, en medio de florestas pantanosas, no queda duda alguna de que el porvenir del Amazonas es muy triste....

» Nada estraño es pues que unido este gravísimo obstáculo (la escasez general de alimentos en todo el territorio de las dos provincias) para el aumento de la poblacion, con la dura ocupacion de la clase trabajadora, viviendo en miserables chozas en medio de los bosques á orillas de los rios, y sobre tierras inundadas y pantanosas exalando perpetuamente sus miasmas deletéreas; al declararse cualquiera epidemia, que nunca falta una todos los años, independientemente de la fiebre amarilla, que es normal, haga estragos horrorosos en aquella triste clase; no habiendo otro remedio para aquellos males sino la muerte misma, para los que tienen la desgracia de vivir sometidos á gobiernos improvidentes. » (1)

El libro de 700 páginas de que tomamos estas citas ha sido conocido en Paris en los momentos mismos en que llegaba la noticia del decreto que abre la navegacion del

(1) Esploracion oficial hecha por la primera vez desde el Norte de la América del Sud, siempre por rios, hasta Nanta en el Alto Marañon ó Amazonas, y por el Amazonas hasta el Atlántico, etc., en los años de 1855 á 1859, por F. Michelena y Rojas. — Bruxelas, 1867. — Paris, Libreria internacional.

Amazonas; y tiene su autor la autoridad legítima de ser el último viajero que haya esplorado esas regiones. Se ve por sus noticias que la liberalidad que abre esos insalubres paises á las inmigraciones de la Europa es de la misma índole de la que emancipa negros que jamas fueron esclavos de la Corona, á condicion de que vayan á esponer sus vidas en los campos de batalla del Paraguay.

El señor Michelena atribuye á la política del Brasil las hambres y miserias reinantes en las poblaciones que habitan el Amazonas, y no son, á nuestro juicio, sinó el fruto natural y constante de la zona tórrida en ambos hemisferios, cuando la altitud no modera los calores y lluvias que precipitan la vejetacion y depravan las tierras. La prueba es que la misma política no impide en el Sud del Brasil con otro clima, un cierto bienestar, y no se advierten hambres tan destructosas.

## IX

Esos son los paises y las aguas que el Brasil entregará de aqui á un año á las naciones marítimas, en cambio de su indulgencia para con la empresa de que se ocupa actualmente, que es la de reorganizar en los afluentes del Plata los dominios y monopolios que parece abandonar en el Amazonas (1).

Es verdad que los amigos de su causa en la prensa de Paris niegan que el Brasil aspire á tal compensacion. Pero si no tuviese planes monopolistas en el Sud y fuese del todo sincero su partido de observar el principio de libertad

(1) Esto fué escrito en Enero de 1866. Hace año y medio que empezó á tener efecto el decreto que abre el Amazonas y no vemos que el mundo marítimo se precipite á gozar de tal franquicia.

fluvial, ¿ porqué el decreto de 7 de Diciembre que abre el Amazonas y sus afluentes, no ha declarado igualmente abiertos los tres grandes afluentes del Plata en la parte en que pertenecen al Brasil? Se dirá tal vez que porque están ya declarados libres por los Estados plateences de su vecindad. Pero los decretos y tratados de esas Repúblicas no han podido dar libertad á los rios que son del dominio esclusivo del Brasil. Y si existiese algun decreto brasilero que los haya abierto al comercio del mundo en los términos en que se abren el Amazonas y sus afluentes, ¿ podrian sus órganos darnos á conocer su texto ó su data? Catorce años hacen que el Paraguay y la República Argentina celebraron tratados con los grandes poderes maritimos para asegurar la libre navegacion de sus rios. En uno de ellos se dejó un lugar en blanco que espera todavia la firma del Brasil. Lejos de suscribirlo, protestó (1) contra el articulo 6º de los tratados argentinos de Julio de 1853, porque le privaba del derecho de bloquear á sus vecinos y paralizarles su comercio en tiempo de guerra.

Las razones en que el Brasil fundaba su protesta eran que no habia tomado parte en esos tratados de libertad, y que ellos eran inconciliables, en cierto modo, con los tratados de aliansa de 29 de Mayo y de 21 de Noviembre de 1851, en que el Brasil hizo suscribir á sus vecinos y aliados del Plata el principio de que la libre navegacion de esos rios solo seria un derecho de los rivereños. El nuevo tratado de alianza de 1º de Mayo de 1865 es la restauracion de los de 1851 en ese punto, y en el desconocimiento de la neutralidad que aseguraba al comercio el articulo 6º de los tratados fluviales de 10 de Julio de 1853, que decia : « Si sucediese que estallase la guerra entre

(1) Nota del Ministro del Brasil en Buenos-Ayres pasada al Gobierno Argentino el 12 de Setiembre de 1853.

cualesquiera de los Estados, Repúblicas ó Provincias del Rio de la Plata ó de sus afluentes, la navegacion de los rios Paraná y Uruguay quedará libre para todas las banderas mercantes de todas las naciones. No habrá escepcion de este principio sino en lo que respecta á las municiones de guerra, como armas, plomo y balas de cañon. »

Al pie de esos tratados están las firmas de la Francia, de la Inglaterra y de los Estados Unidos; y sin embargo el comercio está desterrado hoy de las aguas del *Alto Paraná* por el bloqueo con que el Brasil prueba la sinceridad de su liberalismo en la apertura del Amazonas.

Mediante esa protesta hoy se sirve del derecho de bloqueo para mantener la clausura que antes defendia por el derecho internacional fluvial, anterior al Congreso de Viena. — El hecho es que en el instante en que destierra de lo alto de los afluentes del Plata todo comercio con Europa, concede á ese comercio, para el año venidero, la franquicia de las aguas del Amazonas sin prometerle nada sobre los afluentes del Plata, hácia cuyas márgenes afluyen los capitales y las poblaciones brasileras que desiertan los paises del Norte, abiertos ó abandonados á todo el mundo por inútiles.

El *Journal des Débats* teme que la medida reciente del Brasil tropiese, para su completa realizacion, en las resistencias retrógradas de los vecinos del imperio. Se ve que hay quienes den fe á la pretension del Baron de Penedo de que al Brasil tiene en Sud América, como la Francia en Europa, la iniciativa de la civilizacion latina.

Tenemos en justificacion de esta pretension que la libertad fluvial, principal instrumento de civilizacion en la América del Sud, fue decretada por la República Argentina en 28 de Agosto de 1852; por el *Paraguay* en 4 de Marzo de 1853; por Bolivia en 27 de Enero de 1853; por Nueva-Granada en 2 de Abril de 1852, y por el Ecuador en 26 de Noviembre de 1853. Lo hubiese sido en la misma

época por el Perú y Venezuela si el Brasil no lo hubiese estorbado haciéndoles firmar los tratados restrictivos de ese principio, que el decreto de 7 de Diciembre declara quedar subsistentes, como para que no quede duda de que la navegacion del Amazonas es abierta conforme á los tratados que la prohiben ó restringen. Pues bien, no es sino al fin de 1866 que el centinela avanzado de la civilizacion latina en la América del Sud ha venido á proclamar la apertura del Amazonas y de sus afluentes, ya emancipados par las *miserables Repúblicas* hace catorce años ; y todavia la somnolienta liberalidad del Brasil debe esperar un año para empezar á tener efecto.

## X

Alcanzar la mediacion cooperativa de las naciones comerciales para el logro de sus planes monopolistas en el Sud, contra esas mismas naciones, y dejar al Paraguay sin los aliados que pueda tener en los Estados del Pacífico por quejas contra la clausura del Amazonas, es el doble objeto de la liberalidad estratégica, *acordada cien años antes del tiempo calculado,* y en el curso de una guerra de límites arcifinios y de navegacion fluvial con el Paraguay y casi con Bolivia.

¿ Comprenderán sus intereses los Estados occidentales rivereños del Alto Amazonas, y las naciones marítimas de Europea y América, para elegir la actitud política que les conviene en ese negocio ? El Brasil aparenta abrir á los primeros sus puertos ideales de Oriente, pero á condicion de que, por su abstencion, le dejen instalarse en el Plata, para bloquearles desde allí sus puertos positivos del Pacífico, con solo suscitar embarazos al gran tráfico que hacen con la Europa comercial por la via de Magallanes y Cabo de Hornos. Ya el Brasil tiene declarado desde

antes de ahora por boca de su Ministro de Negocios Estrangeros Limpo de Abreu, « que los principales centros de las poblaciones del Pacífico jamas podrán ser ventajosamente suplidos por la navegacion del Amazonas; y aunque ella fuese abierta al comercio del mundo, continuarian ellos siendo suplidos esclusivamente por el Atlántico y el Pacífico. »

Dejando el Amazonas para ocupar el Plata, les da una ilusion y les quita una realidad á las naciones del Pacífico; les abre las ventanas del oriente para que sus ojos se recreen en las lindas perspectivas; pero les cierra las puertas del Pacífico, para que perescan de probeza en el aislamiento. Y desviándolas, por esa *concesion*, de toda alianza con el Paraguay, hace á los Estados del Pacífico artesanos de su propia opresion, y les procura ademas la ventaja de poder ser visitados por los buques españoles despachados desde la Havana al traves del Amazonas, en tanto que los aliados no pueden hacer nada por el Amazonas á la Havana.

En cuanto á los aliados Argentinos del Brasil, la apertura del Amazonas puede interesarles en diversos sentidos. Tomada como una simple parada ó diversion de libertad, Buenos-Ayres no podrá ver en ella sino la obra de un buen aliado. Pero las Provincias Argentinas no podrán celebrar el decreto du 7 de Diciembre que deja en silencio la libertad de los afluentes brasileros del Plata, y cuya política no estorba que estén bloqueados por el Brasil en este instante. Ellas no dejarán de conocer que la apertura del Amazonas es la señal fatídica de la restauracion de su antigua clausura fluvial y comercial al tráfico directo del mundo. La apertura del Amazonas podra no ser fecunda; pero no deja de ser hábil como medida de opresion, de restauracion colonial y de guerra.

La espresion *abrir el Amazonas á la navegacion de todas las naciones* de que se sirve el decreto brasilero, es

figurada, et en realidad significa *abrir el comercio de las naciones al Brasil* que estaba escluido de ese comercio en sus paises interiores, por la obra de su propio gobierno. La medida en si, no es un favor hecho á las naciones ; lo es mas bien al Brasil, que debe poblarse y enriquecerse por medio de ella, segun lo declara el mismo decreto en su preámbulo ; de modo que la parte de mistificacion que contiene esa medida recae sobre el Brasil mismo y sobre el Brasil entero, tanto del Norte como del Sud.

¿ Qué ganan en efecto, con la apertura del Amazonas las provincias brasileras del Sud? Nada directamente, porque la navegacion de ese rio situado como en su polo opuesto no puede suplir ni remotamente, para las provincias meridionales, á la navegacion de los afluentes del Plata, que son conservados en plena clausura en la parte en que pertenecen al Brasil. La apertura del Amazonas no significa, en sus efectos reales, para las provincias brasileras del Sud, sino lo mismo que para las provincias y paises interiores argentinos, paraguayos y orientales, á saber : el mantenimiento de la clausura tradicional previsto por el articulo 11 del tratado de la triple alianza, con la cooperacion pasiva é involuntaria de las naciones comerciales, adquirida mediante una libertad aparente.

## XI

Ciertamente que el rio del Amazonas, considerado en abstracto, ó sobre el mapa de la América del Sud, y teniendo solamente en vista el volúmen de sus aguas y la estension de su curso de 3 mil millas, es sin duda alguna el Rey de todos los rios del mundo. Pero basta fijarse en que su embocadura y lo mas importante de su curso están situados en la linea equinoxial, y en la direccion de ella, para reconocer al momento que el papel del Amazonas

en la civilizacion del mundo, no sera jamas el del Nilo, el del Rhin, el del Misisipi, ni el de la Plata. Sucede con los rios lo mismo que con las tierras : hay rios que se podrian denominar *calientes* (y el del Amazonas es uno), como las *tierras calientes* de *Méjico,* y tan habitables como ellas. Para el Amazonas no cambian las estaciones, porque corre de Este á Oeste, como si fuera la huella hirviente del sol, y su verano abrazador no tiene fin. Eso, sin embargo, no lo hace inhabitable para el hombre, pero requiere un hombre formado en ese ambiante de fuego, y para el europeo de raza una aclimatacion larga y arriesgada. El emigrado de la Europa que vive como en su suelo nativo, cuando se traslada á las orillas del Misisipi, del San Lorenzo, ó del Plata, arriesga su vida cuando pasa rápidamente á las orillas del Amazonas, como el hombre del Ecuador se aniquila y muere, si pasa de un golpe á residir en los 60 grados de la zona fria. Llamar las emigraciones de la Europa por un afan impaciente de civilizar esas regiones, y ocultarles esos peligros es hacerse cómplice de matanzas tan aciagas á la Europa, como á la América. La prensa honesta y leal debe descubrir toda la verdad en ese punto, que interesa á la humanidad y a la civilizacion.

Si el Brasil no tuviese mas rio que el Amazonas, habria dureza en persistir asi en la revelacion de sus inconvenientes. Pero que un pais poseedor de nobles y numerosos rios, elija el peor de todos para abrirlo en prueba de su amor á la civilizacion, es cosa que no se puede disimular sin tomar parte en una política de hostilidad contra todo progreso americano; pues todo progreso es imposible en la desierta y despoblada América del Sud, si sus vias naturales de comunicacion interior, que son las únicas que posee, no se entregan al comercio libre, único agente llamado á poblar, á enriquecer y civilizar la América interior.

La apertura del Amazonas servirá únicamente por mucho tiempo á la ciencia y al arte, no al comercio; á las investigaciones de los geógrafos y naturalistas, á la ciencia de los viages, á los amigos de lo pintorezco que distingue la naturaleza del Ecuador, y solo despues de medio siglo de estudios preparatorios podrá la industria sacar algunos beneficios prácticos de la libertad que hoy se presenta con tanto aparato.

Las soledades ardientes del Amazonas representan en el nuevo mundo, por sus destinos misteriosos, esas regiones y esos lagos del corazon del Africa ecuatorial, que el malogrado capitan Speke ha descubierto últimamente. Su apertura es un servicio innegable hecho á la civilizacion, pero que ni aproximadamente la indemniza del mal que á la sombra de esa liberalidad hipócrita, intenta practicarse, arrebatando al régimen de la libertad las regiones fertilizadas por los afluentes del Plata, para servir, por su clausura, al engrandecimiento y á la integridad violenta del imperio brasilero con sus instituciones de servilismo civil.

*Paris, Enero de* 1867.

---

## I.

Un periodico importante de Paris el *Mémorial diplomatique* que defiende al Brasil, consagró seis de sus columnas (en el nº de 19 Marzo 1867), á la refutacion del opusculo que precede.

El tono, tendencia y manera de argumentacion del articulo, no nos dejaron duda de que su inspiracion venia de otra parte que de la propia redaccion, habitualmente desempeñada por escritores autorizados.

De todos modos creimos poder deducir de ese escrito cuales son las razones con que de parte de los brasileros se responde á nuestras objeciones.

Al estudio de la ley que abre el Amazonas habiamos acompañado una carta con el objeto de poner ante los ojos del lector que *Penedo, Cometá, Santarem, Borba*, y *Manoas* designados por esa ley como los puntos hasta donde se estendia la navegacion de los afluentes del Amazonas, declarada libre, estaban situados á cortisima distancia de la embocadura de *San Francisco, Tocantin, Tapajos, Madeira* y *Negro*. Este simple hecho bastaba por si solo para probar que esa navegacion empesaba á ser libre desde el principio de la embocadura hasta el fin de la embocadura de los afluentes del Amazonas; es decir, que tal libertad era completamente ideal y platonica.

No habia mas que un medio de refutar esta demostracion, y era el de demostrar por otra carta que *Penedo, Cometá, Santarem, Borba* y *Manoas* no estaban realmente donde los habia colocado la carta del autor del folleto, es decir, casi en la embocadura misma de los rios que se pretendia abrir.

Lejos de eso, el defensor de la ley de 7 de Diciembre, sin disputar la exactitud de la carta y del hecho de la clausura positiva, en que quedaban los rios por la ley que pretendia abrirlos, se contrajo á sostener que cerca de la *Villa* de *Penedo se encuentra una gigantesca* y *magnifica cascada que intercepta la comunicacion con la parte superior del San Francisco,* y *que la misma cosa sucede con el Madeira* y *con el Tapajos.* No dijo que el *Rio-Negro* tuviese tambien su cascada, y sin embargo la ley hace cesar su navegacion donde comienza su curso, es decir en *Manoas*.

Que la navegacion declarada libre sea impracticable por causa de las cascadas que la interceptan, ó lo sea por la voluntad iliberal que dictó el decreto de 6 de diciembre, el hecho evidente es que la libertad de navegacion de los afluentes del Amazonas ha sido una mera burla hecha á los gobiernos, á los geógrafos y al publico de las naciones.

Bueno es notar que la gigantesca y magnifica cascada que intercepta la comunicacion con la parte superior del *Uruguay*, no impidió á la Rópublica Argentina conceder toda la libertad

de ese rio hasta el confin de su territorio, en los tratados que firmó el 10 de Julio de 1853 con Inglaterra, Francia y Estados Unidos.

## II.

El cuanto á la libertad del mismo *Amazonas*, tampoco es mas positiva que la de sus afluentes, pues escluyendo de ella á los buques de guerra, la ley dejaba sin proteccion á la navegacion mercante en aguas desiertas y accesibles á los salvages que habitan esas regiones solitarias. Por qué fueron excluidos los buques de guerra estrangeros de las aguas del *Amazonas*? Porque son escluidos de todos los rios navegables de la Europa, contesto el articulista brasilero.

El Brasil, sin embargo, cuyo liberalismo escluye del Amazonas á los buques de guerra en las naciones comerciales, ocupa hoy con los suyos las aguas de los afluentes del Plata, en uso de la libertad que la República Argentina concedió á ese respecto á todas la naciones por su ley de 3 de Octubre de 1852.

Sobre este principio reposa hoy todo el derecho fluvial Sud Americano con la sola ecepcion del Brasil. El Estado Oriental del Uruguay, por su ley de libertad fluvial de 11 de Octubre de 1853, asimiló los buques militares con los mercantes para el goce del nuevo derecho. La *Nueva Granada* entonces (hoy Estados Unidos de Colombia) abrió la navegacion de los rios á todos los buques estrangeros, sea de guerra ó de comercio, por su ley de 5 de Abril 1852. *Bolivia* consagro el mismo derecho por ley de 27 de Enero de 1853. El *Ecuador* hizó lo mismo por su ley de 26 de Noviembre de 1853.

Por qué razon la legislacion Americana se ha separado del ejemplo de la Europa en ese punto de navegacion fluvial? Porque la imitacion hubiera sido absurda. Los rios Americanos atraviesan territorios desiertos, desamparados y casi salvages, que seria loco asimilar á los rios europeos, cuyas margenes son como muelles prolongados, en que la seguridad es tan completa como en las calles de las ciudades que á cada instante pueblan sus orillas.

## III.

Que significa entonces la libertad del Amazonas concedida con restrictiones que no conocen los Estados de Sud America aunque las admita el derecho europeo? Que esa concesion ha sido una mascara empleada para ocultar las miras monopolistas que el Brasil no quiere abandonar, y que sostiene, lejos de eso, por las armas en la guerra del Plata. Como sabe que esa politica perjudica los interes legitimos y contraria los votos de las naciones comerciales de Europa y America, ha querido imprecionarlas por esa libertad de parada, empleada como arma de una clausura positiva.

Contra esto opuso el *Memorial* que el Brasil habia creado la libertad fluvial en la América del Sud, y para probarlo citó los tratados que el Imperio celebró en 1850 y 1851 con los adversarios de Rosas para destruir su dictadura, y establecer la libertad de los afluentes del Plata. El Brasil hace repetir á menudo esta alegacion que no es sino un sofisma. Porque esa libertad vino tras de la caida de Rosas, él se atribuye el honor de su institucion. Lo cierto es que el Brasil fué mas contrariado que Rosas por esa innovacion que no pudo evitar, y contra la cual protesto su Ministro Residente en Buenos-Ayres, por una nota de 12 de Setiembre de 1853, á que dio lugar la publicacion de los tratados de 10 de Julio de 1853 con Inglaterra, Francia y Estados Unidos.

La libertad que queria el Brasil no es la que ha prevalecido; no es ni la sombra de ella : hablen por si mismos los tratados de 1851 y 1852 que citó el *Memorial*. « Los Gobiernos de Entre-Rios y Corrientes permitiran á los buques de los estados aliados la libre navegacion fluvial, » dijo el artº 18 el tratado de 23 de Mayo de 1851, celebrado entre el Brasil, la Republica Oriental y el Estado de Entre-Rios.

El otro tratado del Brasil firmado el 21 de Noviembre de 1851 con la Republica Oriental y los Estados de Entre-Rios y Corrientes, dispuso lo siguiente por el articulo 14: — « Los gobiernos de Entre-Rios y Corrientes se compremeten á emplear toda su influencia cerca del gobierno que se organisará en la

Confederacion Argentina, para que esta conceda y acuerde la libre navegacion del *Parana* y de los otros afluentes del Plata, no solamente á los buques pertenecientes á los Estados aliados, sino tambien para los de todos los otros rivereños que acuerden la libertad de navegacion en la parte de esos rios que les pertenezca. »

Esa, toda esa y nada mas que esa, era la libertad fluvial que queria el Brasil: la de los rivereños con exclusion de las naciones estrangeras: el *monopolio* de *la libertad*, no la libertad sin monopolio.

La libertad de los afluentes del Plata para todos los pabellones resultó de la caida de Rosas, es verdad, pero no de los tratados brasileros de 1851, hechos para producir esa caida y dejar subsistir la clausura de los rios para las banderas estrangeras. Es prueba de esto la nota de 12 de Setiembre de 1853, en que el Ministro del Brasil en Buenos-Ayres sostuvo que los tratados de Julio de 1853 firmados por la Confederacion con las naciones estrangeras, sobre libertad fluvial, eran una infraccion de los tratados de 1851 entre los *rivereños aliados*.

Despues de derrocado Rosas por un ejército argentino de 25 mil hombres con la cooperacion de 4 mil brasileros, el voto nacional abrió los afluentes del Plata para todas las banderas, y el Brasil lastimado contra el vencedor de Rosas fraternisó con Buenos-Ayres en un sentimiento de protesta contra esa libertad que les arrebataba á los dos el monopolio del comercio directo con el mundo. Ese dia y bajo ese auspicio nació lo alianza que hoy pretende hacer la guerra para abrir el *Alto Paraguay*.

---

LAS

# DOS GUERRAS DEL PLATA

Y SU FILIACION EN 1867

---

Mayo de 1867

---

## I.

A los ataques de que han sido objeto mis escritos de oposicion nacionalista á Buenos-Ayres y al Brasil, en que la defensa del Paraguay se encontraba hecha como por sí misma, ha sido mi única respuesta pasar simplemente á la órden del dia, dando á luz un nuevo trabajo en lugar de detenerme á defender los anteriores.

He pensado que hay respuestas que se hacen innecesarias con solo persistir en la emision de su pensamiento, ó con solo esperar á que el tiempo responda por sus revelaciones, mas convincentes á veces que todos los argumentos. Si no estoy equivocado, este es el caso de mis escritos recientes.

No queriendo sin embargo que mi silencio pueda servir para dejar alguna incertidumbre sobre el sentido de mi

actitud en la cuestion del Paraguay, capaz de emplearse de un modo hostil contra los mismos intereses liberales que he sostenido, he creido deber disiparla yo mismo con esa mira general, aun corriendo el riesgo de parecer ocuparme de mí solo.

Tal es el objeto de esta carta, dirigida en especial á mis amigos y compatriotas, por impresion casi confidencial, en un momento que no me ha parecido ni pasado ni ajeno de propósito.

## II.

¿Qué son mis escritos recientes en favor del Paraguay? La mera continuacion de mis anteriores escritos de oposicion á Buenos-Ayres y al Brasil, en el interes de la República Argentina. No dirá nadie que son nuevos esos ataques. Hace doce años que vine á Europa con la mision de combatir la actitud política de esos dos antagonistas obstinados del interes argentino, y en todo ese tiempo no he hecho otra cosa que atacarlos, no en defensa del Paraguay, cuya guerra es de ayer, sino en defensa de la República Argentina, mas antigua que el Paraguay de muchos años, en esta misma lucha. Mis *Instrucciones* diplomáticas, que están publicadas, así me lo prescribian, y todos mis trabajos, publicados igualmente, fueron la simple ejecucion de esa mision, que no me la dí yo mismo ciertamente, y en que atacando á Buenos-Ayres y al Brasil, lo hice en defensa de la República Argentina, cuando el Paraguay no sonaba para nada en esta misma contienda.

Las manifestaciones de simpatía por el Paraguay durante la guerra no han sido insultos á la República Argentina, como se ha pretendido, sino la protesta dolorosa y oportuna contra una alianza que hacía de los pueblos argentinos los instrumentos del Brasil en ruina de sí mismos: han

sido una forma necesaria de oposicion, impuesta al patriotismo argentino por la bastarda alianza brasilera.

## III

¿Qué son mis ataques á Buenos-Ayres y al Brasil? Nada mas que devocion á la República Argentina. ¿Cómo se explica que semejantes ataques tengan por significado un sentimiento de afeccion á la República Argentina, y no el de un ódio indigno y pequeño contra países tan nobles como cualquier otro de América? De un modo tan simple como positivo, el cual solo puede escapar al que ignore radicalmente ó tenga interes en ocultar el motivo que tiene divididos á los pueblos argentinos de cincuenta años á esta parte.

Rechazo con todas mis fuerzas, como un sentimiento vergonzoso y bárbaro, el ódio de localidad y de raza imputado como razon de mis ataques á Buenos-Ayres y al Brasil.

Debo explicar lo que entiendo por Buenos-Ayres en lo que es objeto de mis ataques frecuentes. Allí, como en toda Sud-América, veo dos cosas que mi corazon de Argentino no ha confundido jamas; veo lo que se puede llamas el *mundo político*, porcion del pais que hace del gobierno su oficio de vivir, la Buenos-Ayres oficial; y al lado de ese elemento excepcional, veo el mundo social y civil, que abraza la familia, el personal del comercio, de la industria, de la agricultura, la masa general de hacendados, trabajadores y hombres profesionales, la casi totalidad del pueblo, en fin, en el que reconozco con cierto orgullo argentino que el estado de civilizacion de Buenos-Ayres poco tiene que envidiar á ninguna sociedad civilizada del mundo. Aunque toda la provincia aproveche de las usurpaciones que en su nombre se hacen á la Nacion, la responsabilidad y el provecho principal de esa falta pertenecen exclusiva-

mente á la seccion que se ocupa del gobierno. Esta seccion forma todo y el único objetivo de mis habítuales ataques.

Para la otra no tengo ni puedo tener otro sentimiento que el de la afeccion natural que todo hombre tiene á su país, pues yo me considero con igual derecho que el primer Porteño á ver en Buenos-Ayres *mi pais*. Tanto mas cuanto considero á Buenos-Ayres tan ajena á los errores de su gobierno, como lo está su gobierno al progreso natural y espontáneo de esa provincia, el cual se opera, no solamente sin su concurso, sino á su pesar y despecho, por mas que en los documentos estadísticos se adjudique modestamente á si mismo el merito de los adelantos ya registrados en las estadísticas de la Europa como adelantos del progreso europeo en aquellas regiones.

El ataque sistemado á la política localista de Buenos-Ayres es la única forma práctica que puede tener el patriotismo nacional argentino, mientras exista la razon que voy á señalar. Constituido el gobierno de la provincia de Buenos-Ayres con la capital, con el tesoro y los recursos que pertenecen á la Nacion toda, ese gobierno local viene á ser un obstáculo permanente para la creacion del gobierno nacional, proclamado por la revolucion de mayo de 1810 (el 89 de los Argentinos), como la primera necesidad, el principal elemento del patriotismo argentino.

Miéntras ese obstáculo subsista, ¿qué otra forma práctica puede asumir este patriotismo que no sea el ataque persistente y sistemado contra el estado de cosas que Buenos-Ayres opone al logro y realizacion de esa gran mira de la revolucion de Mayo de 1810?

Es lo que sucedia con España cuando esta nacion formaba el obstáculo de esa mira. La conspiracion, el ataque sistemado contra España, era la forma práctica del patriotismo argentino, cuando esa nacion arrebata á los pueblos del Plata lo que hoy les arrebata Buenos-Ayres, á saber: su tesoro, su poder, su libertad, los elementos y el ejercicio

entero de su soberanía nacional. Poco importa el nombre invocado para la usurpacion, — república ó sistema colonial, — la usurpacion es la misma; la conspiracion contra ella es el mismo patriotismo.

De la misma índole objetiva, impersonal, desapasionada, es el ataque constante que en mis escritos se hace al Brasil. No hay en ellos antagonismo de raza ni de sistema de gobierno. Se comprende que un paisano español de la *Estremadura* no pueda oir el acento portugues sin indignarse; pero es absurdo atribuir ese sentimiento ridículo al que ha pasado su vida en esas especies de Babel, apellidadas Buenos-Ayres, Montevideo, Valparaiso, Lóndres, Paris. En la historia física del hombre, la mejor raza no es la mas simple, sino la mas compuesta. En las *Bases* de organizacion americana, yo he señalado esa ley natural, como un quicio del porvenir de América. — De otro orígen viene el antagonismo que motiva mis ataques al Brasil. Constituido ese Imperio, por las necesidades geográficas de su situacion intertropical, en un peligro permanente para la integridad, para la institucion política y seguridad territorial de la República Argentina, cuya existencia viene á ser incompatible con el desarrollo del Imperio, es y tiene que ser otra forma natural del patriotismo argentino el ataque defensivo contra la ambicion necesaria y tradicional de ese vecino, tres veces rival peligroso por el suelo, la raza y el sistema de gobierno.

No habrá salud para la República Argentina fuera de esa política presentada falsamente como de ódio á Buenos-Ayres y al Brasil por la lisonja sin probidad de los que han hecho del localismo de Buenos-Ayres su oficio de vivir. La calumnia reaccionaria acusó de esos dos odios al ilustre Argentino en quien mejor se personificó el patriotismo nacional, por su tentativa de organizacion centralista, que lo perdió en la afeccion del provincialismo porteño, y por su guerra al Brasil, de 1826, en defensa de la integridad de

la República Argentina. Rivadavia entendió el patriotismo argentino como los que tenemos el honor de seguir sus huellas, luchando contra esos dos eternos escollos de la integridad nacional argentina jurada en mayo de 1810, — el localismo disolvente de Buenos-Ayres y la política disolvente del Brasil.

## IV

Luego yo he sido atacado ésta vez, no por defender al Paraguay, sino por defensor de la República Argentina; no por *aparaguayado*, como se dice en Buenos-Ayres, sino por *argentino*; no por *traidor*, sino por *patriota*. El crimen de mis escritos no es la traicion, es el patriotismo nacional argentino bien entendido.

Esto pasaria por un sofisma, si su verdad no tuviese por pruebas una gruesa razon y un hecho enorme.

Hay una razon notoria para que la defensa de la República Argentina ofenda mas á Buenos-Ayres que la del Paraguay, y es que la primera consiste en reivindicar de Buenos-Ayres la capital y el tesoro que tiene arrebatados á la República Argentína, miéntras que el Paraguay nada de eso le reclama ni tendria titulo para ello. Defender al Pueblo argentino, es sinónimo de atacar las usurpaciones que Buenos-Ayres no el Paraguay hace á eso pueblo. Defender al Paraguay, es apénas defender al compañero de las Provincias en el vejámen de que son objeto sus aduanas y su tráfico directo, y al que por lo tanto está llamado á ser su aliado natural en la reivindicacion de lo que Buenos-Ayres las arrebata. De ahí nace que la paz entre Buenos-Ayres y el Paraguay ofrece ménos dificultades todavía que las que se oponen á una paz radical entre la Nacion Argentina y Buenos-Ayres. Si el tiempo no lo hubiese ya probado de hecho, la siguiente razon bastaria para demostrarlo. Es

que la paz con las Provincias es impracticable sobre otra base que no sea la reivindicacion que debe dejar á Buenos-Ayres sin la capital y el tesoro que confisca á la Nacion; y la paz con el Paraguay es ménos difícil, porque le dejaria todo eso. Es así como la guerra del Paraguay viene á ser un episodio, un detalle de la vieja guerra civil argentina. Cuando el Paraguay estuvo aislado herméticamente bajo el Doctor Francia, nadie expedicionó contra él para sacarle del aislamiento, ni Buenos-Ayres ni el Brasil, que, al contrario, dividió con el Doctor Francia, el monopolio comercial de ese país. Pero salir del aislamiento, fué lo mismo que invadir los dominios de la aduana y del puerto de Buenos-Ayres. Entónces empezó el conflicto, que hoy se debate por las armas, y que los aliados harian cesar gustosos en el acto que el general López se encargase de restablecer el aislamiento hermético del Doctor Francia.

Hé ahi todo el secreto argentino de mis simpatias por el Paraguay en esta lucha: no significan sino un medio de ayudar al éxito de la causa argentina. Mis escritos desagradan á Buenos-Ayres, no porque favorecen al Paraguay, sino porque defienden el interes argentino.

Si cupiese la menor duda á este respecto, bastaria fijarse en el hecho siguiente, conocido de todo el mundo.

Diez años ántes que existiera la guerra del Paraguay, ya eran detestados mis escritos en Buenos-Ayres, por la razon de que defendian el derecho argentino desconocido y quebrantado por esa provincia; y lo eran á pesar de que en las *Bases*, por ejemplo, yo atacaba la constitucion del mismo Paraguay en vez de defenderla. La defensa del Paraguay en los intereses que son objeto de su guerra actual, se encontraba hecha indirectamente en mis escritos en favor de las Provincias; aun en esos escritos que parecian serle hostiles incidentalmente. Hay un medio fácil y seguro de comprobar esta coincidencia antigua de causa, que tanto asombra hoy dia, y consiste en comparar en su sentido general la compilacion en dos volúmenes del *Para-*

*guayo independiente* con los dos volúmenes de mi libro sobre la *Organizacion Argentina*, escrito mas tarde, sin tener el menor conocimiento del otro.

Esta obra me habia ya enagenado, desde 1852, la afeccion de Buenos-Ayres. Mi actitud en la cuestion actual del Paraguay solo ha venido á dar á esa vieja desafeccion anti-argentina un argumento mas cómodo, — el de la *traicion*.

Pero traicion, ¿ á quién ? ¿ A Buenos-Ayres ? ¿ Al Brasil? Léjos de haber sido el soldado de uno y otro, no he hecho mas que combatirlos de doce años á esta parte, y jamas los he sostenido en la causa que hoy les separa del Paraguay. Mi traicion habria estado mas bien en pasarme á ellos, para servirles de soldado contra mi vieja causa, que es de la América interior y sus libertades de tráfico directo con todo el mundo.

Despues de mis escritos, que la Nacion misma hizo reimprimir por patriotas, nada ha servido mas para perderme en la afeccion de Buenos-Ayres, que mis trabajos diplomáticos en favor de la independencia y de la integridad de la República Argentina. La América no necesitaria fijarse en otra cosa para estimar lo que Buenos-Ayres llama sus enemigos, y el modo como entiende lo que es patria y patriotismo. El haber negociado y firmado el tratado en que España reconoció la independencia de la República Argentina, me valió el dictado de enemigo de Buenos-Ayres, por los que entendian por patriotismo el emancipar á esa provincia de la autoridad de la Nacion Argentina. Si yo hubiese lastimado algun interes local de Buenos-Ayres en ese tratado, no me lo habrian arrebatado sus patriotas localistas suplantando su nombre en lugar del mio. Niegan, es verdad, su plagio diplomático, diciendo que yo copié á mi vez. En todo caso no copié un tratado de Buenos-Ayres, y si lo tienen, hacen mal de no publicar el texto de que fué copia el mio, segun ellos, así como yo publiqué el texto que ellos me copiaron al pié de la letra. Luego no les era hostil cuando lo copiaron ; luego no me-

recia su aborrecimiento, si no les era hostil.

A mí crimen de negociar el reconocimiento de la independencia argentina por España, añadí el de asegurar la integridad de la Nacion, obteniendo que las Legaciones estranjeras se instalasen cerca del Gobierno nacional, y no como hasta entónces cerca del gobierno provincial de Buenos-Ayres.

Tales son las dos causas viejas del ódio anti-argentino que pretende hoy disfrazarse de anti-paraguayo.

## V.

¿ Con qué motivo he renovado esta vez mis antiguos ataques contra Buenos-Ayres y el Brasil? — Con dos motivos muy simples y comprensibles : 1°. porque los han renovado ellos mismos contra los intereses argentinos que yo defendí ántes de ahora ; 2°. porque nunca han sido mas necesarios los esfuerzos defensivos que en esta vez, en que esos dos antagonistas, antes aislados, se han hecho mas fuertes aliándose entre sí, para llevar á cabo su antiguo propósito de hostilidad contra el interes de la América interior (*Paraguay, Provincias Argentinas* y *Bolivia*), de comunicar con el mundo directamente y sin la intervencion forzosa y expoliatoria de Buenos-Ayres y el Brasil. Así mis escritos actuales favorables al Paraguay no son otra cosa que mi vieja defensa de la causa de las Provincias Argentinas, hecha en nuevo terreno y mas á propósito que nunca.

¿ Quién ha llevado la lucha á ese terreno? Los que han ido á buscar en las ruinas de la Asuncion la destruccion de las libertades aduaneras de los países interiores y el restablecimiento de su opresion comercial en lo alto de los afluentes del Plata. Son los aliados contra la América interior los que han elegido esta vez ese itinerario antiguo

de la ambicion de Buenos-Ayres, no sus opositores liberales de ahora y de ántes. Si los aliados tomaron el camino del Paraguay, no fué sino para llegar mejor y con mas seguridad á su verdadero punto de mira, que fué el corazon de la República Argentina y el suelo de la Banda Oriental. — Dudar de esta segunda intencion de la guerra ahora dos años, era excusable. Dudarlo hoy dia, que todos lo ven realizado, es querer desconocer los hechos palpables y confesarse ciego ó connivente.

Sin embargo, los aliados prueban con documentos que son su propia obra, que su alianza tiene por objeto abrir el Alto Paraguay. Pero todo eso no es sino la comedia que Buenos-Ayres y el Brasil se empeñan en darnos como historia. Esa comedia, que se compone de muchas partes, empieza en 1860, y su primer acto se titula *Reconstruccion de la Confederacion Argentina.* Así se llamó la destruccion del gobierno argentino como institucion nacional. Una vez destruido, tuvo lugar su reconstruccion por el siguiente método. Para dar á la *destruccion* (reforma) el semblante de *reconstruccion,* una ley llamada *Compromiso* hizo de Buenos-Ayres una especie de *Guignol,* ó teatro ó *residencia comun* de las dos mitades en que fué dividido el gobierno provincial que venció en *Pavon* al *Gobierno Nacional* de entónces ; y uno de esos departamentos tomó el aire de una metamorfósis del gobierno nacional muerto en esa batalla. Así vimos *dos gobiernos* en los que no eran sino *dos mitades* del gobierno de Buenos-Ayres. Un gobierno partido en dos mitades no podia ser ganancia para Buenos-Ayres. Ménos lo era para la nacion que quedaba sin gobierno. Pero lo que perdian Buenos-Ayres y la Nacion por esa maniobra ingeniosa, debia ganarlo el Brasil mas adelante. Los dos gobiernos debian ser como las dos manos ó como dos muñecos en las manos de Buenos-Ayres ó del círculo que toma su nombre), que colocado tras la cortina (*Compromiso*), haria dialogar y obrar como si fue-

sen dos personajes políticos diferentes. ¿Quiere el *gobierno provincial* (mano derecha) emitir un empréstito en forma de papel moneda? El *gobierno nacional* (mano izquierda) someter á los insurrectos de las Provincias? El *gobierno provincial* (mano derecha) le presta su apoyo y convida á los otros gobernadores á que imiten su ejemplo de abnegacion

¿La *mano derecha* (gobierno provincial) quiere atacar al Paraguay por sus viejos pleitos aduaneros que vienen de 1810? Le deja el encargo à la *mano izquierda* (gobierno nacional) para que la guerra, declarada nacional á ese título se haga con la sangre y el dinero de los provincianos, en el interes de su propia degradacion y miseria, bien seguro.

La *apertura del Alto Paraguay* es el título parcial de este episodio de la gran comedia. El artículo 11 del *tratado secreto*, que organizó entre bastidores la maniobra, descubierto por accidente, dejó ver que el grande afluente del Plata debia abrirse por el estilo en que ha tenido lugar la apertura de los afluentes del *Amazónas*, á saber convirtiendo en *monopolio de los aliados rivereños*, la *libertad fluvial*, que era derecho perfecto de todas las naciones.

Sabido es, en efecto, que Buenos-Ayres tiene su ley de 18 de octubre de 1852, en que abre rios, que no son suyos y que ya estaban abiertos por su dueño desde el 28 de agosto de ese mismo año. Esa máscara hacía falta á su política de restauracion. Sin ella no podia causar ilusion el art. 11 del tratado de alianza. Un año despues de dar esa libertad de mera perspectiva (en setiembre de 1853) Buenos-Ayres protestaba contra los tratados de 10 de julio que debian convertir en *libertad de hecho* la *libertad de palabra*. El art. 11 del tratado de alianza es la renovacion de esa protesta contra *la libertad fluvial sin monopolio*, en favor del *monopolio de la libertad* apetecido por Buenos-Ayres y el Brasil.

El Brasil, para no quedar atras de Buenos-Ayres en la

comedia de libertad fluvial, acaba de dar tambien su ley de 7 de diciembre, que abre el *Amazónas* para cerrar con sus mismas puertas los afluentes de ese rio y los afluentes del Plata. Es otra máscara que convenia á los efectos de óptica del tratado de alianza. La ley que abre el Amazónas tenia su secreto, como lo tenia el tratado destinado á abrir el Alto Paraguay, y que una indiscrecion no ménos casual sacó tambien á luz ántes de tiempo. Supimos por un órgano del Brasil que una multitud de cascadas interceptaba en los cinco rios brasileros abiertos con el Amazónas, su navegacion declarada libre sin embargo, porque en los cinco rios las cascadas daban principio en su embocadura misma por una coincidencia admirable. De todos modos se debió al decreto que abre el Amazónas la creacion de un nuevo tipo de libertades que bien pudieran denominarse *libertades con cascadas*, es decir, con riesgos y peligros para el liberal confiado que se arroje á navegar en sus dominios. La invencion no es nueva en verdad, pues rara es la libertad comercial en Sud-América que no tenga su *Niagara*.

Todos esos tesoros de ingenio y de habilidad estarian en su lugar natural, aplicados á las combinaciones de una intriga de teatro ; pero verlos empleados en la política de paises nuevos, tan necesitados de una direccion sana, leal y fecunda, es realmente una calamidad deplorable, una completa pérdida del tiempo mas precioso de la vida de esas naciones.

La fortuna ciega de la guerra puso en 1862 en manos del general Mitre los destinos de la República Argentina ; pero en lugar de organizar un gobierno regular, como pudo hacerlo, este general se contentó con componer una comedia, y, como Molière, él mismo se puso á representar su pieza en el papel de Presidente. La funcion está hoy expuesta á concluir por un incidente parecido al que le ocurrió á Molière mismo, cuando representando una vez su comedia de *Don Quijote* en el papel de Sancho Panza,

esperaba entre bastidores, montado en su borrico, la señal del apuntador para hacer su aparicion; — el indisciplinado animal, fastidiado de la espera, mordió el freno y entró en la escena ántes de tiempo contra los esfuerzos impotentes de su jinete, haciendo reir al público con él, tanto como el amo contó hacerle reir con su jumento.

## VI.

Se ha puesto en duda la sinceridad de mis simpatías al Paraguay y de mis ataques al Brasil, empleando para ello estos dos medios: 1°. probar que ahora 14 años ataqué la constitucion del Paraguay y aconsejé á mi país la amistad con el Brasil; 2°. que yo he recibido recompensas del Paraguay, al cual sin embargo presentan ellos mismos en la última pobreza.

¿Por qué ataqué al Paraguay y aplaudí al Brasil en 1852? Por qué ataco hoy dia al Brasil y aplaudo al Paraguay? Por esta razon muy simple: porque el Brasil y el Paraguay de 1852 no son el Brasil y el Paraguay de 1867. — Yo podia haber cambiado, como hombre que soi, pero es indudable que en esta cuestion son las cosos las que han cambiado, y yo no las he seguido en ese cambio sino para quedar fiel á la libertad, que hoy tiene al Brasil en su contra y al Paraguay en su favor. Yo creía que esto fuese conocido y admitido por todo el mundo; pero cuando veo que, 14 años mas tarde, son citadas ó repetidas mis palabras de 1852, no solamente por Arcos y García, secretarios de Mitre, sino por escritores como Demersay, Lastarria, etc., en detrimento del Paraguay y de la justicia que hoy le asiste, voy á dar á mis supuestas contradicciones la fácil explicacion que reciben de los hechos conocidos.

Ataqué la constitucion del Paraguay en 1852, por una causa de circunstancias que seria inicuo olvidar hoy dia. Tratábase de dar una constitucion á la República Argentina, luego despues que cayó Rósas. Yo escribi sus *Bases* desde

Chile, y publiqué ese escrito el 1º. de mayo de 1852. Para prevenir las imitaciones peligrosas, ataqué todos los malos modelos, empezando por las anteriores constituciones argentinas. Critiqué la constitucion de Bolivia con doble rigor que la del Paraguay, por su espíritu repulsivo, que cerraba las puertas de esos paises á la entrada del progreso, cerrándolas á las inmigraciones de la Europa. Un abogado de Bolivia me respondió violentamente; en el Paraguay nadie se quejó de mí. — Al año siguiente, en 1853, *Bolivia* proclamó por una ley la libre navegacion de sus rios, es decir, la apertura de sus puertos, que yo aconsejaba en mis *Bases*, y el Paraguay fué mas léjos que eso, pues en marzo de 1853 consignó esa libertad en tratados con Inglaterra, Francia y Estados-Unidos.

¿Debí atacar á Bolivia y al Paraguay porque en ese punto obraban segun mis consejos? Es lo que pretende la lógica de los que me llaman inconsecuente.

Condené sobre todo la constitucion del Paraguay en 1852, porque aislando herméticamente á ese pais de todo contacto con el mundo, le quitaba toda esperanza de regeneracion para lo venidero. Pero á los doce años le vimos arrojar el aislamiento egoista y lanzarse en una lucha rayana del quijotismo por la generosidad de su objeto, — la independencia de la República Oriental, amenazada por el Brasil con la cooperacion de Buenos-Ayres. ¿Qué debí hacer en esta situacion, segun mis logicos censores? — volver mis armas contra el que entraba en mis ideas, y emplearlas en sostener al que las combatia.

El 13 de este enero los generales del Brasil y Buenos-Ayres dan un *Reglamento* en el Paraguay, cerrando la parte del país que ellos ocupan á todo comercio neutral. El Paraguay responde suprimiendo del todo sus aduanas en la frontera occidental ó boliviana. — Luego fiel á la libertad de comercio, yo debo estar con los aliados que la suprimen, no con el Paraguay que la establece!

¿Por qué olvidar que en 1852 sabíamos tanto del Paraguay en Chile, como del interior de la China? — Es en Europa donde he venido á conocerlo mas tarde. Algunos dicen que la Europa no conoce á la América, y yo creo que los Americanos necesitamos venir á Europa para conocernos á nosotros mismos.

Ocupándome del Paraguay, yo no he sostenido al mariscal Lopez contra los Paraguayos, sino al Paraguay contra el Brasil y los instrumentos del Brasil. No he tenido para qué mezclarme en el régimen interior de esa República. ¿Con qué derecho, con qué interes podia tomar esa ingerencia? Aunque su gobierno hubiese sido peor que el de Turquía, eso no impediria que el Paraguay pudiese ser una palanca de libertad para sus vecinos oprimidos. — ¿No vemos que la libre Inglaterra y la culta Francia hacen de la Turquía otomana contra la Rusia cristiana una palanca de civilizacion? — ¿La libre *Union* americana no se apoya en el autócrata de Rusia para defender sus banderas? — Pero los que han vencido en *Curupaity*, con todas las reglas del arte, á los generales mas presuntuosos de Sud-América, están lejos de ser los Otomanos del Plata. La defeccion de algunos de sus agentes fuera del Paraguay nada me dice contra el general López, pues liberales que para despertar de su letargo necesitan que el enemigo llene de oro sus bolsillos, no tienen autoridad para mí.

## VII

Yo aplaudí al Brasil en 1852, bajo las impresiones de simpatía que produjo en todos los Argentinos su cooperacion en la caida del despotismo de Buenos-Ayres sobre las Provincias de la Confederacion. Aconsejé á mi pais entónces su *amistad* con el Brasil, no su *alianza*. Los *Estados-Unidos* son los *amigos* de todas las naciones, sin

ser *aliados* de ninguna. Señalo este ejemplo, no á la imitacion, sino para hacer mas perceptible la diferencia que separa esas dos cosas que confunden los politicos de Buenos-Ayres.

Yo cesé de aplaudir al Brasil en el mismo año de 1852, cuando le ví trasladar sus simpatías al localismo vencido de Buenos-Ayres tras la mira iliberal de dividirse el monopolio de los paises interiores. El vencedor de Rósas me precedio en el cambio liberal de actitud para con el Brasil, y él me mandó á Europa á combatir la doble reaccion monopolista de Buenos-Ayres y del Brasil contra las Provincias Argentinas y sus libertades comerciales, vencedoras en *Caséros*. Si ese cambio es una inconsecuencia, esta inconsecuencia data de 14 años, y no es hija de la guerra del Paraguay, sino del conflicto entre Buenos-Ayres y las Provincias, de que fué expresion la batalla de *Caséros*, aunque no la última expresion.

En 1855 ocupaba el Brasil con un ejército de seis mil hombres el territorio de la Banda Oriental, so pretexto de haber ayudado á libertarla en 1852. Yo traje á Europa el encargo de buscar influencias y consejos para que decidiesen al Brasil á desocupar sin guerra ese territorio. — ¿ Deberé sostener hoy dia al Brasil porque, en vez de seis mil hombres, tiene cuarenta mil en el Plata, y en vez de ocupar una República, ocupa tres ? Tal es la lógica de los que me reprochan de inconsecuente para con el Brasil, porque no aplaudo su hostilidad como aplaudí su cooperacion.

## VIII.

El otro medio de poner en duda la sinceridad de mis escritos recientes, es darlos como fruto de recompensas Paraguayas. La calumnia sabe ser lógica á su modo. ¿Qué

debia decir del que pasa por obstinado y testarudo en sus ideas? — Que es un inconsecuente. — ¿Qué del que pasa por pródigo de su trabajo y de su tiempo?— Que ha recibido recompensas del Paraguay para escribir.—¿ Qué debia decir del que ha hecho de la consagracion á su país una especie de segunda religion? — Que ha traicionado á su patria. — Yo no tengo el orgullo de eludir la contestacion á los ataques de ese género. Creo que en la vida democrática de América el desden de la defensa personal por una consideracion de dignidad, es como el orgullo de un hombre que temiese declinar de su honorabilidad por tener que lavarse la cara y las manos todos los dias. Hay ultrajes que sin producir manchas indelebles, son sin embargo como el polvo del camino ó del combate: polvo inofensivo, pero que es preciso lavar.

Si de la calumnia algo queda, como se decia en el tiempo de Basilio, de la verdad queda todo, segun la regla de este tiempo sin misterios.

He demostrado que defendiendo al Paraguay contra el Brasil y Buenos-Ayres, no hacía sino proseguir mis viejos ataques contra estos dos poderes; y que estos ataques, léjos de ser ódio de raza ni de localidad, son simple amor á la República Argentina. Ellos lo saben, y por eso acuden á otro medio de detraccion, que es sin embargo ménos sostenible. Pretenden que he necesitado de recompensas para convertirme á mis propias ideas, para conservar mis propias pasiones. Si tienen pruebas del hecho, son imbéciles en no darlas á luz. Lo que saben á este respecto, soy yo el primero á publicarlo: que el Paraguay ha hecho imprimir mis escritos recientes de oposicion á Buenos-Ayres y al Brasil, en que está hecha por sí misma su defensa.

Si la *impresion* de un folleto pudiese ser precio de una conciencia, que nunca se vendió, todos los que han reimpreso mis folletos en América y Europa serian mis compra-

dores á ese título. Como á los reimpresores, he dejado al que primero los dió á luz el producto de su explotacion, con el que muy bien pudieron mis escritos costear su propia impresion.

Por lo demas, si ellos valiesen el oro en que los tasa la calumnia desavisada, ese oro lo habria dado yo al Paraguay, léjos de recibirlo de ese país. La verdad es que lo he dado á la República Argentina con el mismo desinteres con que le tengo consagrados cien escritos del mismo género.

Si en réalidad solo he servido á mi país en mis escritos, ¿ por qué me daria recompensas el Paraguay ? — ¡ No las he recibido jamas de mi pais mismo ni de ninguno de sus gobernantes, y las recibiria de un jefe extranjero á quien no tengo el honor de conocer de vista ! No : no he recibido dádiva alguna del Paraguay, ni de sus agentes, en ninguna forma, de ninguna clase, ni siquiera en la moneda trivial de los comedimientos y galanterias de buena sociedad. Y si lo menciono, no es en su agravio ni por via de queja, pues eso es cabalmente lo que hace mas cómoda y fácil mi actitud, y sincera del todo mi simpatía por la suya en esta gran lucha.

Léjos de ser necesario suponer una recompensa para explicar mi oposicion á la alianza de Buenos-Ayres con el Brasil, yo sostengo que se necesita gozar de una propina ó de un salario para pensar y hablar bien de semejante alianza.

Si un cálculo de interes hubiese inspirado mis recientes escritos, yo hubiera calculado como un loco en darme el trabajo de escribirlos, pues el silencio, que nada cuesta, me habria dado el dinero y los empleos, que ellos me han hecho no tener ; y en todo caso habria vendido mis escritos ó mi silencio á los que abundan en dinero para esas compras, en lugar de consagrarlos al Paraguay, que muere de miseria, segun ellos mismos, y á las Provincias Argen-

tinas, que estan mas pobres que el Paraguay. Si hubiese tratado de perjudicarme á mi mismo por mis escritos recientes, el giro de sus ideas no habria podido ser mejor calculado. Miéntras hay gentes que no escriben un renglon sin echar una moneda en su bolsillo, yo no he publicado una línea que no haya sido para dañarme, á sabiendas, en algun intereses personal. Es verdad que á esto deben mis escritos el poco de autoridad de que disfrutan. Pero tambien deben á eso mismo las calumnias de que son objeto.

Si fuese necesario atribuir in interes á mis escritos, como motivo de su inspiracion, ¿ podria haber cantidad de dinero ni recompensa equivalente al servicio que yo recibiria del Paraguay, si su actitud heróica diese por resultado la emancipacion de las Repúblicas del Plata de los gobiernos que las entregan al Brasil ?

Qué busco entónces para mi, como fruto de mis esfuerzos, se me preguntará tal vez, ¿ espectibilidad? — Ningun gobierno de América tendria el poder de dármela mayor que puedo deberla á mis propios esfuerzos desinteresados en servicio de mi país.

¿ Empleos ? ¿ Por qué sería yo quien tuviese que buscarlos y no ellos á mi? El que me trajo á Europa fué á buscarme á Chile, y dos veces vino á buscarme en Europa el ministerio de Hacienda de la Confederacion, que no me afané en aceptar. No es que yo valga mas que otro Argentino, sino que los empleos de un país sin tranquilidad, valen ménos que una profesion privada que puede hacer vivir honorablemente.

Si hay en América ambiciosos que conspiran por adquirir empleos, otros hay que conpiran por conservar los empleos que ocupan ; y estos son los mas temibles, porque poseen mayores medios de revolver. Sus conspiraciones se llaman segun los casos, *reforma constitucional*, ó *tratados de alianza*, ó *guerras de dignidad nacional*, y se llevan á cabo no solo sin riesgo sino con ventajas.

Qué busco para mi? Busco lo que forma la principal aspiracion de mi país y de todo Argentino que toma la política á lo serio, en vez de emplearla como medio de hacer su fortuna, á saber, la satisfaccion de ver á su Nacion dotada de un gobierno de verdad, que no tiene, en vista de cuya institucion hizo su revolucion contra España en 1810, y sin la cual los Argentinos se ven en la necesidad de expatriarse, si quieren disfrutar de seguridad, de libertad y de respetabilidad individual, cuando la rutina del sufrimiento ó la atraccion invencible y no interrumpida del hogar no los ha acostumbrado á consolarse de la ausencia de esos bienes.

## IX.

Yo no creo superfluo declarar en este lugar que defendiendo intereses argentinos en los intereses análogos del Paraguay, que he sostenido contra el Brasil y sus instrumentos, no he pretendido identificarlos del todo. Dejarian de ser dos naciones en el caso hipotético de esa identidad.

De las ideas y tendencias del Paraguay en su cuestion presente, solo he sostenido las que concuerdan del todo con los intereses argentinos, á saber :

La independencia de la República Oriental;

La libre navegacion de los afluentes del Plata para todos los pabellones ;

Y la independencia é integridad del Paraguay mismo como garantía natural de esos hechos esencialesá la civilizacion del Rio de la Plata. Si tiene otras miras reservadas, yo no las conozco. Lo que sé es que no he sostenido sino las que conozco.

Para prevenir toda equivocacion á este respesto, con motivo de algunas publicaciones favorables al Paraguay en que veo mezcladas con ideas que yo tengo por mias otras que no lo son, debo declarar que no respondo sino

de mis escritos, que son los que contiene este volumen. Su aparicion anónima no implicaba en mi el ánimo de negarlos, sino el deseo de despejar un debate de intereses generales de toda consideracion de carácter personal y privado. En mis actuales escritos no se hallará un solo pensamiento que este en oposicion con mi vieja persuasion, en que persisto hoy mas que nunca, sobre que integridad de la República Argentina es no solamente una garantía americana contra los planes reaccionarios del Brasil y sus complices de ambos lados del Atlántico, y un baluarte protector de las Provincias y de Buenos-Ayres, sino que lo es del Paraguay mismo tanto como de la República Oriental del Uruguay. Yo creo que no se puede hacer mejor servicio á los calculos absorventes del Brasil que insinuar ó sostener toda idea de desmembrar de la República Argentina sus provincias de Corrientes y Entre-Rios para unirlas á otro Estado extranjero no importa en que forma y bajo qué título. Los amigos del equilibrio americano no deben olvidar que las anexiones proyectadas por los Estados pequeños son la razon dada anticipadamente á los planes anexionistas de los grandes. Diganlo sino la *Dinamarca*, que por anexarse el Ducado de Holstein, perdió el Holstein y el Sleswig; y la *Confederacion Germánica* que por anexarlos á su suelo, fué casi toda ella, junto con los *Ducados del Elba*, anexada mas ó ménos á la Prusia. La victoria del Paraguay contra sus adversarios incomensurables en extension es la mejor prueba de que el territorio exuberante es un embarazo, léjos de ser un elemento indispensable del poder de una nacion. La grandeza en altura, que es la de los gigantes, tiene su escollo en la grandeza de extension, que no impide á los enanos ser enanos.

Antes de concluir esta carta y de tomar la actitud en que pienso mantenerme por ahora de completa libertad respecto de toda conexion política mas ó menos activa,

en vista de la oscuridad que asume la crísis de mi país, me permitiré repetir á mis amigos y compatriotas, que el mejor comentario que puedo ofrecerles de mis escritos recientes, consiste en ratificarlos y confirmarlos, como tengo el gusto de hacerlo, recomendándolos como los mejores documentos justificativos de lo que afirmo en esta carta, del sentido sinceramente argentino de mis simpatías por el Paraguay, aliado y apoyo natural de nuestra independencia propia, y del designio igualmente argentino con que he publicado esas simpatías durante la guerra, como un medio doloroso á falta da otro de protestar contra la alianza que nos precipita en esa lucha de suicidio y de ruina para nosotros mismos.

Paris, Mayo de 1867.



# DOS POLITICAS

## EN CANDIDATURA

Febrero de 1868

### I

La sostitucion del actual Emperador del Brasil por otro Soberano, no tendria mas trascendencia en el Brasil que en la República Argentina la del Presidente actual por un nuevo Presidente, no porque el General Mitre sea comparable á Don Pedro II, ni Don Pedro II á Mitre, sino porque en el modo de ser de la República Argentina mas que un pais monárquico, cada Presidente es un sistema de Gobierno, como se vió probado cuando acabó la Presidencia del Paraná, y puede verse ahora al acabar la Presidencia de Buenos-Ayres.

Así, la eleccion de un Presidente en ese país se resuelve, en sustancia, en la eleccion de un sistema, y cada sistema representa una suerte y destinos diferentes en la paz interior de la República, en sus relaciones con los Estados

circunvecinos, en su influencia en los intereses del comercio estranjero, y por esta vez en el desenlace de la guerra del Paraguay y en la suerte de la alianza del Brasil.

Por todos estos lados considerables vamos á estudiar en este escrito la cuestion electoral Argentina, no con la idea de apoyar la candidatura de persona alguna, sino para dar á conocer, en su naturaleza y efectos, las dos políticas en candidatura, y la suerte que espera á todos los intereses que se tocan con ellas, segun que la una ó la otra obtenga el éxito en la cuestion electoral que las divide.

Sin duda que este estudio tiene una mira para el autor; pero esa mira no es la de un partido. Aislado y solo, recibe sus inspiraciones de los grandes intereses de su país, libre y concienzudamente estudiados, y sirve en sus escritos á las soluciones mas capaces de dar á esos intereses elevados, el Gobierno y la direccion del pais, sea cual fuere la persona ó la provincia que se haga el campeon y el representante de ellos. Hé ahí sus compañeros y confidentes de causa. Esos intereses y principios soberanos, forman su masonería, su lógia secreta, su milicia, su club, su camarilla, etc. Bajo tal bandera, y en tales filas, no se inquieta ni acobarda de verse solo. Mas bien que solo, se considera distante de los suyos. Ellos están en marcha; el tiempo los trae á su paso. Pertenecen al porvenir y á las generaciones jóvenes del Plata que han de realizar los votos, hasta hoy pendientes, de la revolucion de América.

El primero de ellos es la constitucion de un Gobierno pátrio, tan sério y fuerte como el de los Reyes destronados en 1810. De esto se trata grandemente cada vez que se renueva la cuestion electoral. Y si esta vez la solucion de esa cuestion debe además resolver el problema de la triste situacion que pesa sobre el país; seria imposible saber dónde tomar el Presidente que conviene á la solucion deseada, si no se sabe dónde está el origen de la situacion presente. Sin este conocimiento adquirido á tiempo, se

corre el riesgo de buscar el remedio donde está la causa, de la enfermedad; es decir, de hacer una eleccion que lejos de servir para resolver la crísis, sirva para agravarla y volverla crónica.

## II

### LOS DOS SISTEMAS EN CANDIDATURA

En efecto, si hemos de estar á las manifestaciones de la historia de ese país de medio siglo á esta parte, vemos que hay allí dos tipos de Gobierno general, como hay dos modos de organizacion política para la nacion.

En esos dos modos de organizacion, y en la manera de obrar de sus representantes, nada es casual, nada arbitrario; todo es producto de la lógica de las cosas, mas fuerte que la voluntad de los hombres. Buenos-Ayres ó los hombres que representan su política mal entendida, ceden al despotismo de un interés equivocado, que le pone en guerra permanente con la mayoria de la nacion; y la nacion por su lado, obedece á la necesidad mas imperiosa todavia de reivindicar sus intereses soberanos para disfrutarlos, no en perjuicio de Buenos-Ayres, sino en el seno de la union de todos los Argentinos, constituida sin doblez, sin fraude, sin mentira; de modo que la prosperidad de Buenos-Ayres se confunda con lo prosperidad de toda la nacion.

Así cada region del pais tiene su interés de distinto modo concebido, y cada interés su bandera, su tipo de organizacion y gobierno, sus candidatos, su Código.

La aspiracion del partido que se apoya en Buenos-Ayres está organizada y formulada en la Constitucion reformada de 1860, y la tendencia de las provincias unidas, ó de la union de las provincias, se halla formulada en la Constitucion nacional de 1853.

Las dos Constituciones difieren en el fondo sobre el mismo punto que divide hoy á los Estados-Unidos de Norte-América: la manera de entender y constituir el Gobierno federal ó nacional, es decir, el problema del Gobierno, la cuestion de la autoridad patria, cuya ereccion fué la mira principal de la revolucion de la independencia de América. Para la Constitucion Argentina de 1853, *federarse significa unirse*; para la Constitucion reformada de 1860, *federarse es separarse*. La una toma la federacion en el sentido de *centralizacion*, como la entendieron Washington y Lincoln; la de 1860, escrita por una revolucion separatista, la toma en el sentido autonomista que le dió Gefferson-Davis. La de 1853 fué realmente la Constitucion de un Gobierno nacional que no existia; la de 1860 es la disolucion constitucional de ese Gobierno nacional existente, por un movimiento localista.

La una habia sido la paz constituida; la otra ha sido la anarquía organizada en sistema permanente. Esta clasificacion no es arbitraria. Se prueba por los testos comparados en los puntos que han sido objeto de reforma, y por los hechos que han precedido á ese cambio y venido despues de él. No emprenderemos aqui el exámen de esa prueba, pero si dejamos de dar alguna muestra de ella, quedará en completa oscuridad la causa que esplica todo lo que está sucediendo y vá á sucéder por muchos años en el Plata, si la cuestion electoral pendiente deja subsistentes los orígenes y fuentes del mal.

El lector que no quiera detenerse en este corto estudio, en cierto modo retrospectivo del origen de la situacion, puede pasar al capítulo sétimo, en que este escrito vuelve de lleno á los asuntos de completa actualidad.

## III

### REFORMAS DE LA CONSTITUCION ORIGINARIAS DE LA SITUACION. LA CAPITAL DE LA REPUBLICA.

La Constitucion de 1853 no hizo sino reinstalar el Gobierno tradicional de la nacion en cuanto a centralismo, con algunas concesiones al aislamiento revolucionario de las provincias, que lo habian interrumpido por algunos años bajo el nombre de *federacion*. Una prueba de su propósito centralista, es que la Constitucion devolvió por su artículo tercero á la nacion, la ciudad de Buenos-Ayres, como su capital histórica. Rivadavia, desde su tiempo hahia dicho, que bastaba ese solo hecho para constituir el Gobierno nacional. Pero los reformistas, antiguos partidarios suyos, convertidos al localismo, tomaron la palabra al maestro y la dieron vuelta de este modo: « Si para constituir el Gobierno nacional basta darle por capital á Buenos-Ayres, quiere decir que con solo quitarle la ciudad de Buenos-Ayres, el Gobierno nacional se hace imposible, y cae. »

En efecto, el articulo tercero de la Constitucion de 1853, fué reemplazado por otro de la Constitucion reformada que quitó á Buenos-Ayres el caracter de capital, y á la nacion el poder de fijar su capital en ninguna de sus provincias sin prévio consentimiento de su legislatura local. Esa reforma no tuvo otro objeto que impedir que Buenos-Ayres volviese á ser declarada capital por un acto del Congreso ; pero, hecha por una disposicion general aplicable á todas las provincias, mostró su absurdo dando lugar á la hipótesis posible de que, si ninguna provincia quiere ceder su territorio para capital, tendrá la nacion que existir sin cabeza, y su Gobierno, dejado sin jurisdiccion ni poder en

el terreno en que pisa, libre de fijar su residencia en el Brasil ó en España, como antes de 1810.

## IV

### CONTINUACION SOBRE LAS CAUSAS DEL MAL. — PODERES DEL CONGRESO DISMINUIDOS POR LA REFORMA.

La Constitucion de 1853, fiel á su espiritu nacionalista, como espresion de la historia y de la seguridad del pais, dispuso (artículo quinto) que *Las constituciones provinciales serian revisadas por el Congreso antes de promulgarse.* Los reformadores separatistas hicieron desaparecer esas palabras para conservar entero el poder que se habian arrogado por la revolucion separatista de 11 de Setiembre de 1852, de darse, como se dieron, sin consultar á la nacion, la Constitucion provincial de Buenos-Ayres de 1854, que hasta hoy rije.

La Constitucion de 1853 daba al Congreso nacional la facultad muy natural en todo país centralista de tradicion, de *examinar las constituciones provinciales y reprobarlas sino estuvieren conformes con los principios y disposiciones de la Constitucion* (articulo 64, insino 28).

Tambien hicieron suprimir esas palabras los autores de la reforma separatista, con el fin de arrebatar á la nacion el poder de impedir á la provincia de Buenos-Ayres cambiar su sistema de Gobierno en el sentido que mejor le plazca.

Por la Constitucion de 1853, cada provincia podia dictar su Constitucion (artículo 101), pero antes de ponerla en ejecucion debia remitirla al Congreso para su exámen. Naturalmente la reforma separatista hizo suprimir esas

palabras que daban á la nacion el poder de examinar toda Constitucion que la provincia de Buenos-Ayres quisiere darse.

## V

### CONTINUACION SOBRE LOS ORIGENES DEL MAL. — LA UNION SIRVIENDO DE MASCARA A LA DIVISION ORGANIZADA POR LA CONSTITUCION DE 1860.

*Las provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitucion al Gobierno nacional,* decia el artículo 101 de la Constitucion de 1853. Era una concesion hecha á la susceptibilidad de gobiernos provinciales que salian del aislamiento abusivo en que la ausencia total de Gobierno nacional los habia tenido por algunos años.

La Constitucion reformada consagró ese artículo en los siguientes términos, que anulaban toda delegacion y conservaban el aislamiento provincial bajo la máscara de union constitucional: « Las provincias conservan el poder no delegado por esta Constitucion al Gobierno nacional, *y el que espresamente se hayan reservado por pactos especiales al tiempo de su incorporacion.* » Esta reforma servia principalmente al separatismo de Buenos-Ayres. Ninguna otra provincia tenia hasta entonces pactos especiales de reserva; la de Buenos-Ayres era la sola que se incorporaba en la union de todas las demás. Los *pactos especiales* á que aludian esas palabras, eran los de *Noviembre y Junio,* bajo los cuales se habia reincorporado la provincia de Buenos-Ayres en la nacion. Por esos pactos se reservó Buenos-Ayres todos los poderes que se arrogó por su revolucion separatista de 11 de Setiembre de 1852. Y como esos pactos fueron incorporados en la Constitucion reformada para

quedar vigentes como una parte de ella, el articulo 101 de la Constitucion reformada significó, en sustancia, lo siguiente :

« La provincia de Buenos-Ayres conserva todo el poder no delegado por esta Constitucion al Gobierno nacional, y además el que se reserva especialmente por los pactos de Noviembre y de Junio ; » ó lo que es es lo mismo : « la provincia de Buenos-Aires, reincorporándose à la nacion, conserva todo el poder que aparenta delegar al Gobierno nacional, y en realidad no le delega ninguno. »

Por ese articulo, la Constitucion reformada erije en derecho fundamental de la nacion, la separacion de su Gobierno en las dos Partes ó Gobiernos signatarios de los *Convenios de Noviembre y de Junio.* Buenos-Ayres queda como un Estado en el Estado, una nacion dentro de otra, unida á ella por un puente levadizo (vinculo federal), del cual se sirve para entrar en el circulo de la nacion, con el objeto de tomarle su renta, su crédito, su ejército, su diplomacia ; y luego que le toma todo eso, levanta el puente, y deja la nacion del otro lado del *Arroyo del medio*, para lo que es disfrutar solo, lo que pertenece á toda la familia.

Incorporados en la Constitucion reformada, y viviendo en ella por el articulo 101 esos dos pactos, resulta de ello que la Constitucion toda viene á ser una especie de tratado internacional entre las dos altas partes signatarias de esos pactos. Eso fué en realidad dividir la nacion en dos paises rivales y antagonistas ; pero los autores y creadores de esa division, consignada en la Constitucion misma, la atribuyen á los que la denuncian como un atentado y condenan á desaparecer en aras de la unidad nacional.

## VI

### CONTINUACION SOBRE LOS ORÍGENES DEL MAL. — ACTITUD SEPARATISTA DE BUENOS-AYRES ANTE EL GOBIERNO NACIONAL DE 1853.

No hemos citado todas las reformas que el partido sudista Argentino hizo á la Constitucion Nacional de 1853. Hemos citado como ejemplos unas pocas. Ellas fueron 22, pero todas de ese mismo género. Todas tuvieron por objeto debilitar y destruir la institucion del poder nacional ó central, en ódio al partido que lo ejercia entonces, y en servicio de la provincia que le servia de cuartel general para su campaña de disolucion y desmembracion.

Las mas desastrosas fueron las enmiendas hechas en los artículos 9, 12 y 64, inciso 1º de la Constitucion de 1853, porque tuvieron por objeto dejar al Gobierno nacional sin tesoro, es decir sin el nervio esencial del poder. En nombre de la igualdad fueron restablecidos los privilegios rutinarios, y abolidas las diferencias niveladoras que debian acabar con esas rutinas en comercio, navegacion y finanzas. Por estas enmiendas fué ungida la nacion Argentina, al yugo pecuniario del Gobierno de Buenos-Ayres, cuando no del Gobierno del Brasil.

Si despues de esa prueba cupiese alguna duda de que los autores de la reforma de 1860, representan en el Plata la causa de Jefferson-Davis en Norte-América, podríamos invocar la actitud que hicieron tomar á Buenos-Ayres para con el Gobierno Nacional en 1853. ¿Cuál fué esa actitud? ¿cuál es la que Mitre aconseja hoy? No reconocer al Presidente, y separarse de la union, si su eleccion no es hecha por el *gran partido liberal*, como llama Mitre á los sudis-

tas Argentinos. ¿ Pero es otra la actitud que tuvo el partido separatista en Norte-América, ante la eleccion del abolicionista Lincoln ?

Comparando la política sudista de Mitre, con la de Jefferson-Davis en Norte-América, solo hemos querido comparar hechos políticos de un órden general, de ningun modo olvidar los respetos debidos á un gran infortunio personal. Por lo demás, ya deseara el General Mitre haber podido disponer por un cuarto de hora en su campaña infeliz del Paraguay, del talento y ciencia militar del célebre y desgraciado Presidente sudista de los *Estados-Unidos* (1).

---

(1) Bien pudo el Sr. Héctor Varela, órgano de ese *gran partido liberal* en la prensa de Buenos-Ayres, abogar calorosamente en Ginebra por la causa de Lincoln, que consistia en el derecho de la mayoría nacional democrática de dar la ley á la minoría disidente. M. Dupasquier, su antagonista, ignoraba que Varela tenia sus mismas opiniones en el Plata, pues no ha defendido jamás otra cosa que el derecho de la provincia de Buenos-Ayres á desconocer la ley dada por la mayoría de trece provincias Argentinas.

¿ Justificará esta diferencia con el sistema federal ? Pero los *Estados-Unidos* no son un pais unitario. Mucho respeto desplegó el Sr. Varela por los *principios* en esa reunion, que se llamo *Congreso*. Convendrá él al menos en que los principios que son verdaderos en el hemisferio del Norte, no pueden ser falsos en el hemisferio del Sud. Sin embargo, en su conducta tenida en aquel dia, puede estudiarse el modo como su partido entiende y practica los principios que dice profesar. Partidario exaltado de la causa centralista de Lincoln en Norte-América, sostiene, sin embargo, en su propio país la candidatura del Sr. Sarmiento, porque representa la doctrina federal de la Carolina del Sud en los debates orgánicos de la Confederacion Argentina. ¿ Negará este hecho el Sr. Varela? Creeríamos entonces que no conoce á su candidato, pues no ha leido ni sus *Comentarios de la Constitucion de* 1853, ni el *Informe* sobre los motivos de la reforma de 1860 presentado á la Convencion de Buenos-Ayres. Apostol exaltado del sistema republicano, no encontró el Sr. Varela otro antagonista con quien batirse en este viejo mundo, cubierto de monarquías detestables, que un republicano de la Suiza. Lo prefirió para sus ataques por *aristocrata*, como él dice ? Y el Ministro de Washington en Berlin acaba de asimilar, orgulloso, con los *Estados-Unidos*, la *Confederacion Alemana del Norte*, que tiene por Presidente á un Rey, por emplea-

## VII

### LA ACTUAL SITUACION Y SUS HORRORES SON RESULTADOS DE LA CONSTITUCION REFORMADA DE 1860.

El que no supiera cuál de las dos Constituciones que dejamos comparadas es la que rije hoy en la República Argentina, lo adivinaria por el carácter de la situation presente, que es resultado puro y neto de la Constitucion reformada. No entiende una palabra de las cosas politicas del Rio de la Plata el que no sabe ver nacer toda entera la presente situacion, de la Constitucion dada á ese país por los reformistas de 1860.

Mera revolucion hecha en forma de reforma, ella tuvo

---

dos en las filas de su administracion á centenares de nobles. Sostuvo con calor la doctrina de Monroë, olvidando que su ilustre padre vino á Europa á pedir la intervencion de Francia é Inglaterra en los negocios del Rio de la Plata, y que años despues fué victima de los que temian que una nueva intervencion europea encontrase en el eminente abogado Argentino un defensor irresistible. ¿ Por quién está D. Héctor ? ¿ Por Monroë o por su padre ? Estar por los dos, es no tener fé política.

Aplaudió con razon la abolicion de la esclavatura en Norte América y la destruccion del Imperio Mejicano ; pero lo que dejó ignorar á M. Dupasquier y al *Congreso de la Paz*, es que, en el Plata, es el aliado del Imperio del Brasil para destruir la Republica del Paraguay, y que la esclavatura brasilera, que parece no repugnarle tanto arrastra sus cadenas y lanza sus gemidos á las puertas mismas de su proprio pais.

Deprimio las instituciones imperiales de la Francia y fué á suprimir la municipalidad de Buenos-Ayres, como estan las de Paris y Lyon. ¿ Cual fué la moral de la *oracion* que en Ginebra obtuvo ? No ha dado señal de apercibirlo : que aplaudido en su defensa de América por un auditorio compuesto enteramente de europeos, debe convencerse de que la libertad americana está garantida por la Europa misma, y que puede dispensarse de defensas como la que él le hizo, sin correr el peligro de sucumbir, (sobre todo á las uñas o al pico del águila republicana del *Monte Blanco.*)

por objeto debilitar y destruir al Gobierno Nacional, porque lo ejercian hombres que no agradaban al partido dominante entonces en Buenos-Ayres. Pero por destruir al Presidente, la reforma anuló á la Présidencia, es decir, á la institucion misma del Gobierno Nacional, cuyos poderes pasaron virtualmente al Gobernador de Buenos-Ayres, que era entonces el general Mitre, autor de la reforma. Investido en seguida de ese cambio del cargo de Presidente, que él mismo habia reducido á mero nombre, tuvo Mitre necesidad, para no depender de su agente nominal (el Gobernador de Buenos-Ayres) mas fuerte que su jefe, de buscar recursos de poder efectivo en una alianza con el Brasil; y para conseguir la alianza tuvo necesidad de arbitrarse un enemigo y una guerra que no tenian absolutamente ni sombra de razon de sér. Dicese á ésto que la guerra fué declarada al Paraguay, despues que éste la provocó por un insulto. Es el sofisma de estilo. La guerra estaba hecha y constuida antes de ser declarada (1). La guerra tomó un desarrollo que escapó del todo á la prevision de su autor, y trajo sobre todos los paises del Plata un cuadro de calamidades, de que no presenta ejemplo su historia.

La reforma de la Constitucion de 1853, en que el deseo de servir á Buenos-Ayres sirvio de pretesto mas ó menos aparente, á nadie daño mas en realidad que á la misma Buenos-Ayres. Le trajo la division de su Gobierno provincial en dos departamentos, para utilidad esclusiva de la faccion que aspiraba á posesionarse de uno de ellos, bajo el aparato de *Gobierno Nacional*. Esa division del Gobierno de Buenos-Ayres, trajo consigo su consecuencia inevitable,

(1) « Une déclaration de guerre n'est que le dernier terme d'une politique donnée, conduisant à la guerre, et lorsque cette déclaration arrive, elle ne fait jamais que constater une situation qu'on ne peut plus changer et qui n'a pas d'autre issue. »

PRÉVOST-PARADOL.

que fué, la de dividir á sus habitantes en dos partidos (el *crudo* y el *cocido*) que antes no existian. De ese modo por huir de la division de su territorio provincial, Buenos-Ayres cayó en dos divisiones, mas graves que la del territorio — la de su Gobierno y la de su pueblo, sin que la nacion ganase nada en estas últimas, que solo sirvieron á la faccion que tanto se burla de Buenos-Ayres como de la Nacion.

En cuanto á la nacion, la reforma solo sirvió para ponerla en el mas completo ridículo. Los monarquistas mas acérrimos no la hubieran caricaturado de un modo mas cruel. Se diria que el Japon, y no los Estados-Unidos, fué el modelo de los reformistas para su obra. La ciudad de Buenos-Ayres fué constituida en capital comun de la provincia y de la nacion y en residencia comun de dos Gobiernos que, en muchos puntos, gobernaban sobre la misma cosa. Desde luego un Presidente convertido en especie de *mikado* ó poder espiritual é inmaterial, y un gobernador provincial, convertido en especie de *daïmio* ó poder temporal. Despues de ese doble poder ejecutivo, dos Senados, dos Cámaras de Diputados, dos ministerios completos, formados de numerosos ministros cada uno, es decir, dos ministros del Interior, dos ministros del Hacienda, dos ministros de la Instruccion y del Culto, etc., etc.; dos juegos completos de Tribunales y de córtes de justicia, dos Tesoros, dos Crédito público, dos Fiscos, dos Presupuestos, dos Ejércitos, dos Constituciones supremas á la vez en muchos puntos y dos órdenes de Códigos y de legislaciones privadas. Hé ahí lo que produjo en materia de Gobierno, de instituciones fundamentales, de órden permanente el *gran partido liberal* del general Mitre, con los medios y el poder fabulosos que la fortuna ciega de las armas acumuló en sus manos en 1860.

## VIII

### LA CUESTION ELECTORAL Y SU SENTIDO REACCIONARIO EN FAVOR DE LA PAZ.

Una cuestion se presenta hoy de carácter pacífico y legal, pues es traida y puesta por la ley misma, en la cual debe resolverse indirectamente si ha de proseguir la situacion actual y el órden de cosas que le sirve de causa y razon de sér, ó es preferible dejar pasar la reaccion que se produce por la naturaleza misma de las cosas, en el sentido de la paz y de la union Argentina, constituida en mejores términos que hasta aqui.

Tal es el sentido y significacion real de la cuestion que tiene por objeto elegir un Presidente para la República Argentina. Mas bien que la eleccion de un presidente es la eleccion de un órden de cosas, de un sistema. Son dos políticas, dos modos de organizacion, dos estados de cosas, dos sistemas los que están en candidatura ; y como condicion accesoria de su realizacion , la candidatura del Presidente que ha de representar el sistema llamado á regir la situacion.

Como el sistema no depende del Presidente, sino que es el Presidente el que depende del systema, vamos á ocuparnos primeramente de los sistemas en candidatura, y en seguida de las candidaturas de sus representantes, consideradas en sus condiciones generales, sin discutir personas.

Pero los estados de cosas no se dejan elegir y acomodar en un sentido ú otro al arbitrio del elector mas encumbrado. Las cosas tienen sus votos propios, por decirlo asi ; tienen sus leyes peculiares de Gobierno, su fuerza, su poder constituyente y electoral mas fuerte que

el de los hombres, con el cual hacen y deshacen á las Constituciones mismas, levantan y abaten á los Presidentes.

Contra la fuerza de las cosas nada valen los votos de los electores mas prestigiosos. Son los votos para la resurreccion de los muertos. Tal puede ser el poder y el influjo de los votos que se pronuncien en favor de los candidatos del *statu quo*, y en contra de las candidaturas que levante la reaccion natural de los acontecimientos en el sentido de la paz y de la union mejor entendida.

Rechazar estas candidaturas de la reaccion, porque representan la reaccion es desconocer que cabalmente la reaccion es lo que les promete y asegura la victoria. Esa política olvida que hay reacciones de vida, como las hay de muerte. ¿De qué reaccion se trata en este momento de la vida Argentina? De esa reaccion cuyo asomo hace esclamar *victoria* al médico que trata la enfermedad de un colérico: la reaccion del calor vital, la reaccion de la salud, la reaccion de la vida que viene por su propia virtud, no al llamado de ningun médico. Considerado el pueblo Argentino en su estado actual como un enfermo de cólera, ¿qué seria de su suerte si no le viniese la reaccion? Que no tardaria en verse reducido á un cadáver. Segun esto, los votos contra la reaccion y los candidatos de la reaccion, parecen venir, mas bien que del médico, de la epidemia misma.

¿Dónde está, en efecto, la reaccion de vida y de salud para la República Argentina en estos momentos? Está en la reaccion del principio de union contra el principio de desquicio que le ha tomado su semblante como máscara; es decir, en la fusion sincera y honesta del interés de Buenos-Ayres con el interés de las provincias; en la paz de los intereses domésticos del pueblo Argentino, puestos en guerra por la Constitucion reformada en 1860.

La union de Buenos-Ayres con las provincias, es el medio radical y único de ahorrarse aliados como el Brasil,

enemigos como el Paraguay, émulos como Chile. Esa fué la causa que determinó al Paraguay á promover instintivamente en el interés de su propia seguridad la pacificacion y union de los Argentinos en 1859, cuando se constituyó mediador feliz en la lucha que tenia entonces con las armas en la mano á los dos partidos Argentinos. Pero la union mentida, sustituida á la union real, dejó en pié la guerra interior, y de ella surgió, como de su fuente natural, la guerra estranjera que hoy enluta á los pueblos Argentinos.

## IX

### CANDIDATURAS DEL « STATU QUO. »

El *statu quo* tiene naturalmente sus candidatos como la reaccion tiene los suyos.

Los candidatos del *statu quo* lo son á diversos títulos : los unos, á título de autores y padres del órden actual de cosas ; los otros, á título de hijos y hechuras del órden existente.

El General Mitre abre la lista de los primeros. Admitiendo en su *Carta-programa electoral* que el Vice-Presidente Paz podia ser candidato á la Presidencia, admite que puede serlo él mismo para la Vice-Presidencia ; lo cual es un doble error. Si la Constitucion permitiese ese abuso, dos personas podrian eternizarse en la Presidencia con solo cambiar de silla cada seis años al derredor de la misma mesa del poder Presidencial. Así, si el éxito de su política le diese título á aspirar á la Vice-Presidencia, la Constitucion se lo negaria.

La Constitucion le despoja además de todo género de influencia en la eleccion del Presidente que ha de sucederle ; y no tiene que quejarse de ello, porque es resultado de su propia obra y de su propia imprevision.

Reduciendo al Presidente á la condicion de un menor ó de un poder mendigante, por la reforma revolucionaria de 1860, el General Mitre dió al Presidente de la República Argentina dos tutores, á saber : el Gobernador de Buenos-Ayres, que tomó por la reforma todo el poder del Presidente, y el Brasil que se hizo aliado necesario del Presidente desvalido. Esos son los dos tutores con que ha tenido que gobernar el mismo Mitre : empezó con la tutela de Buenos-Ayres para acabar con la del Brasil. Las dos tutelas le quitan hoy toda influencia en las elecciones del Presidente que ha de sucederle.

Si se apoya en el Brasil para hacer triunfar su candidato, se hace el patron de la verdadera candidatura de contrabando ; candidatura bastarda y espúrea, que haria de la República Argentina una colonia disimulada del Brasil, gobernada indirectamente por el Brasil, y sujeta á los destinos del Brasil hasta en sus epidemias y vicios habituales de Gobierno.

En el Gobernador de Buenos-Ayres, lejos de apoyo, encontraria su mayor obstáculo para influir en la eleccion de un candidato, porque él mismo es el candidato natural y único de la Constitucion para la Presidencia de la República. Todos los medios de hacerse elegir Presidente, los tiene el Gobernador en virtud de la Constitucion que el mismo Mitre hizo reformar. Sin embargo, éste ha llamado *candidato* de *contrabando* al Gobernador actual de Buenos-Ayres. No tiene razon, no lo es. Desde luego, un Gobernador del puerto por excelencia, poseedor nato de las aduanas argentinas, no puede ser un contrabandista. El Dr. Alsina, hijo, posée el mismo título que dió al general Mitre la Presidencia, el de ser Gobernador de Buenos-Ayres, y poseedor de todos los medios de hacerse elegir, no el de vencedor de Pavon. Se diria que Mitre no quiere á ese candidato porque es su heredero forzoso, á quien no podria desheredar por ningun *testamento*. Es el sucesor

que le da la Constitucion que él mismo reformó con ese fin. Por esa Constitucion el Gobernador de Buenos-Ayres es el Presidente de hecho, y sucesor nato del Presidente de derecho, cuando concluyen su período respectivo al mismo tiempo. Especie de ley dinástica esa Constitucion hace pasar la Presidencia Argentina de Gobernador en Gobernador de Buenos-Ayres, con exclusion de todo otro candidato ; y ese Gobernador viene á ser una especie de *Principe de Gales* en el órden de sucesion del poder nacional en esa República.

Subirá, ó mas bien dicho, bajará á la Presidencia el Gobernador actual de Buenos-Ayres, si él lo quiere, á pesar de Mitre, y si la Constitucion de 1860, que le hace Presidente forzoso, no fuese derogada por esa otra Constitucion no escrita, que hace y deshace los Gobiernos, y que tiene en la República Argentina la misma fuerza de ley que la Constitucion escrita, por el artículo 33 agregado de la mano de Mitre y Sarmiento (1).

Asi Sarmiento que, como autor de la reforma que dejó á la nacion sin Gobierno para darlo todo á Buenos-Ayres, era esta vez el candidato mas natural para presidir á su

(1) Este artículo sanciona indirectamente el derecho á las vias de hecho, es decir, á los golpes de Estado y á las revoluciones, en los siguientes términos : « *Las declaraciones, derechos y garantías que enumera la Constitucion no seran entendidos como negacion de otros derechos y garantías no enumerados, pero que nacen del principio de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de Gobierno.* » Este artículo establece dos Constituciones : una escrita, otra tácita que puede ser derogacion de la escrita, segun que el intérprete de los principios (Gobierno ó pueblo) posea los medios ordinarios de interpretacion, que son los soldados y el dinero. Ese artículo es tomado al apéndice de la Constitucion de los Estados-Unidos. Se sabe que los artículos adicionales de esta Constitucion célebre, fueron una protesta, reserva ó precaucion constitucional del localismo que repugnaba el establecimiento de una soberanía nacional suprema. A los 70 años esos *artículos adicionales* han sido invocados por la Carolina del Sud para fundar su derecho á eludir la Constitucion y desconocer la autoridad de la union.

víctima, viene á ser como Mitre otra víctima de su propia imprevision. Sarmiento no podria ser Presidente sino por la voluntad del Gobernador de Buenos-Ayres, que desgraciadamente coincide enteramente con él en apetitos de mando.

Si Sarmiento tiene el mérito de haber inspirado la reforma de la Constitucion, el Dr. Elizalde tiene el de haber hecho el tratado de alianza con el Brasil. Entre la Constitucion reformada y el tratado de alianza, hay esta diferencia para el General Mitre: la Constitucion es causa de que hoy se encuentre sin poder real, y el tratado es el que le dá el único poder de que hoy dispone, que es el del Brasil. Es natural que su candidato favorito sea el Dr. Elizalde y no el Coronel Sarmiento.

La obra del Dr. Rawson que servia de título á su candidatura, pertenece hoy al dominio de la historia: era el Compromiso ó ley de residencia que dió una vida galvánica de cinco años á lo que se ha llamado Gobierno Nacional.

La del Dr. Veles-Sarsfield es mas sólida, porque se funda en los *Convenios de Noviembre y de Junio*, que dividieron constitucionalmente la nacion en dos altas partes, y enfeudaron la mas grande á la mas chica, todo lo cual subsiste y forma el fondo del actual órden de cosas

Todas las candidaturas del *statu quo* tienen un vicio original que, las enferma, y es que todas tienen por título el haber tenido parte en la organizacion que ha producido el actual estado de cosas. Y como la situacion no puede ser mas triste, su título á gobernar las provincias se resuelve en el de haberlas dejado sin Gobierno,sin capital, sin tesoro, sin paz ni seguridad entre los estragos de dos guerras y de la epidemia mas formidable que exista en la tierra.

Por demás es añadir que todos los candidatos del *statu quo* son candidatos oficiales; todos son, cual mas, cual menos, empleados del Gobierno que los hace elegir : todos suben del poder al poder: todos *hascienden* de grado como

en la gerarquía militar. Sin embargo, Mitre asegura que esos son los únicos *candidatos de la libertad.* Los demas, los no oficiales, lo que no tienen mas apoyo que el sufragio del pueblo, representan para Mitre la *liga inmoral de podéres electorales usurpados por los Gobiernos locales.* ¿ Usurpados á quién ? Al *Gobierno nacional,* bien entendido, único depositario del poder electoral, segun su Gefe el Presidente Mitre, para quien solo el Gobierno tiene derecho á ser libre. En virtud de esa prerogativa, él se cree llamado á emplear *su influjo moral de Presidente* para contrariar todas las candidaturas no oficiales en nombre de la libertad, que solo él representa en su calidad de gobernante. Y ejerciendo de ese modo el mas escandaloso poder personal, se pronuncia al mismo tiempo contra los *gobiernos personales.*

## X

### Mientras exista la Constitucion reformada, todos los Presidentes gobernaran como Mitre, por guerras y alianzas estranjeras.

El General Mitre puede ahorrarse la pena de trazar deseños ideales del Presidente que necesita su *gran partido liberal* para seguir suplantándose á la nacion entera en el goce del poder. Mientras subsista la Constitucion reformada de 1860, todos los Presidentes que suban al poder y gobiernen por esa ley, tendrán que gobernar como ha gobernado Mitre. La Constitucion actual no permite otro, y Mitre es menos culpable de su política que de su reforma constitucional. El mismo no habria podido gobernar de otro modo que por la alianza del Brasil y la guerra del Paraguay. Dada la Constitucion de 1860, la alianza del Brasil era

inevitable. Es el puntal con que se tiene en pié el édificio enclenque y ruinoso de su Gobierno; y nada es mas curioso que la buena fé con que algunos escritores le aconsejan que haga la paz y se deshaga de la alianza. El gobernador, candidato á la Presidencia, podrá hacer todas las promesas de paz que considere convenientes al éxito de su candidatura; pero una vez obtenida, tendrá forzosamente que volver á la política de Mitre. Apenas el Gobernador omnipotente se hace Presidente, cuando ya se convierte en la impotencia misma. Se puede decir que solo tiene fuerza para construir la cruz en que ha de espiar sus pasadas faltas, cometidas contra la nacion. Desde que se hace Presidente, tiene al sucesor en el Gobierno local constituido en su antagonista. El primer anhelo del Presidente es emanciparse del Gobernardor, y para conseguirlo tiene que buscar un aliado que le provea de soldados y dinero; para obtener ese aliado, necesita buscar un enemigo y una guerra, y para que el aliado se ponga bajo las órdenes del Presidente Argentino, tiene que pedir á la geografía un enemigo que no pueda ser atacado sin atravesar el territorio Argentino, como el *Paraguay*, como *Bolivia*, como *Chile*, por ejemplo. Una vez que la alianza está constituida, y que el Presidente está habilitado de los medios de presidir, que no tenia, el Gobernador no puede mirar de mal ojo esa alianza que le procura dos ventajas; le deja intactos los recursos de toda la República Argentina, puestos en su mano por la Constitucion reformada, y le da un brazo auxiliar para mantener el imperio de esa Constitucion, que le hace el poseedor de todos los recursos y poderes de la nacion despojada.

Pedir la paz á un Gobierno montado y armado en guerra en esos términos, es pedir, como dice el refran, peras al olmo. Esperar que de su influencia salga la eleccion de un Gobierno mas pacífico, es otra esperanza vana.

Hay, sin embargo, hombres de buena fué y de buena

intencion que reflexionan de otro modo. Cambiemos, dicen ellos, el gefe de Estado, ya que la ley le da un sucesor; pero dejemos todo lo demás como estaba, conservemos al menos los elementos de gobierno que ya existen. Esto es lo mismo que decir: dejemos caer la casa que las leyes del equilibrio, violadas en su construccion, destruyen por sí mismas, pero conservemos al menos sus cimientos, aunque los cimientos oblícuos sean los que hacen oblícuas á las paredes y ruinoso el edificio. Como las casas mal edificadas, los Gobiernos mal constituidos se caen por sus propias leyes naturales. No son los sediciosos quienes los derrocan, son las cosas. Un Gobierno sin poder, no puede gobernar; tiene que caer por su propia impotencia orgánica. Lo que se quiere conservar como Gobierno, es cabalmente el desórden constituido. La Constitucion es la que hace los trastornos que está encargada de prevenir y remediar.

La Constitucion Argentina es el *rompe-cabezas* de los Presidentes. Para que un Presidente pueda llegar hasta su término sin caer, necesita que algun amigo se comprometa á tenerle quieta y firme la difícil máquina. Si el amigo que toma ese *compromiso* no es el Gobernador de Buenos-Ayres (que á veces es el mas interesado en que el Presidente se rompa la cabeza), tendrá que serlo el Brasil, siempre dispuesto á darle el apoyo de su alianza para tener firme el *rompe cabeza,* con tal que el Presidente protegido le ayude á quitar territorios á *la Banda Oriental,* al *Paraguay,* á *Bolivia,* al *Perú,* etc. Pero de seguro que la *Constitucion rompe-cabeza* dará en tierra con todo Presidente que no cuente con la tutela de otro Gobierno, sea doméstico ó sea estranjero, porque para eso fué reconstruido de ese modo, cuando los reformistas querian derrocar constitucionalmente al Gobierno Nacional de 1860.

## XI

### MIENTRAS EXISTA LA CONSTITUCION REFORMADA, LA PAZ INTERIOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA SERÁ IMPOSIBLE.

Una nacion en que el Gobierno General ó Nacional está suprimido, ó cuasi suprimido, por su Constitucion, tiene que vivir en anarquia por su Constitucion misma. Tal Constitucion, es cabalmente la negacion del Gobierno ; es la anarquía constituida, la discordia organizada. Donde falta el Gobierno por sistema, la paz solo puede existir por milagro. Si eliminais en Chile el Gobierno Nacional, dejais á la República gobernada por 14 Intendentes de provincia : la paz de Chile se convertirá al instante en paz Argentina. Si suprimís en Francia el Gobierno Imperial y dejais á la nacion sin otro Gobierno que el de los Prefectos de los departamentos, dejais á la Francia organizada mas ó menos como lo está la República Argentina por Sarmiento y Mitre. El desórden producido por ese estado de cosas, ¿ probaria que los Chilenos y los Franceses son incivilizados ó díscolos ? El Argentino es hombre como el Frances y el Chileno, y el Gobernador Argentino es tan hombre como el Intendente de Chile y el Prefecto de Francia. Si se erije en caudillo ó dictador de una provincia, es por obra de la Constitucion, en virtud de la cual falta el Gobierno general, que, en todas partes, es el Jefe y moderador supremo de los gobiernos locales. Un Gobierno que se multiplica por el número de sus provincias, es un feudalismo de tiranuelos, un *verdadero caudillage,* como se entiende en el Plata.

Pero en ese país no es por obra de los Gobernadores que la autoridad nacional deja de existir, pues de los 14

Gobernadores que él contiene, solo hay uno que gana con la ausencia del Gobierno general, y es el que hereda y posée todos sus bienes y poderes. Los otros son caudillos en el nombre. El único caudillo real y efectivo es el poseedor esclusivo del poder de los demás. Los otros tienen deberes y obligaciones, pero no tienen los medios de llenarlos. Todas las provincias, ó sus habitantes, pagan una contribucion de Aduana que sube á dies millones de duros anuales; pero de 14 que son esas provincias, y de 14 que son sus Gobernadores, solo hay una provincia y un Gobernador que disfrutan de esa contribucion, con motivo de ser vertida ó pagada en su Puerto. ¿Qué hacen las otras para gobernar? ¿Con qué recursos gobiernan? (porque gobernar es gastar dinero á cada paso.) Tienen que hacer pagar á sus provincias respectivas, además de la contribucion indirecta que han pagado ya en Buenos-Ayres para el sosten de su Gobierno, otra segunda contribucion destinada al mismo objeto. Con la primera, se queda el Gobernador de Buenos-Ayres; la segunda es para el Gobernador local de cada una de las provincias desheredadas. No hay pueblo bastante rico para pagar dos presupuestos, es decir, dos Gobiernos sin tener ninguno. Si dais á un Gobernador la obligacion de hacer cumplir la ley y no le dais los medios, lo echais, por fuerza, en el camino de la violencia. ¿Cuál será el único Gobernador que no caiga en esa triste senda? El único que no necesita caer porque tiene todos los recursos. El dirá que obra bien porque es el mas civilizado; la verdad es que obra mejor porque tiene todos los medios de hacerlo sin violencia. Poned al mejor ex-Gobernador de Buenos-Ayres á gobernar á la Rioja ó á Catamarca, y de un Martin Rodriguez ó de un Las Heras, vereis salir un Quiroga ó un Chacho, que sus pueblos tendrán razon de condenar por arbitrarios, porque en realidad sufren; pero se engañan ne atribuir á su Gobernador lo que es obra de la Consti-

tucion en que Sarmiento y Mitre han restaurado el viejo órden de cosas de antes de *Caceros*, por el cual un solo Gobernador disfruta de lo que pertenece á todos juntos. La reaccion contra ese desórden hizo nacer el Congreso de Gobernadores, reunido en San Nicolás en 1852, que redactó el convenio preparatorio de la Constitucion de 1853; pero el Gobernador privilegiado, viéndose perjudicado por el órden regular, protestó contra el *convenio* de los otros Gobernadores, y contra la Constitucion de 1853 ; se mantuvo aislado de la Union Argentina hasta que no hizo revocar esos actos por los *convenios de Noviembre y de Junio*, prepaparatorios de la Constitucion reformada que le devolvió para sí solo lo que pertenece á todos los Gobernadores, á todas las provincias, á toda la nacion : asi retoñó la vieja anarquia. ¿ Qué estraño fuera que el malestar del *statu quo*, que precedió á 1852, restaurado hoy en términos peores aunque hipócritas, provocase de nuevo el recurso extremo de una junta de médicos, como la de 1852 en San Nicolás de los Arroyos, si la República no pudiese escapar de otro modo al circulo vicioso de 50 años de lucha y de ruina. Hablando de Gobernadores no hemos aludido á personas, sino á estatutos, á hechos viciosos, á vicios orgánicos mantenidos sistemáticamente por los que se jactan de no saber pactar con el vicio.

Asi se relaciona con los intereses de la República Argentina el órden de cosas que la gobierna hoy dia. Veremos ahora cuál es su influencia en los intereses estranjeros.

## XII

### LOS PARTIDOS ARGENTINOS EN SUS RELACIONES CON LOS INTERESES DEL COMERCIO ESTRANJERO EN LA CUESTION ELECTORAL.

Con escepcion de los Estados-Unidos, no hay tal vez pais de América cuyos cambios de gobierno interesen mas directamente al comercio de la Europa, que el Rio de la Plata. Es que la Europa tiene en esa parte del Nuevo Mundo, mas de doscientos mil de sus súbditos, y eso es tal vez lo menos que allí posée. El sustento de infinitas familias de marinos, de fabricantes y de obreros que habitan la Europa, depende de aquel país, que poseyendo una gran riqueza en materias primeras, nada fabrica para sus consumos ; y son las marinas de la Europa las que hacen el tráfico de esas materias primeras en cambio de los artefactos que la Europa le envia. Además, los capitales, las casas del comercio, las grandes empresas de trasporte fluvial y terrestre, son casi todos eurepeos en los paises del Plata.

Bastaria esa razon para esplicar el interés que escita una eleccion presidencial de la República Argentina en los paises comerciales de Europa ; pero hay todavía una razon mas poderosa y es, que cada Presidente, como hemos dicho arriba, representa un órden de cosas, y cada órden de cosas un destino diverso en los intereses del comercio estrajero.

¿ Cómo se relacionan, segun eso, las dos políticas y los dos tipos de Gobierno que los representan en la lucha electoral, con los intereses de Europa y América comprometidos indirectamente en las agitaciones del Rio de la Plata ?

Este punto ha dejado de ser materia de cuestion. La historia lo ha puesto fuera de controversia con la autoridad inapelable de sus hechos, que ningun sofisma podria tergiversar. Y lo que la historia ha dejado sin esplicacion, lo esplica y confirma la geografía con sus razones claras como la tierra que habla á los ojos.

Siempre que los gobiernos de Europa tuvieron disputas armadas en el Plata, las tuvieron con Buenos-Ayres; siempre que necesitaron aliados y amigos, los encontraron en las provincias interiores. En 1840, las provincias encabezadas por el general Lavalle, se aliaron con la Francia contra el Gobierno local de Buenos-Ayres. Cuando en 1846 la Inglaterra y la Francia tuvieron que penetrar en los afluentes del Plata para crear el comercio directo que los países interiores pedian á voces, tuvieron necesidad de vencer la resistencia de Buenos-Ayres en la batalla de *Obligado*. Se atribuye todo eso al Gobierno de Rosas. Pero ese Gobierno dejó de existir en 1852. ¿En qué tiempo fueron firmados los tratados internacionales que abrieron los afluentes del Plata para todas las banderas? En 1853. ¿Quién firmó el primero de ellos? El Paraguay en Marzo de 1853. ¿Quién siguió su ejemplo ? Las provincias Argentinas, que firmaron los tratados de libertad fluvial el 10 de Julio de 1853. ¿Quien protestó contra esos tratados, lejos de tener parte en ellos? Buenos-Ayres en Setiembre de 1853, un año despues de dar su ley de 18 de Octubre de 1852, en que tuvo que adherirse á la libertad que no pudo evitar.

*Robertson* nos dice en su libro sobre el Paraguay, que en 1814 el Doctor Francia le dió facultades para invitar á Inglaterra á celebrar un tratado de libre comercio directo con el Paraguay.

Sir W. *Parish*, nos dice en su obra sobre *Buenos-Ayres y las provincias Argentinas*, que el Gobierno del Paraguay le repitió esa invitacion en 1823 en su calidad, que enton-

ces investia, de Ministro inglés en el Plata. No se dirá que las provincias Argentinas son las que crusaron esa aspiracion liberal del Paraguay. ¿Cuándo hizo Buenos-Ayres su tratado de comercio con Inglaterra? En 1825. Mas bien que de libertad comercial, fué un tratado de reconocimiento implícito y tácito de la independencia Argentina, supletorio del que España no queria conceder; y ese fué el lado principal por donde Buenos-Ayres tomó ese tratado.

En efecto, la libertad de comercio del tratado celebrado con la Inglaterra en 1825, fué del género de la libertad que España habia dado á su comercio colonial en América antes de la Independencia: una especie de libertad que produjo una especie de tráfico: excelente adquisicion para dar principio á un régimen de libertad, pero la verdad es que este régimen no se obtuvo del todo, sino por la celebracion de los tratados de libertad fluvial que hicieron posible la libertad comercial con todos los países del Rio de la Plata. Hasta entonces todo lo que habia obtenido Inglaterra por su tratado de 1825, fué la libertad de comercio con la República Argentina, á condicion de no hacerlo sino por uno solo de sus 50 puertos: el de Buenos-Ayres que por desgracia no era siquiera un puerto. Tal era el sentido práctico de su artículo segundo. Todos los demás puertos del país quedaron cerrados á pesar de la libertad escrita en el tratado. Era lo mismo que dejar bloqueados, no solamente los infinitos puertos fluviales del interior, sino lo que es mas, los grandiosos y expléndidos caminos que ese país recibió formados de la naturaleza en sus opulentos rios: caminos que no se hubiesen construido artificialmente con todo el oro del mundo, y que la habilidad de algunos políticos de Buenos-Ayres entendia conveniente mantener cerrados.

Naturalmente el comercio europeo establecido en Buenos-Ayres, no vió de buen ojo un cambio que le quitaba el monopolio del tráfico directo que hasta entonces habia

hecho por ese puerto. El antagonista natural del comercio nuevo es, en todas partes, el comercio establecido, y la historia misma de la formacion del comercio moderno en el Plata, contiene mas de un hecho que confirma esa verdad. En 1809 fué el comercio de Buenos-Ayres el mayor opositor que tuvieron los hacendados ó propietarios rurales para conseguir la tolerancia del libre tráfico con Inglaterra. Pero esta nacion no habia contribuido por su influencia indirecta á la emancipacion de los países del Plata, para no tener allí mas que el acceso de un puerto único (como el de Canton, en China), sino para abrir nuevos mercados y nuevos horizontes á los dominios de su comercio en esa parte rica y vasta del nuevo mundo.

¿Cómo se esplican esas repulsiones y antagonismos de la América esterior con la Europa, y esas afinidades de la América interior? No por la voluntad de los hombres, sino por la naturaleza de las cosas de que la geografía sugiere toda la esplicacion. La razon que hace á la América esterior un obstáculo de la interna para el comercio directo con la Europa, hace á la parte mediterránea de América, la natural aliada del mundo comercial estranjero.

## XIII

### SOFISMA CAPAZ DE ESTRAVIAR LA DIPLOMACIA ESTRANJERA EN EL PLATA.

No hay sofisma mas capaz de estraviar la política comercial de la Europa en esos paises, que el que hacen algunos proteccionistas cuando pretenden que los gobiernos europeos deben dar su apoyo y simpatías á Buenos-Ayres en sus divergencias con los paises interiores, en razon de que

todas las personas y los intereses de los europeos allí residentes se hallan en Buenos-Ayres. La Inglaterra no ha caido jamás en ese error, que á nadie perjudica sino á los intereses de la Europa misma.

La política de los paises comerciales debe ciertamente proteccion y apoyo á sus nacionales establecidos en el Plata, en lo tocante á sus libertades y á sus garantías civiles de vida, persona, hogar, propiedad, industria, etc., etc., que les acuerdan las leyes fundamentales del país, y los tratados basados en esas leyes; pero no les debe la menor proteccion en sus privilegios y goces aduaneros, que son un abuso de los tratados mismos.

La Europa debe proteccion á sus nacionales, no á los paises estranjeros, en cuyos privilegios y monopolios injustos quieran tomar parte los europeos. Este seria un odioso y mal modo de protegerlos; seria favorecer á unos pocos europeos para dañar á los infinitos europeos que deben venir tras ellos al favor de la libertad estendida á nuevas regiones del país; seria sacrificar el porvenir comercial de la Europa en esas regiones al mezquino presente. Es siempre la eterna lucha de los dos grandes principios. Pero la diplomacia liberal y moderna, ha elegido ya el suyo. Es verdad, no obstante, que aunque no tiene ni puede tener dos políticas, tiene diplomáticos que le hacen tener mas de tres. Si tiene un Cobden y un Chevalier para hacer tratados de Comercio, que cambian la faz del mundo comercial, tiene otros menos conocidos del mundo y de la libertad que usando de los poderes en blanco, que les dicierne la prudencia de la diplomacia para desempeñarse en paises casi antípodas por la distancia, entendien á menudo que es un modo de servir á la riqueza y prosperidad de su país el cerrarle puertos y mercados futuros en obsequio de un puñado de sus compatriotas que los esplotan al presente.

No se pueden tener dos políticas comerciales á la vez,

una liberal, otra proteccionista. La proteccion es funesta á los intereses mismos del comercio. Antes de abandonarla en su tratado monumental reciente la Inglaterra y la Francia, han adjurado el sistema protector el dia que han firmado los tratados que abren todos los puertos de ese país, situados en los afluentes del Plata, en el mismo grado que antes lo estaba el de Buenos-Ayres solamente.

## XIV

### LA CUESTION ELECTORAL EN SUS RELACIONES CON CHILE, BOLIVIA, EL PARAGUAY Y LA BANDA ORIENTAL.

¿ Cómo se relaciona con los intereses de Chile, de Bolivia, del Paraguay, de la Banda Oriental, la cuestion de la eleccion presidencial de la República Argentina ? Teniendo presente la latitud y sentido que hemos señalado á esa cuestion, ella se liga del modo mas estrecho con la seguridad de los países vecinos. Por su posicion geográfica, no puede convenir á esos Estados un candidato nacido de un estado de cosas y destinado á mantener un estado de cosas en que el Gobierno de la República Argentina como institucion, está suprimido constitucionalmente, por decirlo así, en el interés de una provincia que le retiene su capital, su puerto favorito, su tráfico directo, su aduana ultramarina, etc., etc.

Peor que suprimido, el Gobierno Argentino vive pero constituido con tal debilidad, que solo vive para comprometer la seguridad de la nacion y la de las Repúblicas vecinas. Mejor asegurada estaria la suerte de las provincias, si esa mentira de Gobierno faltase del todo, porque resignándose francamente al rol de colonias de Buenos-Ayres, entregarian al Gobierno de esta provincia la gestion de su

vida esterior, como hacian en tiempo de Rosas. Hoy sucede peor que entonces, porque en realidad Buenos-Ayres las gobierna siempre, pero de un modo indirecto y sin la responsabilidad que antes asumia su Gobierno local para con la nacion. El simulacro de Gobierno Nacional que hoy existe, careciendo de capital, de jurisdiccion, de poder propio, tiene que mendigar y recibir en forma de alianza la proteccion del Brasil para gobernar su país propio, y el Brasil no se la da sino á condicion de dictar la política Argentina en servicio de sus propias miras tradicionales, que como se sabe, no son las de aumentar el territorio de las repúblicas vecinas, ni de hacer florecer en ellas el sistema de Gobierno Republicano, que es para el imperio del Brasil una amenaza permanente. Ya los aliados del Pacífico conocen los efectos de esa influencia, por la actitud que el Brasil hizo tomar á sus protegidos del Plata en la última cuestion con España. Toda candidatura que emane de ese estado de cosas, y que tenga por objeto mantenerlo en el interés egoista que lo ha creado, traerá constantes inquietudes á los estados de la vecindad.

Ellos pueden dudar, si quieren, de la influencia política que el Brasil adquiere en sus destinos al favor del estado de cosas del Rio de la Plata ; pero lo que no pueden poner en duda, es que el cólera brasilero amenza invadirlos por resultado de esa situacion y de su prolongacion indefinida.

El clima que ellos habitan es el mas bello de la tierra á no dudarlo ; pero no deben olvidar que el Egipto, la Judea, la Nueva Orleans, situados en latitudes semejantes, aunque en el otro himisferio, son los paises favoritos de las pestes de todo género.

La peste ama los bellos climas de preferencia, porque la pereza natural que en ellos reina la prepara el terreno de sus conquistas.

No hay que pedir á la historia de los climas, sino á la historia de las instituciones humanas, la razon por qué el

Ganges es la cuna moderna del cólera asiático. Montesquieu observa que las supersticiones de la India atribuyen á las aguas de ese rio la virtud milagrosa de llevar á mejor vida, á los que mueren en sus margenes, ó depositan sus cenizas en sus hondas. Esa preocupacion ha hecho del Ganges una fosa funeraria, que, favorecida por el clima tórrido, ha hecho de ese rio el laboratorio del cólera-morbus, nacido allí en el año 17 de este siglo. Que la guerra del Paraguay se prolongue por algunos años, y los nobles afluentes del Plata, que sirven hoy de teatro á sus horrores, no correrán ya por entre ciudades, sino por entre cementerios ; y los émulos envidiosos del Plata, llamado antes *Buenos-Ayres* para significar su salubridad proverbial, no habrán ganado poco en convertirlo en el Ganges de la América del Sud, y el nombre simpático y atractivo de *Buenos-Ayres* en una amarga ironia.

## XV

### LA CUESTION ELECTORAL EN SUS RELACIONES CON LA GUERRA DEL PARAGUAY Y LA ALIANZA DEL BRASIL.

Por lo que hemos visto en todo este escrito, la guerra del Paraguay y la alianza del Brasil son la Presidencia y el órden actual de cosas de la República Argentina ; es decir, la guerra y la alianza son hechas *por* y *para* utilidad de esa Presidencia y de ese órden de cosas. ¿Cuál sera el medio de prolongar la guerra y la alianza? Hacer nacer una nueva Presidencia del mismo órden de cosas que ha producido á la que hoy concluye, á fin de que el nuevo Presidente, desvalido por la Constitucion, como el actual, necesite de la alianza del Brasil para subsistir y de la guerra para hacer servir la alianza.

¿Qué circunstancia podria hoy poner término á la guerra y á la alianza? Una Presidencia salida de un órden de cosas reaccionario del actual, que no siendo débil é impotente por sistema como la presente, no tuviese necesidad del Brasil y de su alianza para gobernar á los Argentinos, ni necesidad de una guerra con el Paraguay ni con nadie para mantener esa alianza : una Presidencia, al contrario, nacida de un órden de cosas que tuviese necesidad de la paz con el Paraguay, con el Brasil, y con todo el mundo, como fué la de 1853, que firmó tratados de amistad con el Paraguay y con el Brasil.

La conexion y dependencia reciproca de las dos cuestiones es tan grande, que el Jefe de la guerra ha tenido que abrir una campaña electoral desde su Cuartel general de *Tuyu-Cué* por una carta dirigida el 22 de Noviembre á su Cuartel general electoral, que es Buenos-Ayres donde ha tenido toda espectabilidad que correspondia á semejante gestion. Dando la espalda á Lopez para ocuparse de Urquiza, el Jefe de la guerra ha puesto la candidatura de la paz, haciendo ver á todo el mundo que la cuestion electoral de la Presidencia es un episodio de la guerra del Paraguay y de la alianza del Brasil.

Ahora dos años, cuando esperó que Urquiza le ayudase á destruir al Paraguay, en su propio perjuicio, calificó de *gran politica* la union con ese Jefe ; hoy llama *politica grosera y sin alcance* la de acercarse de este personaje, que puede ser llamado por las cosas á firmar con Lopez una paz que la obstinacion de los aliados podria convertir en alianza.

La dolorosa causa que acaba de sacar al General Mitre del Cuartel general de *Tuyu-Cué* para traerlo el Cuartel general de Buenos-Ayres, no altera el plan electoral de los aliados en cuanto al fondo, sino en lo accesorio, es decir, en la persona del candidato : si el candidato habia de ser un contrabando del Brasil, sera por este cambio un con-

trabando de Buenos-Ayres. Pero como Buenos-Ayres y el Brasil concuerdan en el interés de que la República Argentina viva sin Gobierno ó tenga un simulacro de Gobierno que no pueda existir sin su doble tutela, la dificultad personal no tardará en desaparecer de la cuestion de candidatura.

Falta ahora saber lo que van á decir de todo esto las cosas y los acontecimientos, que no dejarán de producirse en fuerza de la necesidad que tienen de vivir y de existir, la República Argentina y el Paraguay. ¿ Se detendrán los acontecimientos ante el art. 6º del tratado de alianza, que obliga á la República Argentina á no dejar las armas sino despues de derrocar al Gobierno del Paraguay y de destruir la fortaleza de Humaita ?

La República Argentina, que no se abstuvo de protestar por sus resistencias á la guerra cuando esos propósitos tenian al menos el prestigio de una iniquidad apoyada en medios materiales que parecian irresistibles, ¿ los respetaría hoy, que han recibido de los acontecimientos el carácter de la mas sangrienta y ridícula farsa ?

Si algun peligro corriese hoy el honor Argentino, no seria por causa del abandono inminente del tratado, sino por la prolongacion y sosten de él, despues que su publicidad ha revelado su iniquidad, y escandalizado al mundo, y despues que los acontecimientos mismos lo han hecho pedazos, con ese poder superior que hace y deshace las Constituciones mismas, que son mas que los tratados, cuando se convierten en obstáculo de la mira de interés público que se invocó para su sancion.

Si el tratado hecho para destruir al Paraguay está destruyendo mas bien à la República Argentina, ¿ deberá ser mantenido por ésta á precio de su vida, que nunca prometió inmolar á los intereses del Brasil?

¡ Curiosa cosa es ver á la República Argentina, que se dice al nivél de la civilizacion de este siglo, dejarse fusilar

y enterrar por no romper una cadena venenosa formada de telas de araña! ¿En qué mundo habitan sus hombres de Estado? ¿Viven en la luna, que no ven la suerte y autoridad de los tratados en la Europa del siglo XIX, olvídados y abandonados antes de secarse la tinta conque están escritos desde que así lo exije la conveniencia del signatorio mas eminente? ¿Los pueblos del viejo mundo viven en el estado de naturaleza para sus relaciones internacionales, y los del mundo nuevo harian del derecho de gentes un *Código civil* para el valor de sus obligaciones y contratos internacionales? Las alianzas del Pacífico, que se deshacen tan pronto como se firman, ¿estarian en eso mas al nivel de la Europa que los que se pretenden iniciadores de la regeneracion de Sud América?

Si la República Argentina no estuviese declarada toda ella en estada de sitio, como está desde que empezó la guerra del Paraguay, mucho tendria que hacer para reivindicar su crédito, comprometido por esa guerra; pero ese hecho muestra que los autores de la alianza la han tratado en enemiga como al Paraguay, y en aliada del Paraguay mismo, como lo es en realidad por todos los principios é intereses de su nuevo régimen.

## XVI

### CONCLUSION.

Porque consideremos inevitable la reaccion y la miremos de buen ojo, ¿estamos por la restauracion literal del estado de cosas que precedió á la reforma? Porque preferimos la Constitucion de 1853, ¿queremos decir que la nacion no puede salvarse sino por la restauracion literal de esa ley? Porque condenamos la union mentida que existe al pre-

sente. ¿ queremos significar que la nacion no puede existir, sino dividida en dos partes, con Buenos-Ayres de un lado y las provincias de otro?

No: no es ese nuestro pensamiento. La reaccion no es la restauracion. Aceptamos las reacciones que son necesarias á la vida; ellas están en la naturaleza de las cosas; pero no creemos en las restauraciones, porque son la negacion del progreso, y por lo tanto imposibles; están fuera del órden natural que nos lleva siempre adelante para no volver jamás á lo pasado. Ese es cabalmente el vicio capital del sistema localista de Buenos-Ayres, que consiste en la obstinacion de un *statu quo* violento, absurdo, imposible.

No mas *statu quo*, no mas restauracion ni en un sentido, ni en otro.

Las dos Constituciones ensayadas hasta aquí, no son dos sendas de hierro, dos carriles fatales y únicos en que deban arrastrarse los destinos de la República Argentina.

Cuanto mas sincero y elevado sea el patriotismo llamado á gobernar en momentos tan supremos, mas rica será la mina de sus inspiraciones para encontrar arbitrios de solucion á las dificultades que estorben la pacificacion de los partidos.

« El peor enemigo de la paz, el mayor peligro de los gobiernos nacientes, es ese esclusivismo intolerante que negando al disidente el agua, el fuego y el aire, lo precipita á su pesar, en el desórden. » Tal es el escollo en que se ha hundido el Gobierno Argentino que se acaba, porque lo primero que olvidó su jefe al poner los piés en el poder, fueron esas palabras que él pronunció entónces, sin duda para ocultar mejor la idea contraria.

Si en vez de buscar la paz y el vigor del poder interior en el arbitrio de una alianza con el Brasil, la hubiese buscado en su fuente natural, que es la union sincera del pueblo Argentino, todas las calamidades actuales se hubiesen evitado.

Hay una cosa tan aciaga como el egoismo mas atroz, y

ese es ese patriotismo furioso, terco, rudo, sangriento que se podria definir el patriotismo del despotismo y de la tirania, si estas barbaries fuesen compatibles con el interés nacional, y cuyo tipo español es el Gobierno de Felipe II.

No entiende una palabra de patriotismo libre y moderno el que no sabe ceder, transigir, tolerar veinte veces por dia en las transgresiones del derecho político, no por virtud cristiana, sino por honradez política; pues si la libertad es don de todos y de cada uno, ¿qué derecho tiene la libertad del uno para confiscar la libertad del otro? Asi es entendida uniformemente la libertad donde quiera que existe y florece: es el derecho de uno que se inclina respetuoso ante el derecho de otro.

¿Quereis imitar á los Estados-Unidos que tanto citais á cada paso? No consiste en tomarles su nombre y su federacion. Eso es la superficie de la cosa: otra es la sustancia y el meollo: es la libertad, y la libertad reside toda entera en el respeto al derecho colectivo de la mayoria nacional (que es la autoridad), en el respeto á la opinion de otro, que se opone á la nuestra; en el respeto á la libertad de otro en que la nuestra tiene su limite sagrado; en el hábito político de aceptar y respetar lo que nos repugna, cuando tiene la sancion del voto nacional, en materia de elecciones. Por eso es que todos los amigos de la libertad han condenado la actitud de los Estados del Sud, que por no aceptar la Presidencia de Lincoln, que les repugnaba, prefirieron dividir su nacion en dos partes. ¿Quién que entienda de libertad no hallará que el Sud se hubiese mostrado mas digno de ser parte de un pais libre, aceptando al abolicionista Lincoln, que no evitándolo por medio de una revolucion que ha costado cuatro mil millones de pesos y quinientas mil vidas? No por eso estamos porque en el Plata se aplique á la minoría disidente la política cohersitiva de los Estados-Unidos. Cuando hablamos del derecho de la mayoria de las provincias para dar la ley á la provincia de Buenos-Ayres, no pedimos el hecho de

forzarla á obedeceer en virtud de ese derecho. No queremos ni la sombra de tal coaccion por legítima que fuere.

Pero la blasfemia mas capaz de lastimar los oidos de la libertad es proclamarse en alto *Gobierno de un partido*, Presidente de un partido, Constitucion y leyes de un partido : es decir la justicia y la legalidad solo para los unos ; ni el fuego, ni el aire para los otros. Tal Gobierno es un poder beligerante, y su enemigo natural es la nacion de su mando. La libertad tiene horror á esas esclusiones : ella consiste en dar á la oposicion una parte del Gobierno, á fin de que la oposicion conserve su carácter de oposicion de la Patria ; hermana, aunque rival, del Gobierno, como en la libre Inglaterra se llama *Oposicion de la Reina.* Por grande y meritorio que sea un partido, debe saber siempre que hay una cosa que vale mucho mas que él, y es la nacion. El *Times*, que entiende un poco mas de libertad que el *gran partido liberal* del Rio de la Plata decia, ahora pocos dias, censurando al partido Napoleonista : *No debe haber para un Gobierno otro partido que el pais mismo todo entero, y lo que el Gobierno pierde de un lado, debe saber recuperarlo de otro.*

Sabeis por fin, en qué consiste el patriotismo? consiste simplemente en abstenerse de arruinar á su querida patria, cuando ne se puede hacer su grandeza sinó por la guerra. Un pais naciente que, careciendo de caminos, de puentes, de muelles, de poblacion, de capitales, de industria, de defensas y seguridades para sus campañas, de escuelas, de iglesias, de hospitales, de Gobierno, en fin, se vé lanzado por sus jefes en guerras dichas de *dignidad*, que le cuestan millones de pesos y miles de hombres, tiene derecho para meter á sus jefes en hospitales de locos,ó en colegios penitenciarios, para obligarlos á rehacer su educacion si el pais mismo no quiere ser considerado por el mundo que lo observa, como indigno de la independencia y de la soberania, que se muestra incapaz de entender y manejar.

PARIS, Febrero de 1868.

# EL PROYECTO

DE

# CODIGO CIVIL

PARA LA REPUBLICA ARGENTINA

(1868).



## I.

### MOTIVO DE ESTA CARTA Y PLAN DEL ESTUDIO QUE ES SU OBJETO

Yo debo el ejemplar que tengo del *Proyecto de Código civil para la República Argentina* á un galante orígen, un regalo de su eminente autor, mi antiguo amigo.

Esta circunstancia deberia bastarme para abstenerme de hacer su crítica, si se tratase de criticar un mero trabajo literario. Pero ante una obra destinada á convertirse en Constitucion civil de mi país, mi abstencion no tendria sentido á los ojos de los que me han visto pasar lo mas de mi vida ocupado en estudiar las bases de su organizacion nacional.

Por otra parte, la obra ha sido distribuida oficialmente á los abogados y á las personas competentes para su estudio, y yo creo reunir este doble título para responder á ese llamado, si se me permite advertir que la competencia me viene de mi carácter de Argentino; es decir, de parte inte

resada en la materia, no de otra causa. Creo que nadie pretenderá, en vista de esto, que me entrometo en cosas que no me van ni me vienen, si aventuro mi opinion sobre una ley que puede abrazar, si pasa, la reforma entera de la sociedad Argentina y fijar los destinos de sus habitantes en lo que tienen de mas caro: la familia, la propiedad, la vida privada y sus libertades.

Se me preguntará tal vez si los límites de una carta pueden bastar para contener el exámen de todo un Código civil. Ciertamente que no. Pero yo no intento ocuparme del Código en sí mismo, sino del *espiritu del Código* proyectado es decir, del Código considerado en sus relaciones con el motivo que ha determinado su composicion, con el metodo que ha presidido á su trabajo, con las fuentes y modelos en que se ha inspirado el autor, con el sistema de Gobierno del país en que debe ser aplicado, con la vocacion comercial de los pueblos del Plata, con su índole y carácter histórico, y por fin con el momento político de su elaboracion y sancion. El mismo autor del Código me da el ejemplo de este modo de apreciar su vasto trabajo en los límites de una carta, pues esto es cabalmente lo que él hace en la que sirve de prefacio á su proyecto, dirigida al Gobierno que le encomendó su elaboracion, con el objeto de darle una cuenta sucinta y general del Código. Yo estudiaré su libro desde la misma altura, á vuelo de pájaro, como se ven y estudian los vastos trabajos para tener mas cabal idea en su conjunto. Mi carta será paralela, no respuesta de la suya. El se dirije al Gobierno que ha de dar la ley; yo me dirijo al país que ha de sufrirla, si no le opone á tiempo su veto. Como la suya, será dividida en tantos paragrafos como lados presenta el exámen sintético del Código, siguiendo un método de que nos da la fórmula general el autor del *Espiritu de las leyes*.

## II

### DEL CODIGO EN SUS RELACIONES CON EL MOTIVO QUE DETERMINA SU SANCION.

La Legislacion civil ó el Código civil de un país, es la parte de su legislacion que tiene por objeto desarrollar los derechos naturales de sus habitantes considerados como miembros de la familia y de la sociedad civil. Esos derechos son esenciales del hombre sin distinction de condicion. Rossi los llama *derechos públicos*, y Laboulaye *derechos individuales* ó *libertades individuales*. Son los *derechos naturales del hombre* de órden civil y privado, declarados en los manifiestos célebres de tres grandes revoluciones ejemplares: la de Inglaterra, la de Estados-Unidos y la de Francia.

La revolucion Argentina de la Independencia, faz transatlántica de esos grandes cambios, proclamó esos mismos derechos; y la Constitucion que espresa y realiza el pensamiento de la revolucion, los consagró en su primer capítulo, titulado *declaraciones, derechos* y *garantías*, por sus artículos de 14 á 20.

No bastaba declararlos. La revolucion los habia conquistado para convertirlos en reglas de vida práctica para el pueblo Argentino.

De la ley civil era el papel de reglamentar su ejercicio en la organizacion que debian recibir la familia y la sociedad civil Argentinas, segun los principios proclamados por la revolucion y declarados en la constitucion. Pero la ley civil existente era la antigua ley, que desarrollaba el derecho colonial y monárquico. Dejar en pié la antigua ley

civil, era dejarle el cuidado de deshacer por un lado lo que la revolucion fundaba por otro.

No podia quedar la revolucion en la Constitucion, y el antiguo régimen en la Legislacion civil; la democracia en el régimen del Estado y la autocracia en el sistema de la familia; la democracia en el ciudadano, y el absolutismo en el hombre.

El derecho civil Argentino debia ser como su Constitucion, la espresion y realizacion de las miras liberales de la revolucion de América en los pueblos del Plata.

Penetrada de ello, la Constitucion dispuso por su artículo 24, que el Congreso promoviese la reforma de la legislacion actual en todos sus ramos.

La Constitucion no fijó el plan de reforma, si habia de ser por Códigos ó por leyes graduales y sucesivas. Es verdad que ella dió al Congreso la *facultad* de dar el Código civil (art. 67, ins. 11), pero no le hizo del ejercicio de esa atribucion un deber directo y especial.

La Constitucion fué sensata en esa reserva: ella se limitó á disponer que los derechos civiles por ella consagrados en sus artículos de 14 á 20, *fuesen disfrutados por todos los habitantes de la nacion, conforme á las leyes que reglamentasen su ejercicio* (art. 14).

Esas leyes, que debian desarrollar y reglamentar el ejercicio de los derechos y garantias declarados por la Constitucion como fundamentales de la familia y de la sociedad civil Argentinas, no son otras que las leyes civiles, estén codificadas ó dispersas.

La Constitucion no se contentó con declarar los derechos que debian servir á la ley civil de objeto y fundamento, sino que prohibió la sancion de toda ley civil que alterase esos derechos so presto de reglamentar su ejercicio (art. 28).

Por esta disposicion, la Constitucion abrogaba virtualmente ó condenaba á desaparecer toda la antigua legislacion civil que estuviese en contradiccion con los derechos

proclamados por la revolucion. Era confirmar y ratificar la necesidad de la reforma. Omitir ese precepto, habria sido dejar en pié la contra-revolucion en la parte de la legislacion del país, que tiene por objeto las mas altas miras de la revolucion, es decir la constitucion de la familia y de la sociedad civil Argentinas.

He ahí todo el motivo constitucional que puede esplicar el proyecto de reforma civil, pero no el plan de esa reforma por un Código civil.

Lo primero en que pensó la revolucion franceza de 1789, así que constituyó su Gobierno nuevo, fué la sancion de un Código civil. Todas sus constituciones consagraron su promesa. Pero la Francia nueva habló de Códigos civiles y no de meras leyes porque necesitaba de las dos cosas; las leyes que debian organizar la sociedad sobre las bases proclamadas por la revolucion, y la forma de Código exijida para esas leyes por la necesidad de unificar la Francia en ese punto en que su legislacion era un cáos, pues el Norte se regia por el derecho romano, el Sud por el derecho consuetudinario, introducido por los francos, las ordenanzas de los reyes por un lado, el derecho intermediario por otro. La República Argentina no se halla en ese caso. En el Plata no falta *unidad de legislacion civil: lo que falta es unidad de legislacion politica, unidad de Gobierno, unidad de poder.* Hay quince Constituciones, cuyo resultado natural es la falta casi absoluta de Gobierno.

Qué esplicacion puede tener la idea de proponer un Código civil? No vemos motivo alguno que la esplique por un interés real del país.

Por lo comun en los trabajos de este género conocidos en Sud-Americano, no es el talento, no es el estudio ni la buena intencion lo que falta: es el juicio, y no tanto en los encargados de trabajarlos como en los que decretan su ejecucion. Son hijos mas bien de la vanidad que de la necesidad.

En Roma fueron los Códigos la última espresion de un imperio que desaparecia : en las monarquias incoherentes y heterogéneas de la Europa, formadas por conquistas, han sido un instrumento de unificacion y centralismo. Así la Prusia y el Austria, cediendo á esa necesidad, fueron las primeras en los tiempos modernos en darse Códigos civiles.

En Sud-América son el testamento de un abogado, ó el monumento de la vanidad de un Presidente, que, no pudiendo perpetuarse por una dinastía, se contenta cón perpetuar su nombre por un Código.

Por el lado de la vanidad, el trabajo de un Código es el mas pobre de los títulos. Ni siquiera vale la pena de tener autor conocido, pues se reduce á un trabajo de copia ó de asimilacion de trabajos estranjeros, mas fácil y trivial que el de un simple *alegato en derecho*. La obra en que M. Antonio de Saint-Joseph ha reunido todos los Códigos del mundo en columnas paralelas en que su comparacion se hace por si misma, ha creado la erudicion á vapor, la erudicion mecánica por decirlo así, con que se hace historia casi con la facilidad con que se toca música en un órgano de Berberie (1).

Tenemos en Sud-América la costumbre de aplaudir á las grandes Repúblicas, pero llegando á la práctica imitamos á los grandes imperios. Ya que tanto respeto inspiran hoy los Estados-Unidos de América, ¿por qué no seguimos el ejemplo de su circunspeccion en legislacion civil?

Al mismo tiempo que les copiamos su Constitucion federal y su descentralizacion política, imitamos al Brasil y á la Francia sus Códigos unitarios é imperiales : de donde resulta, que tenemos la federacion en el Código politico y la unidad en el Codigo civil. Nadie mejor que los Estados-Unidos habrian necesitado darse Códigos para su-

(1) Concordance entre les Codes civils étrangers et le Code Napoléon.

primir las diferencias de legislacion que han traido en su seno las anexiones de la Florida, de la Luisiana, de Tejas, Nuevo Méjico, California, países de origen español y francés.

Pero no solo se han abstenido de darse un Código civil para toda la Union incompatible con su Gobierno compuesto de *estados unidos* sin estar *confundidos* ni refundidos, sino que tampoco se han dado Códigos locales ó de Estado, con escepcion del de Luisiana, y á fé que *New-York* (1), Pensilvania, Masachuset tenian materiales que no tiene Buenos-Ayres para darse Códigos de Estado.

Y las Provincias Argentinas que se dicen organizadas á su ejemplo, y que no necesitaban unificar su legislacion civil ya uniforme, son entretanto las que han creido necesario emplear ese medio de unificacion, y eso al dia siguiente de reformar su Constitucion en el sentido de una descentralizacion casi feudal (2).

Washington no dejó un Código civil, peró dejo un Gobierno monumental que hace de su nombre una gloria del mundo entero. Sus dignos sucesores *Jefferson, Adams, Hamilton, Clay, Monroe, Jakson* tampoco se ocuparon de Códigos civiles, y no porque les faltasen manos á quienes encomandar su trabajo, pues Kent, Story, Wheaton, Franklin, etc., son notabilidades del mundo sabio en ambos hemisferios.

---

(1) Un descuido de redaccion nos hizo comprender en esta lista de ejemplos el nombre de *New-York* cuyo Código local vemos á cada paso mencionado en los libros de legislacion comparada. El señor Dr Velez nos ha corregido este error que nos apresuramos á reconocer, y le agradecemos la generosa rectificacion que nos sugiere el mas poderoso argumento en favor de nuestro aserto, sobre que los Estados-Unidos no tienen *Código civil federal*, pues cuanto mas cierto sea que existen alli tres Códigos locales, mas cierto es que no existe Código civil nacional, y que la totalidad de los Estados menos tres, está sin darse Códigos locales. Este era todo el fondo de nuestra afirmacion.

(2) Vease el capitulo VII de esa carta.

Lincoln ha muerto por reformar la legislacion civil de su país, es verdad, pero la reforma de un solo artículo, que probablemente no está reformado en el proyecto de Código Brasilero que ha servido de modelo al Argentino, es el que clasificaba entre las *cosas vendibles*, la persona sagrada del hombre. Es verdad, que esa simple reforma que vale diez Códigos, pone á Lincoln en el rango de Washington por ser el coronamiento do su Constitucion monumental.

¿Por qué no se han dado un Código civil federal los Estados-Unidos? Porque la idea de un Código, esencialmente unitaria y centralista, es incompatible con la idea de un país compuesto de muchos Estados soberanos ó semi-soberanos.

Y los que reformaron la Constitucion Argentina de 1853, dando por razon que no se parecia bastantemente á la de Estados-Unidos son los que hoy pretenden dar un Código civil para toda la Confederacion Argentina!

En los Estados-Unidos cada Estado tiene su legislacion civil aparte. Esto mismo sucede en la Federacion Suiza, donde cada Canton tiene su legislacion civil, criminal, comercial aparte. Inútil es decir que la Confederacion Germánica no ha tenido jamás en sus diversas maneras de existir un Código civil general.

Es verdad que la *Confederacion Alemana del Norte* se ocupa hoy del pensamiento de un *Código de proceduria*, uniforme y general para toda ella. Sabese que nunca pensó en tal cosa la antigua Confederacion Germánica. Por qué la presente se separa de su ejemplo en ese punto? porque la nueva Confederacion es una evolucion evidentemente unitaria y centralista en sus miras. El Código es uno de los medios mas eficaces de llegar á la realizacion de ese pensamiento de unificacion. Es que la Confederacion del Norte es un régimen de trancision y preparacion de otro órden de cosas que va á remplazarla. Para nadie es esto un misterio. Ya desde hoy la Confederacion del Norte es

una especie de anexo de la Prusia, pues tiene por Presidente y cabeza al soberano de esa Monarquia.

Pero ese artículo era propio del espíritu centralista de la Constitucion de 1853, que la reforma tuvo por objeto suprimir. Antes de la reforma, la ejecucion de ese artículo hubiera sido posible. Despues de refundida en el molde de la Constitucion de Estados-Unidos, el Código civil es un contra-sentido, un absurdo jurídico que no se concibe en los reformistas Argentinos de 1860. Se dira tal vez que la Constitucion Argentina admitia en sus previsiones la sancion de un Código civil para toda ella, cuando atribuia al Congreso el poder de sancionarlo. Y quiénes eran ellos? El mismo Presidente que ha decretado mas tarde la confeccion del Código civil y el mismo jurisconsulto que ha recibido el encargo de ejecutarla. Por la reforma de la Constitucion de 1853, derogaban la unidad tradicional de la República ; y por la sancion de un Código civil pretenden hoy derogar la federacion de tipo Norte-Americano que ellos mismos sancionaron en 1860. ¿ Cuál es entonces su principio político ? la idea de un Código descubre á su pesar su incredulidad en el federalismo Argentino.

No son Códigos civiles lo que necesitan mas urgentemente las Repúblicas de la America del Sud, sino Gobiernos, órden, paz, simple seguridad para el goce de las leyes uniformes que no les faltan, y que pueden darse bajo el dictado gradual de la experiencia. Qué vale mejorar de un golpe todas las leyes civiles si han de quedar letra muerta ? El mal de las léyes actuales no es que son injustas, sino que no se cumplen. Con leyes civiles que no igualan al Código de las *Siete Partidas*, los Estados-Unidos hacen respetar la propiedad, la persona, la familia, mejor que los paises mas bien codificados de Sud-América.

En este sentido, Chile y el Brasil han obrado con mas juicio que sus imitadores, porque no han pensado en Códigos civiles, sino despues de tener gobiernos estables,

capaces de hacer de la justicia y de la ley civil una verdad práctica.

Es lástima que el ilustre y grave Savigny, cuya doctrina figura citada entre las fuentes del Código Argentino, no haya servido mas bien como guia del autor y de su Gobierno en su grande idea de oposicion á la manía de dar Códigos civiles. El gran jurisconsulto aleman, que no era incapaz de hacer Códigos, no los propuso ni los quiso para su país, que ciertamente no estaba tan escaso de preparacion como la República Argentina. « Lejos de que las leyes, es decir, las disposiciones expresas del poder constituyan el derecho, ellas pueden á menudo corromperlo y desnaturalizarlo, ha dicho Savigny. Ellas ejercen sobre todo su influencia por los Códigos. Los Códigos son una especie de programa legal, por el cual deroga el Estado todo lo que no está en él.... » « Si se quiere promulgar un Código útil, es necesario elegir la época en que la ciencia del derecho sea vigorosa y haya alcanzado su mas poderoso desarrollo. Un Código no debe contener sino los principios de donde emanan las decisiones de las especialidades; porque el derecho como la geometría, subsiste por puntos fundamentales y fecundantes. » ..... « Redactad un Código en una época en que la ciencia es débil y podre, vuestro trabajo inconsistente, será funesto al país. El Código promulgado parecerá regir la administracion de la justicia, y no la regirá..... »

« Pocas épocas, segun esto, convienen á la sancion de un Código..... » (1)

(1) Savigny, *De la vocacion de nuestro siglo para la legislacion y la jurisprudencia.*

## III

### DEL CÓDIGO EN SUS RELACIONES CON EL ESPIRITU QUE HA PRESIDIDO A SU COMPOSICION

¿El proyecto de Código, ha obedecido en su composicion al espiritu natural de su instituto, como espresion de la revolucion de América en el Plata?

¿Cuál es la mente, cuál el espiritu que ha guiado al autor en la formacion de su trabajo? ¿Ha tenido en realidad una mente, un espíritu general y dominante? ¿Puede una ley dejar de tener ese espíritu, ser ciega y marchar como la fatalidad? Si una ley aislada no puede carecer de una mente, ¿pueden dos mil leyes, por razon de su número, carecer de una mente comun y general?

El autor del Código Argentino, no se ocupa de decírnoslo en el lugar en que era natural decirlo, en la carta-prefacio que figura al frente de su obra, sirviéndole de esplicacion general. Y lo probable es, que no habla de ello en el prefacio, porque no ha pensado en ello al trabajar su Código. Sus palabras mismas parecen confirmar esta suposicion.

« ¿Qué es un Código civil? ¿ Cuáles son los derechos que debe abrazar la Legislacion civil? », se ha preguntado él mismo, y su respuesta ha sido: « *Unicamente los derechos relativos..* » « En un Código civil no debe tratarse de derechos absolutos, como el de libertad, igualdad, seguridad».. Esta contestacion nos da la medida del Código en cuanto al alcance de su mente y espiritu.

Curiosa impresion la que hubiese causado en la Convencion Francesa, que se sentia llamada á cambiar la sociedad moderna desde sus cimientos por una nueva Legislacion civil, si producida en su seno la cuestion de,

— *¿ qué es un Código civil?* — alguien lo hubiese definido, *un cuerpo de leyes que se ocupa de derechos relativos, no de derechos absolutos!*

El hecho es, que segun este modo de considerar el trabajo del legislador civil, el Código Argentino se ocupará de todo, menos de los *derechos absolutos*, es decir, de los *derechos civiles del hombre*, que la Constitucion Argentina declara como bases elementales de la familia y de la sociedad civil, de que la Legislacion Argentina no debe separarse, segun su art. 14.

En efecto, los derechos civiles llamados *relativos*, no son mas que un desarrollo y aplicacion variada que reciben en la vida práctica aquellos derechos, que se llaman *absolutos* únicamente en el sentido metafórico de *fundamentales, esentiales, naturales* del hombre: calidades que no excluyen su relatividad esencial, pues no se concibe la idea de un derecho absoluto, siendo como es toda ida de *derecho*, correlativa de la idea de *obligacion*. Donde hay obligacion y derecho, hay dos personas libres, hay sociedad, hay derecho civil. El Código civil, que olvida los *derechos absolutos*, es como la religion, que al fijar sus preceptos, olvida que hay un Dios.

El proyecto de Código Argentino, parece haber dejado á los autores de su modelo el cuidado de distinguir entre *derechos relativos* y *derechos absolutos*, pues todos los derechos (relativos ó absolutos), no son los mismos en cuanto á su principio y modo de concebirse. La *democracia* los entiende de un modo, la *aristocracia* de otro y la *autocracia* de otro. Tomad, por ejemplo, el derecho relativo personal de *autoridad paterna*, ó el derecho relativo real de *sucesion hereditaria*, y vereis que cada Legislacion civil lo entiende de diverso modo, segun el principio do su régimen político y social. Si cada teoría de Gobierno entiende los derechos relativos á su modo, el Código civil de una monarquia, no puede ser el Código de una República,

y vice-versa; no puede la Constitucion política ir hácia el Sud, y el Código civil hacia el Norte. La direccion debe de ser comun como lo es su objeto y mira. Si la democracia es la mente de la Constitucion, la democracía debe ser la mente del Código civil. No podeis cambiar el órden político sin cambiar el órden social y civil en el mismo sentido, porque lejos de ser independientes y ajenos uno de otro, son dos aspectos de un mismo hecho.

Asi lo ha entendido la revolucion demócrática de América que, como la revolucion francesa, ha sido á la vez política y social. Élla ha tenido en mira el Estado y la Familia (1). La Constitucion que codifica sus miras políticas y sociales en el Rio de la Plata, consagra á la vez l*os derechos naturales del hombre individual, y los derechos naturales del ciudadano ó del hombre politico* (2).

Los primeros están consignados en sus articulos de 14 á 20. Son los *derechos absolutos* de todo hombre que habita la República Argentina. Ellos constituyen el derecho fundamental de la familia democrática, de la familia de la revolucion de América, de la famila libre y moderna. Ellos deben ser la mente Constitucional del Código civil Argentino, que no puede tener otra que la de la Constitucion

---

(1) « La vérité est une et indivisible. Partout dans le corps de nos lois le même esprit que dans nos corps politiques, et comme l'égalité, l'unité, l'indivisibilité, ont présidé à la formation de la république, que l'unité, l'égalité président à l'établissement de notre code civil. » (Cambacérès, Rapport fait à la Convention au nom du Comité de législation).

(2) Ella escapa en este punto a un error en que incurrio el proyecto de codigo que desecho la Convencion francesa: « La constitucion a fixé les droits politiques des Français. C'est à la législation qu'il appartient de régler les droits civils. » (Cambacérès. Rapport, etc.)

La constitucion Argentina es mas logica quando fija los *derechos politicos de los Argentinos, y los derechos civiles de todos los habitantes del pais.* Los derechos de trabajar, adquirir, enagenar, comerciar, navegar, transitar, etc., consagrados por los articulos de 14 a 20 no son *derechos politicos* sino *civiles* que la misma constitucion encarga a la legislacion de desarrollar.

misma, á saber: la democracia. El Código civil para ser fiel á un instituto, debe ser la codificacion de la revolucion de América en lo relativo á la familia y á la sociedad civil.

Si la revolucion hubiese olvidado lo civil por lo político, la familia por el Estado, habria olvidado lo principal por lo accesorio.

El Estado ha sido hecho para la familia y no la familia para el Estado, como lo prueba la cronologia de su existencia histórica.

Si los derechos civiles del hombre pudiesen mantenerse por si mismos al abrigo de todo ataque, es decir, si nadie atentara contra nuestra vida, persona, propiedad, libre accion etc., el Gobierno del Estado sería inútil, su institucion no tendria razon de existir. Luego el Estado y las leyes políticas que lo constituyen, no tienen mas objeto final y definitivo que la observancia y ejecucion de las leyes civiles, que son el Código de la sociedad y de la civilizacion misma. Ellas constituyen todo el secreto de la grandeza pasada de Roma, y son hoy mismo, doce siglos despues de su desaparicion, el monumento inmortal de su gran renombre en la historia del género humano.

En el nuevo mundo, la sociedad civil tiene mayor importancia que la sociedad pólitica, porque abraza el interés de todos los individuos que habitan el Estado. Los millares de inmigrados que aumentan su poblacion se hacen miembros de la sociedad civil desde que pisan el suelo Americano.

Sin duda alguna el papel de la ley civil es mas importante que el de la ley política en la organizacion y desarrollo de la democracia, pues si la democracia no comienza por existir en la familia, jamás existirá en verdad en el Estado.

La democracia en la familia no es la anarquia, no es la negacion del poder paterno, como pudiera parecerlo. En la familia, como en el Estado, la democracia es la libertad

constituida en Gobierno, pues, el verdadero Gobierno no es mas ni menos que la libertad organizada.

La democracia en la familia, es el derecho distribuido entre todos sus miembros por igual. Ella quiere decir, todos *iguales* en el sentido de todos *propietarios*, todos *herederos*, todos con derecho á recibir *educacion*. Todos *iguales*, quiere decir todos *libres*, el padre, la mujer, los hijos. La mujer no será la esclava, la doméstica, la pupila de su marido. La hija no será la mercancia de sus padres. El Gobierno del hogar tendrá dos cabezas, como el consulado de una República.

La autoridad del padre no será la negacion de la libertad del hijo, sino su regla de direccion y desarrollo. La libertad de los hijos no será la negacion del derecho que su padre debe á la naturaleza para ser el intérprete y el juez de lo que conviene al bien del hijo.

Así como la igualdad no es mas que la libertad de todos por igual, la *libertad* no consiste sino en el Gobierno de si mismo. No somos iguales sino cuando todos somos libres; no somos libres, sino cuando nos gobernamos á nosotros mismos. Así la democracia nace y se forma en la familia, porque en ella aprende el hombre á conocer su derecho y á gobernarse á sí mismo. La familia democrática es la escuela primaria de la naturaleza, en que se hace el *hombre* de que se forma el *ciudadauo*. La casa es el almáciga de la patria. Cuando el niño va á la escuela, ya lleva de su casa un sello, un molde moral que no le quitarán todas las escuelas del mundo.

Todos estamos de acuerdo en América sobre que á la educacion incumbe crear la democracia, decretada por la revolucion, pero olvidamos que la escuela favorita de esa educacion es la familia, y no el Colegio, y que la ley que organiza la familia es la ley que realmente projete la educacion de la democracia.

Como el instrumento de la libertad es la *propriedad*,

se sigue que la propiedad al alcance de todos es realmente la libertad en todos, es la igualdad, es la democracia. Organizando la propiedad, el Código civil tiene en sus manos los destinos de la democracia moderna.

La propiedad no es inviolable si no lo es su fuente natural, á saber : el derecho al *trabajo libre.*

El derecho al trabajo, es decir, á llegar á ser propietario, es el derecho al comercio libre, á la navegacion libre, al tránsito libre, al cambio libre, al crédito libre, á la libre asociacion : fases y aspectos diversos del trabajo en que el derecho romano no vió los manantiales naturales y únicos de la propiedad accesible á todo el mundo. Puede un Código de América, calcado en ese molde, entender y organizar la propiedad como el cetro de la Democracia moderna?

Tales son los *derechos civiles absolutos* en que reposa la sociedad civil Argentina por la Constitucion fundamental que la rije, segun sus articulos de 14 á 20. Los *derechos civiles relativos* no son, ni pueden ser mas que el desarrollo, aplicacion y derivacion, hecha por la Legislacion civil, de esos derechos absolutos *declarados*, no *creados*, por la Constitucion.

Puede un Código civil Argentino prescindir de los unos al ocuparse de la organizacion de los otros? El artículo 14 de la Constitucion obliga á la ley civil á ser un mero reglamento del ejercicio de esos derechos esenciales de la *sociedad civil* Argentina.

Ha seguido este plan el *Proyecto de Código civil ?* El autor nos declara que no se ha ocupado de esos derechos absolutos sugeridos por la Constitucion de su pais, como derechos elementales de la familia y de la sociedad civil Argentina. Luego su Código, considerado en abstracto puede tener todo el mérito científico que se quiera, sin que eso le impida ser en cuanto á su *credo social* un Código ateo, sin fé política, sin patria, sin ley Constitucional que lo gobierne, sin mira, ni mente nacional, que tanto puede

ser Código de un imperio, como de una República, del Brasil, como del Plata.

Es el grande inconveniente natural de los Códigos dados para paises nacientes: tienen forsozamente que ser copias sobre un punto en que toda copia es imposible.

Con qué espíritu ha podido el Proyecto prescindir de la Constitucion y de los derechos constitucionales en que ella hace reposar la familia Argentina por sus artículos de 14 á 20? Es por no fundar una obra permanente en una Constitucion aceptada de mala voluntad que espera todavia alterarse en el sentido de su reforma de 1860? No faltan ejemplos de esa táctica. La *Asamblea legislativa* en Francia se abstuvo de dar curso á un proyecto de *Código civil*, que debia dar estabilidad á la Constitucion de 1791, dada por la *Asamblea Constituyente*, por un cálculo de hostilidad contra la Constitucion que no espresaba sus miras de partido.

Si tal ha sido la mira del proyecto de Código civil Argentino en prescindir de los derechos absolutos que la Constitucion le da por bases obligatorias, su error no puede ser mas grande; pues se trata de la democracia, no de la Constitucion, en ese olvido. La Constitucion no es la causa productora de la democracia, sino su efecto y resultado. Escrita ó no, olvidada ó no la democracia es el derecho natural del Nuevo Mundo, y toda ley (civil ó política) que deje de ser su expresion será ley efímera, caduca y muerta desde antes de nacer. No es la Constitucion lo que ha olvidado el Código, es la revolucion, es el nuevo régimen de América, de que son el credo civil y social los derechos absolutos, repetidos por la Constitucion Argentina en sus artículos de 14 á 20.

## IV

### EL CODICO EN SUS RELACIONES CON EL MÉTODO QUE HA PRESIDIDO A SU COMPOSICION.

« El método que debia observar en la composicion de la obra, nos dice el Doctor Velez, ha sido para mi lo mas dificultoso y me ha exijido los mayores estudios. »

Qué resultado han dado esos estudios que no se sabe por qué quiso imponerse? Que no debia seguir el método de la *Instituta* de Justiniano *porque es absolutamente defectuoso, y no podrá servir para formar sobre él libros elementales de enseñanza.* ¿A causa tal vez de que la *Instituta* misma es el mas célebre libro de enseñanza jurídica que presente la historia, seguida en las escuelas por quince siglos, y calcados en ella los mas célebres Códigos modernos, desde el Código Frances hasta el Código del Chile, el mas moderno do todos? ¿es esta una razon para desconfiar de la eficacia de su método para la enseñanza?

Inútil parece agregar que los Códigos no son hechos para producir *libros elementales de enseñanza*, sino para gobierno de las naciones.

Tampoco ha merecido la simpatía del Doctor Velez el método del Código civil Frances, y él nos da una razon desconocida hasta aquí, de su divergencia. — « *En el Código de Napoleon*, dice, *y en los Códigos que lo toman por modelo, no hay ni podria haber método alguno. Un solo articulo de un Código puede decidir de todo el sistema de su composicion. El articulo del Código Francés que hace del titulo un modo de adquirir, y da á los contratos el efecto de trasferir el dominio de las cosas, acaba con los derechos personales que nacen de los contratos, y era imposible salir*

*del laberinto que para el método del Código creaba ese solo artículo.* » Segun esta afirmacion del Doctor Velez, para que un Código sea suceptible de algun método es preciso que haya derechos personales nacidos de la obligacion y del contrato; y para que estos derechos existan, es preciso que no exista la doctrina subersiva de todo método, que hace del mero contrato un título traslativo de la propiedad de los bienes.

El Doctor Velez cree que este remedio es fácil, es decir, que la suprecion de esta doctrina es posible y aun la da como realizada por la jurisprudencia en Francia, acerca de lo cual está mal informado mi honorable compañero.

No es un mero artículo casual el que modifica el método del Código frances; es un principio en que reposa toda una revolucion sobre la trasmision de la propiedad y del dominio de las cosas. No es el Código frances el autor de ese cambio; es el espíritu de este época, que tiende á fundar toda la sociedad civil en la reorganizacion de la propiedad sobre bases diferentes de la propiedad Romana.

Llamada á multiplicarse por el número de los hombres y á engrandecerse por la circulacion, la propiedad moderna, democratica en su rol social,'necesitaba dejar las solemnidades Romanas que relacionaban sus menores cambios con los de la Constitucion política del país.

Hoy somos dueños de una cosa, porque la hemos comprado ó heredado, no meramente porque nos ha sido *trasmitida.*

La trasmision ó *tradicion material,* no es mas que el simbolo material y grosero de la trasferencia del dominio, hecho moral como el mismo dominio trasmitido. El derecho de propiedad, como cosa abstracta é inmaterial, debe trasmitirse por un acto análogo, es decir, inmaterial, abstracto como es la *obligacion* y el *contrato*, que es un acto de la voluntad inteligente y libre. La tradicion material es apenas un símbolo grosero de ese acto, propio del derecho primitivo.

La introduccion de este principio no hace imposible el método, sino que sustituye un método á otro. El del Código frances es eminentemente lógico.

El que lo haya abandonado el profesor Zachariæ para la composicion de su Curso escolar, no es una razon para escluirlo de un Código. Zachariæ ha hecho un Curso universitario, no un Código ; un libro de ciencia no de legislacion. El mismo hace un mérito à los autores del Código frances de haber tenido presente la diferencia entre el método de la ciencia y el método de la ley. La ciencia y la ley no van al mismo fin ; su camino no puede ser el mismo. La ciencia investiga la verdad desconocida, la ley sabe la verdad que le conviene, y la promulga para que se observe no para que se discuta (1).

En su vocacion política, la ley se aparta á menudo de la verdad científica y se acomoda á la preocupacion, si ella puede servirle para ser mejor conocida, comprendida y observada.

Las leyes, como los rios, se acomodan en su curso al modo de ser del suelo en que hacen su camino. Una vez formado su lecho, lo conservan aunque la geometría les demuestre que el camino recto es el mas corto. El mundo moderno ha tomado al pasado el método y planta de sus Codigos, como el de sus ciudades y edificios : no por su perfeccion absoluta y abstracta, sino mecánicamente, sin exámen, como una parte de su educacion y un legado de su modo de ser.

El primer mérito de un método, es el de ser ya conocido, cuando no se trata de investigar una verdad desconocida. En ciencias de investigacion, la cuestion de método es cuestion de ser o no ser, porque el método

---

(1) « Ce n'est nullement la vérité qui doit être la mesure de la loi et du droit dans le régime moderne. Les lois sont essentiellement fondées sur l'utile. »

SAINTE-BEUVE.

que no nos lleva á la verdad, nos aleja de ella. En la clasificacion de las leyes positivas, el método es otra cosa. Poco importa que los derechos personales esten colocados á la izquierda y los reales á la derecha, ó vice versa, con tal que todos esten colocados en un orden que facilite su inspeccion. Lo demas es cuestion de etiqueta no de método, y los derechos democráticos no riñen por razon de gerarquía, porque todos son iguales y hermanos á los ojos de la ley.

Un método segun el cual se han compuesto los comentarios mas célebres y luminosos de la legislacion conocida é imitada por los Códigos modernos, merecia ser conservado por esa sola razon de utilidad. Peor para el Código oscuro y secundario que se separa de la gran ruta comun; pues se verá desorientado de sus comentarios y comentadores naturales, mas antiguos que su sancion misma.

Así pues en tanto que el país de Descartes, de Pascal, de Cuvier, de Laplace, de Arago, y de cien pensadores que han contribuido á educar la inteligencia moderna; en tanto, digo, que la Francia moderna no ha tenido la fortuna de concebir para su Código civil un método que satisfaga al autor del proyecto Argentino, ¿cuál ha sido por fin el método afortunado que le ha satisfecho del todo?

« Yo he seguido, nos dice él mismo, el método tan discutido por el sábio jurisconsulto Brasilero en su estensa y doctísima introduccion á la recopilacion de las leyes del Brasil. » — El Señor Freitas ha destronado en la predileccion del ilustrado condificador Argentino á los *Caïus,* á los *Tronchet,* á los *Portalis,* á los *Meleville.*

Como el Dr. Velez no nos dice en qué consiste el mérito de ese método, y como la Recopilacion de leyes del Brasil no tiene la espectabilidad y difusion que merecia tener segun él en las bibliotecas de la Europa, no podemos juzgar del método del jurisconsulto brasilero, sino por el método seguido á su imitacion por el jurisconsulto de

Buenos-Ayres : es decir, *personas y cosas, contratos y sucesiones ;* en lugar de *personas y cosas, sucesiones y contratos.*

En obsequio de la verdad, debemos admitir que la variacion es menos alarmante para la suerte del Código Argentino que no haria creer el lenguage independiente de su autor. Bien que no estando acabado el Código que sirve ya desde antes de su sancion de modelo al Código argentino, no es posible formar una opinion definitiva acerca del método de este último, que tambien espera su terminacion.

## V

### EL CÓDIGO Y EL PLAN SEGUIDO PARA SU COMPOSICION.

El autor del Código usa de las siguientes locuciones, que dan lugar á una reflexion séria :

« He dejado un título que se halla en todos los Códigos : *De los registros del estado civil de las personas.......* He dejado tambien el título de la adopcion..... He dejado tambien el título de la escusacion de los tutores. »

Al oir este lenguage, se diria que el Código Argentino era la reforma de un Código anterior que le servia de termino de comparacion y referencia. Pero como es notorio que la República Argentina no tiene un Código civil á la francesa, dividido en *libros*, *titulos*, *capitulos y articulos* , lo único que revela involuntariamente por esas locuciones el autor del Proyecto, es que su trabajo carece de originalidad, y que con todas las pretensiones de independencia no es mas que la imitacion de un modelo estranjero, y que el autor toma ese modelo que no nombra, pero que tampoco olvida, como una especie de ente absoluto, dotado de una contestura anatómica especial,

en que el número de títulos y artículos y materias, es como el número de huesos, tendones y bértebras de un sér viviente, de tal ó cual especie. Ese modelo ideal, que parece haber gobernado al autor, segun su propia confesion indirecta, no es otro que el Código civil frances, calcádo á su vez, en cuanto á su método, en la *Instituta* de Justiniano, é introducido en el Plata por las aduanas de Holanda, Cerdeña, Chile, Brasil y Alemania, pues el profesor Zachariæ, citado como fuente alemana, no lo es de ningun modo, en atencion á que su obra es un mero curso de derecho civil frances, y no de derecho aleman.

Por lo demás, no es un mero *titulo* lo que ha dejado el autor, omitiendo estatuir sobre los *registros del estado civil de las personas :* es una parte de la soberanía civil de la República Argentina, dejada en manos del rey de Roma, Supremo Pontífice de los Católicos; incurrir en esa omision era dejar á la República Argentina en la condicion de colonia ultramontana, no en lo religioso, sino en el mas temporal de los objetos del Código civil de una nacion libre y soberana, á saber: la constancia y prueba de la legitimidad de los hijos y de los padres, de la legitimidad de los matrimonios, de la legitimidad de la propiedad adquirida por herencia, el padron de la familia : enorme omision que deja en pié la Edad Media de la Europa y todo el antiguo régimen colonial en un estatuto, sin el cual los derechos civiles mas esenciales de un Argentino quedan como en el aire.

Si el *estado civil* es la condicion social en virtud de la cual goza el hombre de ciertos derechos, la incertidumbre de ese estado deja en problema el goce de sus derechos de marido, de esposa, de hijo legítimo, de viuda, de heredero, de huérfano, etc., etc.

Con razon la Revolucion Francesa dijo por órgano del *Comité* de la legislacion de su famosa *Convencion*, al redactar su proyecto en que descansa el actual *Código de Napo-*

*leon:* — « Les rapports établis entre les individus qui composent la société constituent l'état des personnes. La législation doit donc régler les dispositions et les formes des naissances, des mariages, des divorces et des décès. L'homme naît et meurt à la patrie; la société doit le suivre dans les principales époques de sa vie. »

La causa de esa omision en el proyecto Argentino es bien conocida aunque no se hable de ella: es el temor de romper con los fueros de orígen eclesiástico y con las prácticas del derecho cánonico; ó mas bien, con los escrúpulos religiosos de los Argentinos, heredados á su régimen pasado. Ese temor prueba un hecho tal vez cierto, y es que en Sud América no ha madurado el tiempo de retirar ese poder á la Iglesia, como en otras Naciones Católicas de la Europa mas adelantada se ha hecho, tales como *Francia, Austria, Bélgica,* y que la República Argentina, acometiendo prematuramente esa obra, olvida el consejo sábio de Savigny sobre que la sancion del Código debe ser precedida de un poderoso desarrollo de la inteligencia y de la civilizacion del país para ser eficaz.

A qué dar *Códigos civiles,* que han de ser meros trajes Franceses de moda puestos al viejo derecho civil de otros siglos? Mejor seria quedar en ese punto como los Estados-Unidos, que no han cambiado sus antiguas leyes civiles por medio de Códigos, sino gradual y parcialmente, con escepcion del último y mas atrasado Estado de la Union, la *Luisiana,* donde los negros fueron clasificados entre las *cosas* ó propiedades de dominio civil.

Al oir: *he dejado, he suprimido, he omitido* se diria que el autor habia dado á su obra el laconismo y la concision esenciales de un Código de libertad; pero no ha sido así, segun lo confiesa él mismo. El autor ha agregado mas que lo que ha omitido.

« A todos los títulos referentes á las personas (nos dice), he dado una mayor estension que la que regularmente

tienen á fin de que materias muy importantes se hallasen completamente legisladas. »

« Y he agregado seis ó siete títulos que no se hallan en los Códigos sobre algunas materias principales del derecho, respecto de las cuales solo se advierte algunas pocas disposiciones dispersas. »

Agregar seis ó siete títulos, significa incluir seis ó siete materias nuevas en la que constituye el fondo ordinario de los Códigos civiles. Es sensible que un Códígo de ensayo, como debe ser todo el de un país nuevo, no haya creido mas prudente disminuir que aumentar el número de las materias.

Los Códigos de libertad deben ser cortos. En esto están de acuerdo la Convencion Francesa y el jurisconsulto Savigny, es decir, en entusiasmo y la ciencia. La Convencion deshechó el proyecto de Código civil redactado por Cambaceres por largo, y se componia de 500 articulos (1). Era natural que mas tarde el Código civil imperial contuviese 2300.

En un país libre ó formado para serlo la mitad de la obra del legislador, queda reservada en la mano de cada hombre. Ser libre es legislarse á si mismo en la mayor parte de los negocios de la vida.

El Doctor Velez nos habla de materias nuevas muy importantes, que se *hallarán completamente legisladas* en su Código. *Completamente legisladas,* en qué sentido? — en el de perfectamente, acertadamente, sábiamente? La

---

(1) « Ce serait se livrer à un espoir chimérique que de concevoir le projet d'un Code qui préviendrait tous les cas. Beaucoup de lois, a dit un historien célèbre, font une mauvaise République ; leur multiplicité est un fardeau, et le peuple qui est accablé, souffre presque autant, de ses lois que de ses vices. »

(Cambacérès, Rapport.)

La idea de un Codigo representa en si misma la necesidad de abreviar, simplificar y reducir una legislacion numerosa y complicada. Asi un *Codigo largo* es un contra sentido.

modestia de mi hábil amigo no me permite creer que abrigue una pretension que seria temeraria en Troplong ó Savigny. Ellos al menos no se valdrian de esa palabra tomada en el sentido de *perfeccion.*

Lo creible es que haya querido decir, *abundantemente, copiosamente, sobradamente* legisladas. Esta calidad es la mayor recomendacion de la ley de un país gobernado á la antigua española, es decir, por el despotismo ilimitado, que hace profesion de intervenir y legislar hasta en los actos mas intimos y mas insignificantes de la vida civil. De todas las abundancias y profusiones de este mundo, Dios libre á mi pais de la profusion legislativa: es la única riqueza que causa horror á la libertad. y sobre todo á la riqueza misma.

No cada artículo representa una libertad, para que un Código se tenga por mas libre cuanto mas voluminoso. Al contrario, cada articulo de mas es una libertad de menos. Para consagrar una libertad no se necesita el articulo de un Código; basta, al contrario, su omision.

En un país que se pretende libre, la libertad se presume, la restriccion se espresa. Para las leyes es el proverbio Arabe, que dice: — si la palabra es plata, el silencio es oro. Él silencio de la ley es la voz de la libertad. Un grueso Código es un catafalco monumental, elevado á la libertad difunta.

## VI

### EL CÓDIGO EN SUS RELACIONES CON LAS FUENTES, MODELOS Y AUTORIDADES QUE HAN GUIADO AL AUTOR EN SU COMPOSICION

Conviene oir lo que el autor del Código nos dice sobre las fuentes y modelos en que se ha inspirado para su trabajo.

« Para este trabajo he tenido presente todos los Códigos publicados en Europa y América, y la legislacion comparada del Señor Seoane. Me he servido *principalmente del proyeto de Código civil* para España del Señor Goyena, del Código de Chile, que tanto aventaja á los Códigos europeos, y *sobre todo* del *proyecto de Código civil, que está trabajando para el Brasil* el Señor Freitas del cual *he tomado muchisimos articulos.* »

« Respecto á las doctrinas juridicas que he creído necesario convertir en leyes (para resolver antiguas y graves cuestiones entre los jurisconsultos, ó legislar en puntos de derecho que debian ya salir del estado de doctrina), mis guías principales han sido los jurisconsultos alemanes *Savigny* y *Zachariæ*; la grande obra del Señor Serrigny sobre el derecho administrativo del Imperio Romano, y la obra de Story, *Conflict of Laws.* »

Segun estas palabras del autor, su Código viene á ser la conversion en ley Argentina de doctrinas juridicas, sacadas del dominio de la ciencia estranjera y una especie de sancion Argentina dada á dos *proyectos* estranjeros de Código civil.

No será la novedad en tal caso lo que falte al Código Argentino inspirado en tales fuentes, síno al contrario, la autoridad de la experiencia que no tienen ni pueden tener los proyectos de Código en igual grado que los Códigos sancionados y probados par una larga práctica; ni las doctrinas que no han pasado todavia del terreno de la ciencia al de la ley positiva.

Los que no son sino *proyectos* de ley en la Monarquía del Brasil y en la de España serian el *Código civil* de la República Argentina, antes de saber si España y el Brasil mismos los encuentran dignos de su sancion, y antes de saber si la experiencia los declara dignos de imitacion.

Qué motivos han podido determinar al autor del *Proyecto* Argentino para servirse de estas fuentes estranjeras, y no

de las fuentes naturales y normales de un Código Argentino? Oigamos la esplicacion que nos dá él mismo á este respecto.

« En la necesidad de desenvolver el derecho por la legislacion, ya que nos falta la ventaja que tuvo el pueblo Romano de poseer una legislacion original, nacida con la nacion, y que con ella crecia, podiamos ocurrir al derecho cientifico, del cual pueden ser dignos representantes los autores citados. »

Asi el Dr. Velez ha tenido presente para su obra todos los Códigos de los dos mundos, todas las doctrinas de la ciencia, escepto las fuentes naturales del derecho civil Argentino.

¿Pero existen fuentes Argentinas de que pueda salir un Código civil? Mas abundantes y mejores que las pueden tener España y el Brasil. No es cierto que la nacion Argentina carezca de una legislacion propia, nacida con la nacion y desenvuelta con ella. Tiene dos legislaciones orígínarias á falta de una, como tiene la nacion dos existencias: una que empieza con la conquista operada por nuestra raza europea y por su instalacion victoriosa en el suelo americano; otra que empieza y se desenvuelve con la República independiente de todo poder respecto de España.

¿Por quiénes se nos toma á los Argentinos cuando se nos llama *nacion sin legislacion propia?* No somos los Americanos indigenas, de la raza *pampa,* ó *guaraní* ó *aimará,* para que nos falte una legislacion propia. Somos una raza culta, procedente de la Europa civilizada; somos la raza conquístadora, no la raza vencida. Como nacion americana é independiente del pueblo Español, tiene la República Argentina, desde su origen, una legislacion que, si no es apropiada á su Gobierno actual democrático, es al menos tan suya propia como lo es de España misma. El Doctor Velez conoce esa legislacion mejor que nadie. En ella justamente es *Doctor en leyes,* y tiene á cada paso que citar,

para la composicion de su Código, esa legislacion histórica que dice, por otra parte, no existir. Esa legislacion es una de las mas adelantadas de la Europa civilizada, y lo que le faltaba en los tiempos modernos, se lo ha agregado la revolucion de América por sus Constituciones y por su legislacion intermediaria, que representan en el Plata la traduccion americana de las revoluciones liberales de la Europa moderna.

En efecto, además de la legislacion civil Hispano-Argentina, la nacion tiene tambien su legislacion *intermediara* enteramente patria y Argentina, promulgada durante la revolucion, la cual se compone de sus Constituciones, de sus leyes administrativas, de sus tratados, de sus leyes comerciales y civiles modernas.

Todas esas fuentes han sido puestas á un lado por el autor del proyecto de Código Argentino, si hemos de estar á sus palabras, en lo cual, lejos de imitar el proceder de Justiniano, como pretende, lo ha invertido del todo; pues el Código Romano es el resúmen de toda la antigua y moderna legislacion de Roma, de sus Constituciones y de su literatura jurídica, pero propia y nacional, no de la literatura de autores y paises estranjeros, como la que pone en contribucion el autor del Código Argentino para escribir el Código de sus pais. Asi habria imitado el proceder de Napoleon I, al dar un Código civil para la Francia, pues el mismo Zachariæ, al esponerlo en su libro, demuestra que ese Código tiene por fuentes y origenes el derecho consuetudinal de la Francia, las ordenanzas de sus Reyes anteriores á la revolucion, el derecho intermediario dado por la revolucion, el derecho romano considerado como razon escrita á pesar de haber sido ley de la Francia misma.

Con elementos y origenes tan estraños á la Nacion Argentina, un Código puede tener cuanto merito abstracto y metafisico se quiera, pero raro será que tenga el de las buenas leyes, que no son las mas perfectas en abstracto,

sino las mas apropiadas á la capacidad y caracter del pais que debe recibirlas.

¿Qué mira ha podido conducir al Doctor Velez en esa desviacion de las fuentes naturales del derecho civil Argentino? Difícil es saberlo.

La eleccion de Story, *Conflicts of Laws*, entre sus fuentes favoritas de doctrina para la composicion de su proyecto de Código civil Argentino nos haria creer que el Doctor Velez ha tomado á lo sério y como órden definitivo de su pais, ese estado de cosas impropiamente llamado *Federacion Argentina*, el cual representa en politica la idea opuesta y antagonista de lo que es un *Código* en materia civil. La idea de *Código civil federal* es un contrasentido. Toda idea de *Código civil* implica la idea de unidad nacional; la de *federacion*, al contrario, significa diversidad, multiplicidad de Estados, y por tanto de legislaciones y Códigos. Los *Estados-Unidos* de América, pueden tener tantos Códigos como Estados. La posibilidad legal y constitucional de ese hecho, esplica la existencia de los conflictos reciprocos de esas legislaciones de Estado de que Story ha hecho el objeto de su libro de *derecho internacional privado*. Pero esos conflictos, que pertenecen al derecho de gentes, mas bien que al derecho civil, no pueden existir en el seno de una nacion que ha sido unitaria en legislacion civil desde antes de su creacion, y que sigue siéndolo á pesar de su federacion nominal y aparente, en el hecho de querer darse un Código civil uniforme y unitario para todas las provincias de su territorio. Tal Código seria la negacion implicita y tácita del hecho ficticio de una diversidad ó multiplicidad de Estados Soberanos, que no existen propiamente, pues en realidad lo que se toma por tales Estados son *provincias interiores de una nacion*, como se llaman ellas mismas por las palabras de su *Constitucion nacional*.

Hay, por lo tanto, el derecho de ver en el uso que se hace de la autoridad y de la doctrina internacional de

Story para el proyecto del Código civil Argentino, una nueva prueba involuntaria de que el Código civil inspirado por Buenos-Ayres, lejos de tener como todo Código por mira un trabajo de unificacion ó centralizacion del pais, tiende por el contrario, á relajar su consolidacion interior, aparentando hacer todo lo contrario.

Si los *Estados-Unidos* han continuado teniendo tantas legislaciones civiles como Estados, es porque las tuvieron antes de unirse en federacion, y porque su federacion misma es de tal naturaleza que les permite conservar esa variedad legislativa.

En este punto el proyecto de Código civil es consecuente, por su espíritu, con los *pactos de Noviembre y de Junio* y con las reformas hechas en virtud de ellos en la Constitucion nacional de 1853, con el fin de decentralizar el poder político de la República Argentina en el interés de una provincia y de los aliados estranjeros de esa provincia, á punto de hacer posibles legalmente los conflictos de que se ocupa Story.

## VII

### EL CÓDIGO CIVIL EN SUS RELACIONES CON EL SISTEMA DE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

« Las leyes, dice Montesquieu, deben ser de tal manera apropiadas al pueblo para quien son hechas, que es una gran casualidad si las de una nacion pueden convenir á otra. »

« Es preciso que ellas se refieran á la naturaleza y al principio del gobierno establecido, ó que se quiere establecer, sea que ellas lo formen, como hacen las leyes

políticas, *sea que lo mantengan, como hacen las leyes civiles* (1).

En efecto, las leyes civiles no son sino leyes orgánicas de las disposiciones de la Constitucion nacional, que consagran los derechos naturales en que se fundan la familia y la sociedad civiles; tales son las que se refieren al estado de las personas, á la propiedad, su goce y trasmision por sucesion y por convenio, y á la sociedad civil en general.

Segun esto, el Código civil Argentino debia ser el cuerpo metódico de leyes que organizan *los derechos civiles* concedidos á todos los habitantes de la nacion por los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. Esos derechos concedidos á todos los habitantes de la nacion, sean nacionales ó estranjeros, no son derechos políticos, sino derechos civiles; y ellos constituyen la sustancia y la base democrática de la legislacion civil Argentina. Si como dice Montesquieu, las leyes civiles tienen por objeto mantener la naturaleza y el principio del gobierno establecido ó que se quiere establecer, la democracia debe estár en el Código civil Argentino, como esta en la Constitucion. Hijos ambos y codificacion los dos de la Revolucion democrática del pueblo Argentino, el Código civil debe ser el contrafuerte democrático de la Constitucion política, y de no ser así, tiene que ser un fuerte avanzado del antiguo régimen contra su estabilidad.

Es estraño, sin embargo, que el Ministro que mandó hacer el proyécto de Código, y el jurisconsulto que lo ha ejecutado, hayan olvidado ese apoyo obligado y necesario del Código civil Argentino, á punto de consultar para su formacion todas las leyes del mundo estranjero, menos la ley *fúndamental* de la República Argentina, de que el Código civil debia surgir todo entero como de su fuente natural y genuina.

---

(1) *Esprit des lois*, liv. I, cap. III.

Espresion del nuevo régimen democrático, creado por la revolucion de América, la Constitucion es la ley de todas las leyes de la nacion, tanto civiles como políticas y administrativas, y ninguna de ellas puede establecer cosa alguna sin recibir su inspiracion y espíritu del Código fundamental.

« Los principios, derechos y garantias reconocidos en los anteriores artículos (los citados), no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio, » dice el art. 28 de la Constitucion Argentina.

¿ Cuáles pueden ser esas leyes reglementarias del ejercicio de esos derechos civiles, sino las leyes civiles de la República ?

Reformar nuestro antiguo derecho civil español porque era monarquista y contrario al nuevo régimen, como dispone el art. 24 de la Constitucion, y traer para instalar en su lugar el derecho civil de monarquias estranjeras y rivales, en cierto modo, como las del Brasil y España, lejos de organizar las miras de la Constitucion, es reaccionar contra ellas y restaurar indirectamente el sistema derrocado en 1810. El derecho civil, como la Constitucion de que ha de ser un derivado estricto, debe ser la espresion codificada de la revolucion democrática que dió nacimiento y sér á la nacion Argentina. Esa es la mente del art. 28 de la Constitucion.

Las leyes de una monarquía no pueden convenir á una República en todo lo que tenga relacion con la potestad paterna, v. g., con el derecho de los menores, con el sistetema hereditario, con la constitucion de la familia democrática y republicana.

La madre de familia brasilera, el hogar doméstico basado en el servicio servil, el súbdito de un imperio, el fidalgo aristocrático y privilegiado por la legislacion monarquista del Brasil, ¿ serian los modelos de que deben ser copias das madres Argentinas, las familias Argentinas, los ciudadanos de la democracia Argentina?

El autor del Código está obligado á demostrar que cada una de sus disposiciones es el desarrollo, la deduccion y aplicacion en lo civil del Código de los Códigos, de la *ley suprema* y fundamental de la República, á la organizacion civil y social del país; ó que al menos, ninguno de sus artículos contraviene á la obligacion que la Constitucion (art. 28) impone á toda ley civil Argentina de respetar sus bases obligatorias y fundamentales.

Eso habria hecho de su trabajo una verdadera creacion original de tanta utilidad para su país, como para el resto de América.

Si sus fuerzas le han permitido sacudir la tradicion del derecho civil Hispano-Argentino, resolver por numerosos artículos problemas difíciles que dividian el mundo jurídico, convertir en leyes para los Argentinos, doctrinas flotantes en las escuelas jurídicas de Alemania, ¿ por qué hubiera sido mas dificil á la fertilidad é independencia de su talento convertir la doctrina y el principio democráticos de la Constitucion Argentina en legislacion civil de los Argentinos?

Solo de ese modo habria quedado satisfecha por ese Código la Constitucion Argentina, cuyo art. 24 dispuso lo siguiente: « El Congreso promoverá la reforma de la actual legislacion en todos sus ramos. »

Pero el proyecto de Código civil, no solo ha olvidado en la Constitucion que debia servirle de base, la *democracia*, es decir, el *fondo* del gobierno político y civil de la República Argentina, sino tambien la *federacion*, es decir, la *forma*. El Código es, por sí mismo, una derogacion del federalismo de la constitucion, que excluye radicalmente toda idea de un Código civil. Una *federacion* (y con doble razon una confederacion), es una liga ó union de Estados soberanos que conservan toda la parte de su soberania no delegada á la union, y cuya delegacion es revocable, y rescindible, como toda liga. Este modo de existir implica esencialmente la idea de tantas legislaciones civiles como

Estados contiene la confederacion. Es lo que nos ofrece el ejemplo de las tres federaciones célebres que existen en el mundo. Ni los *Estados-Unidos*, ni la *Confederacion Suiza*, ni la *Confederacion Germánica* tienen Códigos civiles federales. La escepcion haria de la República Argentina en este punto, una monstruosidad política.

Es verdad que la Constitucion atribuyó al Congreso la facultad de dar un Código civil. Pero el autor del proyecto de Código, no negará que ese artículo fué virtualmente revocado por las 22 reformas hechas á su texto en 1860, mediante las cuales fué despojada esa Constitucion de todo lo que tenia de centralista ó nacionalista para acercarla (sejun ellos) á la constitucion de los *Estados-Unidos*, declarada por los colaboradores de la reforma (el Doctor Velez, el general Mitre, el Señor Sarmiento), el *gran modelo*, el *ideal abstracto* y perfecto del cual era una insensatez el pretender separarse en la Constitucion de la República Argentina.

Antes de la reforma que descentralizó el Gobierno Argentino mas que ya lo estaba, la idea de un Código no tenia mucho de incompatible con una Constitucion que solo se llamaba *federal* porque descentralizaba un poco la unidad tradicional del gobierno político Argentino, sin alterar esa unidad, dejada subsistente en el resto de la legislacion.

Pero despues de la reforma que erigió en absurdo la idea de separarse en lo mas mínimo del *gran modelo* de los Estados-Unidos, la idea de un Código civil federal, que no entró jamás en la cabeza de un Americano del Norte, seria un absurdo que solo tendria precedente en la organizacion que pretenden dar á la Confederacion Argentina los imitadores irreflexivos de la federacion de Norte-América.

Cuando se piensa en que los autores de la tentativa de un Código civil son los mismos que lo hicieron imposible por su reforma de 1860, se pregunta uno : ¿ cuál es su principio ? ¿ Son *unitarios federalistas*, ó son federales que quieren unitarizarse despues de haber maltratado la unidad histórica de su país ? Es que no se mata la unidad

vital de una nacion por medio de una simple Constitucion escrita. Es tan difícil destruir una unidad cuando viene de la historia, como lo es el constituirla artificialmente de paises que fueron diferentes desde su orígen. Si así no fuese, hace medio siglo que hubieran dejado de existir las Repúblicas del Plata, Bolivia, el Perú, Chile, etc., pues ninguno de esos Estados ha dejado de tener sus ocho ó diez Constituciones sucesivas desde la revolucion fundamental de 1810. La vida de un pueblo no es el resultado de una Constitucion escrita ; el pueblo debe su ser individual, su anatomía de cuerpo político á su alma comun, á su historia nacional, al vínculo de sangre y de territorio que lo hace ser una familia que no se confunde con otra ; y su identidad de nacion queda la misma, aunque cambie cien veces de Constitucion escrita y de forma esterior de gobierno, es decir, de traje y de nombre.

## VIII

### EL CÓDIGO EN SUS RELACIONES CON LAS NECESIDADES ECONÓMICAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Bien que los Códigos de comercio, de agricultura rural, de minas, se ocupen mas especialmente de esos ramos del trabajo industrial, no por eso el Código civil tiene menos intimidad con esas industrias y con los intereses económicos en general.

Es un error funesto para la riqueza del país, el creer que el Código civil nada tenga que ver con su produccion y distribucion. La verdad es que el papel mas importante del Código civil es el de la organizacion de la propiedad y de la riqueza en que se basa el órden y el poder de las sociedades. La riqueza es un árbol cuyo ramaje está en el

ambiente del derecho comercial é industrial, pero cuyo tronco y raices están en el terreno del derecho civil.

La mas grande cuestion económica de Sud-América, que es la de su poblacion, está ligada intimamente con su legislacion civil, y casi depende de ella.

El derecho civil de un país despoblado debe tener por principal objeto el poblarlo, mediante sus disposiciones dirigidas á este gran fin económico. En la República Argentina la ley civil recibe este papel de la Constitucion misma, que ha sido concebida en general como para poblar su inmenso y desierto suelo. A ese fin ha hecho del estranjero inmigrado en el país un membro de su sociedad civil desde el momento de su entrada en el territorio (art. 20), y ha declarado que el Gobierno debe fomentar la poblacion por inmigraciones de la Europa (art. 25).

Así el desarrollo de la poblacion Argentina, reconoce dos fuentes principales : — la familia y la inmigracion. La familia de un país que se puebla principalmente por inmigrados tiene á menudo que ser mixta, es decir, compuesta de miembros que divergen en religion y en nacionalidad. Su prole á cada instante dará lugar á las siguientes cuestiones : — cuál es la *religion?* cuál es la *nacionalidad* de los hijos? La ley civil Argentina encuentra en las previsiones de la Constitucion de que está obligada á ser intérprete, las llaves de su solucion, que son la libertad religiosa y la libertad de nacionalidad ó la nacionalidad facultativa (art. 14, 19 y 20).

La ley civil Argentina que olvida sus deberes constitucionales en ese punto, abdica su ministerio y traiciona su instituto. Esto es lo que parece olvidar el *proyecto de Código civil* en ambos puntos esenciales á la paz y á la fertilidad de la familia Argentina, cuando se abstiene de secularizar el contrato matrimonial, sin perjuicio de

su carácter religioso (1); de dar al poder civil la facultad esclusiva de hacer constar el *estado civil de las personas*, que nacen, que se casan y mueren en el país (2), y de fijar las condiciones y garantias del *domicilio civil*, conforme al texto y al espíritu de la Constitucion fundamental.

El supremo aliciente de la poblacion en América es la propiedad, base del desarrollo de la familia y de la inmigracion extranjera. Se puede decir que en la organizacion de la propiedad descansa todo el edificio de la democracia, levantado ó mas bien delineado por la revolucion de América.

La propiedad no pasa de un fantasma seductor cuando no es inviolable por todos sus lados. Pero es un error el creer que solo pueda ser violada par los ladrones y por los Gobiernos tiránicos. El *Código civil* instituido para protegerla puede por lo mismo violarla con mas impunidad que todos sus enemigos. Este es el pecado original de todos los Códigos calcados en el derecho romano con respecto á la propiedad.

Hija absoluta del trabajo libre, la riqueza moderna escapó del todo á las miras trascendentes del derecho romano que, al contrario, deshonró el trabajo haciendóle propio del esclavo, y decoró el pillage y el latrocinio politico con el rango de fuentes legítimas de la propiedad.

Pero la propiedad moderna difiere de la romana no solo en su orígen y fuente, sino en su papel y destino, en la

---

(1) « El matrimonio entre personas católicas debe celebrarse segun los Cánones y solemnidades prescriptas por la Iglesia católica, » dice el art. IX, cap. III, seccion II, tit. I, del lib. I, del *Proyecto de Código civil* del Dr. Velez.

(2) El nacimiento de las personas, segun el *Proyecto de Código civil*, se probará por asientos publicos, que para tal fin deben crear las municipalidades, ó *por lo que conste del libro de las parroquias*. (Tit. V, sec. I, lib. I.) Así para el estado de nacidos, un sistema de prueba; para el estado de casados ó viudos, otro sistema, ó mas bien un doble sistema.

sociedad democrática y cristiana. En Roma ella formó el poder de la nobleza y del trono ; en América es un instrumento de poder y libertad que pertenece á cada hombre. Accesible á todo el que puede producirla por su trabajo, ella es el braso de la libertad democrática y de la soberania del pueblo.

Territorial ó moviliaria la propiedad nace del trabajo y se agranda por la *circulacion libre*, otra faz del trabajo, en que consiste el *comercio civil* con sus mil contratos accesorios y variados. La misma sucesion hereditaria, que es otro modo de circulacion ó transmision de la propiedad, no desmiente ese su origen único y laborioso, pues ella es la adquisicion mediata de una propiedad que debió su origen inmediato al trabajo de otro.

De los dos grandes modos de circulacion ó transmision de la propiedad (la sucesion hereditaria y la convencion), el *contrato* es el modo favorito de la propiedad moderna, que es mas bien moviliaria que raíz, y que siendo neutral por carácter es del todo ajena de significacion politica. La ley civil que regla la transmision de la propiedad, no conoce su tiempo ni las condiciones de la riqueza moderna, si no se constituye simple traduccion de esa ley natural que gobierna el fenómeno de los cambios.

A mi ver el autor del proyecto de Código Argentino desconoce este fenomeno, cuando se constituye eco de la critica que ha despertado la grande y bella innovacion del Código civil Frances, que hace del contrato un titulo de transmision de la propiedad. Este cambio no es invencion del Código Frances, es un hecho economico de la riqueza moderna, de que la ley francesa se ha hecho espresion. La *tradicion* no es el orígen real de la propiedad ; lo es el *convenio*, es decir, la voluntad libre del propietario que céde y del propietario que adquiere ; no necesita de dos orígenes. En este tiempo somos dueños de una cosa, no meramente porque nos ha sido *entregada*, sino porque la

voluntad libre de su dueño ha consentido en que por nuestra voluntad igualmente libre seamos su propietario en adelante mediante una causa verdadera. Dando á la propiedad raiz mayor movilidad en su circulacion que á la propiedad moviliaria, ese cambio ha herido de muerte todo resabio de feudalidad territorial y del viejo espiritu aristocrático del Código romano, que rodeó de solemnidades la transmision de la propiedad raiz, porque la propiedad territorial era base del poder político, concentrado en una clase privilegiada. La revolucion francesa democratica é igualitaria por esencia, cambió naturalmente ese principio que el Doctor Velez, intérprete de esa revolucion en la República Argentina, desearia ver eludido, por respeto acaso á la propiedad territorial que poco vale en paises immensos y despoblados? Si el nuevo principio tiene adversarios en Francia, es porque la economía política no es familiar á los sábios que cultivan el derecho. No decia un dia el celebre Dupin en pleno Senado que la economia politica no era una ciencia? Por lo demás se equivoca el Doctor Velez cuando piensa que la jurisprudencia ha restablecido en el Código Frances el principio añejo del derecho romano, que además del *convenio* exigia el requisito de la *tradicion* para transferir la propiedad.

El Doctor Velez no es consecuente en este punto consigo mismo. Comprendiendo el carácter racionalista y democratico del derecho moderno, desecha con razon las *ficciones* de la *muerte civil* y de la *adopcion*; y sin embargo se empeña en conservar la ficcion igualmente añeja de la *tradicion symbólica,* formalidad grosera y embarazosa que desdice de la naturaleza moral del derecho de propiedad. La tradicion no es la *enagenacion* de la propiedad sino el *simbolo material* de la enagenacion. La enagenacion es un hecho moral como la propiedad misma, y ese hecho no tenia necesidad para perfeccionarse sino de otro hecho moral como él, el contrato.

Si el simbolo de la *tradicion* ha parecido esencial al autor del proyecto Argentino para la transmission del dominio, ¿ por qué no ha exijido tambien el restablecimiento de la *estipulacion* romana como requisito esencial á la perfeccion del contrato ? La innovacion francesa en lo tocante á las formas trasmisivas del dominio, es lo que la innovacion española que emancipó á la obligacion de todas sus formalidades esteriores. Esos cambios no son de esta ó aquella nacion : son del simple buen sentido del espíritu moderno (1). ¿ Puede la ciencia del pasado, que resiste su abrogacion, oponer resultados iguales á los que presenta el régimen contrario en los *Estados-Unidos*, donde se compra la tierra con la facilidad con que se compra un asiento en el teatro ? Desenterrar la tradicion simbólica como requisito esencial de la trasmision del dominio en un tiempo en que una oficina de Lóndres, sin mas que con simples notas tomadas en los libros, hace circular en una mañana mas millones de pesos, que toda la propiedad de la antigua Roma en el espacio de un año, es realmente un anacronismo inconcevible.

Estos cuidados del legislador, son tanto mas necesarios, cuanto que en Sud-América, y particularmente en el Plata, existe una causa permanente de despoblacion que la ley civil es llamada á neutralizar y enervar por los medios indirectos que sugiere la ciencia de la legislacion. Esa causa consiste en la estrema benignidad del clima, en la fertilidad natural del território. Esta causa es tanto mas desastrosa en sus efectos contra la poblacion, cuanto que los

(1) « La spiritualisation du droit, suite de l'émancipation de l'élément plébeien (*democratico*), est un progrès et un bien.... » « Dans le droit privé elle renverse toutes les formes, dont le symbole est la manifestation la plus expressive. Cette spiritualisation du droit privé a conduit la France à la suppression de la *tradition* dans la vente des immeubles, ce qui peut très-bien se justifier.... » (Chassan. *Symbolique du Droït*, liv. II, ch. VII.)

sud-americanos somos inclinados á considerarla al contrario, como un estímulo suficiente para dotar al país de los habitantes que necesita; y atenidos á ella sola, descuidamos las verdaderas causas de la poblacion, que no son otras que la libertad y la seguridad.

« Les pays (dice Montesquieu) ne sont pas cultivés en raison de leur fertilité, mais en raison de leur liberté ; et, si l'on divise la terre par la pensée on sera étonné de voir la plupart du temps des déserts dans ses parties les plus fertiles, et de grands peuples dans celles où le terrain semble refuser tout. »

Pero esta libertad de cultivar la tierra en que estriva su fertilidad no es una libertad política, sino una libertad civil, como todas las que la Constitucion pone al alcance del cultivador favorito de la desierta América, que es el inmigrado procedente de paises adelantados en el arte de cultivar la tierra, es decir de la Europa.

¿Cómo es tratado el inmigrado, por el *proyecto de Código civil,* con respecto á esas libertades, que, segun Montesquieu, son las que deciden de la cultura territorial de un país, y de su poblacion por lo tanto? La Constitucion (art. 25) dispone que el inmigrado de la Europa sea atraido al territorio Argentino en vista del desarrollo de su poblacion; pero en vez de eso el *proyecto de Código civil* entrega la suerte del inmigrado á los Códigos antiguos de las *Siete Partidas* y de *las leyes de Indias*, hechas como se sabe para alejar la poblacion extranjera, y estas leyes lo endosan todavia al *Derecho canónico,* que es derecho tradicional de Sud-América en muchos puntos íntimamente relacionados con la poblacion. Este punto, que es de un interés supremo para Sud-América, es el único en que sus Códigos modernos dejan de ser copia fiel de los Códigos monarquistas de Europa. ¿ Será esto lo que se llama copiar con un juicio y discrecion equivalentes á una creacion original?

El inmigrante disidente que viene á cultivar la tierra de

Sud-América, es decir, el aleman, el inglés, el suizo, quiere casarse y formar una familia en el suelo de su nuevo domicilio; la Constitucion se lo permite, pero el derecho canónico se lo impide si la novia es católica de religion, es decir, americana. « La ley (dice el *proyecto de Código civil*), reconoce como impedimentos para el matrimonio ante la Iglesia católica, los establecidos por las leyes canónicas (uno de los cuales es la disparidad de cultos); perteneciendo á la autoridad eclesiástica decidir sobre el impedimento y conceder dispensas de ellos. »

¿ El inmigrado tiene un hijo que quiere hacer bautizar, ó cuyo nacimiento quiere hacer constar de un modo auténtico? Debe acudir para ello al cura católico de la parroquia, segun el proyecto de Código civil, en tanto que los *registros públicos que para tal fin, deben crear las municipalidades*, no estén creados.

¿ El hijo del inmigrado europeo ha cumplido veinte años? La República le pone su escarapela, se lo apropia como ciudadano, y lo hace su soldado sin que el *proyecto* se ocupe de esto para nada.

¿ Muere el inmigrado en la tierra que ha cultivado con el sudor de su frente? Esa tierra se opone á recibir sus restos en los cementarios católicos, sino abjuró su religion disidente antes de morir, no obstante la Constitucion que le permitió vivir con su religion y morir en ella en medio de católicos.

Tal es el estado en que deja las cosas que tanto interesan á la poblacion de la república Argentina el proyecto de Código civil, que se abstiene de sacar del imperio esclusivo del derecho canónico la parte de la legislacion civil Argentina, llamada á reglar el *estado civil de las personas* sin distincion de nacionalidad ni religion, conforme á los derechos absolutos, consagrados por la Constitucion de la República en sus articulos de 14 á 20.

Pero ¿puede la ley civil Argentina eludir el derecho ca-

nónico en los puntos de su mixto y comun imperio de otro tiempo? ¿Rije el *derecho canónico* en la República Argentina como ley de la nacion en los puntos en que se contradice con la Constitucion del pais? Esta cuestion que afecta de frente á los intereses mas caros del progreso americano, no parece haberse presentado al espíritu del redactor del Código, si hemos de estar á su texto. Su solucion, sin embargo, no puede existir sino en la Constitucion de la República, expresion de su régimen moderno.

En general, toda Constitucion que establece como religion de Estado la religion católica apostólica romana, admite las leyes eclesiásticas que constituyen el culto de esa Iglesia, es decir, el derecho canónico como parte integrante del derecho constitucional del país en las materias civiles que se tocan con la religion. Su legislacion civil tiene que ser mixta en todos los objetos de su instituto, que se relacionan con la religion constitucional del Estado.

Tal es el caso en que se encuentran las Constituciones de *Chile*, de *España* y del *Brasil*, aunque sus publicistas liberales resisten á las pretensiones de Roma, inconciliables con la soberanía nacional.

Los Códigos civiles de esos paises, son lógicos en admitir el derecho canónico como formando parte de sus disposiciones en el reglamento de la familia, del matrimonio y de la constitucion del estado civil de las personas, (nacimiento, matrimonio, divorcio, muerte) que se tocan con la religion.

¿Pero el proyecto de Código civil Argentino, imitando en este punto á esos modelos, es consecuente con la Constitucion Argentina, que debe ser su base necesaria y única? ¿No se separa esta Constitucion de las de Chile, del Brasil y de España en materia religiosa, para acercarse mas bien de las de Francia y Bélgica? Ella declara por su art. 2°, que sostiene el culto católico apostólico romano, pero no declara que la religion católica es la religion del Estado.

Sostener un culto, no es profesarlo. La Francia sostiene á la vez varios cultos heréticos, pero su gobierno y la mayoria del país, profesan el católico apostólico romano(1). La Nacion Argentina, es sin duda alguna profundamente católica, pero no lo es porque así lo mande su Constitucion, sino por eleccion directa y libre de sus hijos, por tradicion, por educacion, por vocacion. No tenia necesidad de que una Convencion constituyente viniese á imponerle ó imbuirle su creencia religiosa.

Absteniéndose de hacer de la religion de sus padres una religion de Estado, al mismo tiempo que se impone el deber de sostener su culto, la Constitucion Argentina ha tenido que seguir el único camino que le trazaban sus antecedentes obligatorios. No hubiese podido obrar de otro modo. Teniendo que confirmar la libertad religiosa, que ya

---

(1) El sístema de la Francia á este respecto, se encuentra esplicado en las siguientes palabras de Mr. *Thiers*, pronunciadas en un discurso reciente. « Pour moi, au point de vue du législateur, tous les cultes sont égaux, je les respecte tous également, je ne reconnais à aucun d'eux des droits qu'un autre n'ait pas. Eh bien, de cette égalité, je vais déduire l'obligation de faire ce que nous avons fait. » Estas palabras no son de un católico dudoso. ¿A qué gestion aludia Mr. Thiers? A la ocupacion de Roma por el gobierno frances. ¿Qué pedia en ese discurso Mr. Thiers? Que el gobierno frances sostenga al Papa con su oro y sus soldados, á la cabeza del gobierno de Roma, contra las pretensiones absorventes de Italia. Asi la Francia, que no tiene religion de Estado, sostiene el culto católico en su seno, y sostiene además en su trono estranjero al jefe mismo de la Iglesia catolica. ¿En que interés? Mr. Thiers mismo lo dice: « Le premier des devoirs pour un gouvernement est de procurer au peuple la satisfaction des besoins matériels. Mais après vient la satisfaction des besoins moraux c'est-à-dire, l'instruction scientifique et morale. Mais les idées morales, pour leur donner plus d'autorité il faut les placer sous une sanction élevée. On les a donc mises sous la protection des idées religieuses. C'est la pratique de tous les peuples, de tous les gouvernements sensés et honnêtes. De là résulte les devoirs pour tout gouvernement non-seulement de respecter, mais de favoriser tous les cultes, car c'est ainsi qu'il donnera les plus grands appuis possibles au développement de l'instruction morale. » (Discurso pronunciado en la sesion del Cuerpo legislativo del 24 de Diciembre de 1867).

estaba establecida por leyes y tratados internacionales anteriores á ella, la Constitucion no podia confirmar al mismo tiempo la vigencia de leyes incompatibles con esa libertad sin crear una causa oficial de disensiones interiores, y de conflictos internacionales.

El redactor del proyecto de Código Argentino parece no haberse dado cuenta de esta diferencia fundamental, cuando ha tomado por modelos de su obra de legislacion civil los Códigos de Chile, y los proyectos de Códigos de España y del Brasil, en lugar de imitar á los de Francia y Bélgica en lo tocante al matrimonio y el modo de constituir y probar el *estado civil* en cuya virtud disfrutan las personas que habitan la República de los derechos que les confiere el Código. Si la discrecion del que copia consiste á veces en copiar con independencia, otras veces consiste en copiar literalmente, y si amenudo se sirve á la libertad de América, copiando instituciones americanas, hay veces en que es mejor servida la libertad americana por las copias que se hacen á la Europa.

La Constitucion nacional Argentina, que establece como base de la legislacion civil, la libertad religiosa consagrada por sus artículos 14, 19, 20 y 25, ha querido que en ese punto toda Constitucion de provincia se conforme y subordine á sus disposiciones supremas (artículos 5, 31 y 106). De donde surgiria naturalmente esta cuestion delicada de discutir ¿ puede una Constitucion de provincia establecer religion de Estado, mientras la Constitucion nacional se limita á sostener el culto católico de los Argentinos ?

No intento discutir si es bueno ó malo que la Constitucion de un país decrete la observancia de una religion dada, como siendo la religion del Estado. Todo lo que á este respecto quiero señalar á los legisladores de mi país, es que cuando escribiendo ese artículo constitucional creen ocuparse de un interés meramente religioso y moral, deciden en realidad de los destinos temporales de la

República en sus grandes cuestiones de civilizacion material, tal como la poblacion, la riqueza, el poder y el engrandecimiento del Estado, que tanto influyen en sus destinos morales y en la suerte misma de su civilizacion religiosa.

En cuanto á la *nacionalidad* de las personas sobre que estatuye el derecho civil, el proyecto de Código se abstiene de reglarla. Limítase únicamente á reglar el *domicilio.* No procede así el Código frances, que define al frente de su primer libro, la nacionalidad de los franceses y de los que nacen en Francia sin ser franceses, en el título que trata *del goce y de la pérdida de los derechos civiles.*

El Código de Chile deja se seguir en este punto el ejemlo del Código frances, pero es porque la Constitucion Chilena hace esa definicion en su capítulo IV. Como en este punto la Constitucion Argentina no imita á la de Chile, resulta del silencio observado por el proyecto de Código civil, sobre este punto tan relacionado con la poblacion, que ni la Constitucion ni el Código civil de la República Argentina se ocupan de definir y fijar las condiciones de las personas consideradas en su nacionalidad de Argentinos ó de estranjeros para el *goce y la pérdida de los derechos civiles.* El autor del proyecto de Código Argentino ha declarado no querer ocuparse de este punto ¿ Será tal vez porque hay una ley especial que trata de la materia? Pero el objeto de un Código civil es que no anden sueltas las leyes de esa importancia, cuyo lugar natural es el libro del Código que trata de las *personas,* segun el uso recibido por la codificacion de todas las grandes naciones.

Esta omision deja de ser insignificante, si se recuerda que Buenos-Ayres hizo rehacer el tratado de reconocimiento que celebró la Confederacion con España en 1860, porque consagraba el *principio de la nacionalidad facultativa* del hijo del estranjero nacido en el suelo Argentino. En lugar de ese principio moderno, procla-

mado por la Revolucion francesa de 1789, Buenos-Ayres hizo restablecer el principio feudal de las leyes de *Partidas*, segun el cuál la tierra hace suyos todos los hombres que nacen en ella (1). Este principio con tanto calor sostenido por el general Rosas en las cuestiones con Inglaterra y Francia, es inofensívo para Buenos-Ayres, porque tiene su contraveneno en la situacion geográfica de esa provincia, privilegiada en alto grado para atraer la inmigracion ; pero es aciago para el desarrollo de la poblacion estranjera en las provincias y paises interiores de Sud América.

El proyecto de Código no lo consagra, es verdad ; pero labándose las manos en esa cuestion que le pertenece rigorosamente, lo deja en su terreno estraño desde el cual sigue esa ley de otro tiempo, escluyendo al estranjero del interior de la República Argentina (2). Los paises americanos (Argentinos y no Argentinos) menos favorecidos que Buenos-Ayres y Montevideo por su situacion geográfica para atraer la poblaciones y los capitales de Europa, no necesitan mas que imitar al pié de la letra las institu-

(1) Ley Iª, tit. 20, par. 2ª, sancionada en España en el siglo XIV, y abolida hoy por su Constitucion.

(2) M. des Rotours, opuesto á ese principio, decia sin embargo lo siguiente en la sesion del *Cuerpo legislativo* del 30 de Diciembre último : « Avant la révolution tout individu né en France était Français et assujetti à la loi militaire. La Constitution de 1791, la loi de l'an III avaient modifié cette ancienne législation. Lors de la discussion du Code civil, l'empereur Napoléon Ier, prévoyant les abus qui pourraient découler de la législation nouvelle, voulut revenir à l'ancienne ; mais sa doctrine ne fut pas adoptée, celle du Tribunat prévalut et donna naissance à l'article 9 du Code civil, qui porte que tout individu, né d'étranger établi en France, pourrait devenir Français, en faisant la déclaration dans l'année qui suit la majorité. C'était rétablir un privilége au lendemain de l'abolition de tous les priviléges. » A esto ultimo respondio M. Gressier muy á proposito : « Le privilége c'est d'être Français. » Quedó vigente el principio nuevo de la Revolucion de 1789, que es el que no quiere Buenos-Ayres.

ciones económicas de Buenos-Ayres, que se relacionan con esos objetos, para que ningun capital ni poblador de la Europa se tome la pena de penetrar cien y doscientas leguas en paises mal seguros, en busca de una instalacion que se les ofrece con las mismas ventajas en las puertas de Sud-América. No deben olvidar este aviso importante las provincias argentinas, el Paraguay, Bolivia, Chile, etc., si quieren tenerse al nivel de Buenos-Ayres en prosperidad material espontánea.

El proyecto de Código civil por su silencio sirve mas de lo que se piensa á esa ventaja de Buenos-Ayres para atraer la inmigracion á despecho de un mal gobierno. Los estranjeros se aumentaban en Buenos-Ayres, en el momento mismo en que el general Rosas luchaba contra los gobiernos de Europa, por principios que interesaban á la seguridad de sus nacionales en los paises del Rio de la Plata.

## IX

### EL CÓDIGO CONSIDERADO EN SUS RELACIONES CON EL MODO DE SER GEOGRÁFICO DEL PAÍS ARGENTINO.

La geografía de un país, quiero decir su conformacion geográfica, forma una parte de su Constitucion política, porque de ella depende en gran manera su independencia, su seguridad, la necesidad para conservarlas de un ejército y de un presupuesto mas ó menos grandes, su sistema de gobierno segun el influjo y rango de sus vecinos, su sistema de comercio y de rentas, la naturaleza de sus alianzas, toda su politica exterior y casi todo su gobierno interno.

Todas estas cosas reciben una direccion ó un carácter

en tal ó cual sentido, segun que el país colinda con un imperio comparativamente fuerte, como le sucede al Plata, ó con una República fuerte, como le sucéde á Méjico; segun que una provincia del país posee todos sus puertos, todo su comercio exterior, todas sus aduanas, y las otras provincias nada poseen como sucede en la República Argentina con la provincia de Buenos-Ayres respecto de las otras; segun que un Estado ocupa las regiones superiores de grandes rios navegables, y otro Estado posee su embocadura, como sucede al Paraguay respecto de Buenos-Ayres.

La ley civil debe darse cuenta de todas esas circunstancias y constituirse la espresion y el brazo de su accion combinada, si quiere tener eficacia y poder, pues una ley que no esta apoyada en la fuerza de las cosas, es ley sin sancion ni realidad.

Al tomar la geografía por base el legislador debe distinguir la *geografía política* de la *geografía física* y guardarse de tomar la una por la otra; v. g. si los límites del territorio consisten en grandes rios, ó grandes montañas, ó solo en demarcaciones matemáticas; si los puertos por donde el país hace su comercio y vive en contacto con el mundo son únicos por obra de la naturaleza, ó son únicos por obra de una ley, que así lo dispuso en servicio de una mira política determinada, eventual y transitoria por su naturaleza.

En el primer caso la ley deberá plegarse á la accion de la geografía, aunque no fuese sino para reaccionar contra ella; en el segundo debe plegar la geografía de la ley vieja á la geografía de la ley moderna; v. g. en el Plata, el Código de las *leyes de Indias* al *Código civil de la República*. Si esta doctrina es verdadera en general, lo es con doble razon para un pais que está constituido por su geografía física y política, mas que por su Constitucion misma, y cuyos partidos contrarios, los antagonismos de su

economia doméstica, y las luchas de su historia, son en cierto modo, partidos y antagonismos geográficos. Tal es la República Argentina, cuyas provincias interiores son como colonias virtuales del litoral por la simple accion de la geografía política que ese país recibió de las leyes dadas por España en el tiempo en que fué su pertenencia. En fuerza de este precedente y á fin de corregirlo, sus leyes civiles que se relacionan con la poblacion, con la propiedad, con el trabajo, con el comercio, deben ser especie de compromisos de todas las rivalidades regionales del vasto suelo, si han de satisfacer sus necesidades comunes con justicia y con igualdad, para formar un solo cuerpo de nacion regular y capaz de vida permanente.

Las leyes civiles Argentinas deben ser especie de compromisos entre el interés de las provincias y el interés de Buenos-Aryes. Para que la justicia presida á tales compromisos será preciso que el ascendiente de las provincias en su elevoracion y sancion iguale al de Buenos-Ayres, lo cual está lejos de suceder en este momento. De otro modo un Código qui se diese bajo la inspiracion preponderante de Buenos-Ayres seria une especie de Código colonial : las *leyes de Indias de Buenos-Ayres,* en lugar de ser las *leyes de Indias de Madrid.* Pero, si no es una garantia de ese espíritu de justicia la circunstancia de estar escrito el proyecto de Código en Buenos-Ayres ó bajo su inspiracion, ¿ lo sería la de estar compuesto por el hijo de una provincia interior rival de la de Buenos-Ayres ?

Dos leyes célebres en que reposa todo el edificio del gobierno que ha mandado trabajar el Código civil pueden servir para hacer apreciar el espíritu del Código á este respecto ; son los *Convenios de Noviembre y de Junio,* incorporados à la Constituicon actual por su art. 104. Dictados por Buenos-Ayres para terminar el conflicto que le tenia separado de las provincias en 1859, en vez de transigirlo, como debió suceder, esos convenios sirvieron en

realidad para hacer pasar á las manos esclusivas de Buenos-Ayres el comercio, les aduanas, el tesoro, la politica exterior de las provincias interiores, que su hermana del exterior no habia podido arrancarles por las armas. Eso nada menos significaba en sus efectos prácticos la especie de restauracion de la geografía colonial que traian los dos convenios impropiamente llamados de union.

A quién confió Buenos-Ayres la redaccion de esos pactos? á la misma mano que ha recibido el encargo de componer el Código civil de la República, sometida por su habilidad legislativa á la provincia de su adopcion. El talento que creyó servir á su patria provincial adoptiva, redactando esos pactos, ¿ seria incapaz de entender que la sirve igualmente extendiendo por el Código civil los beneficios de esa confiscacion doméstica al aliado imperial de Buenos-Ayres? Desde luego el autor mismo nos hace una reveiacion que autoriza hasta cierto punto este temor. El modelo predilecto entre todos los Códigos conocidos para la composicion de su proyecto ha sido, segun nos lo declara el mismo, un *Proyecto de Código civil para el imperio del Brasil.* « Para este trabajo, nos dice, he tenido presente todos los Códigos publicados en Europa y América. ».... Me he servido *principalmente* del proyecto de Código civil para España. » ..... « Y *sobre todo* del Proyecto de Código civil que está trabajando para el Brasil el Señor Freitas, del cual *he tomado muchisimos articulos.* »

Probaria este hecho que el autor del proyecto de Código civil para la República Argentina este privado de un sentido elevado del patriotismo de su pais? Lejos de mi la idea de una pretension semejante. Lo único que resulta de ese hecho que he creido no deber omitir para no dejar en la obscuridad un punto luminoso, es que él mismo constituye un argumento de mas en prueba del influjo que ejerce la geografía, no solo en los Códigos, sino en la mano misma que los escribe.

El mismo hombre que colocado en una provincia del interior, comprende con la claridad del dia que Buenos-Ayres pertenece á la nacion, puesto en esa ciudad vé con la misma claridad que la nacion pertenece à Buenos-Ayres. Está en el hombre la causa de esta variedad ? no : el *provinciano* y el *porteño* son el mismo Argentino. La diversidad viene de las cosas, el antagonismo está en los intereses regionales mal coordinados. Es una frontera moral, obra del error la que cambia de ese modo el color de las cosas. No es el *Arroyo del medio*, hilo de agua que se pierde en las cartas de los geógrafos, sino las leyes que hacen de ese límite doméstico un cordon cuatro veces internacional, constituyéndole en frontera militar, frontera financiera, frontera politica y frontera administrativa, que, de una patria, hace dos patrias rivales, por el error de las leyes que la vieja geografía permite al lugar del pais mas favorecido sancionar en perjuicio del pais desheredado.

Un Código civil hecho como esas leyes, concebido por sus mismos padres, nacido en el mismo lecho, ¿ qué podrá ser para los pueblos setentrionales del *Arroyo del medio*, sino la trasmigracion ó metensicocis del Código de las *Leyes de Indias*, por su espíritu económico y social ; el viejo derecho colonial vestido á la moda francesa del siglo XIX, hablando la lengua elegante y sonora de la civilizacion del dia, pero obrando en realidad como el Código de *Indias*, no ya en provecho de Madrid, es verdad, sino en beneficio de un pedazo de la patria Argentina, colocado en lugar de la patria entera como España estuvo antes de 1810 respecto de ese pais y de toda Sud América ?

Solo un cambio de geografíca politica, ó la consumacion del cambio ya empezado en el sentido de la unificacion nacional del país, hará desaparecer ese triste legado del antiguo régimen colonial español.

Felizmente no son los legisladores propiamente dichos, los que cambian la geografía política de las naciones ; ellos

escriben y consagran los cambios operados por los *grandes intereses* (llamados *grandes principios*, cuando se consideran por su lado moral). De sus grandes choques salen los cambios y condiciones de su constitucion geográfica para los Estados.

Esos intereses supremos fueron los que abrieron el puerto de Buenos-Ayres á principios de este siglo, y arrebataron á España, con ese monopolio, sus colonias del Rio de la Plata. Esos intereses soberanos abrieron en 1853 los afluentes de este Rio, y comenzaron á quitar á Buenos-Ayres la dominacion colonial sobre las provincias en que remplazó á España en nombre de la independencia comun. Digo que empezaron, porque la lucha dura todavia entre otros combatientes.

La vieja geografía colonial se defiende por la mano de su heredero mejorado en el tercio y quinto; pero los intereses nuevos fuerzan esa mano á cambiar de táctica en la lucha para lo venidero. Ya no es la misma táctica que empleó Buenos-Ayres bajo Rosas, que consistia en gobernar á las provincias por la ausencia de gobierno nacional, es decir, por el aislamiento de las provincias, decorado con el nombre de *Federacion*. Desde que el gobierno nacional sin Buenos-Ayres y á pesar de Buenos-Ayres se ha probado ser posible al favor de la apertura de los afluentes del Plata (es decir, de la nueva geografía política), Buenos-Ayres ha comprendido que para continuar poseyendo de hecho ese gobierno general, tiene nececidad de traerlo á su provincia, y que para poreerlo sin ser poseida por él, tiene que simular la existencia de ese gobierno nacional componiéndolo artificialmente con un fragmento del poder material y real que la misma Buenos-Ayres arrebata á las provincias para formar un monopolio de la suya.

Ese modo de componerse y de existir, obliga al gobierno dicho nacional á depender del gobernador de Buenos-Ayres, agente mas poderoso que su gefe.

Para emanciparse de esa dependencia humillante y burlesca ¿qué hace el Presidente presidido? No pudiendo

apoyarse en las provincias desarmadas por ese mismo sistema que le hace ser un presidente nominal, tiene que buscar el poder real que falta á su titulo en alianzas con poderes estranjeros predispuestos á dañar á la República Argentina por miras propias, y para encontrar y mover á esos aliados, tiene que buscar guerras y arbitrarse enemigos artificiales donde no los tiene en realidad.

Esa es la historia de la presidencia del general Mitre, y esa será la de su sucesor, si gobernase con su sistema. Aunque aparente tener otras ideas para subir al poder, tendrá que gobernar con las de su predecesor despues de estar en el gobierno. En la presidencia sin poder pagan los gobernadores de Buenos-Ayres y no de Buenos-Ayres ascendidos á ese rango por su vanidad, el delito de habérselo absorbido para la Provincia que mas tarde los sienta en la picota presidencial.

Buenos-Ayres puede estar ufano de ese predominio sobre su propia nacion, que le han dado sus revoluciones y sus campañas domésticas. Pero esas ventajas de un patriotismo sin altura y sin vista, costarán caro á sus destinos propios. Dos son hasta hoy los resultados inevitables de esa organizacion violenta y falsa dada á las cosas: 1.ª la division de Buenos-Ayres, en dos facciones (*crudos y cocidos*, que quiere decir, *localistas crudos y localistas cocidos*), producida por la division de su poder local en dos gobiernos que no son mas que uno solo, y que por tanto conspiran por absorberse uno á otro; 2.ª la alianza permanente con el Brasil, en que el presidente nominal tiene que buscar el poder real, que le arrebata Buenos-Ayres, para ejercer su presidencia.

El tratado de alianza de 1.° de Mayo de 1865, y el proyecto de Código civil, que enfeudan la República Argentina al Imperio del Brasil, no son mas que el resultado lógico de esa situacion de cosas, que el estravio de Buenos-Ayres considera como una *feliz actualidad*, y que se ha vuelto

hoy una negra actualidad. Ese resultado conduce á otro. Para escapar del predominio del Brasil y de Buenos-Ayres, las provincias Argentinas á su ejemplo buscarán alianzas reaccionarias y defensivas en Chile, Bolivia, el Paraguay, y las guerras se sucederán á las guerras, por no querer dar á la patria lo que es de la patria: su capital, su tesoro, su consolidacion, su poder, su rango y dignidad.

Un Código civil nacido antes de que llegue ese momento de justicia, no será mas que un aborto; será mas efímero que los efímeros tratados y los efímeros gobiernos que lo dan á luz.

Hasta aquí ha sido el Estado el campo favorito del desórden y del escándalo en el Plata. Desde la idea de un Código civil, el mal amenaza invadir el órden de la familia y de la sociedad civil. Una vez lanzado el Código de guerra y de desquicio, hemos de ver cambiar todos los dias los derechos del padre de familia, las condiciones del matrimonio, las bases de la propiedad, el sistema de los contratos, la regla de la sucesion hereditaria, como cambian las atribuciones de los gobernadores y comandantes militares de campaña.

## X

### EL CÓDIGO EN SUS RELACIONES CON EL CARÁCTAR Y COSTUMBRES DE LOS ARGENTINOS.

Si el autor del proyecto de Código civil para el imperio del Brasil, no se hubiese acomodado en la concepcion y ejecucion de su obra á las costumbres, al carácter é indole, á las tradiciones que el clima tórrido, la institucion de la esclavatura, el gobierno monárquico han debido producir en la sociedad civil, en las instituciones americano-portu-

guesas, en la constitucion y costumbres de la familia brasilera, el Señor Freitas, autor del proyecto, habria trabajado una copia sin talento ni juicio, indigna del imperio Americano, como país civilizado, y de un jurisconsulto eminente. Yo no lo creo, y pienso al contrario que el Señor Freitas merece los elegios que le tributa su ilustrado imitador Argentino por la prudencia y sabiduria con que ha sabido observar esas condiciones.

En este caso la sabiduria faltaria completamente en el legislador Argentino que se propusiese dar á su país republicano, español de raza y de orígen, habitando un clima templado y viviendo sin esclavos, del comercio y del pastoreo, por Código civil, la copia mas ó menos completa de un Código, cuya sabiduria consistiria en estar vaciado en el molde de un país diametralmente diferente en clima, geografía, sistema de gobierno, sociedad civil, familia, tradiciones, historia, orígen, raza, idioma, etc.

Decir que estas circunstancias son sin influencia en la legislacion civil de un país, es negar el hecho consagrado por la ciencia y por la historia, en cuya espléndida demostracion descansa la gloria del autor del *Espíritu de las Leyes*.

El gobierno doméstico tiene inmensa ligazon con el gobierno político de un país. Montesquieu observa que las costumbres de la mujer de Europa, introducidas bruscamente en Oriente, bastarian para trastornar todo el régimen de su sociedad. ¿ Estamos ciertos de los efectos que producirian en el Brasil los usos libres de la mujer de la América antes española ? Las *limeñas* que asisten desde la barra á las discusiones del Congreso, las *porteñas* que asisten á los *clubs* políticos de Buenos-Ayres, llevando sus costumbres al Brasil, donde las mujeres no son presentadas á los hombres, ¿ no harian el efecto tumultuoso que Montesquieu temia de las mujeres europeas en Oriente ? ¿ Y no es mil veces mas admisible esa hipótesis que la del bello

sexo hispano-americano, recibiendo de la mujer brasilera su condicion y modo de ser asiáticos y orientales en cierto modo por su reserva y sujecion claustrales?

Como Argentino, yo tendria menos dificultad en recibir para mi país la Constitucion del gobierno del Brasil, que no la Constitucion de su sociedad civil y doméstica, es decir, su *Código civil,* que organiza la familia brasilera segun las influencias climatericas de la zona tórrida, del principio imperial y de la esclavatura de la raza negra.

## XI

### DEL CÓDIGO EN SUS RELACIONES CON EL MOMENTO POLITICO DE SU COMPOSICION Y SANCION.

« Los Códigos no se hacen en un pais porque los jurisconsultos los reclaman ó los quieren. Los traen únicamente los acontecimientos políticos. Ellos son un instrumento de poder ó de revolucion, y no se consulta á la ciencia sobre su oportunidad. Asi César, Teodorico, Justiniano, Federico, Napoleon, meditan ó instituyen Códigos para establecer mejor la uniformidad de su Gobierno (1). »

Hijos de la política y sancionados en servicio de sus miras, los Códigos civiles son incomprensibles si no se estudian por el lado de sus relaciones con la situacion que los hace nacer.

¿ En qué situacion política de la República Argentina ha ocurrido la idea de la sancion de un Código civil? Durante una alianza con el Imperio del Brasil, creada por una autoridad de Buenos-Ayres llamada Gobierno Argentino, como medio para este gobierno de existir y sostenerse en

(1) Lerminier, *Histoire du Droit.*

su propio país al favor de una guerra estranjera, que debia darle el pretexto y la ocasion de traer á sus manos las fuerzas militares de la alianza. Subyugado en cierto modo á su poderoso aliado, no ha podido tener inspiracion importante que no le viniese de su indirecto protector.

La adopcion de un proyecto de Código brasilero, con preferencia á tantos otros Códigos célebres y acreditados por la esperiencia, acaba de confirmar la natural conjetura de que el Código Argentino es la obra de la política del Brasil, mas bien que de la política Argentina, y que si el padre político do ese Código es el general Mitre, D. Pedro II es el abuelo

¿ Cuál puede ser la mira del Brasil en la sujestion de ese trabajo? no es dificil suponerlo. Si la historia secular no miente en la imputacion que hace al Brasil de querer extender su dominacion hasta en los países del Plata, todos sus ejércitos y escuadras no serian tan poderosos para el logro de esa mira, como la accion de un Código civil para asimilar y uniformar la sociedad Argentina al espíritu de la sociedad del Brasil y preparar é iniciar de hecho su anexion. Extended el Código del Brasil, por una traduccion ó asimilacion mas ó menos hábil, á los pueblos del Plata y la conquista está hecha por ese solo camino en mas de sus dos tercios. La diversidad de principios y de instituciones en la sociedad civil, es de ordinario una barrera mas poderosa que todas las fronteras naturales, para contener los avances de la conquista. Entre pueblos de raza portugueza y pueblos españoles de orígen, la absorcion de los menos bien gobernados en el seno de los mas cuerdos, no puede llevarse á cabo sino por la refundicion del sistema social de los primeros, segun el tipo y molde de los otros. Esto es lo que conseguiria el Brasil por la reforma civil Argentina, hecha bajo su inspiracion, mejor que por la accion de sus ejércitos, de sus escuadras y de sus alianzas politicas y militares, si el Señor Freitas lograse ver convertida en

Código Argentino la copia ó reproduccion de su trabajo, que no es hasta ahora sino un Proyecto ó una idea de Código para el mismo imperio del Brasil (1).

## XII

### CONCLUSION Y CONSEJO.

¿ Qué debe hacerse con el Código propuesto ? guardarlo como á los vinos algunos años antes de aprovecharlo y para mejor aprovecharlo, si fuere digno de adopcion.

El Código de las *Partidas*, esperó un siglo para recibir su sancion ; el Código civil frances esperó veinte años. La

---

(1) No faltará tal vez quien nos observe que siendo la República oriental del Uruguay el pais mas codiciado del Brasil, es alli y no en la Republica Argentina donde debio empesar por hacer reformar en su sentido la legislacion civil. Pues bien, esto es lo que parece haber sucedido sin perjuicio de ejercer igual influencia tambien en la costa occidental del Plata, para mejor garantisar sus trabajos orientales. Puede no ser hijo de esa influencia el Codigo civil sancionado ultimamente en la Republica oriental, pero es imposible dejar de fijarse en las circunstancias siguientes.

El 23 de Febrero de 1865, puso en manos del general Flores el *gobierno provisorio dictatorial* de la Republica oriental, una Convencion firmada por la Plaza de Montevideo con las fuerzas del Brasil, aliadas con las de Flores para el asedio de esa ciudad. El 1º de Mayo siguiente se firmo un tratado de alianza entre Montevideo, el Brasil y la Republica Argentina. Veinte y cinco dias mas tarde el dictador Flores espidio un decreto ordenando la redaccion de un Codigo civil. A los dos años, antes de poner fin á la dictadura, ordenó la promulgacion del Codigo oriental redactado en armonia con los proyectos del señor Doctor Velez Sarsfield y del señor Freitas, mucho mas que con la Constitucion democratica de la Republica, apenas citada en el Informe, que esplica los motivos y señala las fuentes del Codigo.

Tenemos por su habil redactor la misma estima y amistad que por el señor Doctor Velez, y si en sus trabajos hay mucho de aceptable, no dudamos que á ellos se deba eso, no á la influencia estrangera que probablemente ha inspirado su composicion.

Prusia publicó el suyo cuarenta años antes de darle su sancion, y el Austria puso mas de 25 años entre la publicacion y la adopcion definitiva de su Código civil. De la sancion de los Códigos debe ser como de la canonisacion de los Santos, no se debe proceder á ella, sino despues de haberlos hecho el blanco de la crítica de todo el mundo por muchos años.

Este consejo, en todo caso, ofrece menos inconvenientes que el que daba un periódico de Buenos-Ayres, á la Legislatura de esa provincia, para la sancion del *Código rural.*

La « *Tribuna* » aconsejaba el mismo proceder que se habia seguido para la sancion del *Código de comercio* de Buenos-Ayres. Debia discutirse el proyecto de este Código en la Legislatura local do esa provincia (porque fué un Código de provincia en su origen como la *Ordenanza de Bilbao*), y un diputado que no habia gastado lo mejor de sus años en hojear Códigos de leyes, encontrando incómodo el apearse de su alta reputacion pedagógica en materia de instruccion primaria, para ponerse a discutir los principios de la *letra de cambio*, del *seguro maritimo y terrestre*, de las *sociedades anónimas*, de las *hipotecas y privilegios*, etc. tuvo la feliz idea de proponer un espediente que la Legislatura acogió como una verdadera inspiracion, y fué la de sancionar el Código sin la menor discusion, y dejar que el tiemho y la esperiencia fuesen revelando los defectos, para corregirlos por leyes sucesivas. Es asi como recibió su sancion el Código porque se rige el comercio de la República Argentina, sin haberse abierto por los legisladores que lo sancionaron.

Los legisladores franceses no pensaron como el Señor Sarmiento en ese punto. Al someter el proyecto de Código civil á la Convencion que debia discutirlo, Cambaceres se espresaba en estos términos, en nombre del *Comité* de 80 miembros que lo habia redactado. « Vous ne déciderez point dans une matière si grave sans une discussion appro-

fondie. Les lois, une fois rédigées, il faut craindre de toucher ce dépôt sacré. »

Es verdad que el Código que la República francesa no acertó á promulgar despues de doce años de estudios y de ensayos, la dictatura consular, creada por el 18 Brumario, (el 2 de Diciembre de Napoleon 1), hizo redactar en tres meses, por cuatro grandes jurisconsultos, el proyecto que hoy es el *Código de Napoleon*. Pues bien, á pasar de que la dictadura es tan espeditiva para otorgar un codigo como lo es para otorgar una Constitucion, el Código civil frances no recibió su sancion definitiva sin ser discutido préviamente por el Cuerpo Legislativo de 1804, despues de pasar por otros diez exámenes y pruebas diversas.

¿Qué priesa corre la sancion de un Código civil en una República que todavia no tiene un gobierno definitivo? Si es verdad lo que observa Montesquieu, que : « C'est le partage des terres qui grossit principalement le Code civil, » la República Argentina, que no está tan escasa de tierras como la Bélgica, pues puede alojar cuatro veces la poblacion del imperio frances, bien puede esperar algunos años antes de pedir á un Código civil el remedio de conflictos y tempestades de carácter agrario que no se ven venir todavia.

Guarde entre tanto el Código del Doctor Velez el mérito que realmente tiene, de un trabajo de ciencia que hace honor á su laboriosidad cuando menos ; pero no tome el título de *Código Argentino,* porque en realidad no lo es ni puede serlo.

El derecho civil natural, proclamado por la revolucion de América y consagrado por la Constitucion Argentina en sus principios mas cardinales, no está desarrollado en el trabajo del Doctor Velez Sarsfield ; no es ni puede ser por lo tanto un Código Argentino ; ni siquiera puede ser considerado como Código de América, por la razon que no es democrático, y que debe toda su inspiracion á paises, á gobiernos, á tiempos, á doctrinas estranjeros del todo á la América del siglo XIX.

¿ Como se esplica que un abogado como el Doctor Velez haya podido desconocer de ese modo la Constitucion de su pais ? Como el abogado Lincoln desconoció el derecho de gentes, cuando el ministro Seward le hizo firmar, el decreto de bloqueo de los *Estados del Sud*, declarándoles él mismo *beligerantes* mucho antes que á su ejemplo lo hubiesen hecho la Inglaterra y la Francia, en perjuicio de la integridad de la Union. — *Yo era un abogado del Oeste, donde no se hace derecho de gentes*, contestó Lincoln al juez Stevens, para disculparse de ese desacierto, que casi costó la vida de su integridad nacional á los Estados-Unidos.

El Señor Doctor Velez podria escusarse de su Código destituido de fe politica, diciendo : « Yo soy abogado de un pais, donde nunca se enseñó ni aprendió el derecho público constitucional, » á causa de que nunca hubo Constitucion, ó mas bien porque el derecho constitucional de ese pais consistió en estorbar sistemáticamente la sancion y existencia de una Constitucion nacional Argentina, porque esta situacion convenia al interés local de la provincia que tiene al Doctor Velez por hijo adoptivo. El Doctor Velez no podrá decir que alteramos en esto la verdad, pues su nombre está al pié de un documento solemne en que se establece lo siguiente : — « El derecho público nacional ó « federativo, carece *totalmente* de antecedentes históricos, « vivaces entre nosotros. »— « Puede decirse con verdad, « que la República Argentina no *tiene un solo antecedente « histórico vivás en materia de derecho público nacional.* » « (*Sic*). « Nunca estuvo unida (la Nacion) por el vínculo « del derecho, y cuando lo estuvo aparentemente, ese « vínculo no tuvo solidez. En los diversos ensayos de « Constitucion nacional que se intentaron, — *los princi- « pios de gobierno escritos en el papel, nunca llegaron á « ejercer influencia en la opinion*, ni á convertirse en fuer- « zas vivas que reaccionen poderosamente sobre los hom- « bres y las cosas. Asi *nuestras Constituciones nacionales*

*« se han borrado de la memoria de los pueblos como carac- « téres trazados en arena sin haber podido dar origen á un « derecho público Argentino.* » Estas afirmaciones están firmadas por los señores Velez Sarsfield, Mitre, Sarmiento (1), etc., etc. Y estos mismos hombres, con las mismas doctrinas, son los que tienen hoy en sus manos el trabajo de la codificacion civil Argentina.

Felizmente no son ciertas esas aseveraciones sino en lo tocante á una Constitucion general escrita y permanente, que haya sido aceptada por la nacion ; pero la Nacion y los principios de gobierno que eran la condicion de su vida moderna, no dejaron jamás de existir por falta de esa Constitucion escrita, como lo dan á entender los autores de las palabras citadas, que representaron y sirvieron al provincialismo de Buenos-Ayres en la reforma constitucional de 1860. Sus aseveraciones son verdaderas heregías para el nacionalismo Argentino. Para servir al localismo, que tiene en la nacion su obstáculo y su condenacion, tuvieron la debilidad de negar que la nacion existe, es decir, afirmáron que el pueblo Argentino carece de un vínculo, de un principio, de un derecho ó ley nacional !

¡ Cómo ! ese país no tiene antecedente alguno de derecho público, segun los publicistas de Buenos-Ayres, y se llama y es una República democrática establecida en el principio de la soberania del pueblo ; un estado independiente de todo poder extranjero, con una bandera nacional, conocida de toda América ; con un escudo de *Armas Argentinas* : con tratados internacionales de comercio ; con actas inaugurales de su existencia, como las de 25 de Mayo de 1810 y 9 de Julio de 1816, verdaderas actas de *estado civil* del pueblo Argentino en la sociedad de las naciones ; con leyes uniformes de órden civil, comercial, industrial, penal, mi-

(1) Informe de la comision examinadora de la Constitucion federal, presentado á la Convencion del Estado de Buenos-Ayres, 1860

litar ; con generales *Argentinos* (no de provincia), de la notoriedad histórica de los San Martin, los Belgrano, los Alvear, los Las Heras, los Alvarado, etc. ; con guerras y victorias célebres dadas en la conquista de los grandes principios de la revolucion de América : ese es el país que *no tiene sino principios escritos en el papel,* y que hasta ahora poco lo mismo ha podido llamarse una Colonia que una Monarquía, una República que un cáos ?

A creer en las palabras del documento increible que dejamos citado, la revolucion de América en el Plata y todos los principios de gobierno que ella ha proclamado y convertido en otros tantos hechos victoriosos, que forman la vida moderna de la nacion Argentina desde 1810, tales como la independencia nacional, la soberanía del pueblo, el principio republicano, la democracia como esencia del Gobierno, el sufragio universal activo y pasivo, la igualdad ante la ley, la libertad de comercio y de industria, la abolicion de la esclavatura, la revocacion de la desigualdad de clases y de origen : todos esos principios del gobierno Argentino (nos dicen Velez Sarsfield, Sarmiento y Mitre) *se han quedado escritos en el papel y nunca llegaron ó ejercer su influencia en la opinion ni á convertirse en fuerzas vivas que reaccionen poderosamente sobre los hombres y las cosas.*»

Y es el doctor Velez, que ahora nos dice con Savigny que la *ley es el desarrollo del derecho,* es decir, que el derecho es anterior á la ley y vive independiente de ella, el que niega que la República Argentina haya tenido derecho público antes de 1853, porque hasta ese tiempo no tuvo Constitucion escrita permanente.

Al oir ese lenguaje en boca de tales hombres, pensaria cualquiera que la independencia del pais sigue siendo un problema ante sus mismos ojos ; que el pais no está cierto sobre si es Colonia, República ó Monarquía ; que todavia cree que hay negros esclavos en su suelo, condes y marqueses, gremios y estancos, privilegios de sangre y mayo-

razgos ; que no hay templos disidentes respetados, y que el estranjero sigue excluido del goce de los derechos civiles como en el tiempo colonial : ¡ y todo esto, por la razon de que hasta 1853, no ha tenido una Constitucion Nacional escrita, que haya durado mucho tiempo ! El *derecho* ha muerto, porque han muerto las *leyes escritas*, que eran su mero desarrollo !

No, esos principios, que forman por si solos todo un derecho público, toda una Constitucion, están escritos en la conciencia de los Argentinos, viven en sus convicciones, palpitan en sus almas, gobiernan sus votos, se encarnan en sus costumbres politicas, mas firme é irrevocablemente que lo estarian en el texto de una Constitucion escrita. Y lo que digo del pueblo Argentino, lo digo de Bolivia, del Perú, de Chile, de la América republicana. Las Constituciones escritas han podido desaparecer uñas tras otras ; lo que no ha desaparecido es la nacionalidad de cada República, vivificada por el derecho no escrito á que debe su ser. Y sino, cread titulos de nobleza y vereis si es vivaz el precedente republicano ; abrid mercados de negros, y vereis si es vivaz la abolicion de la esclavatura ; llamaos gefe del Estado por derecho divino, y vereís si es vivaz el principio de la soberanía del pueblo ; reinstalad la inquisicion, y vereis si la libertad de cultos vive como un antecedente vivaz ; cread mayorazgos, y vereis si el principio democrático *se ha borrado de la memoria de los pueblos, como carácter trazado en la arena,* ó es una fuerza que vive palpitante en el derecho Argentino !

Solo agregarémos una palabra antes de terminar y es que la crítica que en ella hacemos del Proyecto de Código civil del Doctor Velez, no tiene por objeto el exámen detallado y prolijo de tan vasto trabajo. Por dura que parezca no implica en nosotros el ánimo formado de desconocer todo mérito en el trabajo de un ilustrado compañero. Lejos de eso, creemos poder decir, sin afectacion, que un

Código Argentino dejaria de ser de utilidad para la República si tomase por sistema excluir todo lo que contiene el Proyecto, que solo hemos creido deber *discutir en general*, como se dice en las Asambleas deliberantes, y no por artículos, ni capitulos. (1)

*Noviembre de 1867.*

---

(1) El señor Doctor Velez Sarsfield tuvo la bondad de responder á este escrito por un largo é interesante articulo inserto en el *Nacional* de Buenos-Ayres del 25 de Julio de 1868. Seriamos ingratos en quejarnos de su contestacion, por estas dos razones : nos ha tratado mejor que á su Gobierno, dirijiendonos una esplicacion de los motivos de su proyecto mas larga y luminosa que su carta, prefacio en que le dió cuenta oficial de su trabajo; y ademas nos ha dado la razon en el fondo del debate, admitiendo implicitamente que su código, incompatible con el poder federal del Congreso, es en cierto modo provisorio y destinado á ceder su lugar á codigos ulteriores de provincia; es decir á destruir la unidad social y civil de la Nacion, como resultado logico y natural de la Constitucion politica, que ha roto la unidad del pais en materia de Gobierno.

Se queja nuestro honorable amigo de que no hayamos examinado su proyecto, articulo por articulo. Pero qué objeto habria tenido el exámen detallado de una ley que hemos hallado inadmisible en general? Si el Emperador del Brasil presentase un proyecto de Codigo civil para la República Argentina, no tendriamos necesidad de ocuparnos en averiguar si sus articulos son buenos ó malos; nos bastaria por todo exámen demostrar que el Emperador no tiene autoridad para dar Códigos á la Republica Argentina. Pues bien, aunque el Congreso Argentino no esté en el caso del Emperador del Brasil, en este punto, no tiene sin embargo mas poder para dar un Código civil á la Republica Argentina, que lo tiene el Congreso de Washington para darlo á los Estados Unidos, apesar del art. 67 de la Constitucion Argentina, que autorisaba al Congreso para dar esos Códigos, ántes que la reforma de 1860 le hubiese retirado virtualmente ese poder, por las enmiendas que devolvieron á cada provincia la plenitud del poder de constituirse, sin ingerencia del Congreso. (*Enmiendas de los articulos* 6, 64 *insiso* 28 *y* 101 *de la Constitucion de* 1853). Si el Congreso no puede dar á cada provincia su Constitucion politica local, ¿cómo podria darle su legislacion civil local, que no es mas que legislacion orgánica de la Constitution ? Se concibe que el pueblo de

cada provincia pueda estar regido á la vez por dos Códigos civiles, uno nacional, que fija, por ejemplo, la mayor edad á los 25 años, y otro de provincia, que la fija á los 20?

Guardamos inédita una réplica para mejor momento, por respeto á la posicion politica del señor Doctor Velez, que embaraza su libertad de darse á estudios y debates de ciencia social, y porque no queremos confundir esta controvercia pacifica de mero interés social, con nuevas desavenencias politicas, á que deseamos quedar estraños del todo.

Felizmente el actual Presidente de la República Argentina ha estado muchos años en Estados Unidos, y como ademas *es Doctor en leyes* de una de sus Universidades debe conocer perfectamente este punto de legislacion civil Americana. Nadie mejor que él podrá informar á su honorable Ministro del interior de que no hay legislacion civil federal o general en los Estados Unidos, porque la Constitucion politica de ese pais niega al Congreso el poder de darla ; y siendo la jurisprudencia de la Constitucion Americana, la jurisprudencia natural de la Constitucion Argentina por estar calcada en el molde Americano, como enseña el Señor Sarmiento, poco importa que el texto Argentino dé al Congreso un poder que no le dan ni el texto Americano ni su jurisprudencia. Un pueblo que deriva su ser y su legislacion del pais del Canciller Bacon, no ha podido dejar de conocer y practicar su célebre aforismo repetido por los redactores del Código civil frances, que dice *Jus privatum sub tutela juris publici lated.* O como dice Laferrière : « On ne peut séparer l'histoire du droit privé des révolutions du droit public. » Es por haber separado estas dos cosas (que los Americanos del Norte nunca han separado) que vemos en el Plata una Constitucion imitada á la República de los Estados Unidos, y un Código civil imitado al Imperio del Brasil. Veremos lo que hece el Presidente en el conflicto de estos dos modelos opuestos. El Imperio lleva en ese punto una ventaja á la República pues dispone de una alianza que le da un influjo superior de ordinario al del mejor y mas edificante de los ejemplos.

# TABLA DE LOS OPUSCULOS

## DE QUE CONSTA ESTE VOLUMEN

# TABLA

## ANALITICA Y ALFABETICA

### De las materias contenidas en este volumen.

(Las cifras indican las paginas)

## A

# B

# C

## D

# E

# F

# G

# H

# I

## J



## L

# M

# N

# O



# P

# R

# S

# T

# U

# V



# W



# Z

